

cuentas anuales **08**



acercamos el mundo **abertis**

cuentas anuales **2008**

abertis

0

índice

- p. 04 1. Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado
p. 172 2. Cuentas anuales individuales e Informe de gestión individual

1

- p. 04 1. **Cuentas anuales consolidadas e Informe de gestión consolidado**
- p. 06 Balances de situación consolidados a 31 de diciembre
- p. 08 Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a 31 de diciembre
- p. 09 Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto
- p. 10 Estados consolidados de flujos de efectivo
- p. 12 Notas de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008
- p. 12 1. Información general
- p. 12 2. Bases de presentación
- p. 17 3. Normas de valoración
- p. 26 4. Gestión del riesgo financiero y del capital
- p. 28 5. Inmovilizado material y activos revertibles
- p. 30 6. Fondo de comercio y otros activos intangibles
- p. 33 7. Inmuebles de inversión
- p. 33 8. Participaciones en entidades asociadas
- p. 35 9. Activos financieros disponibles para la venta
- p. 36 10. Instrumentos financieros derivados
- p. 38 11. Deudores y otras cuentas a cobrar
- p. 38 12. Efectivo y equivalentes del efectivo
- p. 39 13. Patrimonio neto
- p. 46 14. Deudas financieras
- p. 48 15. Ingresos diferidos
- p. 48 16. Proveedores y otras cuentas a pagar
- p. 48 17. Impuesto sobre el beneficio
- p. 50 18. Obligaciones por prestaciones a empleados
- p. 53 19. Provisiones y otros pasivos
- p. 54 20. Ingresos y gastos
- p. 56 21. Contingencias y compromisos
- p. 57 22. Combinaciones de negocios
- p. 61 23. Participaciones en sociedades multigrupo
- p. 62 24. Información sobre medio ambiente
- p. 63 25. Información financiera por segmentos
- p. 66 26. Partes vinculadas
- p. 70 27. Pagos basados en acciones
- p. 71 28. Otra información relevante
- p. 73 29. Hechos posteriores al cierre
- p. 74 Anexo I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación
- p. 84 Anexo II. Sociedades multigrupo incluidas en el perímetro de consolidación
- p. 86 Anexo III. Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación
- p. 90 Informe de gestión consolidado del ejercicio 2008
- p. 90 1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 202 de la ley 16/2007 – reforma mercantil
- p. 93 2. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 116 bis de la ley del mercado de valores
- p. 98 3. Informe anual de gobierno corporativo

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre (en miles de euros)

ACTIVOS	Notas	2008	2007
Activos no corrientes			
Inmovilizado material y activos revertibles	5	9.947.038	9.559.380
Fondo de Comercio	6	4.185.015	3.957.454
Otros activos intangibles	6	3.376.392	2.730.812
Inmuebles de inversión	7	291.914	235.414
Participaciones en entidades asociadas	8	1.340.013	1.711.019
Activos por impuestos diferidos	17	377.763	454.160
Activos financieros disponibles para la venta	9	983.998	893.770
Instrumentos financieros derivados	10	317.634	115.208
Deudores y otras cuentas a cobrar	11	173.927	105.118
Activos no corrientes		20.993.694	19.762.335
Activos corrientes			
Existencias	-	26.383	22.780
Deudores y otras cuentas a cobrar	11	896.727	679.579
Instrumentos financieros derivados	10	4.570	191
Efectivo y equivalentes del efectivo	12	299.227	362.626
Activos corrientes		1.226.907	1.065.176
Activos		22.220.601	20.827.511

Los presentes balances de situación consolidados deben ser leídos conjuntamente con las Notas incluidas en las páginas 12 a 89.

Balances de situación consolidados a 31 de diciembre (en miles de euros)

PATRIMONIO NETO	Notas	2008	2007
Capital social	13	2.010.987	1.915.226
Prima de emisión	13	579.690	579.690
Acciones propias	13	(262.607)	(62.627)
Reservas	13	(183.503)	320.979
Ganancias acumuladas y otras reservas	13	1.228.034	1.137.597
		3.372.601	3.890.865
Intereses minoritarios	13	1.406.365	1.128.713
Patrimonio neto		4.778.966	5.019.578

PASIVOS

Pasivos no corrientes

Deudas financieras	14	12.763.366	11.668.353
Instrumentos financieros derivados	10	107.402	118.242
Ingresos diferidos	15	45.653	43.464
Pasivos por impuestos diferidos	17	1.394.542	1.200.090
Obligaciones por prestaciones a empleados	18	57.102	70.481
Provisiones y otros pasivos	19	283.066	197.292
Pasivos no corrientes		14.651.131	13.297.922

Pasivos corrientes

Deudas financieras	14	1.863.988	1.495.821
Instrumentos financieros derivados	10	3.015	585
Proveedores y otras cuentas a pagar	16	596.874	466.294
Pasivos por impuestos corrientes	-	146.155	205.477
Provisiones y otros pasivos	19	180.472	341.834
Pasivos corrientes		2.790.504	2.510.011

Pasivos	17.441.635	15.807.933
----------------	-------------------	-------------------

Patrimonio neto y pasivos	22.220.601	20.827.511
----------------------------------	-------------------	-------------------

Los presentes balances de situación consolidados deben ser leídos conjuntamente con las Notas incluidas en las páginas 12 a 89.

Cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas a 31 de diciembre (en miles de euros)

	Notas	2008	2007
Prestación de servicios	20	3.575.113	3.539.607
Otros ingresos de explotación	20	71.670	54.285
Trabajos para el inmovilizado	-	19.257	13.755
Otros ingresos	20	13.390	12.489
Ingresos de las operaciones		3.679.430	3.620.136
Gastos de personal	20	(574.285)	(546.811)
Otros gastos de explotación	-	(839.678)	(778.683)
Variaciones provisiones de tráfico	-	(6.128)	(862)
Deterioro de activos	5/6/9	132	4.829
Dotación a la amortización del inmovilizado	5/6/7	(807.612)	(789.351)
Otros gastos	-	(3.581)	(24.498)
Gastos de las operaciones		(2.231.152)	(2.135.376)
Beneficio de las operaciones		1.448.278	1.484.760
Variación valoración instrumentos cobertura	20	4.211	4.585
Ingresos financieros	20	197.024	126.532
Gastos financieros	20	(749.516)	(669.802)
Resultado financiero neto		(548.281)	(538.685)
Resultado sociedades puestas en equivalencia	13/8	78.794	100.168
Beneficio antes de impuestos		978.791	1.046.243
Impuesto sobre el beneficio	17	(293.643)	(289.744)
Beneficio del ejercicio		685.148	756.499
Atribuible a intereses minoritarios	13	66.796	74.319
Atribuible a los accionistas de la Sociedad		618.352	682.180
Beneficio por acción (expresado en € por acción)			
- básico	13	0,938	1,024
- diluido	13	0,938	1,024

Los presentes balances de situación consolidados deben ser leídos conjuntamente con las Notas incluidas en las páginas 12 a 89.



Estados consolidados de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto (en miles de euros)

	Notas	2008	2007
Ganancias netas en el valor razonable (brutas de impuestos)			
de activos financieros disponibles para la venta	9/13	(386.485)	40.984
Coberturas de flujos de efectivo/ inversión neta en el extranjero			
sociedades consolidadas por integración global y proporcional	10	48.077	124.329
Coberturas de flujos de efectivo/ inversión neta en el extranjero sociedades			
registradas por el método de la participación	13	(36.464)	10.902
Diferencias de conversión moneda extranjera	13	(191.064)	(69.672)
Otros	-	(48.665)	(2.853)
Pérdidas y ganancias actuariales	18	(2.729)	12.509
Efecto impositivo de ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	17	16.846	(38.751)
Ingreso neto reconocido directamente en patrimonio neto		(600.484)	77.448
Beneficio del ejercicio		685.148	756.499
Total ingreso reconocido en el ejercicio		84.664	833.947
Atribuible a:			
– accionistas de la Sociedad		61.182	759.786
– intereses minoritarios		23.482	74.161
		84.664	833.947

Los presentes balances de situación consolidados deben ser leídos conjuntamente con las Notas incluidas en las páginas 12 a 89.

Estados consolidados de flujos de efectivo (en miles de euros)

	Notas	2008	2007
Flujo neto de efectivo de las actividades de explotación:			
Beneficio del ejercicio		685.148	756.499
Ajustes en:			
Impuestos	17	293.643	289.744
Amortizaciones del ejercicio	5/6/7	807.612	789.351
Variación provisión por deterioro de activos	5/8/9	(132)	(4.829)
(Beneficio)/pérdida neta por la venta de inmovilizado			
material, activos intangibles y otros activos	-	(9.809)	12.009
(Ganancias)/pérdidas en instrumentos cobertura	20	(4.211)	(4.585)
Variación provisión por pensiones	18	13.515	22.811
Variación otras provisiones	19	5.503	1.691
Ingresos por dividendos	20	(40.155)	(16.800)
Ingresos por intereses	20	(156.869)	(109.732)
Gasto por intereses	20	749.516	669.802
Imputación a resultados de ingresos diferidos	15	(3.212)	(3.769)
Participación en el resultado de sociedades puestas en equivalencia	8	(78.794)	(100.168)
		2.261.755	2.302.024
Variaciones en el activo/pasivo corriente:			
Existencias		(3.220)	(9.721)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(185.146)	(72.987)
Instrumentos financieros derivados		(1.949)	(1.631)
Proveedores y cuentas a pagar		36.849	53.092
Otros pasivos corrientes		(113.889)	189.041
		(267.355)	157.794
Efectivo generado de las operaciones			
Impuesto sobre beneficios pagado		(232.263)	(238.310)
Intereses pagados		(760.283)	(669.802)
Aplicación provisión pensiones	18	(19.767)	(10.710)
Aplicación otras provisiones	19	(2.273)	(5.339)
Otros acreedores	19	46.438	(9.550)
Cobros / Devoluciones de subvenciones y otros ingresos diferidos	15	378	50
Deudores y otras a cuentas a cobrar no corrientes		(36.619)	(25.280)
(A) Total Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Explotación		990.011	1.500.877

Los presentes balances de situación consolidados deben ser leídos conjuntamente con las Notas incluidas en las páginas 12 a 89.

Estados consolidados de flujos de efectivo (en miles de euros)

	Notas	2008	2007
Flujo neto de efectivo de las actividades de inversión:			
Combinaciones de negocio y variaciones de perímetro	-	(678.857)	93.089
Adquisición neta de participaciones en entidades asociadas	8	(222.907)	(1.080.172)
Cobros por venta de inmovilizado		39.872	12.814
Adquisición de inmovilizado material, activos intangibles e inmuebles inversión	5/6/7	(678.995)	(751.402)
Adquisición de activos financieros disponibles para la venta	9	(607)	(273.225)
Intereses cobrados	20	156.869	109.732
Dividendos cobrados de participaciones financieras y entidades asociadas	8/20	102.387	92.147
Otros	-	(8.141)	(3.285)
(B) Total Flujo Neto de Efectivo de Actividades de Inversión		(1.290.379)	(1.800.302)
Flujo neto de efectivo de las actividades de financiación:			
Deuda financiera obtenida en el ejercicio	-	1.859.000	1.000.400
Devolución de deuda financiera	-	(1.047.341)	(337.418)
Dividendos pagados a los accionistas de la Sociedad Dominante	13	(379.853)	(330.756)
Acciones propias	13	(199.593)	5.373
Devolución prima a minoritarios	13	(67.207)	(40.561)
(C) Total Flujo de Efectivo de Actividades de Financiación		165.006	297.038
(D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		71.963	32.548
(Decremento) / Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A)+(B)+(C)+(D)		(63.399)	30.161
Saldo inicial de efectivo y equivalentes		362.626	332.465
Saldo final de efectivo y equivalentes		299.227	362.626

Los presentes balances de situación consolidados deben ser leídos conjuntamente con las Notas incluidas en las páginas 12 a 89.

NOTAS DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL EJERCICIO 2008

1. INFORMACIÓN GENERAL

Abertis Infraestructuras, S.A. (en adelante **abertis** o la Sociedad Dominante), fue constituida en Barcelona el 24 de febrero de 1967 y tiene su domicilio social en la Avenida del Parc Logístic nº 12-20 (Barcelona). Con fecha 30 de mayo de 2003 cambió su anterior denominación social de Acesa Infraestructuras, S.A. por la actual.

abertis es actualmente la cabecera de un grupo dedicado a la gestión de infraestructuras al servicio de la movilidad y las comunicaciones que opera en cinco sectores de actividad: concesionarias de autopistas, telecomunicaciones, aeropuertos, aparcamientos y parques logísticos.

Su objeto social consiste en la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; la gestión de concesiones de carreteras en España y en el extranjero; la construcción de obras de infraestructuras viarias; las actividades complementarias de la construcción, conservación y explotación de autopistas como estaciones de servicio, centros integrados de logística y/o transporte y/o aparcamiento, así como cualesquiera actividades relacionadas con infraestructuras de transportes y de comunicación y/o telecomunicaciones al servicio de la movilidad y el transporte de personas, mercancías e información, con la autorización que, en su caso, fuere procedente.

La Sociedad puede desarrollar su objeto social, especialmente la actividad concesional, de forma directa o indirectamente a través de su participación en otras empresas estando sujeta, a este respecto, a lo dispuesto en la legislación vigente en cada momento.

En la Nota 28.c se incluye la información sobre los contratos de concesión mantenidos por el Grupo.

El detalle de las sociedades dependientes y multigrupo de **abertis** que, junto con ésta, comprenden el grupo consolidable (en adelante el Grupo) al 31 de diciembre de 2008, se muestran en el Anexo I y en el Anexo II respectivamente.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales consolidadas (balance de situación consolidado, cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, estado consolidado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto, estado consolidado de flujos de efectivo y las notas de las cuentas anuales consolidadas) están expresadas en miles de euros, excepto en los casos expresados explícitamente en millones de euros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Bases de presentación

Las presentes cuentas anuales consolidadas han sido formuladas conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo del Consejo del 19 de julio de 2002 y posteriores que están vigentes al 31 de diciembre de 2008 (en adelante NIIF). Asimismo, la obligación de presentar cuentas anuales consolidadas bajo NIIF aprobada por la Unión Europea está regulada en la disposición final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE de 31 de diciembre de 2004).

Estas cuentas anuales consolidadas preparadas bajo NIIF han sido formuladas por los Administradores de **abertis** con el objetivo de mostrar la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008, de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio consolidado y de los flujos de efectivo de acuerdo con la legislación vigente mencionada anteriormente.

Las primeras cuentas anuales consolidadas que se presentaron bajo criterios NIIF fueron las del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005. En consecuencia, la NIIF-1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera" fue aplicada a la fecha de transición de 1 de enero de 2004.

Tal como se desglosa en la Nota 3.q, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, existen normas e interpretaciones, en especial las relacionadas con los contratos de concesión (IFRIC12), que durante el ejercicio 2008 han sido objeto de revisión y estudio por parte de los organismos reguladores internacionales correspondientes, así como otras normas e interpretaciones que están siendo objeto de revisión. En cualquier caso, la aplicación de las mismas será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas bajo NIIF requiere la realización por parte de la Dirección de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Éstos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias. Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, de conformidad con la NIC-8, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

- Pérdida estimada por deterioro del fondo de comercio y otros activos (ver Notas 3.c y 6).
- Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros (ver Notas 3.f y 10).
- Valor razonable de activos y pasivos en las combinaciones de negocio (ver Nota 22).
- Inversiones financieras disponibles para la venta (ver Notas 3.e.i y 9).
- Hipótesis actuariales utilizadas en la determinación de los pasivos por compromisos por pensiones y otros compromisos con el personal (ver Notas 3.l y 18).
- Impuesto sobre beneficios (ver Notas 3.k y 17).

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado de acuerdo con el enfoque de coste histórico, excepto por los casos específicamente mencionados en estas Notas.

Las cuentas anuales consolidadas, así como las Notas de la memoria, se han elaborado en base al principio de uniformidad de reconocimiento y valoración. En caso de ser de aplicación una nueva normativa que modifique principios de valoración existentes, ésta se aplicará de acuerdo con el criterio de transición de la propia norma.

Algunos importes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del balance de situación consolidado se han agrupado por razones de claridad, presentándose su desglose en las Notas de las cuentas anuales consolidadas.

La distinción presentada en el balance de situación consolidado entre partidas corrientes y no corrientes se ha realizado en función del cobro o de la extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Adicionalmente, las cuentas anuales consolidadas incluyen toda la información que se ha considerado necesaria para una adecuada presentación de acuerdo con la legislación mercantil vigente en España.

Las cuentas anuales consolidadas de **abertis**, así como sus cuentas anuales individuales y las de sus sociedades dependientes, serán presentadas a sus respectivas Juntas Generales de Accionistas/Socios en los plazos establecidos. Los Administradores del Grupo estiman que dichas cuentas serán aprobadas sin variaciones significativas.

b) Principios de consolidación

i) Métodos de Consolidación

Sociedades dependientes

Sociedades dependientes son todas las entidades en las que **abertis** controla directa o indirectamente las políticas financieras y operativas, hecho que generalmente viene acompañado de una participación superior a la mitad de los derechos de voto.

Adicionalmente, para evaluar si **abertis** controla a otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control a **abertis** y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global.

En el Anexo I de estas Notas se detallan los datos de todas las sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación a 31 de diciembre de 2008.

Sociedades multigrupo (Negocios conjuntos)

Son aquellas sociedades sobre las que existe un acuerdo contractual con un tercero para compartir el control de su actividad, y las decisiones estratégicas relativas a la actividad, tanto financieras como de explotación, requieren el consentimiento unánime de todos los partícipes que comparten el control.

Los intereses del Grupo en empresas controladas conjuntamente se contabilizan de acuerdo con el método de integración proporcional.

En el Anexo II de estas Notas se facilita la información relativa a las empresas multigrupo consolidadas a 31 de diciembre de 2008.

Entidades asociadas

Son aquellas sociedades sobre las que **abertis** ejerce una influencia significativa, manteniéndose una vinculación duradera que favorece e influencia su actividad pero con reducida representación en los mecanismos de gestión y control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en entidades asociadas se registran por el método de participación (puesta en equivalencia) e inicialmente se reconocen por su coste. La participación de **abertis** en entidades asociadas incluye, conforme a la NIC-28, el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición, registrándose en el epígrafe "Participaciones en entidades asociadas" del balance de situación consolidado.

Con posterioridad a la adquisición, la participación de **abertis** en el resultado y las reservas de las entidades asociadas se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y como reservas de consolidación, respectivamente, teniendo en ambos casos como contrapartida el valor de la participación. Los cobros de dividendos posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe de la participación.

En el caso de que la participación del Grupo en las pérdidas de una entidad asociada sea igual o superior al valor de su participación financiera, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no se reconocerán pérdidas adicionales, a no ser que se haya incurrido en obligaciones o realizado pagos en nombre de la asociada.

En el Anexo III de estas Notas se detallan los datos de identificación de las entidades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación por el método de la participación a 31 de diciembre de 2008.

ii) Homogeneización temporal y valorativa

Excepto en el caso de Eutelsat Communications, S.A. (incorporada al perímetro de consolidación en 2007) cuyo cierre de ejercicio social es el 30 de junio, el resto de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación cierran su ejercicio social el 31 de diciembre habiéndose empleado, a efectos del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros del ejercicio preparados bajo principios NIIF a tal efecto. Sin embargo, según la legislación vigente, estas sociedades presentan cuentas anuales individuales de acuerdo con la normativa que les es aplicable en su país de origen.

En el caso específico de Eutelsat Communications, S.A., se ha procedido a realizar la correspondiente homogeneización temporal habiéndose empleado, a efectos del proceso de consolidación, los respectivos estados financieros preparados bajo principios NIIF correspondientes a un ejercicio anual cerrado a 31 de diciembre.

Las normas de valoración aplicadas por las sociedades del Grupo son esencialmente coincidentes. Sin embargo, cuando es necesario, para asegurar la uniformidad de las políticas contables de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación con las políticas adoptadas por el Grupo, se practican los correspondientes ajustes de homogeneización valorativa.

iii) Diferencia de primera consolidación

Para contabilizar la adquisición de sociedades dependientes el Grupo utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos, del patrimonio y de los pasivos existentes en la fecha de adquisición, más los costes directamente atribuibles a la propia operación de compra.

Los activos adquiridos y los pasivos y contingencias asumidos se valoran inicialmente por su valor razonable a la fecha de adquisición, incluyendo los correspondientes a los intereses minoritarios. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación se reconoce como fondo de comercio de consolidación, el cual se asigna a la correspondiente unidad generadora de efectivo.

Por el contrario, si el coste de adquisición es menor que el valor razonable del patrimonio de la sociedad adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

De acuerdo con la NIIF-3, el fondo de comercio de consolidación no se amortiza de una forma sistemática realizándose el correspondiente test de deterioro anual según se indica en la Nota 3.c.

Tal como se indica en la Nota 2.b.i, el fondo de comercio relacionado con adquisiciones de entidades asociadas se incluye como mayor valor de la correspondiente participación, y se valora de acuerdo a lo indicado en la Nota 3.b.iv.

iv) Eliminación de operaciones internas

Se eliminan los saldos y las transacciones intercompañías, así como las ganancias no realizadas frente a terceros por transacciones entre entidades del Grupo. Las pérdidas no realizadas también se eliminan, a menos que la transacción proporcione evidencia de una pérdida por deterioro del activo transferido.

En el caso de transacciones con entidades controladas conjuntamente (sociedades multigrupo) se reconoce la participación en el beneficio o la pérdida procedente de operaciones con empresas del Grupo únicamente por la parte que corresponde a otros partícipes.

v) Conversión de estados financieros en moneda diferente al euro

Los estados financieros de las sociedades extranjeras, ninguna de las cuales opera en una economía hiperinflacionaria, designados en una moneda funcional (la del entorno económico principal en el que la entidad opera) diferente a la moneda de presentación de los estados financieros consolidados (euro), se convierten a euros a través de la aplicación del método del tipo de cambio al cierre, según el cual:

- El patrimonio neto se convierte al tipo de cambio histórico.
- Las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se han convertido aplicando el tipo de cambio medio del periodo como aproximación al tipo de cambio a la fecha de la transacción.
- El resto de las partidas del balance de situación se han convertido al tipo de cambio al cierre.

Como consecuencia de la aplicación del citado método, las diferencias de cambio generadas se incluyen en el epígrafe "Reservas – Diferencias de conversión" del patrimonio neto del balance de situación consolidado.

vi) Otros

Aquellas diferencias de cambio que surgen de la conversión de una inversión neta en entidades extranjeras, y de préstamos y otros instrumentos en moneda diferente al euro designados como coberturas de esas inversiones, se registran contra patrimonio neto. Cuando se vende la inversión, dichas diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados como parte de la ganancia o pérdida en la venta.

Los ajustes al fondo de comercio y al valor razonable que surgen de la adquisición de una entidad extranjera se consideran como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre.

vii) Variaciones en el perímetro

Las variaciones más significativas producidas en el perímetro de consolidación y en las sociedades que conforman el mismo durante el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

- Con fecha 18 de diciembre de 2008, adquisición a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. por un importe de 420 millones de euros del 57,70% del grupo Invín, S.L., que entre otras, ostenta una participación de un 50% en las sociedades concesionarias de autopistas Rutas del Pacífico y Autopista Central. Dicha adquisición se contempla con efecto contable 31 de diciembre de 2008, consolidándose por integración global Invín (sociedad cabecera de dicho subgrupo) y las sociedades dependientes ACS Chile (100%) e Inversiones Nocedal (100%), y por integración proporcional Rutas del Pacífico (50%), Rutas II (50%), Autopista Central (50%) y Operadora del Pacífico (50%). Ver Nota 22.a.
- Con fecha 26 de marzo de 2008, adquisición a ACS, Servicios y Concesiones, S.L. (sociedad dependiente de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.) a través de Abertis Airports, S.A. del 100% del grupo Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L. (en adelante DCA) por un importe de 232 millones de euros (más 44 millones de euros por asunción de deuda). Dicha adquisición se contempla con efecto contable 31 de marzo de 2008, consolidándose por integración global DCA (sociedad cabecera de dicho subgrupo) y la sociedad dependiente MBJ (74,50%) y por el método de la participación Aerocali (33,33%), AMP (33,33%) y la participación del 17,31% de esta última en GAP (5,77%). Ver Nota 22.b.
- Adquisición a través de Abertis Portugal, SGPS del 100% de la sociedad Abertis Logística Portugal (antes denominada Cais da Bracelia) por un importe de 21 millones de euros, consolidada por integración global con efecto 31 de marzo de 2008. Ver Nota 6 y 7.
- Adquisición a través de Abertis Telecom, S.A. del 28,38% del operador de satélites español Hispasat, S.A., consolidándose, atendiendo a los pactos existentes entre accionistas, por integración proporcional con efecto 30 de junio de 2008. Adicionalmente, con efecto 31 de diciembre de 2008 se ha adquirido un 5% adicional situándose la participación directa de Abertis Telecom en Hispasat en el 33,38%. Ver Nota 22.c.
- Adquisición a través de Abertis Telecom, S.A. del 80% de la sociedad Teledifusión Madrid (TDM) por un importe de 4 millones de euros, consolidándose por integración global con efecto 1 de marzo de 2008.
- Adquisición a través de Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef) del 100% de la sociedad SanToll por un importe de 11 miles de euros consolidándose por integración global con efecto 31 de diciembre de 2008.
- Adquisición, en octubre 2008 por un importe de 15 millones de euros, a través de Saba Italia S.p.A del 43,5% de la sociedad Parcheggi Arena S.r.l. y del 100% de la sociedad Goldlink S.r.l., poseedora a su vez del 56,5% de la adquirida Parcheggi Arena S.r.l.; en diciembre 2008 del 71,77% de la sociedad SIPA S.p.A (32,93% adquirido a través de FERT, S.p.A.) y 100% de la sociedad FERT S.p.A por 13 millones de euros y en julio 2008 del 13,32% de la sociedad Modena Parcheggi S.p.A por 333 miles de euros. Todas ellas se consolidan por integración global excepto la sociedad Modena Parcheggi S.p.A la cual se integra por el método de la participación.
- Con efecto 26 de junio de 2008, se ha completado el proceso de escisión de la sociedad Schemaventotto (sociedad que al 31 de diciembre de 2007 controlaba el 50,10% de Atlantia) en la que **abertis** ostentaba una participación del 13,33% lo que suponía una participación indirecta del 6,68% sobre Atlantia. Al cierre de 2007 se registraba por el método de la participación, atendiendo a la influencia significativa que ejercía el Grupo sobre dichas sociedades a través principalmente de los pactos existentes entre accionistas y la presencia en los Consejos de Administración de las mismas.

Como consecuencia de la finalización del citado proceso de escisión (y la consiguiente finalización de los pactos de accionistas), **abertis** ha pasado a ostentar una participación directa del 6,68% sobre Atlantia (a través de la sociedad participada al 100% Acesa Italia, S.r.l.), inversión sobre la que ya no se ostenta una influencia significativa, clasificándose desde el 30 de junio de 2008, como un activo financiero disponible para la venta (ver Notas 8 y 9).

En relación con este proceso, se constituyó la sociedad Abertis Italia, S.r.l. participada en un 100% por Acesa Italia, S.r.l. estando ambas fusionadas al cierre de ejercicio.

- Incremento de la participación de Abertis Motorways UK. Ltd. (antes denominada Aurea Limited) en Road Management Group (RMG) de un 25,00% a un 33,33%. Dicha sociedad continúa registrándose por el método de la participación.
- Incremento de la participación de **abertis** en Saba Aparcamientos, S.A. pasando de un 99,32% a un 99,38%.

- Incremento de la participación de **abertis** en Concesionaria Vial de los Andes, S.A. (coviandes) pasando de un 39,04% a un 40,00%. Esta participación adicional fue adquirida a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. por un importe de 774 miles de euros. Dicha sociedad continúa registrándose por el método de la participación.
- Disminución de la participación de Abertis Telecom, S.A. en Eutelsat Communications, S.A. de un 31,57% a un 31,43% como consecuencia de ciertas ampliaciones de capital no suscritas por parte de **abertis**. Dicha sociedad continúa registrándose por el método de la participación.
- Fusión por absorción de las sociedades del Grupo Concesionaria Subterra Tres y Saba Park Chile, S.A., participada al 100% por Saba Aparcamientos, S.A., por lo que la participación de **abertis** es de un 99,38%.
- Fusión por absorción de las sociedades del Grupo Saba Park Chile Servicios, S.A. y Saba Estacionamientos de Chile, S.A. participada al 100% por Saba Aparcamientos, S.A., por lo que la participación de **abertis** es de un 99,38%.
- Constitución de la sociedad SlovToll, participada al 100% por Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef), consolidándose por integración global con efecto 1 de diciembre de 2008.
- Constitución de la sociedad Abertis Americana, S.L. participada al 100% por **abertis**, consolidándose por integración global.
- Constitución de la sociedad Abertis USA Holding LLC participada al 100% por **abertis**, consolidándose por integración global.
- Constitución de la sociedad Sanef-Saba Parkings France, S.A.S participada en un 50% por Sanef, S.A. y en otro 50% por Saba Aparcamientos, S.A., consolidándose por integración global en el Grupo.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se ha producido el traspaso de la participación de la sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía de Saba Estacionamientos de Chile, S.A. a Saba Aparcamientos, S.A.

Asimismo, las variaciones más significativas que se produjeron en el perímetro de consolidación así como en las sociedades que lo conformaban durante el pasado ejercicio 2007 fueron las siguientes:

- Adquisición a través de Abertis Telecom, S.A. del 31,96% del operador de satélites europeo Eutelsat Communications, S.A. A 31 de diciembre de 2007 **abertis** ostentaba una participación del 31,57% como consecuencia de ciertas ampliaciones de capital no suscritas por parte de **abertis**.
- Disminución de la participación de **abertis** en Holding d'Infrastructures de Transport S.A.S (HIT) de un 57,55% a un 52,55%.
- Incremento de la participación de Iberpistas, S.A.C.E. en Autopista de León S.A.C.E. (aulesa) en un 20,8% hasta alcanzar el 100% de participación.
- Incremento de la participación de **abertis** en Saba Aparcamientos, S.A. pasando de un 99,30% a un 99,32%.
- Constitución de Abertis México S.L. participada al 100% por **abertis**.
- Disminución de la participación de Tradia Telecom, S.A. en Adquisición de Emplazamientos, S.L. (Adesal) de un 100% a un 51%.
- Incremento de la participación de Abertis Logística, S.A. en Araba Logística, S.A. (arasur) del 43,76% al 43,98%.
- Disminución de la participación de Iberpistas S.A.C.E. en Alazor Inversiones S.A. de un 35,22% a un 35,12%.
- Fusión por absorción con efectos 1 de abril de 2007 de la sociedad Masternaut, S.A. con la sociedad Nebraska. La sociedad resultante está participada en un 28,54% por National P S.A.S y un 68,04% por Sanef, S.A., por lo que la participación de **abertis** a través de Holding d'Infrastructures de Transport S.A.S (HIT) es de un 50,75%.
- Constitución de la sociedad Abertis Sanef Logistique S.A.S participada en un 50% por Sanef, S.A. y en otro 50% por Abertis Logística, S.A.
- Constitución de la sociedad Abertis Logística Chile Limitada participada en un 99,99% por Abertis Infraestructuras Chile Ltda. y en un 0,01% por Abertis Logística, S.A.
- Constitución de la sociedad Santa Caterina, S.L. participada en un 92% por Saba Aparcamientos, S.A.
- Adquisición del 99,99% de Sociedad Concesionaria Plaza de la Ciudadanía por parte de Saba Estacionamientos de Chile, S.A.
- Incorporación con efecto 1 de enero de 2007 de la sociedad SFB Fueling US participada en un 50% por SFB Fueling Holding US (hasta entonces inactiva).

Adicionalmente, durante el ejercicio 2007 se produjeron los siguientes traspasos internos de participaciones y cambios de método de consolidación:

- Traspaso de la participación de Iberpistas S.A.C.E. en Abertis Autopistas España, S.A. (antes denominada Ibermadrid, S.A.) a **abertis**.
- Con efecto 1 de enero de 2007 las sociedades dependientes Autopistas de León S.A.C.E. (aulesa), Abertis Infraestructuras Chile Ltda., Gestora de Autopistas S.A. (gesa), Acesa Italia, S.r.l. y Serviabertis, S.L. pasan a consolidarse por integración global y las sociedades multigrupo Autopista Trados 45, S.A., Araba Logística, S.A. (arasur) y Adquisición de Emplazamientos, S.L. (adesal) pasan a hacerlo por integración proporcional, todas ellas consolidadas con anterioridad por el método de la participación.

Todas ellas se registraban anteriormente por el método de la participación, habiéndose cambiado el método de consolidación de las mismas bien por la firma de pactos de accionistas que suponían el pasar a una situación de control compartido, bien por el hecho de encontrarse hasta aquel momento en una fase inicial de su actividad (por lo que su aportación a las magnitudes y los resultados del grupo **abertis** no era significativa en relación a las magnitudes del grupo), o bien por tratarse de sociedades holding tenedoras únicamente de la participación en una sociedad asociada por lo que su aportación al consolidado era prácticamente nula (al eliminarse su activo y pasivo en el proceso de consolidación).

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la preparación de las cuentas anuales consolidadas han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material y activos revertibles

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición menos la amortización y el importe acumulado de cualquier eventual pérdida de valor. El inmovilizado material incluye las revalorizaciones legales aplicadas en ejercicios anteriores al 1 de enero del 2004 permitidas bajo normativa local, cuyo valor fue equiparado como coste de adquisición tal y como permitía la NIIF-1 "Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera".

Las subvenciones de capital recibidas, reducen el coste de adquisición de los bienes inmovilizados, registrándose en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro. Éstas se imputan linealmente a resultados en función de la vida útil del activo financiado reduciendo el cargo por amortización del ejercicio.

Los costes de personal y otros gastos, así como los gastos financieros netos directamente imputables a los elementos del inmovilizado material, son incorporados al coste de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se producen.

La inversión en autopista registrada por las sociedades concesionarias incluye principalmente los siguientes conceptos: adquisición de terrenos, estudios y certificados de obra, gastos financieros intercalarios, inversión en túneles, calzadas, señalización, instalaciones y maquinaria de peaje, etc. Estas inversiones revierten a la Administración concedente a la finalización de la concesión.

En el caso de sociedades concesionarias de autopistas, las inversiones futuras en concepto de reposición o sustitución que se puedan estimar de forma razonable y cuya vida útil estimada es superior a la fecha de finalización de la concesión, se provisionan por el valor neto contable (en función de su vida útil) previsto a dicha fecha, con cargo al epígrafe de inmovilizado material por el importe actualizado al inicio de la concesión, y con cargo a resultados de cada ejercicio por la actualización de dicha provisión por el tipo de interés efectivo.

La amortización del inmovilizado material, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Aquellos activos imputables a la inversión en autopista, cuya vida útil supera la vida restante de la concesión, se amortizan en base a la vida de la concesión.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

Elemento	Coeficiente
Edificios y otras construcciones	2-14%
Maquinaria	6-30%
Ullaje	7-30%
Otras instalaciones	7-20%
Mobiliario	10-20%
Equipos para el proceso de información	20-33%
Otro inmovilizado material	8-25%
Inversión en autopista	(*)

(*) La inversión principal en autopista (adquisición de terrenos, estudios y certificaciones de obra, etc.) se amortiza durante el periodo de concesión, mientras que los coeficientes de amortización para los componentes más significativos que configuran adicionalmente la inversión en autopista son los siguientes:

Elemento	Coeficiente
Túneles	2-2,5%
Señalización	10-20%
Instalaciones de peaje	8-12%
Maquinaria de peaje	10-12%

Cuando el valor neto contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

b) Fondo de comercio y otros activos intangibles

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y por cualquier eventual pérdida por deterioro de su valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente. En el caso de recibirse subvenciones de capital, éstas reducen el coste de adquisición del activo intangible y se registran en el momento en que se cumplen los requisitos para la exigencia de su cobro imputándose linealmente a resultados en función de la vida útil del activo financiado reduciendo el cargo por amortización del ejercicio.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera ser no recuperable.

i) Gastos de investigación y desarrollo

Los gastos de investigación son imputados a gasto en el momento en que se incurren, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto son capitalizados si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden ser determinados de forma fiable según lo establecido por la normativa internacional y la generación de beneficios futuros es probable. Estos se registran por su coste de adquisición.

La amortización se realiza en base a la vida útil estimada para cada proyecto (entre 3 y 5 años).

ii) Aplicaciones informáticas

Se refiere principalmente a los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan en función de su vida útil (entre 3 y 5 años). Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio en que se producen.

iii) Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas figuran en el activo valoradas por el importe total de los desembolsos efectuados para su obtención. Éstas son de vida útil finita y su coste se imputa a resultados, a través de su amortización, durante el período concesional utilizando para ello un método lineal de amortización.

En el caso de concesiones administrativas adquiridas mediante combinaciones de negocio posteriores al 1 de enero de 2004 (fecha de transición a las NIIF), éstas, de acuerdo con la NIIF-3, figuran valoradas por su valor razonable (obtenido a partir de valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados a su valor actual a la fecha de adquisición) y se amortizan linealmente en el período concesional.

iv) Fondo de comercio

El fondo de comercio, generado en diferentes combinaciones de negocio, representa el exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable o de mercado de los activos netos identificables de la sociedad adquirida a la fecha de adquisición por la parte correspondiente a **abertis**.

El eventual deterioro de los fondos de comercio reconocidos por separado (los correspondientes a sociedades dependientes y de control compartido) es revisado anualmente a través de un test de deterioro, para determinar si su valor se ha reducido a un importe inferior al importe en libros existente en el momento de su realización, registrándose, en su caso, su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio (ver Notas 3.c y 6). Las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

En el caso de los fondos de comercio incluidos dentro del valor en libros de la inversión en entidades asociadas, no se comprueba su deterioro por separado, sino que de acuerdo con la NIC 36, se comprueba el deterioro del valor para la totalidad del importe en libros de la inversión mediante la comparación de su importe recuperable (el mayor de entre el valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta) con su importe en libros, siempre que existan indicios de que el valor de la inversión pueda haberse deteriorado.

La pérdida o ganancia obtenida por la venta de una entidad incluye el importe en libros del fondo de comercio relacionado con la entidad vendida.

Dado que el fondo de comercio se considera un activo de la sociedad adquirida (excepto los generados con anterioridad al 1 de enero de 2004, que en aplicación de la NIIF-1 se consideraron como activos de la sociedad adquirente), en el caso de una sociedad dependiente con moneda funcional distinta al euro, éste se valora en la moneda funcional de la sociedad dependiente, realizándose la correspondiente conversión al euro al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación según se indica en la Nota 2.b.vi.

v) Otros activos intangibles

Incluye principalmente licencias para la gestión de infraestructuras aeroportuarias, las cuales figuran en el activo del balance de situación consolidado valoradas por su valor razonable, obtenido a partir de valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados a su valor actual a la fecha de adquisición de acuerdo con la NIIF-3. Éstas se imputan a resultados utilizando para ello un método lineal de amortización.

c) Pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros

El Grupo evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro (caso del fondo de comercio), el Grupo estimará el importe recuperable del activo, entendido como el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costes para su venta y su valor de uso. Para determinar el valor de uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generarán se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja, entre otras, el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo). Ver Nota 6.

En el caso que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos (caso del fondo de comercio), se estimará el valor razonable o de uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

A excepción del fondo de comercio, cuyas pérdidas por deterioro tienen el carácter de irreversibles, al cierre de cada ejercicio, en el caso que en ejercicios anteriores el Grupo se haya reconocido pérdidas por deterioro de activos, se evalúa si existen indicios de que éstas hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementaría hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registraría en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

d) Inmuebles de inversión

El epígrafe "Inmuebles de inversión" del balance de situación consolidado incluye aquellos terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos por el Grupo para el desarrollo de la actividad de su segmento de negocio de "Parques logísticos", consistente en la inversión en construcción de naves en parques industriales para su posterior alquiler a terceros.

Los inmuebles de inversión se presentan por su valor neto y se contabilizan por su coste de adquisición siguiendo los mismos criterios que los descritos para la misma clase de activos clasificados en el epígrafe "Inmovilizado material y activos revertibles" del balance de situación consolidado (ver Nota 3.a).

La amortización de los inmuebles de inversión se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil estimada para los distintos activos, siendo los coeficientes de amortización utilizados los siguientes:

Elemento	Coeficiente
Edificios y otras construcciones	2-8 %

e) Inversiones financieras y otros activos financieros (sin incluir instrumentos financieros derivados)

El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial. Al cierre de 31 de diciembre de 2008 los activos financieros han sido clasificados según las siguientes categorías:

i) Activos financieros disponibles para la venta

En este epígrafe del balance de situación consolidado se incluyen aquellas inversiones en las que el Grupo no tiene una influencia significativa o control (ver Nota 9). Éstas se clasifican como activos no corrientes a menos que se pretenda enajenar la inversión en los doce meses siguientes a la fecha del balance de situación consolidado, en cuyo caso la inversión se clasificará como un activo corriente.

Estas inversiones se valoran al valor razonable, registrando las ganancias o pérdidas que surgen por cambios en el mismo dentro del patrimonio neto hasta que la inversión se venda o sufra pérdidas por deterioro.

El Grupo evalúa en la fecha de cada balance si estas inversiones han sufrido pérdidas por deterioro, considerando si ha tenido lugar un descenso significativo o prolongado en el valor razonable de los títulos por debajo de su coste. Si existiese cualquier incidencia de este tipo, la pérdida acumulada presentada previamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Reservas – Inversiones disponibles para la venta" se traspasaría a resultados como pérdidas o ganancias de los correspondientes activos financieros.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a la cotización al cierre del mercado a fecha de cierre del balance. En el caso de las inversiones para las que no existe un mercado activo, el valor razonable se determina utilizando métodos de valoración tales como proyecciones de flujos de efectivo descontados. Si su valor de mercado no pudiera determinarse de forma fiable, éstas se valorarán al coste, o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

Los ingresos por dividendos derivados de activos financieros disponibles para la venta se registran en el epígrafe de "Ingresos financieros" (ver Nota 20.d) de la cuenta de resultados consolidada en el momento en el que se establece el derecho del Grupo a recibirlos.

ii) Deudores y otras cuentas a cobrar

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Créditos concedidos a entidades asociadas o vinculadas los cuales se valoran por su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, el cual no difiere significativamente de su valor nominal.
- Depósitos y fianzas registrados por su valor nominal.
- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión por insolvencias (pérdida por deterioro del activo), cuando existe evidencia objetiva que no se cobrará parte o la totalidad del importe adeudado, con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

f) Instrumentos financieros derivados

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés y de tipo de cambio (ver Nota 4). Estos instrumentos financieros derivados, tanto si se han calificado de cobertura como si no lo son, se han contabilizado a valor razonable siendo éste el valor de mercado al cierre de ejercicio para instrumentos cotizados, o valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados.

El Grupo documenta al inicio de la transacción la relación que existe entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para acometer varias transacciones de cobertura. El Grupo también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los derivados que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivos de las partidas cubiertas.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosa en la Nota 10, mostrándose en la Nota 13 el movimiento de la reserva de cobertura registrada dentro del patrimonio neto consolidado.

Los criterios utilizados para proceder a su contabilización han sido los siguientes:

i) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable de activos o pasivos, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el epígrafe "Variación valoración instrumentos de cobertura", junto con cualquier cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto. Corresponde principalmente a aquellos instrumentos financieros derivados contratados por las sociedades del Grupo para convertir deuda financiera de tipo de interés fijo a variable.

ii) Cobertura de flujos de efectivo

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo se imputan, por la parte efectiva, netas de efecto impositivo, en el patrimonio consolidado en el epígrafe "Reservas – Reserva de cobertura", hasta que el instrumento de cobertura vence, se vende, deja de cumplir con los requisitos para poder ser considerado de cobertura o deja de ser probable que tenga lugar la transacción, momento en el que las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Las diferencias positivas o negativas en la valoración de los derivados correspondientes a la parte no efectiva, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el epígrafe "Variación valoración instrumentos de cobertura".

Este tipo de cobertura corresponde principalmente a aquellos derivados contratados por las sociedades del Grupo para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a fijo.

iii) Cobertura de inversión neta en moneda distinta al euro

En algún caso, **abertis** financia sus actividades en la misma moneda funcional en que están denominadas las inversiones extranjeras, al objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio. Esto se lleva a cabo mediante la captación de recursos financieros en la divisa correspondiente o mediante la contratación de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero se contabiliza de forma similar a las coberturas de flujos de efectivo. Así pues, las ganancias o las pérdidas sobre el instrumento de cobertura por la parte efectiva de la misma se reconocen en el patrimonio neto y las ganancias o las pérdidas relacionadas con la parte no efectiva se reconocen inmediatamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se incluyen en la cuenta de resultados cuando se enajena la operación en el extranjero.

iv) Derivados que no son calificados contablemente como de cobertura

En el caso de existir derivados que no cumplan con el criterio establecido para ser calificados como de cobertura, la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de los mismos se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

g) Existencias

Las existencias se componen fundamentalmente de repuestos para elementos del inmovilizado y se valoran al precio de adquisición calculado según el método de precio medio ponderado, practicándose en su caso, las correcciones valorativas necesarias y dotándose a tal efecto el pertinente deterioro.

h) Efectivo y equivalentes del efectivo

El efectivo y equivalentes del efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento igual o inferior a tres meses.

i) Acciones propias

En caso de que cualquier entidad del Grupo o la propia Sociedad Dominante adquieran acciones de **abertis**, éstas son presentadas en el epígrafe del balance de situación consolidado "Acciones propias" minorando el patrimonio neto consolidado, y se valoran por su coste de adquisición, sin efectuar corrección valorativa alguna.

Cuando estas acciones se venden, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible y del correspondiente efecto del impuesto sobre el beneficio, se incluye en el patrimonio neto atribuible a los accionistas de la Sociedad Dominante.

j) Deuda financiera

La deuda financiera se reconoce inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En períodos posteriores se valora a coste amortizado y la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de resultados consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

La deuda financiera con tipo de interés fijo cubierta mediante derivados que modifican dicho interés fijo a variable, se valora a valor razonable, siendo las variaciones de la misma contabilizadas en la cuenta de resultados, compensando así el impacto en resultados por la variación del valor razonable del derivado.

k) Impuesto sobre el beneficio

El gasto por impuesto sobre beneficios es el importe total que, por este concepto, se devenga en el ejercicio, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.

Se registra en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales consolidadas, aplicando la normativa y tipos impositivos aprobados, o a punto de aprobarse, en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos pasivos que surgen por diferencias temporarias con sociedades dependientes, multigrupo y/o asociadas se reconocen siempre que no se controle la fecha en que revertirán y no es probable que la diferencia vaya a revertir en un futuro próximo.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias deducibles o las pérdidas o créditos fiscales no utilizados.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos activos se evalúa en el momento en que se generan, así como al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con la evolución de los resultados previstos de las sociedades en los respectivos planes de negocio.

l) Prestaciones a empleados

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, diversas empresas del Grupo mantienen los siguientes compromisos con empleados:

i) Obligaciones post-empleo:

- De aportación definida a instrumentos de previsión social (planes de pensiones de empleo y pólizas de seguro colectivas).
- De prestación definida, en forma de premio o indemnización por jubilación en la empresa y en forma de renta vitalicia.

Para los instrumentos de previsión social de aportación definida, la empresa realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad externa y no tiene obligación legal ni efectiva de realizar aportaciones adicionales, en el caso de que esta entidad no tenga suficientes activos para atender las retribuciones de los empleados que se relacionan con los servicios que han prestado en el ejercicio corriente y en los anteriores. El gasto anual registrado es la aportación correspondiente del ejercicio.

En relación con los compromisos de prestación definida, donde la empresa asume determinados riesgos actuariales y de inversión, el pasivo reconocido en balance es el valor actual de las obligaciones en la fecha del balance menos el valor razonable de los eventuales activos afectos al compromiso en esa fecha, no contratados con partes vinculadas, menos cualquier importe procedente del coste por servicios pasados todavía no reconocidos.

La valoración actuaria de las prestaciones definidas se realiza anualmente por actuarios independientes, utilizando el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el ejercicio en que ocurren fuera de la cuenta de resultados consolidada, presentándose en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto.

Los costes por servicios pasados se reconocen como un gasto, repartiéndolo linealmente entre el período medio que reste hasta la consolidación definitiva del derecho a recibir las prestaciones. No obstante, cuando las prestaciones resulten irrevocables de forma inmediata tras la introducción, o tras cualquier cambio, de un plan de prestaciones definidas, se reconocerán de forma inmediata los costes por servicios pasados.

La cobertura de compromisos mediante aportaciones a una póliza de seguro en la que se conserva la obligación legal o implícita de responder por las prestaciones acordadas se trata, en todo caso, como de prestación definida.

ii) Otras prestaciones a largo plazo, vinculadas a la antigüedad del empleado en la empresa.

En relación con los compromisos a largo plazo vinculados con la antigüedad del empleado en la empresa, el pasivo reconocido en balance coincide con el valor actual de las obligaciones a la fecha del balance, al no existir activos afectos a los mismos.

Se utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de las obligaciones a la fecha del balance, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen, a diferencia de las obligaciones post-empleo, en el ejercicio que ocurren en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

iii) Compensaciones basadas en acciones.

Tal y como se detalla en la Nota 27, el grupo mantiene un plan de compensación a la Dirección consistente en la entrega de opciones sobre acciones de **abertis**, liquidable únicamente en acciones.

Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado, que entre otros, considera el precio de ejercicio de la opción, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados y el tipo de interés libre de riesgo.

La imputación de su valor a la cuenta de resultados consolidada, como un gasto de personal, se realiza sobre la base de su devengo durante el periodo de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para el ejercicio de la opción, con contrapartida al patrimonio neto consolidado y sin realizar ningún tipo de reestimación sobre su valoración inicial conforme establece la NIIF-2. Sin embargo, a fecha de cierre la Sociedad revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de resultados con el correspondiente ajuste al patrimonio neto consolidado.

m) Transacciones en moneda diferente al euro

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda de presentación del Grupo (euro) utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados consolidada, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones netas, tal y como se menciona en el apartado f) de esta Nota.

n) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados siendo probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y su importe puede estimarse de forma fiable.

En los casos en que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se estima serán necesarios para cancelar la obligación existente.

o) Reconocimiento de ingresos

Los ingresos por prestación de servicios son reconocidos en el momento en el que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados de forma fiable (momento del uso de la infraestructura por parte de los usuarios).

La mayoría de ingresos del Grupo provienen de su segmento de autopistas y corresponden principalmente a ingresos de peaje los cuales se contabilizan en el momento que el servicio se realiza.

Los ingresos del segmento de telecomunicaciones se registran igualmente en el momento de la prestación del servicio y corresponden principalmente a la prestación de servicios audiovisuales, radiocomunicaciones para grupos cerrados de usuarios, difusión de televisión y radio, alquiler de infraestructuras, capacidad satelital y transporte de datos a operadores y otros ingresos de carácter esporádico.

Los ingresos del segmento de aeropuertos, proceden principalmente del Grupo ACDL, y corresponden básicamente a la prestación de servicios por movimiento de aviones y personas, ingresos comerciales y otros, los cuales igualmente se registran en el momento de la prestación del servicio.

Los ingresos del segmento aparcamientos incluyen principalmente los ingresos procedentes de la explotación de los aparcamientos tanto en régimen de rotación horaria como de abonados, registrándose en el momento de la prestación del servicio.

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, los cuales no diferirían significativamente de hacerlo en base a su devengo.

Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir el cobro.

p) Actuaciones con incidencia en el medioambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen contingencias relacionadas con la protección del medio ambiente.

q) Nuevas normas NIC/NIIF e interpretaciones CINIIF

Tal como se detalla a continuación, durante el ejercicio 2008 han entrado en vigor nuevas normas contables (NIC/NIIF). Asimismo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, se han publicado nuevas normas contables (NIC/NIIF) e interpretaciones (CINIIF y las pendientes de adoptar IFRIC) cuya fecha de entrada en vigor está prevista para los ejercicios contables iniciados el 1 de enero de 2009 o con posterioridad a dicha fecha.

i) Normas, modificaciones e interpretaciones con fecha de entrada en vigor en 2008.

- Modificación de la NIC 39 – “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración” y de la NIIF 7 – “Instrumentos financieros: información a revelar” de reclasificación de instrumentos financieros”.

Aquellas Normas, modificaciones e interpretaciones aplicables a las cuentas anuales del Grupo, se han tenido en cuenta con efecto 1 de enero de 2008.

ii) Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB y adoptadas por la Unión Europea, cuya entrada en vigor es posterior al 1 de enero de 2009, para las que el Grupo no ha considerado su adopción anticipada.

- NIC 1 (revisada en septiembre 2007) – “Presentación de estados financieros” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). La revisión de esta Norma exige que los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se presenten separados de los cambios en el patrimonio neto por operaciones con accionistas. Los cambios en el patrimonio neto por operaciones con terceros no accionistas se deberán presentar en un estado de resultados pudiéndose optar por presentar un único estado (“estado de ingresos totales”) o en dos estados (“estado de resultados” y estado de ingresos totales”).
- NIC 19 (modificación de mayo 2008) – “Retribuciones a los empleados” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Principalmente esta revisión aclara el tratamiento a seguir en el caso de modificaciones del plan, el criterio de distinción entre prestaciones a corto y a largo plazo y modifica la definición de rendimiento del activo afecto señalando que los costes de administración se deducirán del cálculo sólo si estos se han excluido de la valoración de la obligación por prestación definida. No se espera que su aplicación tenga impacto en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**.
- NIC 23 (revisada en marzo 2007) – “Costes por intereses” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). La revisión de esta Norma elimina la opción de reconocer en la cuenta de resultados del ejercicio los costes por intereses atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo cualificado (aquel que necesita de un periodo de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso). Su aplicación no supondrá ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas de **abertis** ya que el Grupo optó a fecha de transición por la capitalización de los costes por intereses en la fase de construcción (ver Nota 3.a).
- NIC 28 (revisada en mayo 2008) – “Inversiones en asociadas” y correspondientes cambios a la NIC 32 – “Instrumentos financieros: Presentación” y NIIF 7 – “Instrumentos financieros: Información a revelar”, (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Según esta modificación una inversión en una asociada se considerará como un activo separado a efectos del cálculo de deterioro de valor, por lo que una eventual pérdida por deterioro no se imputa a activos específicos incluidos dentro de la inversión, como por ejemplo, el fondo de comercio. Las reversiones posteriores se reconocerán como un ajuste al saldo de la inversión en la medida en que el importe recuperable de la inversión haya aumentado.
- NIC 36 (revisada en mayo 2008) – “Deterioro de activos” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Esta modificación establece que en los casos en que el valor razonable menos los costes para la venta se calcule en función de los flujos de efectivo descontados, se deben presentar los desgloses equivalentes a dichos cálculos del valor en uso.
- NIC 32 (modificación de enero 2008) – “Instrumentos financieros: presentación” y NIC 1 (modificación de enero 2008) – “Presentación de estados financieros”, instrumentos financieros rescatables y obligaciones que surgen en la liquidación (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Estas modificaciones exigen a las entidades que reclasifiquen los instrumentos financieros rescatables y los instrumentos (o componentes de los mismos) que conlleven la obligación para la entidad de entregar a un tercero una fracción de sus activos netos en el supuesto de liquidación como patrimonio, siempre que el instrumento tenga ciertas características y cumpla determinadas condiciones. No se espera que su aplicación tenga impacto en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**.
- NIC 38 (modificación de mayo 2008) – “Activos intangibles” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Esta modificación elimina la mención de “en raras ocasiones, o quizás en ninguna” para justificar el uso de un método que resulte en una tasa de amortización inferior a la que resulte de aplicar el método lineal (amortización creciente).
- NIC 39 (modificación de mayo 2008) “Instrumentos financieros: Reconocimiento y valoración” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Esta modificación aclara el tratamiento de movimientos entre distintos tipos de activos financieros, la definición de activo o pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados, ciertas pautas para designar y documentar relaciones de cobertura y el uso del tipo de interés efectivo cuando se valore de nuevo un instrumento de deuda, una vez haya cesado la contabilidad de cobertura de valor razonable. No se espera que su aplicación tenga impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**.
- NIIF 2 (modificación de enero 2008) – “Pagos basados en acciones”, de condiciones para la irrevocabilidad o consolidación de la concesión y cancelaciones (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Especifica que únicamente las condiciones de servicio y de rendimiento pueden considerarse condiciones de concesión, por lo que otras condiciones deben incluirse en el cálculo del valor razonable a la fecha de concesión, de forma que no tienen efecto en el número de premios que se espera que se vayan a consolidar. No se espera que su aplicación tenga impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**.

- NIIF 5 (modificación de mayo 2008) – “Activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas” y correspondiente modificación de la NIIF 1 - “Adopción por primera vez de las NIIF”, (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). Aclara que todos los activos y pasivos de una dependiente deben clasificarse como mantenidos para la venta si se produce la pérdida de control de la misma como consecuencia de un plan parcial para su venta. No se espera que su aplicación tenga impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**.
- NIIF 8 – “Segmentos operativos” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009), sustituye a la actual NIC 14 “Información financiera por segmentos”. Esta Norma exige presentar la información por segmentos sobre la misma base que la que se utiliza a efectos internos.
- CINIIF 13 – “Programas de fidelización de clientes” (de aplicación inicialmente prevista para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2008 que finalmente es vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Su aplicación no es relevante para el Grupo por lo que no supondrá ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**.
- CINIIF 14 – “NIC 19 Límite de los activos afectos a un plan de prestaciones definidas, necesidades mínimas de financiación e interrelación entre ambos” (de aplicación inicialmente prevista para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2008 que finalmente es vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Esta interpretación principalmente regula las pautas para evaluar el límite fijado por la NIC 19 sobre el superávit que puede reconocerse como activo. No se espera que su aplicación tenga impacto en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**.
- Adicionalmente a las modificaciones mencionadas anteriormente, en el marco del proyecto anual de mejoras del IASB de mayo 2008, se han publicado una serie de cambios menores en las normas señaladas a continuación (vigentes para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009), los cuales no se estima que tengan un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**:
 - NIC 1 – “Presentación de estados financieros”.
 - NIC 7 – “Estados de flujo de efectivo”.
 - NIC 8 – “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores”.
 - NIC 10 – “Hechos posteriores a la fecha de balance”.
 - NIC 16 – “Inmovilizado material” (con impacto en sociedades cuya actividad principal consista en alquilar y posteriormente vender activos).
 - NIC 20 – “Contabilización de las subvenciones oficiales e información a revelar sobre ayudas públicas”.
 - NIC 23 – “Costes por intereses” (cálculo de los intereses de acuerdo con el tipo de interés efectivo según fija la NIC 39”.
 - NIC 27 – “Estados financieros consolidados y separados”.
 - NIC 28 – “Inversiones en asociadas” (valoración en asociadas de acuerdo a la NIC 39: sin impacto en las cuentas anuales del Grupo dado que las inversiones en asociadas se reconocen de acuerdo al método de la participación).
 - NIC 29 – “Información financiera en economías hiperinflacionarias” (sin impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo ya que ninguna de las sociedades dependientes o asociadas operan en economías de este tipo).
 - NIC 31 – “Participaciones en negocios conjuntos”.
 - NIC 34 – “Información financiera intermedia”.
 - NIC 38 – “Activos intangibles” (aclara la contabilización de los pagos anticipados como gastos de envío de catálogos, sin impacto en las cuentas anuales consolidadas del Grupo).
 - NIC 40 – “Inversiones inmobiliarias” (esta modificación no tendrá efecto en las cuentas anuales del Grupo ya que las inversiones inmobiliarias existentes se valoran a coste, ver Nota 3.d).
 - NIC 41 – “Agricultura”.
 - NIIF 1 (revisada en mayo 2008) – “Adopción por primera vez de las NIIF, coste de una inversión en una dependiente, entidad controlada de forma conjunta o asociada”, (vigente para los ejercicios iniciados a partir del 1 de julio de 2009).

iii) Normas, modificaciones e interpretaciones emitidas por el IASB pendientes de adopción por la Unión Europea, cuya entrada en vigor es posterior al 1 de enero de 2009, para las que el Grupo no ha considerado su adopción anticipada.

- NIC 27 (revisada en enero 2008) – “Estados financieros consolidados y separados” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). La norma revisada exige que los efectos de todas las transacciones con intereses minoritarios se contabilicen en el patrimonio neto siempre que no haya cambios en el control de forma que estas operaciones ya no tengan efecto en el fondo de comercio ni tampoco resulten en una pérdida o ganancia. La modificación también recoge el tratamiento contable a aplicar cuando se pierde el control. La participación minoritaria que se mantenga se deberá volver a valorar a su valor razonable, registrándose el efecto en la cuenta de resultados.
- NIC 39 (revisada en agosto 2008) – “Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración”, partidas susceptibles de designarse como partidas cubiertas (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). Prohíbe la designación de la

inflación como componente del riesgo cubierto en un instrumento de deuda, así como prohíbe la inclusión del valor en el tiempo de un riesgo objeto de cobertura en un único sentido a través de opciones.

- NIIF 1 (revisada en noviembre 2008) – “Adopción por primera vez de las NIIF” (vigente a partir del 1 de enero de 2009).
- NIIF 3 (revisada en enero 2008) – “Combinaciones de negocios” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). Se mantiene el método de adquisición para las combinaciones de negocios, si bien incluye modificaciones significativas tales como:

–Todos los pagos de la compra se reconocen a su valor razonable a la fecha de adquisición, y los pagos contingentes que se clasifiquen como pasivo, se valoran a cada fecha de cierre por su valor razonable, registrando los cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

–Introduce la opción de política contable aplicable a la combinación de negocios, consistente en valorar los intereses minoritarios a su valor razonable o por el importe proporcional de los activos y pasivos netos de la adquirida.

–Los costes de la transacción se llevan a gastos (actualmente se permite su activación como mayor valor de adquisición).

- IFRIC 12 – “Contratos de prestación de servicios” (de aplicación inicialmente prevista para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2008). Esta interpretación fue emitida con fecha 30 de noviembre de 2006 y regula el tratamiento contable a seguir en relación a los contratos de concesión de servicios. Establece diferentes métodos de contabilización (el Modelo del Intangible, el Modelo del Activo Financiero y el Mixto), en función de los acuerdos alcanzados entre la Concesionaria y el Concedente.

En noviembre de 2008 (y después de haber encargado un estudio detallado sobre los impactos de su aplicación, dadas las diferentes posturas divergentes que se evidenciaron al respecto de la misma) el correspondiente Comité de la Unión Europea (ARC) se ha pronunciado favorablemente al respecto del IFRIC 12, si bien a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, dicha norma se encuentra pendiente de adopción efectiva por parte de la Unión Europea.

Por su parte, el Grupo está llevando a cabo un plan para adaptarse a los criterios contemplados en la IFRIC 12, analizando los posibles impactos que tendrá en las cuentas anuales consolidadas, en caso de su aprobación definitiva por parte de la Unión Europea, que incluyen, entre otros aspectos, el análisis de las distintas posibles interpretaciones de aplicación práctica, así como la evaluación de la obtención de la información necesaria para ello. No obstante, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas no se dispone todavía de suficiente información para concluir sobre los resultados de este análisis. En todo caso, la aplicación de la misma será objeto de consideración por parte del Grupo una vez ratificada y adoptada, en su caso, por la Unión Europea.

- IFRIC 15 – “Acuerdos para la construcción de bienes inmuebles” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de enero de 2009). Su aplicación no es relevante para el Grupo por lo que no supondrá ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**.

• IFRIC 16 – “Coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero” (vigente desde el 1 de octubre de 2008). Aclara el tratamiento contable a aplicar respecto a la cobertura de una inversión neta. No se espera que su aplicación tenga impacto en las cuentas anuales consolidadas de **abertis**.

- IFRIC 17 – “Distribución a los accionistas de activos no monetarios”, (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009).

• IFRIC 18 – “Transferencia de activos de clientes” (vigente para los ejercicios empezados a partir del 1 de julio de 2009). Aclara los requisitos necesarios para que si se recibe un activo fijo de un cliente para que este se conecte a una red de distribución o darle acceso a determinados bienes o servicios, este se considera como tal.

Tal y como se ha señalado anteriormente, el Grupo no ha considerado la aplicación anticipada de las Normas e interpretaciones antes detalladas y en cualquier caso su aplicación será objeto de consideración por parte del Grupo una vez aprobadas, en su caso, por la Unión Europea.

4. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO Y DEL CAPITAL

a) Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Grupo emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo financiero está controlada por la Dirección General Financiera, previa autorización del Consejero Delegado, en el marco de la correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración.

i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y posee activos básicamente en el Reino Unido, Estados Unidos y Sudamérica, por tanto,

está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente la libra esterlina, el US dólar, el peso argentino, el peso mexicano y el peso chileno. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en operaciones en el extranjero.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones del Grupo en monedas distintas del euro, se gestiona principalmente, mediante deuda financiera denominada en las correspondientes monedas extranjeras y a través de contratos de swaps de divisa.

En relación con el riesgo de tipo de cambio cabe señalar que al 31 de diciembre de 2008 las sociedades del grupo **abertis** que operan en una moneda funcional distinta al euro aportan un 5,2% del resultado antes de amortizaciones, intereses e impuestos y un -1,3% del resultado consolidado (un 3,4% si no tenemos en cuenta en el resultado consolidado del ejercicio 2008 el impacto impositivo no recurrente en ACDL/TBI detallado en la Nota 17); un 5,6% y un 5,7% respectivamente en 2007. La aportación más significativa es la realizada por el grupo ACDL (cuya moneda funcional es la libra esterlina), el cual aporta al cierre de 2008 un 3,2% del beneficio antes de amortizaciones, intereses e impuestos y un -4,5% del resultado consolidado (un 0,3% sin tener en cuenta el impacto impositivo no recurrente antes señalado); un 3,6% y un 2,3% respectivamente en 2007.

En este sentido una variación de un 10% en el tipo de cambio €/libra respecto el considerado al cierre de 31 de diciembre de 2008 (sin tener en cuenta el impacto impositivo no recurrente en ACDL/TBI antes señalado) supondría un impacto prácticamente neutro en resultados (1,7 millones de euros en 2007, un 0,2%) y un impacto en patrimonio de 57,6 millones de euros (72,9 millones de euros en 2007), impacto por diferencias de conversión surgidas en el proceso de consolidación. En relación con ello, aquellos impactos con efecto en el patrimonio neto del Grupo se verían compensados por el impacto también en patrimonio de las coberturas de inversión neta realizadas.

ii) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés del Grupo surge de los recursos ajenos no corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen al Grupo a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen al Grupo a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual, por lo que la política del Grupo consiste en mantener aproximadamente un 75%-85% de sus recursos ajenos a tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas (al 31 de diciembre de 2008 ésta se sitúa en un 78% siendo el impacto neto después de impuestos estimado en resultados de una variación de 50pb en el tipo de interés de la deuda a tipo variable de 11,5 millones de euros. Ver Nota 14).

Para ello, y en base a las distintas estimaciones y objetivos relativos a la estructura de la deuda, con el objeto de gestionar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo. Estas permutas tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo, por lo que el Grupo se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nacionales contratados.

Asimismo, para cumplir con la política del Grupo mencionada anteriormente, el Grupo también realiza permutas de tipo de interés fijo a variable para cubrir el riesgo de tipo de interés del valor razonable.

iii) Riesgo de crédito

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, aceptando únicamente entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "A-". Esta solvencia crediticia se revisa periódicamente.

Durante los ejercicios para los que se presenta información no se excedieron los límites de crédito y la Dirección no espera que se produzcan pérdidas por incumplimiento de ninguna de las contrapartes indicadas.

iv) Riesgo de liquidez

El Grupo realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas así como por la capacidad de liquidar posiciones de mercado. Dado el carácter dinámico de los negocios del Grupo, la Dirección General Financiera tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

Las salidas de tesorería previstas en relación con la deuda financiera que mantiene el Grupo se detallan en la Nota 14.

b) Estimación del valor razonable

Tal y como se indica en la Nota 3.f, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. El Grupo utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes a cada fecha de balance.

Para la deuda a largo plazo se utilizan precios cotizados de mercado, el valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados y el valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado a fecha de cierre.

c) Gestión del capital

El objetivo del Grupo en relación con la gestión del capital es la salvaguarda de su capacidad para continuar como empresa en funcionamiento para procurar un rendimiento para los accionistas así como beneficios para otros tenedores de instrumentos de patrimonio neto y para mantener una estructura óptima de capital y reducir su coste.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como la deuda neta dividida entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo los recursos ajenos corrientes y no corrientes, tal y como se muestran en el balance consolidado) menos el efectivo y los equivalentes al efectivo. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más la deuda neta.

Durante el ejercicio la estrategia del Grupo al respecto no ha variado significativamente, manteniéndose el índice de apalancamiento sin variaciones significativas respecto al de 2007. Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre fueron los siguientes:

	2008	2007
Recursos ajenos (Nota 14)	14.627.354	13.164.174
Efectivo y equivalentes del efectivo (Nota 12)	(299.227)	(362.626)
Deuda Neta	14.328.127	12.801.548
Patrimonio neto (Nota 13)	4.778.966	5.019.578
Capital total	19.107.093	17.821.126
Índice de apalancamiento	75%	72%

5. INMOVILIZADO MATERIAL Y ACTIVOS REVERTIBLES

Las variaciones experimentadas por las principales partidas que componen el inmovilizado material y activos revertibles son las siguientes:

	Inversión en autopista	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otros	Total
1 de enero de 2008						
Coste	14.451.008	1.430.912	192.972	1.391.332	201.356	17.667.580
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(6.761.042)	(282.165)	(101.958)	(914.409)	(48.626)	(8.108.200)
Valor neto contable	7.689.966	1.148.747	91.014	476.923	152.730	9.559.380
2008						
Valor neto contable apertura	7.689.966	1.148.747	91.014	476.923	152.730	9.559.380
Diferencias de cambio	(3.659)	(83.086)	(10.156)	(160)	4.226	(92.835)
Altas	250.485	32.290	18.293	169.896	135.077	606.041
Bajas	-	(2.405)	(480)	(14.863)	(532)	(18.280)
Traspasos	34.535	45.984	(2.635)	7.528	(103.334)	(17.922)
Cambios perímetro y combinaciones de negocio	285.955	59.809	11.579	151.147	80.579	589.069
Dotación a la amortización	(479.258)	(36.008)	(22.715)	(115.488)	(9.100)	(662.569)
Pérdidas de valor	-	(150)	-	421	-	271
Otros	(10.925)	(12.828)	41	180	7.415	(16.117)
Valor neto contable cierre	7.767.099	1.152.353	84.941	675.584	267.061	9.947.038
A 31 de diciembre de 2008						
Coste	14.941.624	1.495.924	193.832	1.764.202	313.258	18.708.840
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(7.174.525)	(343.571)	(108.891)	(1.088.618)	(46.197)	(8.761.802)
Valor neto contable	7.767.099	1.152.353	84.941	675.584	267.061	9.947.038

	Inversión en autopista	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Otros	Total
1 de enero de 2007						
Coste	13.919.976	1.436.474	194.735	1.307.589	230.239	17.089.013
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(6.224.841)	(241.366)	(85.442)	(866.202)	(61.314)	(7.479.165)
Valor neto contable	7.695.135	1.195.108	109.293	441.387	168.925	9.609.848
2007						
Valor neto contable apertura	7.695.135	1.195.108	109.293	441.387	168.925	9.609.848
Diferencias de cambio	(6.151)	(36.947)	(6.140)	(608)	355	(49.491)
Altas	232.584	69.174	14.738	130.096	98.100	544.692
Bajas	(86)	(2.224)	(1.200)	(16.027)	(3.061)	(22.598)
Traspasos	101.216	(53.823)	(569)	9.218	(118.319)	(62.277)
Cambios perímetro y combinaciones de negocio	171.986	16.682	183	4.349	16.586	209.786
Dotación a la amortización	(485.423)	(33.957)	(25.427)	(97.502)	(8.987)	(651.296)
Pérdidas de valor	-	(486)	-	5.051	-	4.565
Otros	(19.295)	(4.780)	136	959	(869)	(23.849)
Valor neto contable cierre	7.689.966	1.148.747	91.014	476.923	152.730	9.559.380
A 31 de diciembre de 2007						
Coste	14.451.008	1.430.912	192.972	1.391.332	201.356	17.667.580
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(6.761.042)	(282.165)	(101.958)	(914.409)	(48.626)	(8.108.200)
Valor neto contable	7.689.966	1.148.747	91.014	476.923	152.730	9.559.380

Las incorporaciones del ejercicio 2008 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio corresponden principalmente a:

- Activos de sociedades concesionarias de autopistas como consecuencia de la adquisición con efecto 31 de diciembre de 2008 de las sociedades Rutas del Pacífico y Autopista Central a través de la compra del grupo Invin (289.518 miles de euros). Al cierre de 2008, tal como se indica en la Nota 22.a, el proceso de asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos tiene carácter provisional dada la fecha de realización de la adquisición.
- Activos satelitales por la adquisición con efecto 30 de junio de 2008 del 28,38% de Hispasat y de un 5,00% adicional con efecto contable 31 de diciembre de 2008, habiéndose consolidado por integración proporcional la participación total ostentada por **abertis** atendiendo a los pactos de accionistas existentes (184.188 miles de euros). Ver Nota 22.c.
- Instalaciones aeroportuarias como consecuencia de la adquisición con efecto 31 de marzo de 2008 del grupo DCA (84.280 miles de euros). Ver Nota 22.b.

Dicho epígrafe en el movimiento del ejercicio 2007 incluía principalmente el impacto del cambio en el método de consolidación de ciertas sociedades.

Los traspasos del ejercicio proceden principalmente del epígrafe "Otros" y corresponden a activos de sociedades concesionarias de autopistas que se encontraban en curso al cierre del ejercicio 2007. Dicho epígrafe al cierre de 31 de diciembre de 2008, incluye principalmente activos en curso de sociedades concesionarias de autopistas, de aparcamientos y parques logísticos por un valor total de 246 millones de euros de importe bruto (122 millones de euros de importe bruto en 2007).

Al 31 de diciembre de 2008 se hallan registradas, minorando las inmovilizaciones materiales y activos revertibles, subvenciones de capital por un importe de 166.484 miles de euros (159.735 miles de euros en 2007). Su imputación lineal a resultados en función de la vida útil del activo financiado ha ascendido a 9.507 miles de euros (11.163 miles de euros en 2007), reduciendo el cargo por dotación a la amortización del ejercicio. Dichas subvenciones de capital corresponden básicamente al grupo Sanef (124.303 miles de euros en 2008 y 125.602 miles de euros en 2007), Retevisión (5.444 miles de euros en 2008 y 11.444 miles de euros en 2007) y MBJ (15.921 miles de euros por incorporación del grupo DCA), las cuales fueron concedidas por el Estado Francés, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Estado Jamaicano, respectivamente.

Dentro del inmovilizado material, al 31 de diciembre de 2008 se incluyen 15.854 millones de euros brutos (8.404 millones de euros netos, en el ejercicio 2007, 15.115 y 8.137 millones de euros brutos y netos respectivamente) correspondientes a activos revertibles en virtud de las concesiones obtenidas, principalmente por inversión en autopista (7.725 millones netos en 2008 y 7.646 millones netos en 2007) y, en menor medida, concesiones en aparcamientos e instalaciones aeroportuarias. La mayor parte de los edificios y otras construcciones están vinculados a concesiones administrativas concedidas por distintas corporaciones de derecho público, y deberán revertir al fin de la concesión.

Las diferencias de cambio generadas en el ejercicio corresponden principalmente a activos situados en el Reino Unido (385.937 miles de libras esterlinas en 2008 y 380.601 miles de libras esterlinas en 2007) como consecuencia de la depreciación experimentada por la citada divisa.

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

6. FONDO DE COMERCIO Y OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Las variaciones experimentadas por las principales partidas que componen este epígrafe son las siguientes:

	Fondo de comercio	Concesiones adm., patentes y marcas	Aplicaciones informáticas	Otros	Total
A 1 de enero de 2008					
Coste	3.957.454	2.661.339	87.499	339.342	7.045.634
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	-	(257.359)	(49.955)	(50.054)	(357.368)
Valor neto contable	3.957.454	2.403.980	37.544	289.288	6.688.266
2008					
Valor neto contable apertura	3.957.454	2.403.980	37.544	289.288	6.688.266
Diferencias de conversión	(68.171)	(60.556)	(62)	(50.721)	(179.510)
Altas	-	22.185	28.332	10.816	61.333
Bajas	-	(3)	(7)	(3.617)	(3.627)
Traspasos	-	(15.020)	12	323	(14.685)
Cambios perímetro y combinaciones de negocio	295.732	820.626	394	34.761	1.151.513
Dotación a la amortización	-	(115.641)	(13.291)	(12.108)	(141.040)
Pérdidas de valor	-	(139)	-	-	(139)
Otros	-	(756)	(153)	205	(704)
Valor neto contable al cierre	4.185.015	3.054.676	52.769	268.947	7.561.407
A 31 de diciembre de 2008					
Coste	4.185.015	3.423.548	116.731	316.754	8.042.048
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	-	(368.872)	(63.962)	(47.807)	(480.641)
Valor neto contable	4.185.015	3.054.676	52.769	268.947	7.561.407
A 1 de enero de 2007					
Coste	3.935.343	2.680.802	56.155	362.394	7.034.694
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	-	(151.594)	(37.319)	(40.631)	(229.544)
Valor neto contable	3.935.343	2.529.208	18.836	321.763	6.805.150
2007					
Valor neto contable apertura	3.935.343	2.529.208	18.836	321.763	6.805.150
Diferencias de conversión	(25.585)	(23.361)	(14)	(22.836)	(71.796)
Altas	-	4.915	18.387	7.730	31.032
Bajas	-	(2)	(82)	-	(84)
Traspasos	-	1.481	887	(5.404)	(3.036)
Cambios perímetro y combinaciones de negocio	47.696	7.182	9.705	649	65.232
Dotación a la amortización	-	(115.938)	(9.644)	(11.985)	(137.567)
Pérdidas de valor	-	-	-	(115)	(115)
Otros	-	495	(531)	(514)	(550)
Valor neto contable al cierre	3.957.454	2.403.980	37.544	289.288	6.688.266
A 31 de diciembre de 2007					
Coste	3.957.454	2.661.339	87.499	339.342	7.045.634
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	-	(257.359)	(49.955)	(50.054)	(357.368)
Valor neto contable	3.957.454	2.403.980	37.544	289.288	6.688.266

Las incorporaciones del ejercicio 2008 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio corresponden principalmente a:

- Adquisición con efecto 31 de diciembre de 2008 de las sociedades Rutas del Pacífico y Autopista Central a través de la compra del grupo Invin (116.697 miles de euros en fondo de comercio y 717.454 miles de euros en concesiones administrativas y otros activos intangibles). Al cierre de 2008, tal como se indica en la Nota 22.a, el proceso de asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos tiene carácter provisional dado la fecha de realización de la adquisición.
- Adquisición con efecto 30 de junio de 2008 del 28,38% de Hispasat y con efecto 31 de diciembre de 2008 de un 5% adicional, habiéndose consolidado por integración proporcional la participación total ostentada por **abertis** atendiendo a los pactos de accionistas existentes (144.274 miles de euros en fondo de comercio y 42.346 miles de euros en otros activos intangibles). Ver Nota 22.c.
- Adquisición con efecto 31 de marzo de 2008 del grupo DCA (23.123 miles de euros en fondo de comercio y 65.434 miles de euros en otros activos intangibles). Ver Nota 22.b.

Dicho epígrafe en el movimiento del ejercicio 2007 incluía principalmente el impacto del cambio en el método de consolidación de ciertas sociedades.

El epígrafe de "Concesiones administrativas, patentes y marcas" incluye principalmente los contratos de concesión para la construcción y explotación de la red de autopistas de 1.743 kilómetros del grupo Sanef (1.964 millones de euros netos al 31 de diciembre de 2008 y 2.062 millones de euros netos al cierre de 2007) y de 201 kilómetros del grupo Invin (717.420 miles de euros netos al 31 de diciembre de 2008), los cuales, en aplicación de la NIIF-3, se encuentran registrados a su valor razonable como consecuencia de su adquisición a principios del ejercicio 2006 a través de la sociedad Holding d'Infrastructures de Transport S.A.S (HIT) y al cierre de 2008 respectivamente.

Asimismo, el epígrafe de "Otros" incluye principalmente los activos intangibles de ACDL/TBI (183 millones de euros netos a 31 de diciembre de 2008 y 241 millones de euros netos al cierre de 2007) correspondiendo principalmente a licencias para operar en ciertos aeropuertos, registradas por su valor razonable con motivo de su adquisición a principios del ejercicio 2005.

Las diferencias de cambio generadas en el ejercicio corresponden principalmente a activos intangibles situados en el Reino Unido (551.050 miles de libras esterlinas en 2008 y 562.631 miles de libras esterlinas en 2007) como consecuencia de la depreciación experimentada por la citada divisa.

El detalle de los fondos de comercio de las sociedades dependientes asignados a cada una de las distintas unidades generadoras de efectivo identificadas por la Dirección del Grupo de acuerdo con su respectivo segmento de negocio y la concesión que dio origen al mismo, es como sigue:

	2008	2007
Autopistas		
HIT/Sanef	2.840.414	2.840.409
Iberpistas	362.615	362.615
Aucat	178.447	178.447
Autopista Central (ver Nota 22.a)	104.704	-
Avasa	65.445	65.445
Trados 45	29.872	29.872
Rutas del Pacífico (ver Nota 22.a)	11.993	-
Aulesa	9.985	9.985
Otros	3.788	3.970
	3.607.263	3.490.743
Telecomunicaciones		
Hispasat (ver Nota 22.c)	144.274	-
Tradia	42.014	42.014
Overon	15.964	15.964
TDM	2.484	-
	204.736	57.978
Aeropuertos		
ACDL/TBI	222.182	288.557
DCA/MBJ (ver Nota 22.b)	25.194	-
Otros	7.818	8.028
	255.194	296.585
Aparcamientos		
Saba (grupo)	113.048	112.148
	113.048	112.148
Parques Logísticos		
Abertis Portugal Logística	4.774	-
	4.774	-
Fondo de comercio	4.185.015	3.957.454

Como se indica en la Nota 3.b, al cierre de ejercicio se evalúa si alguno de los fondos de comercio registrados presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si este es superior.

Para determinar este valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (plazo de concesión para el caso de las sociedades concesionarias, la mayoría con plazos hasta su vencimiento de entre 10 y 30 años).
- Se han efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:
 - Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de los precios se ha tenido en consideración la evolución oficial prevista del índice de precios al consumo (IPC) de cada uno de los países en los que operan las inversiones (considerando, en el caso de las sociedades concesionarias, las correspondientes fórmulas de revisión de tarifas en base a la evolución de los índices de precio y/o los correctores específicos que puedan existir). Por lo que respecta a la actividad, se ha tomado como referencia para su estimación los crecimientos del producto interior bruto (PIB) previstos por los correspondientes organismos oficiales de cada país (afectados por los correctores que sean de aplicación en cada caso), considerando asimismo la experiencia histórica referente a la evolución de la actividad en cada inversión respecto de la del PIB, el grado de madurez de cada una de las infraestructuras y otros aspectos específicos que pudieran afectar a la actividad a futuro.
 - Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de las evoluciones contempladas de la actividad.
 - De cara a la estimación de las inversiones a realizar para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras, se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la sociedad y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.
- Las proyecciones se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, el riesgo asignado por el mercado al país donde se realiza la actividad de la sociedad, la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio, así como la estructura financiera. En general, las tasas de descuento utilizadas están dentro del rango del 6%-10%.

Como resultado de la prueba de deterioro realizada, se pone de manifiesto que las diferentes unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los diferentes fondos de comercio registrados, permiten recuperar el valor neto de cada uno de ellos registrados al 31 de diciembre de 2008, por lo que no existe la necesidad de dotar provisión alguna por deterioro. En este sentido señalar que:

- En relación a las pruebas de deterioro de los fondos de comercio de las autopistas españolas (principalmente las de grupo Iberpistas y Aucat), el valor recuperable (determinado en base al valor en uso como se ha señalado anteriormente) que se obtiene de los mismos excede de tal forma el valor contable de los respectivos fondos de comercio, que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprendería la existencia de un riesgo significativo de deterioro.
- En relación al fondo de comercio de HIT/Sanef (originado por su adquisición en el ejercicio 2006), cabe destacar que la evolución de los ingresos registrados en el ejercicio 2008 ha sido superior a la considerada en el modelo utilizado en su momento para la determinación del valor de los intangibles y fondo de comercio a fecha de adquisición, por lo que el valor en uso obtenido excede suficientemente el valor contable del fondo de comercio registrado, no desprendiéndose un riesgo significativo de deterioro derivado de cambios en las hipótesis consideradas.
- En relación a las pruebas de deterioro del fondo de comercio total del grupo ACDL/TBI, el valor recuperable correspondiente al aeropuerto en concesión de Luton (que representa 52% del total y que se ha determinado en base al valor en uso) que se obtiene de las mencionadas pruebas, excede de tal forma su valor contable que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dichos cálculos no se desprende un riesgo significativo de deterioro. Respecto al valor recuperable del restante 48% del total fondo de comercio de dicho grupo, este se ha determinado en base a precios de transacciones similares recientes en el mercado, existiendo tal margen entre valores contables y de mercado que de descender un 10% este último, no se desprenden riesgos de deterioro significativos.

7. INMUEBLES DE INVERSIÓN

Las variaciones experimentadas por este epígrafe son las siguientes:

	2008	2007
A 1 de enero		
Coste	239.070	-
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(3.656)	-
Valor neto contable	235.414	-
Ejercicio		
Valor neto contable apertura	235.414	-
Diferencias de conversión	(3.652)	(4)
Altas	11.621	175.678
Bajas	(73)	-
Traspasos	32.607	60.228
Cambios de perímetro y combinaciones de negocio	19.995	-
Dotación a la amortización	(4.003)	(488)
Otros	5	-
Valor neto contable al cierre	291.414	235.414
A 31 de diciembre		
Coste	299.571	239.070
Amortización acumulada y pérdida de valor (deterioro)	(7.657)	(3.656)
Valor neto contable	291.914	235.414

Tal como se indica en la Nota 3.d, los inmuebles de inversión del Grupo incluyen aquellos terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos para el desarrollo de la actividad del segmento de negocio de "Parques logísticos" (consistente en la inversión en construcción de naves en parques industriales para su posterior alquiler a terceros), la mayoría de los cuales fueron adquiridos en diciembre 2007. La valoración de los mismos a valor razonable se realiza en base al descuento de los flujos de efectivo disponibles en base a los contratos de alquiler existentes a medio plazo, cuyas condiciones no han variado respecto a las existentes en el momento de su adquisición por lo que se estima que su valor razonable no difiere significativamente del importe en libros registrado.

Las incorporaciones del ejercicio 2008 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio corresponden a la adquisición, con efecto 31 de marzo de 2008, de la sociedad Abertis Logística Portugal (antes denominada "Cais da Braciera") propietaria del terreno del futuro parque logístico en Vilafranca de Xira (Lisboa). Ver Nota 2.b.vii.

Es política del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de sus inversiones inmobiliarias.

8. PARTICIPACIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS

El movimiento registrado por este epígrafe del balance de situación consolidado es el siguiente:

	2008	2007
A 1 de enero	1.711.019	690.233
Aumentos y combinaciones de negocio	223.116	1.080.172
Disminuciones	(209)	-
Cambios de perímetro	(539.798)	(106.383)
Participación en (pérdida)/beneficio ⁽¹⁾ (ver Nota 13)	78.794	100.168
Diferencias de conversión	(30.908)	(1.766)
Dividendos cobrados (ver Nota 26.c)	(62.232)	(75.347)
Cobertura flujos de efectivo	(36.620)	13.102
Otros	(3.149)	10.840
A 31 de diciembre	1.340.013	1.711.019

⁽¹⁾ La participación en (pérdida)/beneficio es después de impuestos e intereses minoritarios.

Los aumentos y combinaciones de negocio del ejercicio corresponden principalmente a la adquisición a través de Abertis Airports, S.A., a finales de marzo 2008 del 100% del grupo DCA, el cual registra por el método de la participación las sociedades Aerocali, AMP y GAP como parte de AMP (195.370 miles de euros). Sobre ésta última, se ostenta una participación indirecta del 5,77% (participación directa



de AMP en GAP del 17,31%) y es considerada como asociada atendiendo a la influencia significativa que ejerce AMP sobre ella a través principalmente de las acciones con derechos especiales que le atribuye dicha participación (ver Nota 22.b). Asimismo, se incluye el impacto de la adquisición del 33,38% del grupo Hispasat a través de Abertis Telecom, S.A., el cual consolida por el método de la participación la sociedad Hisdesat (20.664 miles de euros). Adicionalmente se incluye el impacto de ciertas ampliaciones de capital realizadas por distintas sociedades asociadas (3.321 miles de euros).

Tal como se explica en la Nota 2.b.vii, las bajas del ejercicio por cambios en el perímetro de consolidación corresponden principalmente al valor de la participación en Schemaventotto (antes participada por **abertis** en un 13,33%) que al 31 de diciembre de 2007 ostentaba un 50,10% de Atlantia (6,68% en Atlantia indirecto **abertis**), y que desde el 30 de junio de 2008 se considera como un activo financiero disponible para venta por efecto de la escisión de Schemaventotto (-474.853 miles de euros, ver Nota 9).

Asimismo, como consecuencia de la adquisición del 33,38% de Hispasat a través de Abertis Telecom, S.A., la participación indirecta ostentada a través de Eutelsat (8,70%) ha pasado a integrarse en el Grupo mediante la consolidación por integración proporcional de la citada sociedad (-60.921 miles de euros).

Las diferencias de cambio generadas en el ejercicio corresponden principalmente a la depreciación experimentada por el MXN, moneda funcional de la sociedad participada GAP.

El detalle de las participaciones en entidades asociadas y/o consolidadas por el método de la participación a 31 de diciembre es el siguiente:

	2008	2007
Eutelsat	1.030.009	1.097.553
AMP/GAP	164.260	-
Cilsa	26.689	26.001
Elqui	25.544	26.573
Hisdesat	22.039	-
Túnel del Cadí	14.946	12.886
Autema	10.437	6.572
Ciralsa	10.237	14.686
Coviandes	9.716	8.353
RMG	9.137	10.424
Aerocali	8.201	-
Torre Collserola	2.602	2.857
Saba Italia (Parcheggi y otras)	2.292	228
Alis/Routalis	2.217	2.185
SFB Fueling	519	342
Cota	494	456
PTY	484	419
La Mercedes	190	254
Schemaventotto/ Atlantia	-	467.124
Alazor/ A. Madrid	-	33.019
Gicsa	-	719
Abertis USA	-	368
Participación en entidades asociadas	1.340.013	1.711.019

Ver información acerca de las entidades asociadas en el Anexo III.

Las acciones de Eutelsat cotizan en la Bolsa de París, siendo su cotización al cierre del ejercicio 2008 de 16,90 euros/acción, por lo que el valor razonable de la participación indirecta que ostenta **abertis** a dicha fecha en Eutelsat (31,43%) asciende a 1.167 millones de euros (1.405 millones de euros en el ejercicio 2007).

El detalle de los fondos de comercio que se incluyen en las participaciones de **abertis** en entidades asociadas identificados a la fecha de adquisición, es el siguiente:

	2008	2007
Autopistas		
Autema	27.861	27.861
Otros	3.326	5.650
	31.187	33.511
Telecomunicaciones		
Eutelsat(*)	628.255	636.398
	628.255	636.398
Aeropuertos (ver Nota 22.b)		
AMP/GAP	26.235	-
Aerocali	2.210	-
	28.445	-
Parques logísticos		
Cilsa	12.116	12.116
	12.116	12.116
Fondo de comercio	700.003	682.025

(*) Variación por impacto adquisición del 33,38% de Hispasat a través de Abertis Telecom, S.A., por lo que la participación indirecta ostentada a través de Eutelsat (8,70%) ha pasado a integrarse en el Grupo mediante la consolidación por integración proporcional de la citada sociedad.

9. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El movimiento de este epígrafe durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	2008	2007
A 1 de enero	893.770	579.855
Altas	476	273.225
Bajas	(8.083)	(2.141)
Cambios de perímetro	483.960	1.468
Aplicación de la provisión por pérdidas por deterioro	229	-
Variación de la provisión por pérdidas por deterioro	-	379
Plusvalías/ minusvalías por revalorizaciones traspasadas al patrimonio neto (ver Nota 13)	(386.485)	40.984
Otros	131	-
A 31 de diciembre	983.998	893.770

Tal y como se detalla en la Nota 2.b.vii, las altas del periodo por cambios en el perímetro de consolidación corresponden principalmente a la inversión del 6,68% en Atlantia (474.853 miles de euros) que desde el 30 de junio de 2008 se considera como un activo financiero disponible para venta (ver Nota 8).

Los activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2008 corresponden principalmente al valor de cotización bursátil de la participación en el 14,61% del capital de Brisa por 468.894 miles de euros (880.819 miles de euros al 31 de diciembre de 2007) y en el 6,68% del capital de Atlantia por 500.293 miles de euros.

La minusvalía neta del ejercicio, corresponde íntegramente a las acciones que posee **abertis** en las sociedades cotizadas Brisa (minusvalías del ejercicio de -411.925 miles de euros, 40.984 miles de euros de revalorización en 2007) y Atlantia (incorporación de las plusvalías acumuladas a 31 de diciembre de 2008 de 25.440 miles de euros).

Al cierre de 2008 la valoración de la participación financiera de **abertis** en Brisa es inferior en 113.245 miles de euros respecto a su valor coste. Sin embargo, la totalidad de la minusvalía del ejercicio ha sido registrada con impacto en patrimonio al estimar que no existía un deterioro del activo ya que se considera que el descenso del valor de cotización de la participación en Brisa por debajo del valor de coste no ha sido ni significativo ni prolongado y especialmente porque no se tiene conocimiento que se haya producido ningún evento en particular (por ejemplo un cambio en las condiciones de la concesión) que haya causado una disminución medible en los flujos futuros de Brisa.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre de ejercicio es como sigue:

	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés:				
Coberturas de flujos de efectivo	16	99.345	70.233	8.798
Coberturas del valor razonable	19.432	-	-	60.463
No calificadas de cobertura	4.254	982	191	585
Permutas mixtas de tipo de interés y de moneda diferente al euro:				
Coberturas de flujos de efectivo/ inversión neta en moneda diferente al euro	246.491	1.390	38.418	-
Coberturas del valor razonable	51.695	6.667	6.557	48.981
No calificadas de cobertura	316	2.033	-	-
Instrumentos financieros derivados	322.204	110.417	115.399	118.827
Permutas de tipo de interés y permutas mixtas de tipo de interés y de moneda diferente al euro:				
Coberturas de flujos de efectivo/ inversión neta en moneda diferente al euro	246.507	100.735	108.651	8.798
Coberturas del valor razonable	71.127	6.667	6.557	109.444
Parte no corriente	317.634	107.402	115.208	118.242
Parte corriente	4.570	3.015	191	585

El Grupo tiene contratados instrumentos financieros derivados de tipo de interés (permutas de tipo de interés o "swaps") y permutas financieras mixtas de tipo de interés y de tipo de cambio ("cross currency swaps"), conforme la política de gestión del riesgo financiero descrita en la Nota 4.

A continuación se desglosan los instrumentos financieros derivados existentes a 31 de diciembre en función del tipo de permuta, con sus valores nacionales o contractuales, vencimientos y valores razonables:

Permutas mixtas de tipo de interés y/o de moneda diferente al euro:

	Valor nocial	2008	2009	2010	2011	2012	Siguientes	Valor razonable neto
31 de diciembre de 2007								
Permutas de tipo de interés:								
Coberturas de flujos de efectivo	2.847.026	175.320	54.891	392.605	113.258	21.888	2.089.064	61.435
Coberturas del valor razonable	1.224.600	211.000	90.600	-	-	-	923.000	(60.463)
No calificadas de cobertura	360.354	150.253	100.000	110.101	-	-	-	(394)
	4.431.980							578
Permutas mixtas de tipo de interés y/o de moneda diferente al euro:								
Coberturas de flujos de efectivo/ inversión neta en moneda diferente al euro	687.664	870	870	870	870	870	683.314	38.418
Coberturas del valor razonable	573.803	-	102.339	-	122.516	-	348.948	(42.424)
No calificadas de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-
	1.261.467							(4.006)

a) Permutas de tipo de interés

Los importes del principal nocial de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre 2008 son 4.066.423 miles de euros (4.431.980 miles de euros en 2007).

A 31 de diciembre de 2008, los tipos de interés fijo se sitúan entre un 3,39% y un 5,73% (entre un 3,15% y un 5,73% en 2007) y los principales tipos de interés variable son Euribor y Libor.

b) Permutas mixtas de tipo de interés y de moneda diferente al euro

Tanto a 31 de diciembre de 2008 como en 2007, la parte de la deuda financiera del Grupo denominada en euros (682.882 miles de euros) y transformada a libras esterlinas y a tipo de interés variable referido al Libor (476.000 miles de libras esterlinas) por medio de permutas mixtas de tipo de interés y moneda extranjera, está designada como cobertura de la inversión neta en ACDL/TBI. El vencimiento del derivado es 2015.

Adicionalmente, la sociedad dependiente Abertis Finance BV tiene contratados instrumentos financieros derivados (permutes mixtas de tipo de interés y moneda extranjera) por un nominal de 371.463 miles de euros, por medio de los cuales transforma una emisión de bonos en dólares americanos y tipo de interés fijo a una deuda en euros y tipo de interés variable referido al Euribor (cobertura del valor razonable). Asimismo, mantiene un "cross currency swap" por 70.000 miles de libras esterlinas como cobertura de un préstamo concedido a ACDL por el mismo importe. El contravalor en euros de esta operación es de 102.339 miles de euros. La operación tiene vencimiento 14 de junio de 2009. Abertis Finance, B.V. paga anualmente una tasa de interés fijo sobre la libra esterlina y recibe una tasa de interés fijo sobre el euro.

En junio de 2008 Abertis Finance BV ha formalizado un nuevo instrumento financiero derivado (permute mixta de tipo de interés y moneda extranjera) con vencimiento en junio de 2009 (por 1 año), como cobertura de un préstamo concedido a TBI, plc por un importe de 46.513 miles de USD. Al objeto de cubrir el riesgo en moneda extranjera producido por esta operación Abertis Finance BV formalizó una cobertura por el 100% del importe prestado en dólares USA, es decir 46.513 miles de dólares USA. El contravalor en euros de esta operación es de 29.532 miles de euros. Abertis Finance BV paga una tasa de interés variable sobre el USD y recibe una tasa de interés fijo sobre el euro.

En agosto de 2008, Abertis airports formalizó una cobertura de inversión neta en el extranjero para cubrir el riesgo de su inversión en AMP/GAP en pesos mexicanos a través de un cross currency swap por 2.736.000 miles de peso mexicanos. El contravalor en euros de esta operación es de 183.378 miles de euros. La cobertura tiene vencimiento en agosto de 2013 (por 5 años). Se considera una cobertura de inversión neta en moneda diferente al euro y se ha registrado siguiendo los criterios contables para este tipo de coberturas (ver Nota 3.f).

En diciembre de 2008, **abertis** ha formalizado coberturas en pesos chilenos por un importe de 420.041 miles de euros, instrumentadas a través de dos cross currency swaps: uno de 357.000 miles de euros (cuyo contravalor en pesos chilenos es de 330.337.098 miles de pesos) y otro por 63.041 miles de euros (cuyo correspondiente contravalor es de 58.313.273 miles de pesos chilenos). Ambos derivados constituyen una cobertura de inversión neta en moneda diferente al euro y sirven para cubrir la inversión en Autopista Central y Rutas del Pacífico en Chile, adquirida a través de la compra de Invin. Los dos instrumentos financieros derivados se han formalizado por un plazo de 5 años. Se considera una cobertura de inversión neta en moneda diferente al euro y se ha registrado siguiendo los criterios contables para este tipo de coberturas (ver Nota 3.f).

11. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

El detalle de este epígrafe al cierre de ejercicio es como sigue:

	2008	2007
Deudores comerciales	419.087	351.089
Provisión por insolvencias (deterioro de valor)	(26.673)	(18.296)
Deudores comerciales – neto	392.414	332.793
Cuentas a cobrar con sociedades puestas en equivalencia	4.316	11.169
Préstamos concedidos a sociedades puestas en equivalencia	78.056	60.202
Deudores por compensación Administraciones Públicas	178.493	172.048
Activos por impuestos corrientes	127.897	30.863
Otras cuentas a cobrar – partes vinculadas (ver Notas 18 y 26)	7.646	17.257
Otras cuentas a cobrar	281.832	160.365
Deudores y otras cuentas a cobrar	1.070.654	784.697
Prestamos concedidos a sociedades puestas en equivalencia	76.210	59.659
Otras cuentas a cobrar	97.717	45.459
Deudores y otras cuentas a cobrar no corrientes	173.927	105.118
Deudores y otras cuentas a cobrar corrientes	896.727	679.579

Dentro del epígrafe de "Deudores por compensación Administraciones Públicas" se incluyen los importes pendientes de cobro de las Administraciones concedentes en virtud de diversos acuerdos alcanzados (bonificaciones de tarifas, gratuitades y otros). Estos saldos deudores devengan intereses a favor del Grupo una vez alcanzada la fecha de vencimiento acordada.

Los saldos deudores se reflejan por su coste amortizado el cual no difiere significativamente de su valor nominal.

El detalle de los saldos mantenidos con entidades asociadas es el siguiente:

	2008	2007					
	No corriente		Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Ciralsa	-	238	238	-	7.819	7.819	7.819
Ausol	-	1.730	1.730	-	1.635	1.635	1.635
Alazor	-	1.271	1.271	-	-	-	-
Cota	-	303	303	-	622	622	622
Otras participaciones	-	774	774	-	1.093	1.093	1.093
Cuentas a cobrar	-	4.316	4.316	-	11.169	11.169	11.169
Alis/Routalís	56.501	-	56.501	45.941	-	45.941	45.941
Ciralsa	-	-	-	8.974	-	8.974	8.974
Alazor	7.059	-	7.059	3.160	-	3.160	3.160
Cilsa	4.804	-	4.804	-	-	-	-
RMG	4.421	-	4.421	-	-	-	-
Irasa	2.925	-	2.925	-	-	-	-
Autema	-	1.484	1.484	-	-	-	-
Otras participaciones	500	362	862	1.584	543	2.127	2.127
Préstamos concedidos	76.210	1.846	78.056	59.659	543	60.202	60.202

12. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

	2008	2007
Caja y bancos	123.059	110.055
Depósitos en entidades de crédito a menos de 3 meses	176.168	252.571
Efectivo y equivalentes del efectivo	299.227	362.626



En 2007 el saldo de este epígrafe correspondía principalmente a Sanef (230 millones de euros), correspondiendo en 2008 principalmente a Sanef (75 millones de euros), Hispasat (74 millones de euros), ACDL/TBI (45 millones de euros) e Invín (30 millones de euros).

13. PATRIMONIO NETO

El movimiento del patrimonio neto consolidado del ejercicio es como sigue:

	Capital, prima emisión y acciones propias (a)	Reservas (b)			Ganancias acumuladas y Otras reservas (c)			Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
		Reserva Cobertura	Inversiones disponibles para la venta	Diferencias de conversión	Total				
A 1 de enero de 2008	2.432.289	79.529	298.681	(57.231)	320.979	1.137.597	1.128.713	5.019.578	
Ingresos (gastos) llevados a patrimonio:									
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	(386.485)	-	(386.485)	-	-	-	(386.485)
Cobertura de flujos de efectivo	-	56.288	-	-	56.288	(36.464)	(27.716)	(7.892)	
Diferencias de conversión	-	-	-	(174.285)	(174.285)	-	(16.779)	(191.064)	
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	-	-	(2.783)	563	(2.220)	
Otros	-	-	-	-	-	(13.441)	618	(12.823)	
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	618.352	66.796	685.148	
Dividendo complement. 2007	-	-	-	-	-	(178.754)	-	(178.754)	
Dividendo a cuenta 2008	-	-	-	-	-	(201.099)	-	(201.099)	
Variaciones perímetro	-	-	-	-	-	-	321.377	321.377	
Acciones propias	(199.980)	-	-	-	-	387	-	(199.593)	
Ampliación / (reducción) de capital	95.761	-	-	-	-	(95.761)	(67.207)	(67.207)	
A 31 de diciembre de 2008	2.328.070	135.817	(87.804)	(231.516)	(183.503)	1.228.034	1.406.365	4.778.966	

Nota: Los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto se muestran netos de su impacto fiscal.

	Capital, prima emisión y acciones propias (a)	Reservas (b)			Ganancias acumuladas y Otras reservas (c)			Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
		Reserva Cobertura	Inversiones disponibles para la venta	Diferencias de conversión	Total				
A 1 de enero de 2007	2.335.715	9.360	257.697	4.345	271.402	845.674	993.830	4.446.621	
Ingresos (gastos) llevados a patrimonio:									
Activos financieros disponibles para la venta	-	-	40.984	-	40.984	-	-	-	40.984
Cobertura de flujos de efectivo	-	70.169	-	-	70.169	10.902	12.106	93.177	
Diferencias de conversión	-	-	-	(61.576)	(61.576)	-	(8.096)	(69.672)	
Pérdidas y ganancias actuariales	-	-	-	-	-	7.660	1.079	8.739	
Otros	-	-	-	-	-	9.467	(5.247)	4.220	
Beneficio del ejercicio	-	-	-	-	-	682.180	74.319	756.499	
Dividendo complementario 2006	-	-	-	-	-	(152.002)	-	(152.002)	
Dividendo a cuenta 2007	-	-	-	-	-	(178.754)	-	(178.754)	
Variaciones perímetro	-	-	-	-	-	3.671	101.283	104.954	
Acciones propias	5.373	-	-	-	-	-	-	-	5.373
Ampliación / (reducción) de capital	91.201	-	-	-	-	(91.201)	(40.561)	(40.561)	
A 31 de diciembre de 2007	2.432.289	79.529	298.681	(57.231)	320.979	1.137.597	1.128.713	5.019.578	

Nota: Los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto se muestran netos de su impacto fiscal.

Los intereses minoritarios corresponden principalmente a la sociedad Holding d'Infrastructures de Transport S.A.S (HIT) participada por **abertis** en un 52,55% (1.003 millones de euros en 2008 y 1.030 millones de euros en 2007).

Las incorporaciones del ejercicio 2008 por cambios en el perímetro de consolidación en el epígrafe de "Intereses minoritarios" se deben principalmente a la adquisición de Invín (288.805 miles de euros), DCA (23.886 miles de euros), Hispasat (2.982 miles de euros) y SIPA (5.530 miles de euros). En 2007 correspondían principalmente a la venta de un 5% de la participación de **abertis** en Holding d'Infrastructures de Transport S.A.S (HIT).

Adicionalmente, la reducción de capital del ejercicio 2008 en el epígrafe de "Intereses minoritarios" (al igual que ya ocurría en 2007), se debe principalmente a una reducción de la prima de emisión realizada por la sociedad Holding d'Infrastructures de Transport S.A.S (HIT).

a) Capital, prima de emisión y acciones propias

El importe y el movimiento de estos epígrafes en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Capital Social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
A 1 de enero de 2008	1.915.226	579.690	(62.627)	2.432.289
Variación neta de acciones propias	-	-	(199.593)	(199.593)
Traspasos	-	-	(387)	(387)
Incrementos	95.761	-	-	95.761
A 31 de diciembre de 2008	2.010.987	579.690	(262.607)	2.328.070
	Capital Social	Prima de emisión	Acciones propias	Total
A 1 de enero de 2007	1.824.025	579.690	(68.000)	2.335.715
Variación neta de acciones propias	-	-	5.373	5.373
Incrementos	91.201	-	-	91.201
A 31 de diciembre de 2007	1.915.226	579.690	(62.627)	2.432.289

Al 31 de diciembre de 2008, el capital social de **abertis** está constituido por 670.329.056 acciones ordinarias, pertenecientes a una única clase y serie, representadas en anotaciones en cuenta, de 3 euros de valor nominal cada una totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 1 de abril de 2008, la Junta General de Accionistas de **abertis** aprobó una ampliación de capital liberada, con cargo a la cuenta de Reserva de Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, en la proporción de una acción por cada 20 antiguas, por importe de 95.761 miles de euros, siendo el movimiento registrado por el número de acciones de **abertis** en el ejercicio como sigue:

	Número de acciones ordinarias	
	2008	2007
A 1 de enero	638.408.625	608.008.215
Ampliación de capital liberada	31.920.431	30.400.410
A 31 de diciembre	670.329.056	638.408.625

Todas las acciones de **abertis** están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y se negocian a través del sistema de interconexión bursátil español. Éstas se contratan en la modalidad de contratación general (mercado continuo) y están incluidas en el índice IBEX 35.

Al ser las acciones de **abertis** al portador, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, y según la información disponible, a 31 de diciembre de 2008 las participaciones más significativas son las siguientes:

Criteria CaixaCorp, S.A. ⁽¹⁾	28,91%
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ⁽²⁾	25,83%
Sitreba, S.L.	5,50%
	60,24%

(1) Criteria CaixaCorp, S.A., sociedad controlada por la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), participa en un 20,65% directamente y en un 8,26% indirectamente a través de otras sociedades de su grupo.

(2) ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. participa en un 13,96% directamente y en un 11,87% indirectamente a través de otras sociedades de su grupo.

En el primer trimestre del ejercicio 2008 Caixa d'Estalvis de Catalunya ha vendido casi la totalidad de la participación que al cierre del pasado ejercicio 2007 ostentaba en **abertis** (5,69%) a Criteria CaixaCorp, S.A. (3,00%), ACS (1,00%), así como a la propia **abertis** (1,50%), en este último caso por un importe de 201.096 miles de euros, tal y como se detalla a continuación en el movimiento de la cartera de acciones propias.

El Consejo de Administración tiene delegada, por la Junta General de Accionistas de 3 de mayo de 2006, la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social mediante aportaciones dinerarias, hasta la cifra máxima de 912.012 miles de euros y dentro de un plazo que expirará el 3 de mayo de 2011. La delegación se halla totalmente vigente.

Al amparo de las autorizaciones concedidas por la Junta General de Accionistas, durante el ejercicio 2008 **abertis** ha realizado diversas compras y entregas de acciones propias (en 2007 únicamente se produjeron enajenaciones).

El movimiento registrado en la cartera de acciones propias durante el ejercicio 2008 ha sido como sigue:

	Número	Valor nominal	Coste de Adquisición/Venta
A 1 de enero de 2008	3.246.459	9.739	62.627
Ampliación de capital liberada ⁽¹⁾	637.251	1.912	-
Compras	9.576.000	28.728	201.096
Ventas / entregas	(77.443)	(232)	(1.503)
Traspasos	-	-	387
A 31 de diciembre de 2008	13.382.267	40.147	262.607

(1) Ampliación de capital liberada con cargo a reservas en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2008.

	Número	Valor nominal	Coste de Adquisición/Venta
A 1 de enero de 2007	3.336.610	10.009	68.000
Ampliación de capital liberada ⁽¹⁾	154.594	464	-
Ventas	(244.745)	(734)	(5.373)
A 31 de diciembre de 2007	3.246.459	9.739	62.627

(1) Ampliación de capital liberada con cargo a reservas en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas aprobada por la Junta General de Accionistas del 13 de junio de 2007.

b) Reservas

i) Reserva por operaciones de cobertura

Corresponde a la reserva generada por la parte efectiva de cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados designados y calificados como de cobertura de flujos de efectivo y/o inversiones netas en el extranjero, para las sociedades consolidadas por integración global/proportional.

ii) Inversiones disponibles para la venta

Corresponde a las pérdidas y ganancias no realizadas que surgen de cambios en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta. El decremento del ejercicio corresponde principalmente a la minusvalía registrada por las acciones de la sociedad Brisa (ver Nota 9).

iii) Diferencias de conversión

El desglose de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

	2008	2007
ACDL	(183.804)	(38.093)
Codad	(19.906)	(18.757)
Otras sociedades dependientes	(3.275)	(3.191)
Grupo	(206.985)	(60.041)
Asociadas (*)	(24.531)	2.810
	(231.516)	(57.231)

(*) En 2008 corresponden principalmente a GAP -22.768 miles de euros

La evolución de las diferencias de conversión durante el ejercicio 2008 se debe principalmente de la depreciación experimentada por la libra esterlina.

c) Ganancias acumuladas y otras reservas

El movimiento y desglose de este epígrafe al 31 de diciembre es el siguiente:

31 de diciembre de 2008	1 de enero de 2008	Pérdidas y ganancias actuariales	Distribución del resultado	Resultado	Dividendo a cuenta	Variación de perímetro	Ampliación de capital	Otros	31 de diciembre de 2008
Reserva de revalorización									
Real Decreto 7/1996, de 7 de junio	139.930	-	-	-	-	-	(95.761)	-	44.169
Reserva legal	308.107	-	46.687	-	-	-	-	-	354.794
Ganancias acumuladas (sin resultado)	186.134	(2.783)	277.985	-	-	-	-	(49.518)	411.818
Resultado	682.180	-	(682.180)	618.352	-	-	-	-	618.352
Dividendo a cuenta	(178.754)	-	178.754	-	(201.099)	-	-	-	(201.099)
	1.137.597	(2.783)	(178.754)	618.352	(201.099)		(95.761)	(49.518)	1.228.034

31 de diciembre de 2007	1 de enero de 2007	Pérdidas y ganancias actuariales	Distribución del resultado	Resultado	Dividendo a cuenta	Variación de perímetro	Ampliación de capital	Otros	31 de diciembre de 2007
Reserva de revalorización									
Real Decreto 7/1996, de 7 de junio	231.131	-	-	-	-	-	(91.201)	-	139.930
Reserva legal	266.433	-	41.674	-	-	-	-	-	308.107
Ganancias acumuladas (sin resultado)	(29.918)	7.660	184.352	-	-	3.671	-	20.369	186.134
Resultado	530.030	-	(530.030)	682.180	-	-	-	-	682.180
Dividendo a cuenta	(152.002)	-	152.002	-	(178.754)	-	-	-	(178.754)
	845.674	7.660	(152.002)	682.180	(178.754)	3.671	(91.201)	20.369	1.137.597

Con fecha 1 de abril de 2008, la Junta General de Accionistas de **abertis** acordó el pago de un dividendo complementario del ejercicio 2007 de 0,28 euros brutos por acción, que representa 178.754 miles de euros.

i) Reserva de Revalorización Real Decreto-ley 7/1996, de 7 de junio

Esta reserva proviene de la actualización de balances regulada en el artículo 5 del citado Real Decreto-Ley, a la que se acogió **abertis**.

Habiendo transcurrido el plazo de tres años desde la fecha de cierre del balance en el que constan las operaciones de actualización sin haberse producido la comprobación por parte de la Administración Tributaria, las operaciones de actualización se consideran comprobadas de conformidad y el saldo de la cuenta aceptado por la Inspección de Tributos y, por tanto, dicho saldo puede destinarse a:

- Eliminar los resultados contables negativos.
- Ampliar el capital social.
- Reservas de libre disposición, una vez transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización.

El saldo de esta cuenta no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando los elementos actualizados hayan sido contablemente amortizados o bien hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Dada la Aportación de Rama de Actividad a la sociedad participada **acesa** realizada en 2002, la condición de que la plusvalía haya sido realizada sólo puede entenderse cumplida cuando la sociedad adquirente de los elementos actualizados integrantes de la nueva rama de actividad amortice contablemente dichos elementos o bien los transmita o los dé de baja en contabilidad.

ii) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

iii) Ganancias acumuladas (sin resultados del ejercicio)

Dentro de este epígrafe se incluye la "reserva por fondo de comercio" que desde el ejercicio 2008, y de acuerdo con la legislación mercantil vigente (artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas), las sociedades de nacionalidad española del Grupo **abertis** han de constituir. Éstas deberán dotar una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo, destinándose anualmente a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del fondo de comercio. Si no existiese beneficio, o no fuera suficiente, se emplearán reservas de libre disposición. Mientras se mantenga el fondo de comercio esta reserva será indisponible.

A 31 de diciembre de 2008 no existe reserva por fondo de comercio, habiéndose no obstante propuesto la correspondiente distribución del resultado del ejercicio a la misma, en base a lo establecido en el citado artículo (ver Nota 13.d).

iv) Resultados del ejercicio

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los intereses minoritarios, es como sigue:

Sociedades dependientes/ multigrupo	Resultado consolidado	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resultado consolidado atribuible a la sociedad dominante
Acesa	248.044	-	248.044
Aumar	143.479	-	143.479
HIT/Sanef	141.928	(67.121)	74.807
Retevisión	43.208	-	43.208
Aucat	35.883	-	35.883
Iberpistas	33.119	-	33.119
Abertis Portugal SGPS	26.505	-	26.505
Avasa	22.810	-	22.810
Saba	14.649	(322)	14.327
Acesa Italia	11.970	-	11.970
Hispasat	8.354	(126)	8.228
Codad	6.816	(1.022)	5.794
Overon	5.948	-	5.948
Trados 45	3.485	-	3.485
Abertis Logística	3.047	-	3.047
Serviabertis	2.051	-	2.051
MBJ	1.285	(578)	707
Parc Logístic de la Zona Franca	1.275	-	1.275
GCO	1.058	(544)	514
Abertis Finance	643	-	643
Tradia	594	-	594
Abertis Motorway UK Ltd.	585	-	585
DCA	490	-	490
Sevisur	408	(163)	245
Gicsa	101	-	101
Gesa	92	(45)	47
Abertis USA	49	-	49
Abertis Sanef Logistique	(19)	-	(19)
TDM	(42)	-	(42)
Areamed	(104)	-	(104)
Consorci Plataformes Logísticas	(131)	64	(67)
Adesal	(188)	-	(188)

Sociedades dependientes/ multigrupo	Resultado consolidado	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resultado consolidado atribuible a la sociedad dominante
Abertis Chile Logística	(377)	-	(377)
Abertis Portugal Logística	(441)	-	(441)
Abertis Autopistas España	(648)	-	(648)
Arasur	(901)	-	(901)
Aulesa	(1.129)	-	(1.129)
Abertis Chile	(1.432)	-	(1.432)
Abertis Aeroports	(7.056)	-	(7.056)
Castellana	(16.994)	-	(16.994)
ACDL/TBI	(30.765)	3.061	(27.704)
Abertis Telecom	(44.827)	-	(44.827)
abertis	(46.468)	-	(46.468)
Grupo	606.354	(66.796)	539.558
Entidades asociadas	Resultado consolidado	Resultado atribuido a intereses minoritarios	Resultado consolidado atribuible a la sociedad dominante
Eutelsat	54.118	-	54.118
Schemaventotto/Atlantia	23.268	-	23.268
Coviandes	6.331	-	6.331
Elqui	3.905	-	3.905
Túnel del Cadí	2.589	-	2.589
Autema	2.433	-	2.433
AMP / GAP	1.929	-	1.929
Hisdesat	1.375	-	1.375
Aerocali	728	-	728
PTY	509	-	509
Cilsa	483	-	483
RMG	386	-	386
Routalis	271	-	271
SFB Fueling	151	-	151
Cota	32	-	32
Torre Collserola	(24)	-	(24)
Las Mercedes	(56)	-	(56)
Parcheggi Bicoca	(372)	-	(372)
Ciralsa	(4.401)	-	(4.401)
Alazor/ A. Madrid	(14.861)	-	(14.861)
Puestas en equivalencia	78.794	-	78.794
Resultados del ejercicio	685.148	(66.796)	618.352

d) Dividendo a cuenta y propuesta de dividendos

La determinación de la distribución de dividendos se realiza en base a las cuentas anuales individuales de Abertis Infraestructuras, S.A., y en el marco de la legislación mercantil vigente en España.

Los dividendos a distribuir a los accionistas se registran como pasivo en las cuentas anuales consolidadas en el momento en que los dividendos son aprobados por la Junta General de Accionistas (o por el Consejo de Administración, en el caso de dividendos a cuenta) hasta su pago.

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 201.099 miles de euros, lo que representa 0,30 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de Abertis Infraestructuras, S.A.

El estado contable previsional formulado por Abertis Infraestructuras, S.A., de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en el período, que permitía la distribución del dividendo a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez para poder efectuar el pago, fue el siguiente:

Beneficio neto del periodo 1 de enero a 17 de septiembre de 2008	318.017
A deducir:	
Reserva legal	(31.802)
Reserva por fondo de comercio	(15.435)
Cantidad máxima de posible distribución	270.780
Cantidad propuesta y distribuida	201.099
Liquidez disponible antes del pago (*)	1.528.403
Importe bruto del dividendo a cuenta	(201.099)
Liquidez disponible después del pago	1.327.304

(*) Incluye las líneas de crédito no dispuestas con entidades financieras.

Asimismo los Administradores de Abertis Infraestructuras, S.A. someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008 de **abertis**:

Base de reparto (Pérdidas y Ganancias)	518.065
Distribución:	
Dividendos	402.197
Reserva legal	51.807
Reserva por fondo de comercio (ver Nota 13.c.iii)	15.435
Reservas voluntarias	48.626
	518.065

En el caso de que a la fecha de la distribución del dividendo, **abertis** tuviera acciones sin derecho a dividendo, el importe que les hubiera correspondido será aplicado a reservas voluntarias.

e) Beneficio por acción

i) Básico

Como se muestra a continuación, el beneficio por acción básico se calcula dividiendo el beneficio neto del ejercicio atribuible a los accionistas de **abertis**, entre el número medio ponderado de acciones en circulación durante el ejercicio, sin incluir el número medio de acciones propias en poder del Grupo, y considerando que el impacto de la ampliación de capital liberada en la proporción de una acción por cada 20 antiguas, aprobada por la Junta General de Accionistas de 1 de abril de 2008 hubiera ocurrido al principio de periodo ajustando su impacto retroactivamente para los periodos presentados.

	2008	2007
Beneficio neto atribuible a los accionistas	618.352	682.180
Nº medio ponderado de acciones ordinarias en circulación (miles)	659.206	666.442
Beneficio por acción básico (€/acción)	0,938	1,024
Beneficio por acción diluido (€/acción)	0,938	1,024

La reducción del número medio ponderado de acciones ordinarias se debe al impacto de la adquisición de 9.576.000 acciones propias en marzo 2008 (como se ha señalado anteriormente, el impacto de la ampliación de capital liberada en la proporción de una acción por cada 20 antiguas, aprobada por la Junta General de Accionista de 1 de abril de 2008, se ha considerado al principio de periodo ajustando su impacto retroactivamente para el ejercicio anterior).

ii) Diluido

El beneficio por acción diluido se obtiene de incluir en el cálculo anteriormente descrito, el efecto de considerar la conversión de todas las acciones potenciales dilutivas (opciones sobre acciones) como acciones de **abertis**. En este sentido, se estima que la conversión se produce al inicio del ejercicio o, en el caso que estas se hubiesen puesto en circulación durante el mismo ejercicio, a su fecha de emisión.

En 2008 (al igual que en 2007) **abertis** mantiene acciones potenciales dilutivas consistentes en opciones sobre acciones, si bien su impacto sobre el número medio ponderado de acciones en circulación no es significativo, por lo que el beneficio por acción diluido no difiere del básico.

14. DEUDAS FINANCIERAS

La composición de la deuda financiera es como sigue:

	2008	2007
No corriente		
Préstamos con entidades de crédito	7.741.839	7.070.021
Obligaciones y otros préstamos	5.009.313	4.572.785
	12.751.152	11.642.806
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	12.214	25.547
Deuda financiera no corriente	12.763.366	11.668.353
Corriente		
Préstamos con entidades de crédito	879.188	1.050.532
Deudas con sociedades puestas en equivalencia	2.289	18
Obligaciones y otros préstamos	727.755	179.748
	1.609.232	1.230.298
Intereses de préstamos y obligaciones	254.756	265.523
Deuda financiera corriente	1.863.988	1.495.821
Deuda financiera	14.627.354	13.164.174

Las deudas no corrientes mantenidas con sociedades puestas en equivalencia al cierre de 31 de diciembre de 2008 corresponden principalmente a la Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (9.180 miles de euros), correspondiendo al cierre de 2007 básicamente a Autopistas de Puerto Rico y Compañía S.E. (APR) por importe de 14.825 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2008, de la totalidad de la deuda financiera, 6.802.512 miles de euros (7.009.288 miles de euros en 2007) corresponden a HIT/Sanef, de los cuales 6.448.618 miles de euros son deuda no corriente (6.564.587 miles de euros en 2007).

A continuación se muestra la deuda financiera no corriente por vencimiento de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento de la misma según se estipula en los respectivos contratos. Por ello, el importe que se muestra a continuación corresponde al de los flujos de efectivo estipulados en el contrato, los cuales difieren del importe en libros de la deuda financiera por el efecto de aplicar los criterios contables NIIF establecidos en la NIC-39 y NIIF-3 relativos a la deuda contratada.

	2008	2007
Entre 1 y 2 años	1.404.549	760.072
Entre 2 y 3 años	433.558	320.449
Entre 3 y 4 años	484.668	453.756
Entre 4 y 5 años	2.404.858	438.898
Más de 5 años	7.775.822	9.710.758
Deuda no corriente	12.503.455	11.683.933
Deuda corriente	1.395.177	1.006.238
Total deuda	13.898.632	12.690.171

Asimismo el devengo y liquidación de intereses de los préstamos señalados se producirán en función de las condiciones y los vencimientos específicos, estimando para 2009 un pago de intereses en base a la deuda al cierre de 31 de diciembre de 2008 de aproximadamente 730 millones de euros.

La deuda del Grupo según los flujos de efectivo estipulados en contrato (sin considerar las permutas de divisas mencionadas en la Nota 10) está denominada en las siguientes divisas:

	2008	2007
Euro	12.795.698	12.009.979
US Dólar	637.673	435.333
Libra esterlina	78.727	109.347
Peso chileno	312.991	62.906
Otras monedas	73.543	72.606
Deuda financiera	13.898.632	12.690.171

Tal como se menciona en la Nota 10, gran parte de la deuda en US Dólar está convertida a euros a través de los derivados contratados.

El tipo de interés medio ponderado en el ejercicio 2008 de las emisiones de obligaciones y deudas con las entidades de crédito ha sido aproximadamente de un 5,25% (un 5,20% en 2007), no existiendo oscilaciones significativas entre divisas.

Asimismo, al cierre 31 de diciembre de 2008 el 78% (83% en 2007) de la deuda financiera era a tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas, por lo que no se estima que eventuales variaciones en los tipos de interés pudieran tener un impacto significativo en relación con las presentes cuentas anuales consolidadas.

En este sentido la sensibilidad estimada sobre la cuenta de resultados por la variación en los tipos de interés sobre la deuda a tipo variable considerando el impacto de una variación de 50pb, sería la siguiente:

(millones de euros)	2008			2007		
	Euros	Libras	Total	Euros	Libras	Total
Variación de 50pb:						
Impacto bruto antes de impuestos	13,6	2,9	16,5	9,4	4,1	13,5
Impacto neto después de impuestos	9,5	2,0	11,5	6,3	2,9	9,2

Adicionalmente, en relación a la sensibilidad de variaciones en los tipos de interés respecto a las operaciones con derivados, señalar que en términos agregados la sensibilidad del conjunto de las operaciones de derivados analizadas a 31 de diciembre de 2008, con una variación en la curva de tipos de interés EUR, USD, MXN y GBP de 50 puntos básicos, manteniendo el resto de variables constantes, el valor razonable del conjunto de las operaciones de derivados hubiera variado en 14,9 millones de euros (14,5 millones de euros en 2007), siendo el impacto neto en patrimonio de 10,2 millones de euros y en resultados después de impuestos de 0,2 millones de euros (9,1 millones de euros en patrimonio neto y 0,7 millones de euros en resultados después de impuestos en 2007).

El importe en libros y el valor razonable de las obligaciones y de la deuda financiera no corriente mantenida con entidades de crédito al cierre de ejercicio es el siguiente:

	2008		2007	
	Importe en libros	Valor razonable	Importe en libros	Valor razonable
Préstamos con entidades de crédito	7.741.839	7.941.775	7.070.021	6.940.818
Obligaciones	5.009.313	4.875.818	4.572.785	4.418.312
12.751.152	12.817.593	11.642.806	11.359.130	

El importe en libros de la deuda financiera corriente se aproxima a su valor razonable.

El Grupo dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2008	2007
Tipo variable:		
con vencimiento a menos de un año	962.641	686.654
con vencimiento superior a un año	211.599	326.672
Líneas de crédito no dispuestas	1.174.240	1.013.326

El saldo de las líneas de crédito no dispuestas corresponde principalmente al importe contratado y disponible por **abertis** a 31 diciembre 2008 para hacer frente a sus necesidades de tesorería.

Finalmente señalar que en relación con los principales contratos de financiación vigentes a cierre de 2008, no existen (al igual que ocurría en 2007) activos financieros pignorados de importe significativo en relación a las presentes cuentas anuales consolidadas como garantía de pasivos o pasivos contingentes. Consecuentemente, no existen compromisos ni cláusulas asociadas a los contratos de financiación cuyo incumplimiento pudiera suponer la conversión de los pasivos en exigibles inmediatamente a voluntad del prestamista.

15. INGRESOS DIFERIDOS

El movimiento registrado en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Ingresos diferidos	
	2008	2007
A 1 de enero	43.464	51.021
Cambios de perímetro y combinaciones de negocio	5.619	1.507
Altas	378	50
Bajas	(3.212)	(3.769)
Traspasos	-	(5.085)
Diferencias de conversión	(596)	(260)
A 31 de diciembre	45.653	43.464

Las incorporaciones del ejercicio 2008 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio corresponden principalmente a la adquisición con efecto 31 de diciembre de 2008 de las sociedades Rutas del Pacífico y Autopista Central a través de la compra del grupo Invin.

Dentro de "Ingresos diferidos" a 31 de diciembre de 2008 se incluye principalmente:

- Compensación a Aumar por parte de la Administración por las obras realizadas en Sagunto, por 14.138 miles de euros (15.422 miles de euros en 2007). Ésta se imputa a resultados durante la vida de la concesión (hasta 2019).
- Ingresos por cesión de uso de activos (plazas de aparcamiento de Saba y canalizaciones de fibra óptica de Acesa) los cuales se imputan a resultados linealmente durante la vida de la concesión de los activos sujetos a reversión. Al cierre de ejercicio el saldo pendiente de ser traspasado a la cuenta de resultados asciende a 12.510 miles de euros y 6.334 miles de euros respectivamente (12.822 miles de euros y 6.822 miles de euros en 2007).

16. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

La composición de dicho epígrafe a 31 diciembre es como sigue:

	2008	2007
Acreedores comerciales a pagar	501.641	378.204
Deudas con partes vinculadas	13.416	9.666
Remuneraciones pendientes de pago	71.407	67.231
Otras cuentas a pagar	10.410	11.193
Proveedores y otras cuentas a pagar	596.874	466.294

17. IMPUESTO SOBRE EL BENEFICIO

a) Información de carácter fiscal

abertis tributa en régimen de consolidación fiscal como sociedad dominante del grupo fiscal, que tiene como sociedades dependientes a aquellas participadas en, al menos, un 75% y con residencia fiscal en España. Por otro lado, las sociedades dependientes del grupo con residencia fiscal en el Reino Unido y Francia tributan de manera conjunta en el impuesto sobre los beneficios que aplica en cada territorio. El resto de sociedades incluidas en el perímetro de consolidación tributan individualmente.

En general, las sociedades con residencia fiscal en España que forman parte del Grupo tienen abiertos a inspección fiscal los últimos 4 años para cada uno de los impuestos a los que se hallan sujetas. En este sentido, **abertis** tiene incoadas Actas de Inspección por comprobaciones efectuadas principalmente en el Impuesto sobre Sociedades y, en particular, en relación con la procedencia de la deducción por actividades exportadoras y a la aplicación de una reserva de revalorización realizada en el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2002. Todas ellas se encuentran firmadas en disconformidad, han sido recurridas, y se encuentran pendientes de resolución por parte de los órganos jurisdiccionales competentes.

El impacto que pudiera derivarse de éstos u otros litigios tributarios existentes sobre el patrimonio de las distintas sociedades del Grupo afectadas se encuentra debidamente provisionado, siempre que no se entienda que existen sólidos argumentos para defender la no procedencia de la regularización practicada por la Inspección y que éstos serán estimados por los órganos jurisdiccionales competentes, en cuyo caso no se ha registrado la provisión correspondiente, tal y como ocurre a 31 de diciembre de 2008, en relación con el acta de inspección del ejercicio 2002 relativa a la presunta aplicación indebida de la cuenta de reserva de revalorización.

Adicionalmente, y debido a posibles diferencias interpretativas de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, pudieran ponerse de manifiesto pasivos fiscales de naturaleza contingente de difícil cuantificación. En cualquier caso, las consecuencias que de ello pudieran derivarse no tendrían que afectar significativamente a las presentes cuentas anuales consolidadas.

b) Gasto por impuesto sobre el beneficio

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2008 es del 30,00% en España, del 28,00% en el Reino Unido y del 34,43% en Francia.

La conciliación del gasto por impuesto teórico con el gasto por impuesto registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio es la siguiente:

	2008	2007
Beneficio antes de impuestos	978.791	1.046.243
Impuesto teórico (30,0% en 2008 y 32,5% en 2007) (*)	293.637	340.029
Ingresos no tributables	(12.195)	(24.074)
Gastos no deducibles a efectos fiscales	5.208	6.311
Utilización de pérdidas y créditos fiscales	(7.625)	(2.424)
Reforma fiscal Reino Unido	32.464	(13.482)
Otros efectos impositivos	(17.846)	(16.616)
Gasto por impuesto	293.643	289.744

(*) El impacto de los diferentes tipos impositivos existentes en algunos países se refleja en los restantes epígrafes (principalmente en el de "otros efectos impositivos").

Las componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio (para las sociedades consolidadas por integración global o proporcional) son las siguientes:

	2008	2007
Impuesto corriente	124.292	302.864
Impuestos diferidos:		
Adaptación nuevo Plan Contable Español	94.350	-
Reforma fiscal Reino Unido	32.464	(13.482)
Otras variaciones en diferidos	39.726	2.698
Otros	2.811	(2.336)
Gasto por impuesto	293.643	289.744

Al cierre de 31 de diciembre de 2007, los impuestos diferidos activos incluían 94.350 miles de euros correspondientes al efecto impositivo del ajuste NIIF realizado por las sociedades dependientes españolas concesionarias de autopistas relativo a la reversión del fondo de reversión registrado bajo principios de Plan General Contable español de 1991. Como resultado de la entrada en vigor del nuevo Plan General Contable español el fondo de reversión se adecua a los criterios NIIF, tanto en concepto como en cuantía, revirtiendo el impuesto diferido activo correspondiente en NIIF hasta la fecha, al tener efectos fiscales esta adaptación.

En el ejercicio 2007 la reforma fiscal habida en el Reino Unido implicó un menor gasto por impuesto devengado de 13.482 miles de euros por la reducción de los pasivos por impuestos diferidos como consecuencia de la reducción del tipo impositivo del 30% al 28% a partir del 1 de abril de 2008. Como parte de dicha Reforma, en una segunda fase aprobada en 2008, se ha eliminado progresivamente la deducción actual de la amortización de los activos clasificados como edificios industriales ("Industrial Buildings Allowances"), por lo que en 2008 las sociedades del Grupo con residencia fiscal en el Reino Unido han registrado un mayor gasto por impuesto devengado en el ejercicio por importe de 32.464 miles de euros (29.218 miles de euros parte **abertis**) por el pasivo por impuestos diferidos generado al respecto.



c) Impuestos diferidos

El saldo de los activos y pasivos diferidos reconocidos, así como su movimiento durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	2008		2007	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
A 1 de enero	454.160	(1.200.090)	491.533	(1.249.548)
Cargos/(abonos)				
en cuenta de resultados (*)	(158.694)	(7.846)	(48.908)	59.692
Cargos/(abonos) por incorporación				
al perímetro y combinaciones de negocio	40.565	(199.717)	10.236	(264)
Cargos/(abonos) a patrimonio neto	45.295	(28.449)	2.171	(29.131)
Diferencias de cambio	(3.563)	41.560	(872)	19.161
A 31 de diciembre	377.763	(1.394.542)	454.160	(1.200.090)

(*) Incluye impacto señalado en apartado b) anterior por adaptación nuevo Plan General Contable español y reforma fiscal en Reino Unido.

Las incorporaciones del ejercicio 2008 por cambios en el perímetro de consolidación y combinaciones de negocio corresponden principalmente a:

- Adquisición con efecto 31 de diciembre de 2008 de la sociedad Rutas del Pacífico y Autopista Central a través de la compra del grupo Invín (104.123 miles de euros de pasivos diferidos netos, ver Nota 22.a.).
- Adquisición con efecto 30 de junio de 2008 del 28,38% de Hispasat y con efecto 31 de diciembre de 2008 de un 5% adicional, habiéndose consolidado por integración proporcional la participación total ostentada por **abertis** atendiendo a los pactos de accionistas existentes (7.395 miles de euros de pasivos diferidos netos – 8.955 miles de euros considerando adicionalmente el impacto de la participación del 8,70% ostentada a través de Eutelsat-, ver Nota 22.c.).
- Adquisición con efecto 31 de marzo de 2008 del grupo DCA (27.706 miles de euros, ver Nota 22.b).

Dicho epígrafe en el movimiento del ejercicio 2007 incluía principalmente el impacto del cambio en el método de consolidación de ciertas sociedades.

Las diferencias de cambio generadas en el ejercicio corresponden principalmente a pasivos diferidos de sociedades con residencia fiscal en el Reino Unido como consecuencia de la depreciación experimentada por la libra esterlina.

De la totalidad de impuestos diferidos activos y pasivos registrados al 31 de diciembre de 2008, se estima que revertirán durante el próximo ejercicio 2009 59.783 miles de euros y 77.094 miles de euros respectivamente (49.122 miles de euros de activos diferidos y 49.047 miles de euros de pasivos diferidos al cierre del ejercicio 2007).

Los impuestos diferidos activos registrados al cierre del ejercicio 2008 corresponden principalmente al efecto impositivo del ajuste NIIF realizado por las sociedades dependientes relativo a la reversión de la carga financiera registrado bajo principios de Plan General Contable español de 2008.

En este sentido, las pérdidas fiscales pendientes de aplicación a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 255.626 miles de euros (242.519 miles de euros en 2007) con plazos de vencimiento mayoritariamente entre el 2009 y el 2019. De estas pérdidas fiscales, un importe de 53.111 miles de euros (54.710 miles de euros en 2007) se incluye entre los impuestos diferidos activos.

Los impuestos diferidos pasivos registrados al cierre del ejercicio 2008 corresponden principalmente al efecto impositivo asociado al registro de acuerdo con el valor razonable, de los activos y pasivos netos adquiridos en el ejercicio 2008 (adquisición del grupo Invín, Hispasat y DCA por un importe total de 148.738 miles de euros), en el ejercicio 2006 (adquisición del grupo HIT/Sanef, 676.171 miles de euros en 2008 y 709.972 miles de euros en 2007) y en el ejercicio 2005 (adquisición del grupo ACDL/TBI, 95.820 miles de euros en 2008 y 129.983 miles de euros en 2007).

18. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A EMPLEADOS

Entre las obligaciones con sus empleados, distintas empresas del Grupo de ámbito nacional son promotores de Planes de Pensiones de empleo de aportación definida y/o mantienen compromisos por pensiones, de aportación y/o prestación definida, instrumentados mediante pólizas de seguro, tal y como establece la normativa que regula la exteriorización de compromisos por pensiones.

En el ámbito internacional, distintas empresas del Grupo mantienen compromisos de aportación definida y/o de prestación definida con sus empleados. Estos compromisos se hallan instrumentados mediante entidades externas salvo en aquellos países donde la legislación permite el mantenimiento de fondos internos.

Conjuntamente con las obligaciones anteriores, Iberpistas, Retevisión y HIT/Sanef mantienen compromisos a largo plazo con sus empleados, en concepto de premios de vinculación y vacaciones retribuidas también regulados en los Convenios Colectivos, al cumplir determinados años de servicio ininterrumpido en la sociedad. En relación a la valoración de estos compromisos se incluye un pasivo en

el balance correspondiente a este epígrafe por un importe de 5.642 miles de euros (5.442 miles de euros en el ejercicio 2007. El importe registrado como gasto de personal en 2008 por estos compromisos es de 102 miles de euros (504 miles de euros en 2007). Ver Nota 20.c.

La información económico-actuarial del pasivo existente relacionado con los compromisos por pensiones de las distintas empresas del grupo con sus empleados es la siguiente:

a) Compromisos de aportación definida

El importe registrado en el ejercicio como gasto de personal en la cuenta de resultados del ejercicio derivado de los compromisos de aportación definida asciende a 6.359 miles de euros (7.469 miles de euros en el ejercicio 2007). Ver Nota 20.c.

b) Compromisos de prestación definida

Excepto en aquellos países donde la legislación permite el mantenimiento de fondos internos, la cobertura de compromisos por pensiones se realiza mediante pólizas de seguro o entidades separadas, de acuerdo con la normativa reguladora de cada país, hallándose exteriorizados fuera de balance. No obstante, se incluyen en este epígrafe los instrumentos de cobertura (obligaciones y activos afectos) en los que se conserva la obligación legal o implícita de responder por las prestaciones acordadas.

En relación con este tipo de obligaciones, **abertis** mantiene compromisos por pensiones correspondientes a planes de prestación definida en cinco países:

- En Estados Unidos, el grupo tbi airport management mantiene un plan de pensiones de prestación definida para algunos trabajadores. El plan ofrece una pensión vitalicia fija cuyo importe depende del sitio de trabajo y es independiente del salario. El plan está financiado externamente de acuerdo con la normativa local.
- En España, **abertis**, serviaabertis, aumar, autopistas España y acesa mantienen compromisos por pensiones derivados de los premios de jubilación regulados en Convenios Colectivos. Dichos compromisos están financiados externamente de acuerdo con la normativa local.
- En Francia, las empresas del grupo HIT/Sanef ofrecen premios de jubilación correspondientes a una obligación legal. Sanef mantiene un plan de pensiones de prestación definida para ejecutivos y Sanef y Sapn mantienen sendos planes de prejubilación. El plan de pensiones para ejecutivos es el único que está financiado externamente.
- En Italia, saba ofrece premios de despido correspondientes a una obligación legal (TFR). Desde el 1 de Julio de 2007, los derechos de los empleados se acumulan en otros sistemas externos (instituto de seguridad social o plan de pensiones de aportación definida), por lo que el plan TFR no ofrece derechos adicionales para los servicios posteriores a esta fecha. El TFR no está financiado externamente.
- En el Reino Unido, tbi mantiene dos planes de pensiones financiados externamente de acuerdo con la normativa local:

-El London Luton Airport Pension Scheme abierto a nuevas incorporaciones.

-El tbi Group Final Salary Pension Scheme (aeropuertos de Belfast y Cardiff) para un colectivo cerrado.

Además, el aeropuerto de London Luton mantiene un compromiso con un colectivo cerrado de bomberos, en concepto de servicios adicionales reconocidos en el plan de pensiones. La obligación de este plan está incluida conjuntamente con la del plan de pensiones del aeropuerto de London Luton.

En relación con los compromisos de prestación definida mantenidos por las distintas empresas del Grupo con sus empleados antes señalados, la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actual actuarial de estas obligaciones es como sigue:

	2008	2007
A 1 de enero	175.343	183.526
Incorporaciones al perímetro	579	310
Nuevos compromisos	1	-
Coste por servicios del ejercicio	6.624	15.770
Coste por intereses	8.837	8.455
Aportaciones de partícipes	995	336
Amortización coste por servicios pasados	-	(123)
Pérdidas / (Ganancias) actuariales	(21.961)	(16.264)
Pagos de prestaciones	(7.233)	(4.108)
Terminaciones / liquidaciones	(12.000)	77
Gastos / impuestos / primas	(745)	(982)
Diferencias de cambio (*)	(26.377)	(11.654)
A 31 de diciembre	124.063	175.343

(*) Las diferencias de cambio generadas en 2008 y 2007 corresponden principalmente a compromisos de sociedades con residencia fiscal en el Reino Unido dada la depreciación experimentada por la libra esterlina.

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable actuarial de los activos afectos a estas obligaciones es como sigue:

	2008	2007
A 1 de enero	127.561	126.848
Incorporaciones al perímetro	-	297
Nuevos compromisos	1	-
Rendimiento esperado de los activos afectos	8.407	8.359
(Pérdidas) / Ganancias actuariales	(24.690)	(3.755)
Aportaciones del promotor	10.254	9.549
Aportaciones de partícipes	995	336
Pagos de prestaciones	(7.233)	(4.108)
Terminaciones / liquidaciones	(12.000)	-
Gastos / impuestos / primas	(745)	-
Diferencias de cambio (*)	(22.301)	(9.965)
A 31 de diciembre	80.249	127.561

(*) Las diferencias de cambio generadas en 2008 y 2007 corresponden principalmente a compromisos de sociedades con residencia fiscal en el Reino Unido dada la depreciación experimentada por la libra esterlina.

Entre los activos afectos vinculados a pólizas de seguro, un importe de 7.646 miles de euros registrado en el epígrafe "Deudores y otras cuentas a cobrar – otros" (17.257 miles de euros en el ejercicio 2007) está contratado con entidades vinculadas (ver Nota 11 y 26).

El movimiento anual en el pasivo reconocido en el balance ha sido el siguiente:

	2008	2007
A 1 de enero	65.039	74.665
Activos afectos en sociedades vinculadas	17.257	17.987
Obligación neta a 1 de enero	47.782	56.678
Incorporaciones al perímetro	579	13
Incremento con cargo a:		
cuenta de resultados (ver Nota 20.c)	7.054	14.838
patrimonio neto (*)	2.729	(12.509)
Aportaciones del promotor	(10.254)	(9.549)
Diferencias de cambio	(4.076)	(1.689)
Obligación neta a 31 de diciembre	43.814	47.782
Activos afectos en sociedades vinculadas	7.646	17.257
A 31 de diciembre	51.460	65.039

(*) El importe total acumulado en el patrimonio neto por las pérdidas y ganancias reconocidas es una ganancia de 1.010 miles de euros en 2008 y 3.739 miles de euros en 2007.

De la obligación neta existente al 31 de diciembre de 2008, 16.106 miles de euros (17.955 miles de euros en 2007) corresponde a compromisos total o parcialmente financiados y 27.708 miles de euros (29.827 miles de euros en 2007) a obligaciones no financiadas.

El detalle del gasto total reconocido en la cuenta de resultados es el siguiente:

	2008	2007
Coste por servicios del ejercicio	6.624	15.770
Coste por intereses	8.837	8.455
Rendimiento esperado de los activos afectos	(8.407)	(8.359)
Amortización coste por servicios pasados	-	(123)
Terminaciones / liquidaciones	-	77
Gastos / impuestos / primas	-	(982)
Total gasto contable	7.054	14.838

El detalle que cada uno de los diferentes tipos de activos representa sobre el valor razonable de los activos afectos a los compromisos mantenidos es el siguiente:

	2008	2007
Renta variable	35,48%	53,51%
Renta fija	16,32%	27,23%
Activos inmobiliarios	1,09%	1,29%
Otros	47,11%	17,97%
	100,00%	100,00%

Las hipótesis actuariales (demográficas y financieras) utilizadas, constituyen las mejores estimaciones que se poseen sobre las variables que determinarán el coste final de proporcionar las prestaciones post-empleo.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas a la fecha del balance son las siguientes:

	2008	2007
Tipo de descuento (en función del tipo de compromiso y moneda)	5,54% - 6,60%	5,35% - 5,90%
Rentabilidad esperada de los activos, en función del tipo de activo y moneda	5,78% - 8,00%	5,35% - 8,00%
Tasa de incremento salarial (en función del tipo de compromiso y moneda)	3,25% - 4,0%	3,0% - 4,3%
Compromisos por pensiones en España: (*)		
Tablas de mortalidad	PERMF200p	PERMF200p
Tablas de invalidez	InvAbs_OM77	InvAbs_OM77

(*) Para los compromisos por pensiones de sociedades participadas situadas fuera del territorio español, se han utilizado tablas de mortalidad e invalidez generalmente aceptadas en los respectivos países.

El tipo de descuento utilizado se ha determinado en base a la curva de tipos de bonos corporativos "iboxx AA" al 31 de diciembre de 2008.

La tasa de rendimiento general esperado de los activos se ha determinado de la siguiente forma:

- Para los compromisos de sociedades españolas, por el propio tipo de descuento utilizado en la determinación de la obligación.
- Para los compromisos de empresas extranjeras, a partir de las expectativas del mercado para rendimientos de activos de similares características (monetario, renta fija o renta variable) a lo largo de todo el período de vida de las obligaciones relacionadas con los activos afectos.

19. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

La composición del saldo de provisiones y otros pasivos no corrientes y corrientes es como sigue:

	2008	2007		
	No Corrientes	Corrientes	No Corrientes	Corrientes
Provisiones	171.355	14.032	57.388	10.050
Otros acreedores	111.711	166.440	139.904	331.784
Provisiones y otros pasivos	283.066	180.472	197.292	341.834

El movimiento de las provisiones no corrientes es el siguiente:

	2008	2007
A 1 de enero	57.388	60.136
Incorporaciones al perímetro	4.016	1.499
Cargo en cuenta de resultados consolidada	6.821	4.231
Cargo en patrimonio	33.070	-
Traspasos	62.490	-
Importes no aplicados y revertidos	(1.089)	(2.540)
Aplicaciones del ejercicio	(2.273)	(5.339)
Otros	12.141	-
Diferencias de cambio	(1.209)	(599)
A 31 de diciembre	171.355	57.388

Las provisiones no corrientes al cierre de 31 de diciembre de 2008 incluyen una provisión (que conforma principalmente el saldo inicial) por actas fiscales de **abertis** que han sido recurridas y que se encuentran pendientes de resolución por parte de los órganos jurisdiccionales competentes.

Adicionalmente en 2008 se incluyen las provisiones en concepto de reposición o sustitución descritas en la Nota 3.a, que en el ejercicio 2007 se encontraban registradas en el epígrafe de "Otros acreedores – No corrientes".

En el epígrafe "Otros acreedores – Corrientes", se incluye el saldo a pagar al Estado por parte de la sociedad dependiente Acesa tras el compromiso adquirido en el acuerdo de absorción de la sociedad anteriormente titular de la concesión del tramo Montmeló-El Papiol (20.973 miles de euros). En 2007 este epígrafe incluía adicionalmente el saldo pendiente de pago relativo a la compra realizada en diciembre 2007 de ciertos activos destinados a infraestructuras logísticas.

20. INGRESOS Y GASTOS

a) Prestación de servicios

El detalle de la prestación de servicios, por categoría, es el siguiente:

	2008	2007
Ingresos de peaje de autopistas	2.609.504	2.627.666
Bonificaciones y rappels sobre peaje	(27.510)	(24.699)
Otras prestaciones de servicios	988.403	927.456
Otros	4.716	9.184
Prestación de servicios	3.575.113	3.539.607

Las otras prestaciones de servicio incluyen principalmente ingresos por la gestión de infraestructuras de telecomunicaciones, los ingresos por la gestión de aeropuertos e ingresos por la explotación de aparcamientos y parques logísticos.

b) Otros ingresos de explotación y otros ingresos

El epígrafe "Otros ingresos de explotación" incluye los ingresos por la cesión de la explotación de las áreas de servicio y servicios telemáticos de determinadas sociedades concesionarias de autopistas, cobros de indemnizaciones, etc.

Como "Otros ingresos" se incluye principalmente el beneficio obtenido por la enajenación de activos materiales y participaciones en sociedades.

c) Gastos de personal

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	2008	2007
Sueldos y salarios	412.873	388.454
Cotizaciones a la Seguridad Social	112.556	104.239
Coste por pensiones:		
Planes de aportaciones definidas (ver Nota 18)	6.359	7.469
Planes de prestaciones definidas (ver Nota 18)	7.054	14.838
Coste de otros compromisos a largo plazo (ver Nota 18)	102	504
Coste por pagos basados en acciones (ver Nota 27)	2.342	648
Otros gastos sociales	32.999	30.659
Gastos de personal	574.285	546.811

El número medio de empleados de **abertis** y sus sociedades dependientes y multigrupo durante el ejercicio, distribuido por categorías es el siguiente:

	2008	2007
Fijos:		
- Directivos	217	177
- Mandos intermedios	987	775
- Resto empleados	9.146	9.090
Eventuales	1.544	1.322
Número medio de empleados	11.894	11.364

Asimismo la distribución porcentual del número de empleados de **abertis** y sus sociedades dependientes y multigrupo entre hombres y mujeres al cierre de ejercicio es la siguiente:

	2008	2007
Hombres	68,22%	67,02%
Mujeres	31,78%	32,98%
	100,00%	100,00%

d) Resultado financiero

El desglose de los ingresos y gastos financieros por conceptos es el siguiente:

	2008	2007
- Ingresos por intereses y otros	34.420	24.091
- Instrumentos financieros derivados	116.767	77.827
- Dividendos	40.155	16.800
- Diferencias positivas de cambio	5.682	7.814
Ingresos financieros	197.024	126.532
- Intereses de préstamos con entidades de crédito y otros	(632.177)	(555.897)
- Instrumentos financieros derivados	(107.060)	(111.154)
- Diferencias negativas de cambio	(10.279)	(2.751)
Gastos financieros	(749.516)	(669.802)

Asimismo, el desglose del epígrafe de la cuenta de resultados consolidada "Variación valoración instrumentos cobertura" es el siguiente:

	2008	2007
- Variación en la valoración de los instrumentos financieros derivados	172.263	(50.531)
- Variación en el valor razonable de la deuda objeto de cobertura	(168.052)	55.116
Variación valoración instrumentos cobertura	4.211	4.585

21. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

A 31 de diciembre de 2008 el Grupo tiene avales ante terceros prestados por entidades financieras por importe de 505.012 miles de euros (598.858 miles de euros en 2007). De estos, 196.604 miles de euros (119.155 miles de euros en 2007) corresponden a avales contraídos por compromisos de explotación de las distintas sociedades del Grupo. El resto, corresponden a ciertos compromisos contraídos por las sociedades participadas (inversiones, financiación, etc.). No se estima que puedan derivarse costes significativos por estos conceptos.

La sociedad dependiente Aumar tiene suscritos compromisos de garantía a favor de su sociedad participada Ciralsa por un importe de 4.987 miles de euros (30.237 miles de euros en 2007). Adicionalmente, los contratos de financiación de la sociedad asociada Alazor incluyen el compromiso por parte de sus socios de realizar aportaciones adicionales en función de la ocurrencia de determinados eventos relativos al mantenimiento de ratios financieros y para cubrir costes adicionales no financierables.

Adicionalmente, al cierre de ejercicio existen los siguientes compromisos de inversión, los cuales se prevé que se formalicen durante el ejercicio 2009:

- Con fecha 1 de diciembre de 2008 **abertis** ha alcanzado un acuerdo con Citi Infrastructure Investors para adquirir, por un importe global aproximado de 621 millones de euros, un conjunto de participaciones de Itinere Infraestructuras, S.A. en varias sociedades de las que **abertis** ya es accionista. Las participaciones que forman parte de este acuerdo son las siguientes:
 - El 50% de Autopista Vasco-Aragonesa, S.A. (avasa), concesionaria de la autopista AP-68, de 294 kilómetros y un periodo de concesión hasta el año 2026, que une Zaragoza con Bilbao y en la que **abertis** ya controla un 50%.
 - El 50% de Rutas del Pacífico, S.A., sociedad chilena concesionaria de la autopista Rutas del Pacífico, de 141 kilómetros totales y cuya concesión se extiende por un máximo de 25 años, que conecta Santiago de Chile con Valparaíso y Viña del Mar y en la que **abertis** ya ostenta un 28,85% a través de la adquisición del 57,70% del grupo Invín (ver Nota 2.b.vii y 22.a).
 - El 50% de Operadora del Pacífico, S.A. (opsa), sociedad chilena gestora que se encarga de la operación y mantenimiento de la autopista Rutas del Pacífico, y en la que igualmente **abertis** ya ostenta un 28,85% a través de la adquisición del 57,70% del grupo Invín (ver Nota 2.b.vii y 22.a).
 - El 75% de Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (elqui), titular en Chile de la concesión Los Vilos – La Serena de 229 kilómetros y un periodo de concesión hasta 2022, en la que **abertis** ya posee el 25%.
 - El 49% de Gestora de Autopistas, S.A. (gesa), sociedad chilena encargada de la operación y mantenimiento, entre otras, de la autopista Los Vilos – La Serena, en la que **abertis** controla ya el 51%.

El citado acuerdo se materializará cuando Citi Infrastructure Investors haya concluido con éxito su oferta pública de adquisición de las acciones de Itinere Infraestructuras, S.A. y se obtengan todas las autorizaciones necesarias. Llegado el caso, **abertis** pasará a controlar el 100% de Autopista Vasco-Aragonesa, S.A. (avasa), el 100% de Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (elqui), el 100% de Gestora de Autopistas, S.A. (gesa) y pasará a ostentar una participación mayoritaria y de control de Rutas del Pacífico, S.A. y Operadora del Pacífico, S.A. (en ambos casos un 78,85%).

- Con fecha 11 de junio de 2008 **abertis**, a través de su filial de telecomunicaciones Abertis telecom, ha llegado a un principio de acuerdo con TDF, para adquirir una participación del 65% del operador de redes de transporte y difusión de señal audiovisual Axion (que gestiona un total de 549 emplazamientos ubicados principalmente en Andalucía, para dar servicio fundamentalmente a los canales de televisión y radio autonómicos) por un importe de 104 millones de euros, estando no obstante a la espera de las preceptivas autorizaciones.

22. COMBINACIONES DE NEGOCIOS

Las combinaciones de negocios más relevantes realizadas durante el ejercicio 2008 han sido las siguientes:

a) Adquisición Grupo Invin

Con fecha 18 de diciembre de 2008, se ha formalizado por 420 millones de euros la adquisición a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. de un 57,70% de la sociedad española Inversora de Infraestructuras, S.L. (Invin). Al cierre de la operación, esta sociedad holding ostentaba, entre otras, una participación del 50% en Rutas del Pacífico (autopista de peaje Santiago de Chile-Valparaíso-Viña del Mar) y en Autopista Central (autopista urbana de peaje en Santiago de Chile); sobre ambas, Invin ejerce un control compartido. Por tanto, la participación indirecta ostentada por **abertis** al 31 de diciembre de 2008 en ambas concesionarias es de un 28,85% (ver Nota 2.b.vii).

Como se indica en la Nota 2.b.vii, Invin se ha consolidado por integración global con efecto contable 31 de diciembre de 2008, por lo que a dicho cierre únicamente se incorpora en el balance de situación consolidado el valor de sus activos y pasivos sin impacto alguno en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio.

Autopista Central es una autopista urbana con una longitud de 60 kilómetros que forma parte del sistema norte-sur que cruza la ciudad de Santiago de Chile. Su puesta en servicio se realizó por fases entre diciembre de 2004 y mayo de 2006. Con unos ingresos de explotación de unos 93 millones de euros en 2008, la concesión de esta autopista finaliza en el año 2031. Por otro lado, Rutas del Pacífico, S.A. es la sociedad concesionaria de la autopista Rutas del Pacífico, de 141 kilómetros totales, que conecta Santiago de Chile con Valparaíso y con Viña del Mar. Esta autopista, cuya concesión se extiende por un máximo de 25 años, ha registrado en 2008 unos ingresos de explotación de unos 49 millones de euros.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio generado por la compra del grupo Invin a la fecha de adquisición es el siguiente:

	Precio de adquisición
Precio de adquisición total ⁽¹⁾	393.949
Valor razonable de los activos netos adquiridos	277.252
Fondo de comercio resultante ⁽²⁾	116.697

(1) Corresponde al efectivo pagado y los costes directamente imputables (420.237 miles de euros), neto de los correspondientes impactos de instrumentos financieros derivados por la pre-cobertura realizada al haberse tratado como una "transacción altamente probable" de acuerdo a lo establecido por la NIC 39.

(2) Del total 104.704 miles de euros correspondientes a Autopista Central y 11.993 miles de euros a Rutas del Pacífico (ver Nota 6).

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos de los negocios adquiridos se determina básicamente usando técnicas de valoración. El método de valoración principal utilizado ha sido el análisis de flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados del Grupo, con criterios análogos a los comentados en la Nota 6.

El importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados, consistentes en los correspondientes contratos de concesión para la explotación de la red de autopistas del grupo Invin (201 kilómetros).

El fondo de comercio resultante recoge el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales.

Los activos y pasivos del grupo Invin surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable Debe/(Haber)	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes al efectivo	30.432	30.432	-
Inmovilizado material y activos revertibles	289.518	289.518	-
Concesiones y otros activos intangibles	717.454	30.998	686.456
Activos financieros	14.815	14.815	-
Existencias	61	61	-
Cuentas a cobrar y otros activos corrientes	16.478	16.478	-
Cuentas a pagar	(24.280)	(24.280)	-
Deuda financiera	(373.605)	(373.605)	-
Provisiones	(693)	(693)	-
Activos / (pasivos) por impuestos diferidos netos	(104.123)	12.574	(116.697)
Activos netos	566.057	(3.702)	569.759
Intereses minoritarios	(288.805)	1.566	(290.371)
Activos netos adquiridos	277.252	(2.136)	279.388
Precio de adquisición total	393.949	393.949	
Efectivo y equivalentes al efectivo	(30.432)	(30.432)	
Salida de efectivo en la adquisición	363.517	363.517	

Dada la fecha en que ha concluido la adquisición de Invin (18 de diciembre de 2008), a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas, **abertis** está en proceso de finalizar la asignación del valor razonable de los activos y pasivos adquiridos a la fecha de adquisición, a través de su valoración mediante el análisis de los flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados, disponiéndose tal como establece la NIIF-3 del plazo de 1 año desde la formalización de la correspondiente operación para completar el proceso de asignación de valor.

b) Adquisición Grupo Desarrollo Concesiones Aeroportuarias

Tal como se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2007, con fecha 19 de septiembre de 2007 **abertis**, a través de su filial de aeropuertos Abertis Airports, alcanzó un acuerdo con ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A (ACS) para la adquisición del 100% de DCA, sociedad holding de un grupo dedicado a la gestión de aeropuertos principalmente en Latinoamérica.

Dicha adquisición se ha concluido con fecha 28 de marzo de 2008 por un importe de 276 millones de euros (232 millones de los cuales corresponden a la compra de acciones y 44 millones a la subrogación de la deuda de DCA con su anterior accionista ACS).

El grupo DCA tiene intereses en 15 aeropuertos en Latinoamérica y en el Caribe, en concreto 12 en México a través de GAP (5,77% indirecto **abertis**), 1 en Jamaica a través de MBJ (74,50% **abertis**), 1 en Colombia a través de Aerocali (33,33% **abertis**) y 1 en Chile a través de SCL (14,77% inversión clasificada como una inversión financiera), con un total agregado de 36,6 millones de pasajeros en 2008.

El negocio adquirido en DCA ha generado en el ejercicio 2008 (impacto de 9 meses al haberse registrado con efecto 1 de abril de 2008 y de acuerdo con la información disponible) unos ingresos para el Grupo de 20.740 miles de euros y un beneficio neto después de intereses minoritarios de 3.854 miles de euros, sin considerar la carga financiera en Abertis Airports asociada a la adquisición del citado grupo.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio generado por la compra del grupo DCA a la fecha de adquisición es el siguiente:

Precio de adquisición

Precio de adquisición total	231.826
Valor razonable de los activos netos adquiridos	176.441
Fondo de comercio resultante (*)	55.385

(*) Del total 23.123 miles de euros como fondo de comercio de sociedades consolidadas por integración global (MB), 25.194 miles de euros a tipo de cambio de cierre, y 32.262 miles de euros correspondiente a sociedades registradas por el método de la participación (29.861 miles de euros GAP y 2.401 miles de euros Aerocali). Estos últimos al tipo de cambio de cierre equivalentes a 26.235 miles de euros y 2.210 miles de euros respectivamente (ver Nota 8).

En relación con las sociedades GAP y Aerocali, sociedades registradas por el método de la participación, de acuerdo con la NIC-28 "Inversiones en entidades asociadas", a la fecha de adquisición la diferencia entre el coste de la inversión y la porción que corresponde al inversor en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad asociada se ha contabilizado de acuerdo con la NIIF-3 "Combinaciones de negocios". Por lo tanto, el fondo de comercio relacionado con la entidad asociada, se ha incluido en el importe en libros de la inversión (ver Nota 8), habiéndose realizado desde el momento de la adquisición de la entidad asociada los ajustes apropiados en el resultado de la misma, para registrar el impacto neto de la amortización de los activos amortizables basada en sus valores razonables a la fecha de adquisición.

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos de los negocios adquiridos se determina básicamente usando técnicas de valoración. El método de valoración principal utilizado ha sido el análisis de flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados.

El importe de valor razonable de los activos netos adquiridos incluye la valoración de los activos intangibles identificados, consistentes en los contratos de concesión para la explotación de los 15 aeropuertos que forman parte del grupo DCA.

El fondo de comercio recoge el reconocimiento neto de los impuestos diferidos correspondientes al mayor valor razonable atribuido a los activos netos adquiridos respecto a los valores fiscales.

Los activos y pasivos del grupo DCA surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor razonable Debe/(Haber)	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes al efectivo	7.737	7.737	-
Inmovilizado material y activos revertibles	84.280	84.280	-
Concesiones y otros activos intangibles	65.434	87	65.347
Participaciones en entidades asociadas ⁽¹⁾	163.108	85.755	77.353
Activos financieros	9.104	-	9.104
Existencias	152	152	-
Cuentas a cobrar y otros activos corrientes	6.129	6.129	-
Cuentas a pagar	(49.352)	(49.352)	-
Deuda financiera	(55.144)	(55.144)	-
Instrumentos financieros derivados	(2.158)	(2.158)	-
Provisiones	(1.257)	(1.257)	-
Pasivos por impuestos diferidos netos	(27.706)	(4.583)	(23.123)
Activos netos	200.327	71.646	128.681
Intereses minoritarios (a valor contable)	(23.886)	(4.188)	(19.698)
Activos netos adquiridos	176.441	67.458	108.983
Precio de la adquisición total	231.826	231.826	
Subrogación deuda DCA con anterior accionista ⁽²⁾	44.150	44.150	
Efectivo y equivalentes al efectivo	(7.737)	(7.737)	
Salida de efectivo en la adquisición	268.239	268.239	

(1) Se incluye revalorización neta del valor de la puesta en equivalencia. Impacto total 195.370 miles de euros (valor de puesta en equivalencia de 163.108 miles de euros y fondo de comercio señalado anteriormente de 32.262 miles de euros). Ver Nota 8.

(2) Se incluye en epígrafe "Cuentas a pagar".

La adquisición del grupo DCA ha consistido en la compra de las acciones de DCA por 231.826 miles de euros, así como la subrogación del préstamo que DCA tenía con el anterior accionista de 44.150 miles de euros.

c) Adquisición 33,38% de Hispasat, S.A.

Tal como se detalla en las cuentas anuales del ejercicio 2007, con fecha 31 de octubre de 2007 **abertis**, a través de su filial de telecomunicaciones Abertis Telecom, alcanzó un acuerdo con Ensaferca Holding Empresarial (antigua Auna) y BBVA, para adquirir una participación del 28,38% del operador de satélites español Hispasat. Dicha adquisición se ha concluido con fecha 26 de junio de 2008 por un importe total (incluyendo costes directamente imputables) de 226 millones de euros. Adicionalmente con fecha 19 de diciembre de 2008 se ha completado la adquisición de un 5% adicional a EADS/CASA por un importe total (incluyendo costes directamente imputables) de 36 millones de euros. Con estas adquisiciones **abertis** ostenta una participación indirecta total sobre Hispasat del 42,08%: un 33,38% directo a través de Abertis Telecom y un 8,70% indirecto a través de Eutelsat (sociedad participada por **abertis** en un 31,43% y que participa en Hispasat en un 27,69%).

Esta operación sitúa a **abertis** como primer accionista de Hispasat, sociedad que cuenta con una flota total de 5 satélites de comunicaciones situados en posiciones orbitales que ofrecen cobertura a Europa y el continente americano y que alcanzan el 100% del mercado mundial de habla hispana y el 90% de habla portuguesa. En 2008, Hispasat ha registrado unos ingresos de 136 millones de euros, un resultado antes de amortizaciones, intereses e impuestos de 111 millones de euros y un resultado neto de 47 millones de euros.

El negocio adquirido en Hispasat ha generado en el ejercicio 2008 (impacto de 6 meses y de acuerdo con la información disponible) unos ingresos para el Grupo de 21.930 miles de euros y un beneficio neto después de intereses minoritarios de 9.603 miles de euros, sin considerar la carga financiera en Abertis Telecom asociada a la adquisición del citado grupo.

El detalle de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio generado por la compra del grupo Hispasat a la fecha de adquisición es el siguiente:

Precio de adquisición	28,38%	5,00%	Total
Precio de adquisición total	226.414	36.032	262.446
Valor razonable de los activos netos adquiridos	121.118	22.035	143.153
Fondo de comercio resultante (*)	105.296	13.997	119.293

(*) Considerando adicionalmente el impacto de la participación del 8,70% ostentada a través de Eutelsat fondo de comercio total en Hispasat de 144.274 miles de euros (ver Nota 6).

El valor razonable a fecha de adquisición de los activos y pasivos se ha determinado básicamente usando técnicas de valoración. El método principal de valoración utilizado ha sido el análisis de flujos de efectivo descontados que generan los activos identificados. El fondo de comercio se soporta por las sinergias y otros flujos de caja futuros adicionales que se espera que surjan después de la adquisición por parte del Grupo, e incluye asimismo el potencial de la compañía para generar nuevos contratos tanto para las posiciones orbitales existentes como para las eventuales nuevas que se puedan obtener.

Los activos y pasivos del grupo Hispasat surgidos de la adquisición son los siguientes:

	Valor adquirido 28,38% (efecto 30 de junio de 2008)			Valor adquirido 5,00% (efecto 31 de diciembre de 2008)		
	Valor razonable Debe/(Haber)	Importe en libros	Revalorización	Valor razonable Debe/(Haber)	Importe en libros	Revalorización
Efectivo y equivalentes al efectivo	34.003	34.003	-	8.762	8.762	-
Inmovilizado material y activos revertibles	123.520	123.520	-	21.733	21.733	-
Concesiones y otros activos intangibles (*)	30.182	5.694	24.488	4.609	1.354	3.255
Activos financieros	14.684	14.684	-	2.691	2.691	-
Existencias	144	144	-	26	26	-
Cuentas a cobrar y otros activos corrientes	8.026	8.026	-	1.369	1.369	-
Cuentas a pagar	(19.162)	(19.162)	-	(3.710)	(3.710)	-
Deuda financiera	(60.077)	(60.077)	-	(12.226)	(12.226)	-
Provisiones	(1.393)	(1.393)	-	(249)	(249)	-
Activos / (pasivos) por impuestos						
diferidos netos	(6.748)	598	(7.346)	(647)	330	(977)
Activos netos	123.179	106.037	17.142	22.358	20.080	2.278
Intereses minoritarios	(2.061)	(2.061)		(323)	(323)	
Activos netos adquiridos	121.118	103.976		22.035	19.757	
Precio de la adquisición total	226.414	226.414		36.032	36.032	
Efectivo y equivalentes al efectivo	(34.003)	(34.003)		(8.762)	(8.762)	
Salida de efectivo en la adquisición	192.411	192.411		27.270	27.270	

(*) Considerando adicionalmente el impacto de la participación del 8,70% ostentada a través de Eutelsat "concesiones y otros activos intangibles" totales a valor razonable en Hispasat de 42.346 miles de euros con una revalorización total de 33.552 miles de euros (ver Nota 6).

23. PARTICIPACIONES EN SOCIEDADES MULTIGRUPO

El Grupo posee participaciones en las siguientes sociedades multigrupo consolidadas por integración proporcional:

Sociedad	Actividad	% Participación
Avasa	Concesionaria de autopistas	50,00%
Trados 45	Concesionaria de autopistas	50,00%
Rutas del Pacífico (*)	Concesionaria de autopistas	50,00%
Rutas II (*)	Concesionaria de autopistas	50,00%
Autopista Central (*)	Concesionaria de autopistas	50,00%
Operadora del Pacífico (*)	Gestora de concesionarias de autopistas	50,00%
Overon	Servicios de comunicaciones y audiovisual	51,00%
Adesal	Servicios de comunicaciones y audiovisual	51,10%
Hispasat (**)	Operador de Satélites	42,08%
Saba Aparcamientos de Levante, S.L.	Explotación de aparcamientos	50,00%
Areamed	Explotación áreas de servicio de autopistas	50,00%
PLZF	Parques logísticos	50,00%
Arasur	Parques logísticos	43,98%

(*) Sociedades adquiridas con efecto 31 de diciembre de 2008 a través de la compra del grupo Invin (ver Nota 2.b.vii) por lo que a dicho cierre las adquisiciones realizadas no aportan aún ni ingresos, ni gastos ni resultados al Grupo.

(**) Participación indirecta a través de Abertis Telecom del 33,38% (ver Nota 2.b.vii) y a través de Eutelsat del 8,70%.

El efecto de la integración proporcional de las sociedades multigrupo detallado por segmento de negocio sobre las cuentas anuales consolidadas del Grupo se detalla a continuación. En el ejercicio 2008 destaca en el segmento autopistas la incorporación con efecto 31 de diciembre de las sociedades del grupo Invir Rutas del Pacífico, Rutas II, Autopista Central y Operadora del Pacífico con un impacto agregado en los activos netos incorporados de -25.281 miles de euros (375.662 miles de euros de activos y 400.943 miles de euros de pasivos). Asimismo en el segmento de telecomunicaciones destaca la incorporación⁽¹⁾ de Hispasat con un impacto en los activos netos incorporados de 163.377 miles de euros (299.350 miles de euros de activos y 135.973 miles de euros de pasivos) y unos ingresos y gastos incorporados de 29.012 miles de euros y -18.348 miles de euros respectivamente.

(1) Incorporación con efecto 30 de junio de 2008 de un 37,08% (28,38% adquirido a través de Abertis Telecom y 8,70% ostentado a través de Eutelsat) y con efecto 31 de diciembre de 2008 de un 5,00% adicional.

31 de diciembre de 2008

	Autopistas	Telecom (*)	Aparcamientos	Logística	Total
ACTIVO					
Activos no corrientes	711.804	228.370	4.138	102.833	1.047.145
Activos corrientes	65.353	98.823	504	4.571	169.251
	777.157	327.193	4.642	107.404	1.216.396
PASIVO					
Pasivos no corrientes	740.861	107.842	-	55.557	904.260
Pasivos corrientes	45.210	43.567	209	15.881	104.867
	786.071	151.409	209	71.438	1.009.127
ACTIVOS NETOS	(8.914)	175.784	4.433	35.966	207.269
RESULTADOS					
Ingresos	90.865	69.957	847	19.257	180.926
Gastos	(64.571)	(52.095)	(604)	(18.987)	(136.257)
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	26.294	17.862	243	270	44.669

Nota: Estos importes se han incluido en el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(*) El impacto en las magnitudes incorporadas correspondientes al 8,70% ostentado a través de Eutelsat es el siguiente: activo por 61.890 miles de euros, pasivos por 28.112 miles de euros, ingresos por 6.807 miles de euros y gastos por 4.305 miles de euros.

31 de diciembre de 2007

	Autopistas	Telecom	Aparcamientos	Logística	Total
ACTIVO					
Activos no corrientes	385.013	7.736	4.095	97.084	493.928
Activos corrientes	20.544	15.620	782	4.697	41.643
	405.557	23.356	4.877	101.781	535.571
PASIVO					
Pasivos no corrientes	344.012	856	-	50.581	395.449
Pasivos corrientes	33.658	12.978	469	13.151	60.256
	377.670	13.834	469	63.732	455.705
ACTIVOS NETOS	27.887	9.522	4.408	38.049	79.866
RESULTADOS					
Ingresos	89.328	32.755	862	17.545	140.490
Gastos	(63.700)	(27.425)	(580)	(15.098)	(106.803)
Beneficio atribuible a los accionistas de la Sociedad	25.628	5.330	282	2.447	33.687

Nota: Estos importes se han incluido en el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

24. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Es criterio del Grupo prestar la máxima atención a las actividades de protección y conservación del medio ambiente, adoptando cada una de las Sociedades participadas las actuaciones necesarias para la minimización del impacto medioambiental de las infraestructuras gestionadas, a fin de lograr la máxima integración posible en el entorno en que se encuentran.

En materia de mejora del medio ambiente, el Grupo ha destinado en 2008 un importe de 16.459 miles de euros (15.168 miles de euros en 2007) principalmente a las siguientes actuaciones en:

- Limpieza, jardines, plantaciones y desbroces a lo largo de las autopistas, así como mejoras en las áreas de servicios y descanso y realización de trabajos para reducir el impacto visual y acústico.
- Recogida y retiro de residuos urbanos peligrosos.
- Implementación de medidas en los aeropuertos destinadas a la reducción de la contaminación acústica, optimización de la gestión del agua y consumo energético y promoción de varios sistemas de reciclaje de los desechos generados por los aviones.

25. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

Las diferentes actividades del Grupo están organizadas y administradas separadamente atendiendo a la naturaleza de las infraestructuras gestionadas, representando cada segmento una unidad estratégica de negocio que gestiona diferentes tipos de infraestructuras en diferentes mercados.

Los segmentos de negocio han sido definidos como segmentos principales y los segmentos geográficos como secundarios, de acuerdo con el origen y la naturaleza predominante de los riesgos, rendimientos, oportunidades de crecimiento y expectativas del Grupo, que se encuentran mucho más fuertemente vinculadas a las diferentes actividades desarrolladas que no a las zonas geográficas donde efectúa sus operaciones.

Se ha considerado como segmento de negocio aquel conjunto de activos y operaciones dedicados a la gestión de infraestructuras sujetas a riesgos y beneficios de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos de negocio. Los principales factores considerados en la identificación de segmentos de negocio ha sido la naturaleza de las infraestructuras gestionadas y de las operaciones realizadas.

El Grupo ha decidido suministrar el resultado de cada uno de los segmentos, hasta el beneficio de las operaciones, ya que es hasta donde las partidas de gastos e ingresos ordinarios de explotación pueden ser directamente atribuidas o razonablemente distribuidas entre los segmentos, hecho coincidente con la información de gestión utilizada por los Administradores para controlar el resultado de cada uno de los segmentos.

a) Segmentos de negocio

El Grupo organiza su gestión en los siguientes segmentos de negocio:

- Autopistas: construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; gestión de concesiones de carreteras en España y en el extranjero; construcción de obras de infraestructuras viarias y actividades complementarias a la construcción, conservación y explotación de autopistas.
- Telecomunicaciones: establecimiento de cualquier tipo de infraestructuras y/o redes de comunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución de todo tipo de servicios en base a las mismas, incluyendo el establecimiento y explotación de redes de telecomunicaciones fijas y móviles y la prestación de cualquier tipo de servicios a través de ellas.
- Aeropuertos: construcción y/o gestión de aeropuertos mediante régimen de propiedad y concesión.
- Aparcamientos: construcción y/o explotación o venta de aparcamientos de vehículos, garajes, estaciones de servicios, locales comerciales y demás relacionado directamente con dichas actividades.
- Parques logísticos: proyección, promoción, gestión, mantenimiento y explotación de toda clase de infraestructuras dedicadas a la logística en todas sus vertientes.
- Otros: corresponde principalmente a la actividad desarrollada por la Sociedad Dominante (tenencia de acciones, y la dirección y gestión de las sociedades del grupo) y otras sociedades de prestación de servicios y financiación a empresas del Grupo.



El resultado de explotación para cada uno de los segmentos en el ejercicio, así como la composición de la participación en el resultado de las entidades asociadas es el siguiente:

31 de diciembre de 2008

	Autopistas	Telecom	Aeropuertos	Aparcamientos	Logística	Otros	Eliminaciones	Total
Prestación servicios	2.693.396	425.945	299.644	121.875	29.807	4.446	-	3.575.113
Prestaciones de servicios entre segmentos	395	238	4	-	3.679	58.305	(62.621)	-
Beneficio de las operaciones del segmento	1.316.271	79.734	34.619	31.569	16.488	(30.403)	-	1.448.278
Participación en el resultado de las asociadas	20.431	55.501	2.807	(428)	483	-	-	78.794

31 de diciembre de 2007

	Autopistas	Telecom	Aeropuertos	Aparcamientos	Logística	Otros	Eliminaciones	Total
Prestación servicios	2.701.713	389.651	297.056	117.880	19.485	13.822	-	3.539.607
Prestaciones de servicios entre segmentos	200	516	-	-	2.985	48.771	(52.472)	-
Beneficio de las operaciones del segmento	1.375.735	73.894	36.468	38.680	3.248	(43.265)	-	1.484.760
Participación en el resultado de las asociadas	52.015	48.160	243	(404)	130	24	-	100.168

Otros elementos que no generan flujos de efectivo incluidos en el resultado de explotación de los segmentos son:

31 de diciembre de 2008

	Autopistas	Telecom	Aeropuertos	Aparcamientos	Logística	Otros	Total
Dotación a la amortización	(617.895)	(87.154)	(64.963)	(19.056)	(8.169)	(10.375)	(807.612)
Provisiones por deterioro de activos	421	-	-	(289)	-	-	132
Provisiones de tráfico	(2.634)	(2.129)	(1.183)	(1.009)	(78)	905	(6.128)
	(620.108)	(89.283)	(66.146)	(20.354)	(8.247)	(9.470)	(813.608)

31 de diciembre de 2007

	Autopistas	Telecom	Aeropuertos	Aparcamientos	Logística	Otros	Total
Dotación a la amortización	(623.602)	(69.069)	(68.472)	(16.422)	(4.753)	(7.033)	(789.351)
Provisiones por deterioro de activos	5.051	-	-	(601)	379	-	4.829
Provisiones de tráfico	(1.450)	(2.026)	2.788	(126)	(48)	-	(862)
	(620.001)	(71.095)	(65.684)	(17.149)	(4.422)	(7.033)	(785.384)

Los activos y pasivos de los segmentos a 31 de diciembre, así como la inversión realizada en inmovilizado durante este ejercicio, son los siguientes:

31 de diciembre de 2008

	Autopistas	Telecom	Aeropuertos	Aparcamientos	Logística	Otros	Eliminac. (*)	Total
Activos	16.420.809	1.196.068	1.387.667	664.895	442.739	5.883.854	(5.115.444)	20.880.588
Asociadas	82.718	1.055.144	172.980	2.482	26.689	-	-	1.340.013
Total activos	16.503.527	2.251.212	1.560.647	667.377	469.428	5.883.854	(5.115.444)	22.220.601
Total pasivos	16.136.095	3.245.284	1.356.458	554.244	452.818	2.785.273	(7.088.537)	17.441.635
Inversión del ejercicio en el inmovilizado	379.372	149.458	35.255	52.586	49.026	13.298	-	678.995

(*) Corresponde únicamente a la eliminación de activos y pasivos del Grupo asignados a diferentes segmentos



31 de diciembre de 2007

	Autopistas	Telecom	Aeropuertos	Aparcamientos	Logística	Otros	Eliminac. (*)	Total
Activos	15.531.867	659.423	1.417.838	571.007	382.454	4.965.816	(4.411.913)	19.116.492
Asociadas	582.960	1.100.866	342	483	26.001	367	-	1.711.019
Total activos	16.114.827	1.760.289	1.418.180	571.490	408.455	4.966.183	(4.411.913)	20.827.511
Total pasivos	15.122.101	2.564.759	857.072	441.380	310.847	1.956.163	(5.444.389)	15.807.933
Inversión del ejercicio en el inmovilizado	324.772	72.623	36.201	59.390	239.686	18.730	-	751.402

(*) Corresponde únicamente a la eliminación de activos y pasivos del Grupo asignados a diferentes segmentos

Los activos de los segmentos incluyen principalmente el inmovilizado material, activos intangibles, existencias, cuentas a cobrar, efectivo de explotación e impuestos diferidos.

Los pasivos de los segmentos comprenden pasivos de explotación e incluyen la deuda financiera contratada para llevar a cabo su actividad.

Las inversiones en inmovilizado comprenden altas de inmovilizado material, otros activos intangibles e inmuebles de inversión.

b) Segmentos geográficos

A continuación se muestran los ingresos por prestación de servicios, así como los activos y la inversión en inmovilizaciones por segmentos geográficos, los cuales se han asignado considerando la localización de los mismos.

31 de diciembre de 2008

	Prestación de servicios	Activos	Inversión del ejercicio en inmovilizado
España	1.813.609	11.176.037	401.052
Francia	1.352.610	10.197.969	216.800
Resto de Europa	277.912	2.419.086	40.359
Latinoamérica y EE.UU	127.538	1.634.086	20.784
Resto de países	3.444	4.192	-
Asociadas	-	1.340.013	-
Eliminaciones (*)	-	(4.550.782)	-
	3.575.113	22.220.601	678.995

(*) Corresponde únicamente a la eliminación de activos del Grupo asignados a diferentes segmentos

31 de diciembre de 2007

	Prestación de servicios	Activos	Inversión del ejercicio en inmovilizado
España	1.823.911	9.890.905	490.307
Francia	1.340.544	10.540.141	182.897
Resto de Europa	268.165	2.483.469	44.773
Latinoamérica y EE.UU	103.644	225.775	33.351
Resto de países	3.343	4.157	74
Asociadas	-	1.711.019	-
Eliminaciones (*)	-	(4.027.955)	-
	3.539.607	20.827.511	751.402

(*) Corresponde únicamente a la eliminación de activos del Grupo asignados a diferentes segmentos

26. PARTES VINCULADAS

a) Administradores y alta dirección

La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se fija en una participación en los beneficios líquidos y sólo podrán percibirla después de cubiertas las dotaciones a reservas que la Ley determina y no podrá exceder, en ningún caso y en conjunto, del dos por ciento de los mismos. El Consejo de Administración distribuirá entre sus miembros esta participación, en la forma y cuantía que considere oportuno acordar. La remuneración global de los consejeros de Abertis Infraestructuras, S.A., en tanto que miembros del Consejo de Administración, ha ascendido en el ejercicio 2008 a 2.699 miles de euros (1.999 miles de euros en 2007), cifra inferior al límite estatutario.

La remuneración total percibida por los consejeros de Abertis Infraestructuras, S.A. ascendió en total a 3.910 miles de euros (3.073 miles de euros en 2007), que corresponden a retribución fija.

Asimismo, los consejeros de Abertis Infraestructuras, S.A. han recibido como otros beneficios aportaciones por obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida por importe de 1.956 miles de euros y 32 miles de euros respectivamente (1.409 miles de euros y 32 miles de euros en 2007).

Las remuneraciones globales de los consejeros de Abertis Infraestructuras, S.A. en el resto de las sociedades del grupo ascendió a 779 miles de euros (807 miles de euros en 2007) y en sociedades asociadas a 123 miles de euros (148 miles de euros en 2007).

La retribución correspondiente al ejercicio 2008 de los miembros que componen la Alta Dirección, entendiendo ésta como los directores generales y asimilados del Grupo **abertis** que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o del Consejero Delegado de Abertis Infraestructuras, S.A., ha ascendido a 5.448 miles de euros (4.826 miles de euros en 2007).

Asimismo, la Alta Dirección ha recibido como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida por importe de 858 miles de euros y 558 miles de euros respectivamente (718 miles de euros y 398 miles de euros en 2007).

Las prestaciones post-empleo percibidas por antiguos miembros de la Alta Dirección han ascendido a 1.674 miles de euros en 2008 (779 miles de euros en 2007).

Abertis Infraestructuras, S.A. dispone de sistemas de retribución ligados a la evolución bursátil de las acciones de la Sociedad tal como se detalla en las Notas 3.I.iii y 27.

b) Accionistas significativos

Se entiende como accionista que tiene influencia significativa en la Sociedad Dominante, aquel con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 5% (ver Nota 13.a).

El desglose de los saldos y transacciones realizados con accionistas significativos es el siguiente:

i) Emisiones de obligaciones, préstamos y líneas de crédito recibidos

	2008	2007
A 1 de enero	460.644	467.012
Préstamos/obligaciones recibidos durante el ejercicio	274.481	217.117
Amortizaciones entregadas de préstamos/obligaciones	(12.984)	(258.476)
Líneas de crédito dispuestas (neto anual)	(68.188)	34.991
Intereses devengados	26.056	34.152
Intereses pagados	(30.013)	(34.152)
A 31 de diciembre	649.996	460.644

Las condiciones de esta financiación son de mercado.

ii) Permutas financieras contratadas

Las permutas financieras contratadas con entidades vinculadas relativas a coberturas de tipo de cambio y/o de interés ascienden a 977.114 miles de euros (1.351.343 miles de euros en el ejercicio 2007).

iii) Financiación de compromisos de jubilación

Se han realizado aportaciones por importe de 2.249 miles de euros (5.989 miles de euros en 2007) a varias pólizas de seguro contratadas con una compañía vinculada para poder hacer frente a las obligaciones de prestación definida a los empleados del Grupo, existiendo adicionalmente activos afectos vinculados a las citadas pólizas por importe de 7.646 miles de euros (17.257 miles de euros en 2007), siendo el importe relativo a las obligaciones de aportación definida de 1.966 miles de euros (1.520 miles de euros en 2007). Ver Notas 18 y 11.

iv) Compra de bienes y servicios

	2008	2007
Compra de bienes:		
Compras de inmovilizado material	22.490	11.240
Certificaciones de obra	14.645	25.602
Arrendamientos financieros	368	1.520
Compra de servicios:		
Recepción servicios	28.730	8.267
Comisiones de cobro tarjetas	4.327	4.468
Compra de bienes y servicios	70.560	51.097

v) Compromisos y contingencias

El límite concedido por entidades vinculadas y no dispuesto de las líneas de crédito vigentes al cierre del ejercicio asciende a 116.201 miles de euros (145.883 miles de euros en 2007).

Existen líneas de avales con entidades vinculadas con un límite concedido de 187.057 miles de euros (183.480 miles de euros en 2007), que al cierre del ejercicio estaban dispuestas por un importe de 134.750 miles de euros (150.122 miles de euros en 2007).

vi) Adquisición de participaciones

Como se indica en la Nota 2.b.vii, durante el ejercicio 2008 se ha adquirido a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. un 57,70% del grupo Invín por 420 millones de euros, el 100% del grupo DCA por un importe de 232 millones de euros (más 44 millones de euros por asunción de deuda) y un 0,96% de Concesionaria Vial de los Andes, S.A. por 774 miles de euros. Por otro lado, tal y como se indica en la Nota 13.a, durante el ejercicio se ha adquirido por 201 millones de euros un 1,50% de acciones propias que hasta el momento de la compra ostentaba Caixa d'Estalvis de Catalunya.

c) Entidades asociadas

Las transacciones más significativas con entidades asociadas corresponden a dividendos recibidos (62.232 miles de euros en 2008 y 75.347 miles de euros en 2007, ver Nota 8). Los saldos mantenidos a cierre de 2008 y 2007 con las entidades asociadas se detallan en las Notas 11 y 14.

d) Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Abertis Infraestructuras, S.A. en cuyo capital participan directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas y los cargos que ostentan en empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Abertis Infraestructuras, S.A.:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Isidro Fainé Casas	Telefónica, S.A.	Telecomunicaciones	0,003	Vicepresidente
	Brisa Auto-estradas de Portugal, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero (hasta el 31/03/08)
	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero
Florentino Pérez Rodríguez (a través de Inversiones Vesan, S.A.)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Construcción y servicios	11,573	Presidente y Consejero Delegado
	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef)	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero
G3T, S.L.	Iberpistas, S.A.C.E.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero
Pablo Vallbona Vadell	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Construcción y servicios	0,016	Vicepresidente (no ejecutivo)
	Iberpistas, S.A.C.E.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Presidente (no ejecutivo)
Salvador Alemany Mas	Autopistas, Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Presidente y Consejero Delegado
	Abertis Autopistas España, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Administrador solidario
	Iberpistas, S.A.C.E.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero
	Autopistas de Catalunya, S.A. Concessionària de la Generalitat de Catalunya Aucat, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Administrador solidario
	Castellana de Autopistas, S.A. Concesionaria del Estado	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Administrador solidario
	Atlantia, S.p.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero (hasta 25/06/08)
	Acesa Italia, S.r.L.	Tenencia de acciones autopistas	---	Presidente
	Schemaventotto, S.p.A.	Tenencia de acciones autopistas	---	Consejero (hasta 25/06/08)
	Abertis Italia, S.r.L. (fusionada con Acesa Italia, S.r.L.)	Construcción y gestión de autopistas	---	Presidente (desde 25/06/08 hasta 27/10/08)
	Brisa Auto-estradas de Portugal, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero (desde 31/03/08)
Marcelino Armenter Vidal	Saba Aparcamientos, S.A.	Explotación de aparcamientos	---	Consejero Delegado
	Areamed 2000, S.A.	Explotación de áreas de servicio	---	Vicepresidente
	Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.	Promoción y explotación de parques logísticos	---	Vicepresidente
	Centro Intermodal de Logística, S.A.	Promoción y explotación de parques logísticos	---	Vicepresidente
	Abertis Telecom, S.A.	Servicios de telecomunicaciones	---	Presidente y Consejero Delegado
	Retevisión I, S.A.	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	---	Administrador solidario
	Tradia Telecom, S.A.	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	---	Administrador solidario
	Abertis Airports, S.A.	Promoción, construcción, gestión y explotación de aeropuertos	---	Administrador solidario
	Aeropuertos Mexicanos del Pacífico (AMP)	Actividades aeroportuarias	---	Administrador titular
	Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP)	Tenencia de acciones y asistencia técnica	---	Administrador titular
Caixa d'Estalvis de Catalunya y sociedades participadas. (Consejero hasta 27/05/08)	Telefónica, S.A.	Telecomunicaciones	0,00	---
Josep Mª Loza Xuriach (Persona física representante del consejero Caixa d'Estalvis de Catalunya, hasta 27/05/08)	Cedinsa Concesionaria, S.A.	Concesión de Infraestructuras	20,00	---
	Cedinsa Eix Transversal Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Concesión de Infraestructuras	20,00	Consejero
	Cedinsa d'Aro Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Concesión de Infraestructuras	20,00	Consejero
	Cedinsa Ter Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Concesión de Infraestructuras	20,00	Consejero
	Túnel del Cadí S.A.C.	Concesión de Infraestructuras	3,55	---
	Cedinsa Concesionaria, S.A.	Concesión de Infraestructuras	---	Consejero
Javier Echenique Landiribar	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Construcción y servicios	---	Consejero
Angel García Altozano	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Construcción y servicios	0,096	Director General Corporativo
	Saba Aparcamientos, S.A.	Aparcamientos	0,0000055	Consejero
	Abertis Telecom, S.A.	Servicios de Telecomunicaciones	---	Consejero
	Dragados, S.A.	Construcción y servicios	---	Consejero
	ACS Telefonía Móvil, S.L.	Servicios de Telecomunicaciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Angel García Altozano	Xfera Móviles, S.A.	Servicios de Telecomunicaciones	---	Presidente
	Energías Ambientales EASA, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	Societat Eólica de L'Enderrocada, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	Energías Ambientales de Somozas, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	Energías Ambientales de Vimianzo, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	Energías Ambientales de Novo, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Servicios, comunicaciones y energía	---	Consejero
	Dragados Industrial, S.A.	Servicios industriales	---	Consejero
	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Servicios y concesiones	---	Consejero
	Clece, S.A.	Servicios integrales	---	Consejero
	Publimedia Sistemas Publicitarios, S.L.	Publicidad	---	Consejero
	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.A.	Servicios portuarios y logísticos	---	Consejero
	Iridium Concesiones, S.A.	Concesiones de infraestructuras	---	Consejero
	Urbaser, S.A.	Medioambiente	---	Consejero
	PR Pisa, S.A.	Energía	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Villanova, S.A.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Novovilla, S.A.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Roperfeli, S.A.	Energía	0,000	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Residencial Monte Carmelo, S.A.	Energía	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Cariátide, S.A.	Construcción y servicios	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Villa Áurea, S.L.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Áurea Fontana, S.L.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Admirabilia, S.L.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Unión Fenosa, S.A.	Energía	0,0009846	Consejero
	Hochtief A.G.	Construcción y servicios	---	Consejero

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Antonio García Ferrer (Persona física representante del consejero Comunidades Gestiónadas, S.A.)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Construcción y servicios Construcción y servicios	0,014 ---	Vicepresidente ejecutivo Consejero
Dragados, S.A. (a través de Dicasa)	Aunor, S.A. Autopistas del Sol, S.A.	Concesión de infraestructuras Concesión de infraestructuras	85,00 5,83	---
Demetrio Ullastres Llorente (Persona física representante del consejero Dragados, S.A.)	TBI, Plc. Aeropuertos Mexicanos del Pacífico (AMP)	Tenencia de acciones sociedades aeroportuarias Actividades aeroportuarias	---	Presidente Administrador suplente (desde 30/04/08)
	Grupo Aeroportuario del Pacífico	Actividades aeroportuarias	0,00	Administrador suplente (desde 28/04/08)
	MBJ Airports LTD (MBJ)	Actividades aeroportuarias	---	Administrador titular (desde 08/07/08)
Miguel Angel Gutiérrez Méndez	Telefónica Internacional Telesp-Brasil	Telecomunicaciones Telecomunicaciones	---	Consejero Consejero
Ernesto Mata López	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero
Enric Mata Tarragó	Saba Aparcamientos, S.A.	Aparcamientos	-	Persona física representante del consejero Caixa d'Estalvis de Terrassa.
Braulio Medel Cámara	Iberdrola, S.A.	Telecomunicaciones	0,001	Consejero
José Luis Olivas Martínez	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Construcción y servicios	0,00059	---

Finalmente, no consta a esta Sociedad que alguno de los citados miembros del Consejo de Administración realice actividades por cuenta propia o ajena con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Abertis Infraestructuras, S.A.

27. PAGOS BASADOS EN ACCIONES

Al cierre de 31 de diciembre de 2008, **abertis**, en el marco de la política retributiva del Grupo, mantiene los siguientes planes de opciones sobre acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.:

- Plan 2007, aprobado con fecha 13 de junio de 2007 por la Junta General de Accionistas de **abertis**, dirigido al personal directivo de la sociedad y sus filiales.
- Plan 2008, aprobado con fecha 1 de abril de 2008 por la Junta General de Accionistas de **abertis**, dirigido al personal directivo y ciertos empleados clave de la sociedad y sus filiales.

Ambos Planes establecen un periodo de consolidación para poder ejercitar las opciones de 3 años a partir de su fecha de concesión, a la finalización del cual el Directivo podrá ejercitar las opciones concedidas en un periodo de 2 años, siendo liquidable únicamente en acciones.

A cada opción le corresponde una acción siendo el número máximo de opciones del Plan 2007 de 707.500 opciones (representativas de un 0,11% del capital social de la Sociedad) y del Plan 2008 de 1.200.000 opciones (representativas de un 0,19% del capital social de la Sociedad).

El movimiento registrado para el Plan 2008 y el Plan 2007 es el siguiente:

	Plan 2008			
	2008	Número Opciones	Vencimiento	Precio ejercicio ⁽²⁾ (€/acción)
A 1 de enero		-	-	-
Concesión		1.163.000	-	20,5100
Ampliación de capital liberada ⁽¹⁾		58.150	-	-
Bajas		(35.700)	-	-
A 31 de diciembre		1.185.450	2013	19,5333

(1) Efecto sobre las opciones concedidas de la ampliación de capital liberada con cargo a reservas en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2008 según se establece en el Plan 2008.

(2) Para el Plan 2008 se ha establecido como precio de ejercicio de las opciones el precio medio de cotización de la acción de Abertis Infraestructuras, S.A. de los tres meses previos a la celebración de la Junta General de Accionistas de 1 de abril de 2008 (20,5100 €/acción) ajustado por el efecto de las posibles ampliaciones de capital liberadas.

	Plan 2007					
	2008			2007		
	Número Opciones	Vencimiento	Precio ejercicio ⁽²⁾ (€/acción)	Número Opciones	Vencimiento	Precio ejercicio ⁽²⁾ (€/acción)
A 1 de enero	742.875	-	23,0369	-	-	-
Concesión	-	-	-	707.500	-	24,1887
Ampliación de capital liberada ⁽¹⁾	36.414	-	-	35.375	-	-
Bajas	(46.986)	-	-	-	-	-
A 31 de diciembre	732.303	2012	21,9399	742.875	2012	23,0369

(1) Efecto en 2008 sobre las opciones concedidas de la ampliación de capital liberada con cargo a reservas en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2008 y en 2007 de la ampliación de capital liberada con cargo a reservas en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas aprobada por la Junta General de Accionistas del 13 de junio de 2007 según se establece en el Plan 2007.

(2) Para el Plan 2007 se estableció como precio de ejercicio de las opciones el precio medio de cotización de la acción de Abertis Infraestructuras, S.A. de los quince días previos a la celebración de la Junta General de Accionistas de 13 de junio de 2007 (24,1887 €/acción) ajustado por el efecto de las posibles ampliaciones de capital liberadas.

El valor razonable de las opciones concedidas en el Plan 2008 y en el Plan 2007 es de 4.275 miles de euros y 3.750 miles de euros respectivamente. El señalado valor razonable se imputa a la cuenta de resultados consolidada del ejercicio como un gasto de personal tal y como se indica en la Nota 3.l.iii, siendo el impacto total en 2008 de 2.342 miles de euros (648 miles de euros en 2007), de los que 1.058 miles de euros corresponden al Plan 2008 y 1.284 miles de euros corresponden al Plan 2007 (ver Nota 20.c).

Las principales hipótesis consideradas en la valoración de los citados planes sobre opciones a su fecha de concesión son las siguientes:

	Plan 2008	Plan 2007
Modelo de valoración	Hull & White	Hull & White
Precio de ejercicio de la opción (€/acción)	20,5100	24,1887
Fecha de concesión	02.04.2008	14.06.2007
Vencimiento	02.04.2013	14.06.2012
Vida de la opción hasta vencimiento	5 años	5 años
Vida de la opción hasta primera fecha de ejercicio	3 años	3 años
Tipo / estilo de la opción	"Call / Bermuda"	"Call / Bermuda"
Precio spot (€/acción)	21,00	22,19
Volatilidad esperada ⁽¹⁾	21,29%	26,51%
Tasa libre de riesgo	4,13%	4,66%
Ratio de salida ⁽²⁾	0,0%	0,0%

(1) Volatilidad implícita estimada a partir de los precios de las opciones negociadas en mercados organizados y OTC para ese vencimiento y precio de ejercicio.

(2) Se ha estimado fechas de cancelación anticipada diarias desde el inicio del periodo de ejercicio hasta el fin del periodo de ejercicio en base a criterios estrictamente de mercado.

El modelo Hull & White utilizado, a diferencia de otros, permite incorporar todas las condiciones del plan de incentivos. Este modelo permite introducir aspectos como la pérdida del derecho de ejercicio por una salida de la compañía antes de los tres primeros años, el ejercicio anticipado lejos del momento óptimo y los períodos en los cuales no puede ejercerse el derecho. Asimismo, este modelo permite introducir ratios de salida de empleados en función del papel en el organigrama de la empresa.

Asimismo, al objeto de cubrir variaciones futuras en el valor de las acciones de la Sociedad, **abertis** dispone de acciones propias suficientes para hacer frente a la potencial entrega de acciones correspondiente.

28. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

a) Remuneración a los auditores

En el ejercicio 2008 los honorarios facturados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. y por otras sociedades que utilizan el nombre comercial de PricewaterhouseCoopers correspondientes a la auditoría de cuentas anuales de las sociedades del grupo ascienden a 716 y 967 miles de euros respectivamente (567 y 833 miles de euros en 2007).

Asimismo, los honorarios percibidos por otros servicios prestados por otras sociedades que utilizan el nombre comercial de PricewaterhouseCoopers, han ascendido a 755 miles de euros (695 miles de euros en 2007).

Adicionalmente los honorarios facturados durante el ejercicio 2008 por otros auditores relativos a la auditoría de cuentas anuales de sociedades del grupo y a otros servicios prestados han ascendido a 469 y 672 miles de euros respectivamente (384 y 287 miles de euros en 2007).

b) Plan económico financiero

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, las sociedades concesionarias de autopistas españolas disponen de sendos planes económicos financieros aprobados por la Administración competente.

c) Contratos de concesión

Los principales contratos de concesión del Grupo **abertis** corresponden a la conservación y explotación por parte de las sociedades concesionarias, de las distintas autopistas gestionadas por el Grupo, debiendo al fin de la concesión devolver en perfecto estado de uso la infraestructura al ente concedente. Asimismo, la tarifa de peaje se encuentra indexada, mediante fórmulas específicas para cada concesión, a la evolución de la inflación.

Los principales contratos de concesión que tienen las Sociedades dependientes del Grupo **abertis** son los siguientes:

- Contrato de concesión para la conservación y explotación, firmado entre el Estado francés y **sanef**, de las autopistas del norte (A1, Paris-L'Île y A2, Paris-Valenciennes) y este (A4, Paris-Strasbourg) de Francia y la circunvalación de París (A16, Paris-Boulogne-sur Mer, A26, Calais-Troyes y A29, Amiens-Neuchâtel-en Bray), el cual finaliza el 31 de diciembre de 2028 (año de adjudicación 1964).
- Contrato de concesión para la conservación y explotación entre el Estado francés y **sapn** (100% participada por Sanef), de las autopistas del oeste (A13, Paris-Caen y A14, Paris-Strasbourg) de Francia y la circunvalación de París (A29, Le Havre-Saint Quentin), el cual finaliza el 31 de diciembre de 2028 (año de adjudicación 1964).
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de autopistas firmado entre la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Fomento con **acesa** de las autopistas C-32 y C-33 de la Generalitat de Catalunya y las autopistas AP-7 y AP-2 de la Administración Central, el cual finaliza el 31 de agosto de 2021 (año de adjudicación 1967). Posteriormente al contrato de concesión y sin ampliación del plazo de la misma, se formalizó (modificando determinados de la concesión) un acuerdo de ampliación de la autopista AP-7 entre la Jonquera y Vilaseca/Salou, que supone su ampliación a tres carriles a lo largo de 123 kilómetros con una inversión prevista de 500 millones de euros.
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista C-32 Pau Casals, entre la Generalitat de Catalunya y **aucat**, el cual finaliza el 26 de enero de 2039 (año de adjudicación 1989).
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de las Autopistas de peaje AP-7 (Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante) y AP-4 (Sevilla-Cádiz) firmado entre el Ministerio de Fomento y **aumar** el cual finaliza el 31 de octubre de 2019. **aumar**, a su vez, tiene contratado con el Ministerio de Fomento la prestación del servicio de conservación y operación del Puente sobre la Bahía de Cádiz, de utilización libre de peaje, por períodos prorrogables de cuatro años, que durante el 2004 se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2008 (año de adjudicación 1969).
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista Villalba-Adanero, firmado entre el Ministerio de Fomento e **iberpistas** (AP-6), el cual finaliza el 29 de enero de 2018 (año de adjudicación 1968).
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de los tramos de autopista de peaje de la AP-6 conexión con Segovia (AP-61) y AP-6 conexión con Ávila (AP-51) firmado entre el Ministerio de Fomento y **castellana**, el cual finaliza en noviembre de 2031 (año de adjudicación 1999).
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del itinerario Bilbao-Zaragoza de la Autopista del Ebro, hoy denominado Autopista AP-68, firmado entre el Ministerio de Fomento y **Avasa**, el cual finaliza el 11 de noviembre de 2026 (año de adjudicación 1978).
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la autopista de peaje León-Astorga, firmado entre el Ministerio de Fomento y **aulesa**, el cual finaliza el 11 de marzo de 2055 (año de adjudicación 2000).
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del tramo Eje O'Donnell – N-IV de la carretera M-45 en Madrid, firmado entre la Comunidad de Madrid y **Trados 45**, el cual finaliza en agosto de 2029.
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la Autopista del Oeste, firmado entre el Gobierno Argentino y **GCO**, el cual finaliza el 31 de diciembre de 2018.
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación del eje Norte - Sur y el eje General Velásquez, ambos en la ciudad de Santiago de Chile, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y **Autopista Central**, el cual finaliza el 3 de julio 2031.
- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la Interconexión vial Santiago – Valparaíso – Viña del Mar y el Troncal Sur, firmado entre el Ministerio de Obras Públicas de Chile y **Rutas del Pacífico**, por una duración máxima de 25 años, hasta agosto de 2024.

- Contrato de concesión para la construcción, conservación y explotación de la segunda pista del Aeropuerto El Dorado de la ciudad de Bogotá, firmado entre la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil y **codad**, el cual finaliza el 18 de julio de 2015.

TBI explota cinco aeropuertos en régimen de concesión:

- London Luton, con un tráfico de 10,2 millones de pasajeros en 2008, cuya concesión expira en agosto de 2028.
- Orlando Sandford con un tráfico de 1,8 millones de pasajeros en 2008, cuya concesión finaliza en agosto de 2037.
- La Paz, Santa Cruz y Cochabamba, aeropuertos bolivianos con una tráfico de 2,8 millones de pasajeros en 2008, cuyas concesiones finalizan en marzo de 2022.

DCA explota 14 aeropuertos en régimen de concesión (sin considerar la inversión financiera en la sociedad SCL, que gestiona el Aeropuerto internacional Arturo Merino en Santiago de Chile):

- Sangster International Airport (Montego Bay, Jamaica), con un tráfico de 3,0 millones de pasajeros en 2008 (impacto nueve meses), cuya concesión expira en abril de 2033 (25 años).
- Aeropuerto Alfonso Bonilla (Cali, Colombia), con un tráfico de 2,4 millones de pasajeros en 2008 (impacto nueve meses), cuya concesión expira en junio de 2020 (12 años).
- En México 12 aeropuertos, participados por GAP, con un tráfico agregado de 22,6 millones de pasajeros en 2008 (impacto nueve meses), cuyas concesiones expiran en diciembre de 2048 (50 años).

Saba explota diversos aparcamientos en régimen de concesión (contratos celebrados con Administraciones locales de los diversos países donde opera):

- España: 67 centros de explotación (aparcamientos y zonas reguladas en superficie) con un total de 26.134 plazas. La vida media restante del conjunto de las concesiones se sitúa en los 23 años.
- Italia: 48 centros de explotación con 18.376 plazas y una vida media restante de las concesiones de 29 años.
- Portugal: 16 aparcamientos que aportan 6.202 plazas de diversas concesiones cuya vida media restante es de 17 años.
- Chile: 11 centros de explotación con un total de 4.361 plazas distribuidas con una duración media restante de la concesión de 25 años.
- Marruecos: 6 centros de explotación con un total de 3.467 plazas de aparcamiento y una vida media restante de 7 años.

Sevisur, se emplaza sobre terrenos propiedad de la Autoridad Portuaria de Sevilla otorgados en régimen de concesión administrativa vigentes hasta 2033 / 2037 en el caso de la ZAL-I. Con fecha 20 de diciembre de 2007 la citada Autoridad adjudicó a **abertis logística** una nueva concesión administrativa destinada a la construcción y explotación de edificaciones destinadas a actividades logísticas de la ZAL-II del puerto de Sevilla con una vigencia de 35 años desde el momento en que se inician los trabajos de construcción. Con fecha 3 de abril de 2008 **sevisur** se ha subrogado en la posición de adjudicataria de **abertis logística**. Al final del período de concesión se producirá la reversión de las distintas construcciones realizadas a la Autoridad Portuaria del Puerto de Sevilla.

29. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2008, no se han producido hechos posteriores significativos en relación con las mismas.

ANEXO I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Domicilio
PARTICIPACIONES DIRECTAS	
Abertis Infraestructuras Finance, B.V.	Prins bernhardptin, 200. 1097JB Ámsterdam. Paises Bajos
Serviabertis, S.L.	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Explotación autopistas	
Autopistas, C.E.S.A. (ACESA)	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Autopistas Aumar, S.A.C.E. (AUMAR)	Paseo de la Alameda, 36. Valencia
Iberpistas, S.A.C.E.	Pío Baroja, 6. Madrid
Abertis Motorways UK, Ltd.	Hill House, 1 Little New Street. London EC4A 3TR. Reino Unido
Abertis Infraestructuras Chile Limitada (abertis Chile)	Andres Bello 2777 Las Condes Oficina 2302. Santiago de Chile. Chile
Abertis USA Corp.	813 Slaters Lane Alexandria, VA 22314. EEUU
Abertis Autopistas España, S.A.	Av. Parc Logístic, 12-20 Barcelona
Abertis Portugal SGPS, S.A.	Rua General Norton de Matos 21-A. Arquiparque Algés Oeiras. Portugal
Abertis Mexico	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Gestión Integral de Concesiones S.A.(GICSA)	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. (APR)	Montellanos Sector Embalse San José - San Juan de Puerto Rico 00923 Puerto Rico
Autopistas Corporation	Montellanos Sector Embalse San José - San Juan de Puerto Rico 00923 Puerto Rico
Inversora de Infraestructuras, S.L. (INVIN)	Torre Cuzco IV, Paseo de la Castellana, 141 Planta 16 Pta. A. Madrid
Holding d'Infrastructures de Transport, S.A.S	30, Boulevard Gallieni. 92130 Issy-les-Moulineaux. Francia
Abertis Americana	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Abertis USA Holding LLC	813 Slaters Lane Alexandria, VA 22314 EEUU
Telecomunicaciones	
Abertis Telecom, S.A.	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Aeropuertos	
Abertis Airports. S.A.	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Airport Concesion and Development Limited (ACDL)	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A.(CODAD)	Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional piso 2 Costados Sur. Bogotá. D.C. Colombia
Aparcamientos	
Saba Aparcamientos, S.A. (SABA)	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Logística	
Abertis Logística, S.A.	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona

(1) Participación **abertis**: 100%. Directa 99,98%; indirecta a través de Gicsa 0,02%.

(*) Corresponde al % de participación de Abertis Infraestructuras, S.A. (directo o indirecto) respecto a cada una de las sociedades participadas.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2b.i de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda diferente al euro a tipo de cambio de cierre.

Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
Coste (miles de euros)	% ^(*)				
2.000	100,00%	abertis	Integración global	Servicios financieros	PwC
12.003	100,00%	abertis	Integración global	Servicios de gestión administrativa y tecnológica	PwC
647.190	100,00%	abertis	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
591.587	100,00%	abertis	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
223.560	100,00%	abertis	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
23.363	100,00%	abertis	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
23.554	100,00% ⁽¹⁾	abertis	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
404	100,00%	abertis	Integración global	Desarrollo y gestión de infraestructuras de transportes y comunicaciones	-
373	100,00%	abertis	Integración global	Estudio, promoción y construcción de infraestructura civil	PwC
582.154	100,00%	abertis	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
3	100,00%	abertis	Integración global	Contrucción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión	-
60	100,00%	abertis	Integración global	Administración y gestión de infraestructuras	PwC
4.644	75,00%	abertis	Puesta en equivalencia	Concesionaria de infraestructuras	PwC
-	75,00%	abertis	Puesta en equivalencia	Administración y gestión de infraestructuras	-
393.952	57,70%	abertis	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
937.756	52,55%	abertis	Integración global	Tenencia de acciones	PwC/ Otros auditores
3	100,00%	abertis	Integración global	Inactiva	-
-	100,00%	abertis	Integración global	Inactiva	-
326.433	100,00%	abertis	Integración global	Servicios de telecomunicaciones	Otros auditores
34.704	100,00%	abertis	Integración global	Promoción, construcción, gestión y explotación de aeropuertos	PwC
711.538	90,00%	abertis	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
45.751	85,00%	abertis	Integración global	Construcción y mantenimiento de aeropuertos	PwC
231.618	99,38%	abertis	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
111.993	100,00%	abertis	Integración global	Promoción logística y asistencia técnica	PwC

ANEXO I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Domicilio
PARTICIPACIONES INDIRECTAS	
A través de Autopistas. C.E.S.A.	
Acesa Italia, S.R.L.	Via delle Quattro Fontane, 15. Roma. Italia
Autopistes de Catalunya, S.A. (AUCAT)	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Grupo Concesionario del Oeste, S.A. (GCO) ⁽²⁾	Ruta Nacional nº7, km25,92. Ituzaingó. Argentina
A través de Iberpistas. C.E.S.A.	
Castellana de Autopistas, S.A.C.E.	Pío Baroja, 6. Madrid
Autopistas de León, S.A.C.E. (AULESA)	Villadangos del Páramo. Ctra. Santa María del Páramo. León
A través de Abertis Infraestructuras Chile	
Abertis Logística Chile	Andrés Bello, 2777 of 2302. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
Gestora de Autopistas, S.A. (GES)	Andrés Bello, 2777 of 2302. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
A través de Inversora de Infraestructuras, S.L.	
ACS Chile, S.A.	Andrés Bello, 2777 of 2302. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
Inversiones Nocedal, S.A.	Andrés Bello, 2777 of 2302. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
A través de Holding d'Infrastructures de Transport, S.A.S	
SANEF (Sociétés des Autoroutes du Nord-Est de la France)	30, Boulevard Gallieni. 92130 Issy-les-Moulineaux. Francia
HIT Finance BV	Rokin 55, 1012 KK Amsterdam. Países Bajos
SAPN (Société des autoroutes Paris-Normandie)	30, Boulevard Gallieni. 92130 Issy-les-Moulineaux. Francia
Masternaut International	20, route de Rouen, zone Grandin Noury. 76500 Elbeuf. Francia
Sanef d.o.o	Savska 106. 10000 Zagreb. Croacia.
Eurotoll	30, Boulevard Gallieni. 92130 Issy-les-Moulineaux. Francia
Bet Eire Flow	Building Cloushaugh Business & Technology Park. Dublin 17. Irlanda
Slovtoll, s.r.o.	Kapitulska, 18/A 811 01. Bratislava. Eslovaquia
Santoll, s.r.o.	Kapitulska, 18/A 811 01. Bratislava. Eslovaquia
Masternaut	4, rue Charles Cros BP 30712, 27407 Louviers. Cedex. Francia.
SEA14	Route de Sartrouville 78. Montesson. France

(2) Las acciones de GCO cotizan en la Bolsa de Buenos Aires. La cotización media del último trimestre de 2008 fue de 0,5 pesos argentinos.
Al cierre del ejercicio, la cotización era de 0,51 pesos argentinos. Se posee el 57,6% de los derechos de voto.

(3) Participación **abertis**: 50,75%. Indirecta a través de Sanef 35,75% y de Masternaut International: 15,00%.

(*) Corresponde al % de participación de Abertis Infraestructuras, S.A. (directo o indirecto) respecto a cada una de las sociedades participadas.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2b.i de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2008 junto con la que debe ser leído.
Conversión de magnitudes en moneda diferente al euro a tipo de cambio de cierre.

Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
Coste (miles de euros)	% ^(*)				
194.291	100,00%	Acesa	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
162.352	100,00%	Acesa	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
24.498	48,60%	Acesa	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
248.730	100,00%	Iberpistas	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
54.752	100,00%	Iberpistas	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
7.328	100,00%	Abertis Chile	Integración global	Construcción y explotación de parques logísticos	PwC
350	51,00 %	Abertis Chile	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
52.034	57,70%	Invin, S.L.	Integración global	Inversión en sociedades	Otros auditores
81.127	57,70%	Invin, S.L.	Integración global	Inversión en sociedades	Otros auditores
4.443.678	52,55%	Holding d'Infrastructures de Transport, S.A.S	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC/otros auditores
2.000	52,55%	Holding d'Infrastructures de Transport, S.A.S	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
599.909	52,53%	Sanef	Integración global	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
4.714	52,55%	Sanef	Integración global	Actividades de telemática	Otros auditores
3	52,55%	Sanef	Integración global	Prestaciones de servicios de ingeniería	-
3.000	52,55%	Sanef	Integración global	Procesamiento de transacciones de peaje	Otros auditores
-	42,04%	Sanef	Integración global	Diseño y mantenimiento de infraestructuras operacionales de peaje	Otros auditores
31	52,55%	Sanef	Integración global	Prestaciones de servicios de ingeniería	Otros auditores
11	52,55%	Sanef	Integración global	Tenencia de acciones	Otros auditores
10.431	50,75% ⁽³⁾	Sanef/Masternaut International	Integración global	Actividades de telemática	Otros auditores
37	52,53%	SAPN	Integración global	Gestión y explotación de autopistas	Otros auditores

ANEXO I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Domicilio
A través de Abertis Telecom	
Retevisión I, S.A.	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Tradia Telecom, S.A.	Av. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Teledifusión de Madrid, S.A.	C/ Cedaceros, 9. Madrid
A través de ACDL	
TBI plc	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
TBI Finance Ltd	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
Airport Group International Holdings LLC	c/o Corporation Trust Center, 1209 Orange Street. Wilmington. Delaware. 19801 EE.UU.
TBI International Airports Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
TBI Global Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
TBI Aviation Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
TBI Financial Investments Limited	c/o PricewaterhouseCoopers LLP, 68-73 Queen Street. Edinburgo. Reino Unido
TBI (US) Holdings Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
TBI Airport Holdings Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
TBI Costa Rica SRL	Forum Business Park, Building G, Fourth Floor. Santa Ana. Costa Rica
Stockholm Skavsta Flygplats AB	Box 44, 611 22. Nyköping. Suecia
TBI Global (Business Travel) Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
TBI US Operations Inc	c/o Corporation Trust Center, 1209 Orange Street. Wilmington. Delaware. 19801 EE.UU.
Belfast International Airport Holdings Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
LLAG Investors (UK) Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
London Luton Airport Group Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
Cardiff International Airport Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
TBI Overseas Holdings Inc	c/o Corporation Trust Center, 1209 Orange Street. Wilmington. Delaware. 19801 EE.UU.
Orlando Sanford International Inc	2 Red Cleveland Boulevard, Suite 210, Sanford, Florida FL32773. EE.UU.
TBI Real Estate Holdings LLC	2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808. EE.UU.
TBI Airport Management Inc	PO Box 6041. Toronto AMF. Toronto. Ontario. L5P 1B2. Canadá
Orlando Sanford Domestic Inc	2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808. EE.UU.
TBI Cargo Inc	2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808. EE.UU.

(4) Participación **abertis**: 90,00%. Indirecta a través de TBI Airport Holdings 64,26% y de LLAG Investors UK Ltd 25,74%.

(*) Corresponde al % de participación de Abertis Infraestructuras, S.A. (directo o indirecto) respecto a cada una de las sociedades participadas.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2b.i de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2008 junto con la que debe ser leído. Conversión de magnitudes en moneda diferente al euro a tipo de cambio de cierre.

Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
Coste (miles de euros)	% ^(*)				
175.864	100,00%	Abertis Telecom	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	Otros auditores
134.497	100,00%	Abertis Telecom	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	Otros auditores
3.641	80,00%	Tradia Telecom	Integración global	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	Otros auditores
583.135	90,00%	ACDL	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
95.171	90,00%	TBI plc	Integración global	Servicios financieros	PwC
90.036	90,00%	TBI plc	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
42.451	90,00%	TBI plc	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
-	90,00%	TBI plc	Integración global	Sin actividad	PwC
-	90,00%	TBI plc	Integración global	Alquiler de aviones	PwC
73	90,00%	TBI Finance Ltd	Integración global	Sociedad instrumental	PwC
27.676	90,00%	TBI International Airports Limited	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
9.292	90,00%	TBI International Airports Limited	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
-	90,00%	TBI International Airports Limited	Integración global	Servicios de consultoría técnica	PwC
25.018	81,09%	TBI International Airports Limited	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
52	90,00%	TBI Global Limited	Integración global	Sin actividad	PwC
40.729	90,00%	TBI (US) Holdings Limited	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
35.204	90,00%	TBI Airport Holdings Limited	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
63.305	90,00%	TBI Airport Holdings Limited	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
54.783	90,00% ⁽⁴⁾	TBI Airport Holdings Limited / LLAG Investors UK	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
40.317	90,00%	TBI Airport Holdings Limited	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
104.129	90,00%	TBI US Operations Inc	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
5.639	90,00%	TBI US Operations Inc	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
2.303	90,00%	TBI US Operations Inc	Integración global	Inmobiliaria	PwC
674	90,00%	TBI US Operations Inc	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
-	90,00%	TBI US Operations Inc	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
-	90,00%	TBI US Operations Inc	Integración Global	Transporte aéreo de mercancías	PwC

ANEXO I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Domicilio
A través de ACDL	
Belfast International Airport Limited	Belfast International Airport, Aldergrove, BT29 4AB. Reino Unido
Aldergrove Airports Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
Aldergrove International Airports Limited	Belfast International Airport, Aldergrove, BT29 4AB. Reino Unido
London Luton Airport Operations Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
MB 121 Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido
TBI Overseas (UK) LLC	c/o Corporation Service Company, 2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington. Delaware. 19808. EE.UU.
TBI (US) Inc	2711 Centreville Road, Suite 400. Wilmington. Delaware 19808. EE.UU.
TBI Toronto Inc	PO Box 6041. Toronto AMF. Toronto, Ontario. L5P 1B2. Canadá
Airport Group New York Inc	c/o CT Corporation System, 818 West 7th Street, Los Angeles, CA 90017, EE.UU.
TBI Airport Management Canada Inc	66 Wellington Street West, Suite 3600. Toronto. Ontario, Canada
Aldergrove Car Parks Limited	Belfast International Airport, Aldergrove, BT29 4AB. Reino Unido
TBI Overseas (Bolivia) LLC	c/o Corporation Service Company, 2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware, 19808, EEUU
TBI Partnership	PO Box 6041. Toronto AMF. Toronto, Ontario. L5P 1B2. Canadá
Servicios de aeropuertos Bolivianos, S.A.	Santa Cruz de la Sierra. Santa Cruz. Bolivia
A través de abertis Airports	
Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L.	Avda. Parc Logistic 12-20. Barcelona
MBJ Airports , Ltd	Sangster Internacional Airport 00000 Montego Bay- Jamaica
A través de Saba	
Saba Portugal Parque de Estacionamiento, S.A.	Guedes de Azevedo, 148-180. Porto. Portugal
Saba Italia, S.p.A.	Via delle Quattro Fontane, 15. Roma. Italia
Parbla, S.A.	Sabino Arana, 38. Barcelona
Saba Estacionamientos de Chile, S.A.	Andrés Bello, 2777. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
Saba Inmobiliaria de Aparcamientos, S.L.	Avda. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Concesionaria Plaza de la Ciudadanía, S.A.	Andrés Bello, 2777. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
Saba Estacionamientos do Brasil, Ltda	Rua da Consolação, 3º andar, sala 20ª, centro 01301 903. Sao Paulo. Brasil
Saba Aparcament de Santa Caterina	Avda. Parc Logístic, 12-20. Barcelona

(*) Corresponde al % de participación de Abertis Infraestructuras, S.A. (directo o indirecto) respecto a cada una de las sociedades participadas.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2b.i de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2008 junto con la que debe ser leído. Conversión de magnitudes en moneda diferente al euro a tipo de cambio de cierre.

Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
Coste (miles de euros)	% ^(*)				
76.011	90,00%	Belfast International Airport Holdings Limited	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
-	90,00%	Belfast International Airport Holdings Limited	Integración global	Sin actividad	PwC
-	90,00%	Belfast International Airport Holdings Limited	Integración global	Sin actividad	PwC
5.537	90,00%	London Luton Airport Group Limited	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
-	90,00%	Cardiff International Airport Limited	Integración global	Sin actividad	PwC
21.977	90,00%	TBI Overseas Holdings Inc	Integración global	Servicios de consultoría técnica	PwC
15.194	90,00%	TBI Overseas Holdings Inc	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
674	90,00%	TBI Airport Management Inc	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
1	90,00%	TBI Airport Management Inc	Integración global	Sin actividad	PwC
-	90,00%	TBI Airport Management Inc	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
-	90,00%	Belfast International Airport Holdings Limited	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
15.194	90,00%	TBI (US) LLC	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
-	90,00%	TBI Toronto Inc	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
2.785	90,00%	TBI Overseas (Bolivia) LLC	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
231.826	100,00%	Abertis Airports	Integración global	Tenencia de acciones	PwC
25.308	74,50%	DCA	Integración global	Gestión y explotación de aeropuertos	PwC
38.418	99,38%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
57.326	99,38%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
1.820	99,38%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
18.000	99,38%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
200	99,38%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
4.985	99,38%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
-	99,37%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
29	91,43%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC

ANEXO I. Sociedades dependientes incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Domicilio
A través de Saba	
Societat d'aparcaments de Terrassa, S.A. (SATSA)	Plaça Vella, subsuelo. Terrassa
Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. (SPASA)	Pau Clasals, 7. Escaldes-Engordany. Principat d'Andorra
Rabat Parking S.A.	Rue de Larache, 8. Rabat. Marruecos
Liz Estacionamientos	Guedes de Azevedo, 148-180. Porto. Portugal
Saba Campo San Giacomo	Via delle Quattro Fontane, 15. Roma. Italia
Goldlink, Srl	Corso Porta Nuova, 22. Verona. Italia
Fert, Srl	Vía Campo di Marte, 4/5. Peruggia. Italia
Park Maggiore, S.p.A.	Via delle Quattro Fontane, 15. Roma. Italia
Parcheggi Pisa	Via delle Quattro Fontane, 15. Roma. Italia
Parcheggi Arena, Srl	Vía M Bentegodi, 8. Verona. Italia
SIPA	Vía M. Fanti, 2/b. Peruggia. Italia
Saba Park Chile, S.A.	Andrés Bello, 2777. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
Concesionaria Subterra	Andrés Bello, 2777. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
Concesionaria Subterra Dos	Andrés Bello, 2777. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
Concesionaria Estacionamientos Paseo Bulnes, S.A.	Andrés Bello, 2777. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
Sanef Saba Parking France	30, Boulevard Gallieni 92130. Issy-les-Moulineaux. Francia
A través de Abertis Logística	
Sevisur Logística, S.A.	Moratín, 1. Sevilla
Consorcio de Plataformas Logísticas, S.A.	Avda. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Abertis Sanef Logistique	30, Boulevard Gallieni 92130. Issy-les-Moulineaux. Francia
A través de Abertis Portugal SGPS	
Abertis Logística Portugal, S.A.	Rua General Norton de Matos 21-A. Arquiparque Algés. Oeiras. Portugal

(5) Participación **abertis**: 99,38 %. Indirecta a través de Saba Italia 43,23% y de Goldlink 56,15%.

(6) Participación **abertis**: 71,33 %. Indirecta a través de Saba Italia 38,59% y de Fert 32,74%.

(7) Participación **abertis**: 75,97%. Indirecta a través de Saba 49,69% y de Sanef 26,28%.

(8) Participación indirecta de **abertis**: 66,68%. Indirecta a través de Abertis Logística: 51% e indirecta a través de Cilsa: 15,68%.

(9) Participación indirecta de **abertis**: 76,28%. Indirecta a través de Abertis Logistica 50% y Sanef 26,28%.

(*) Corresponde al % de participación de Abertis Infraestructuras, S.A. (directo o indirecto) respecto a cada una de las sociedades participadas.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2b.i de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2008 junto con la que debe ser leído.
Conversión de magnitudes en moneda diferente al euro a tipo de cambio de cierre.

Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
Coste (miles de euros)	% ^(*)				
4.685	87,49%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
100	59,63%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	Otros auditores
1.138	50,68%	Saba	Integración global	Explotación de aparcamientos	Otros auditores
255	50,68%	Saba Portugal	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
99	98,38%	Saba Italia	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
9.508	99,38%	Saba Italia	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
7.070	99,38%	Saba Italia	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
1.050	69,57%	Saba Italia	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
35	69,57%	Saba Italia	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
5.587	99,38% ⁽⁵⁾	Saba Italia / Goldlink	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
8.339	71,33% ⁽⁶⁾	Saba Italia / Fert	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
8.446	98,78%	Saba Estacionamientos de Chile, S.A.	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
1.134	99,38%	Saba Estacionamientos de Chile, S.A.	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
690	99,38%	Saba Estacionamientos de Chile, S.A.	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
214	98,78%	Saba Park Chile	Integración global	Explotación de aparcamientos	PwC
38	75,97% ⁽⁷⁾	Saba / Sanef	Integración global	Explotación de aparcamientos	-
10.337	60,00%	Abertis Logística	Integración global	Construcción y explotación de parques logísticos	PwC
306	66,68% ⁽⁸⁾	Abertis Logística/ Cilsa	Integración global	Gestión y explotación de parques logísticos	-
38	76,28% ⁽⁹⁾	Abertis Logística / Sanef	Integración global	Gestión y explotación de plataformas logísticas	-
51.743	100,00%	Abertis Portugal SGPS	Integración global	Construcción y explotación de parques logísticos	-

ANEXO II. Sociedades multigrupo incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Domicilio
A través de Iberpistas S.A.C.E.	
Autopistas Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (AVASA)	Barrio de Anuntzibai, s/n 48410. Orozco. Vizcaya
Autopista Trados-45, S.A. (TRADOS-45)	Ctra. M-203 P.K. 0,280. Madrid
A través de Inversora de Infraestructuras	
Operadora del Pacífico, S.A.	Andrés Bello, 2777. Las Condes. Santiago de Chile. Chile
Autopista Central	San José N° 1145. San Bernardo. Santiago de Chile. Chile
Rutas del Pacífico	Km. 17,900 Ruta 68. Pudahuel. Santiago de Chile. Chile
Rutas II, S.A.	Km. 17,900 Ruta 68. Pudahuel. Santiago de Chile. Chile
A través de Abertis Telecom	
Servicios Audiovisuales Overon, S.L. (overon)	Avda. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Hispasat, S.A.	c/ Globelas, 41. Madrid
Adquisición de emplazamientos, S.L. (ADESAL)	Ausias March 20. Valencia
Hispasat Brasil Ltda	Praia do Flamengo, 200. Río de Janeiro. Brasil
Hispasat Canarias	Tomas Miller 47-49. Las Palmas de Gran Canaria
Hispamar Satelites	Praia do Flamengo, 200. Río de Janeiro. Brasil
Hispamar Exterior	Gobelás, 41. Madrid
A través de Saba	
Saba Aparcamientos de Levante, S.L.	Avda. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
A través de Abertis Logística	
Areamed 2000, S.A.	Vía Augusta, 21-23. Barcelona
Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. (PLZF)	Av. del Parc Logístic, 12-10. Barcelona.
Araba Logística, S.A. (ARASUR)	Fueros, 15. Vitoria

(10) Participación indirecta de **abertis**: 28,85 %. Indirecta a través de Invín, S.L. 14,43% y de Inversiones Nocedal, S.A. 14,43%.

(11) Participación indirecta de **abertis**: 42,08%. Indirecta a través de Abertis Telecom: 33,38% e indirecta a través de Eutelsat: 8,70%.

(12) Participación indirecta de **abertis**: 34,07%. Indirecta a través de Hispasat Brasil Ltda. 32,41% y de Hispasat S.A. 1,66%.

(*) Corresponde al % de participación de Abertis Infraestructuras, S.A. (directo o indirecto) respecto a cada una de las sociedades participadas.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2b.i de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2008 junto con la que debe ser leído. Conversión de magnitudes en moneda diferente al euro a tipo de cambio de cierre.

Participación		Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
Coste (miles de euros)	% (*)				
221.346	50,00%	Iberpistas	Integración proporcional	Concesionaria de autopistas de Peaje	Otros auditores
45.456	50,00%	Iberpistas	Integración proporcional	Concesionaria de infraestructuras	PwC
438	28,85%	Invin, S.L.	Integración proporcional	Mantenimiento explotación y conservación de carreteras	Otros auditores
62.694	28,85% ⁽¹⁰⁾	Invin, S.L. / Inversiones Nocedal	Integración proporcional	Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores
28.713	28,85%	ACS Chile, S.A.	Integración proporcional	Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores
56	28,85%	ACS Chile, S.A.	Integración proporcional	Desarrollo, ejecución y administración de toda clase de proyectos inmobiliarios.	Otros auditores
22.598	51,00%	Abertis Telecom	Integración proporcional	Servicios de telecomunicaciones y audiovisual	Otros auditores
323.367	42,08% ⁽¹¹⁾	Abertis Telecom / Eutelsat	Integración proporcional	Servicios de telecomunicaciones y audiovisual	PwC
1.841	51,10%	Tradia Telecom	Integración proporcional	Construcción y explotación de infraestructuras telecomunicaciones	Otros auditores
42.356	42,08%	Hispasat, S.A.	Integración proporcional	Telecomunicaciones satelitales	Otros auditores
102.003	42,08%	Hispasat, S.A.	Integración proporcional	Telecomunicaciones satelitales	PwC
1.957	34,07% ⁽¹²⁾	Hispasat Brasil Ltda. / Hispasat, S.A.	Integración proporcional	Telecomunicaciones satelitales	Otros auditores
2.800	34,07%	Hispamar Satélites	Integración proporcional	Telecomunicaciones satelitales	PwC
4.154	49,69%	Saba	Integración proporcional	Explotación de aparcamientos	PwC
35	50,00%	Abertis Logística	Integración proporcional	Explotación de áreas de servicio	Otros auditores
11.871	50,00%	Abertis Logística	Integración proporcional	Promoción y explotación de parques logísticos	Otros auditores
17.808	43,98%	Abertis Logística	Integración proporcional	Promoción y explotación de parques logísticos	PwC

ANEXO III. Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Domicilio	Participación	
		Coste (miles de euros)	% ^(*)
PARTICIPACIONES DIRECTAS			
Concesionaria Vial de los Andes, S.A. (COVIANDES)	Carretera 7B bis, 126-91. Santafé de Bogotá. Colombia	18.563	40,00%
Pt Operational Services Limited (PTY)	Yorkcor Park, 86 Watermeger street, Pretoria. Sudáfrica	-	33,30%
Autopistas del Sol, S.A. (AUSOL)	Ruta Panamericana, 2451. Boulogne (B1609JVF) Buenos Aires. Argentina	147.548	31,59%
PARTICIPACIONES INDIRECTAS			
A través de Autopistas C.E.S.A.			
Túnel del Cadí S.A.C. ⁽¹³⁾	Carretera de Vallvidrera a St. Cugat, km 5,3. Barcelona	26.235	37,21%
Autopista Terrassa-Manresa, Concesionària de la Generalitat de Catalunya, S.A. (AUTEMA)	Autopista C-16, km 41. Barcelona	46.291	23,72%
Atlantia, S.p.A. ⁽¹⁵⁾⁽¹⁶⁾	Via Bergamini, 50, Roma. Italia	194.107	6,68%
A través de Aumar S.A.C.E.			
Ciralsa, S.A.C.E.	Av. Maisonnave, 41. Alicante	12.542	25,00%
A través de Iberpistas S.A.C.E.			
Alazor Inversiones, S.A.	Carretera M-50, Km. 67,5 Area de Servicio la Atalaya Villaviciosa de Odón. Madrid	78.859	35,12%
Infraestructuras y Radiales, S.A. (IRASA)	Golfo de Salónica, 27. Madrid	17.263	22,5% ⁽¹⁷⁾
M-45 Conservación, S.A.	Ctra. M-203 P.K. 0,280. Madrid	553	25,00%
Accesos de Madrid, C.E.S.A.	Carretera M-50, Km. 67,5. Area de Servicio la Atalaya Villaviciosa de Odón. Madrid	223.605	35,12%
Autopista del Henares, S.A.C.E. (HENARSA)	Golfo de Salónica, 27. Madrid	426.550	22,50%
Enredosa Infraestructuras,S.A. (ERREDOZA)	Golfo de Salónica, 27. Madrid	61	22,50%
A través de Abertis Motorways Uk Ltd.			
Road Management Group (RMG)	The Old Brew House, 130 High Street Old Working Surrey, GU22 9JN. Reino Unido	11.707	33,33%
A través de Abertis Infraestructuras Chile			
Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (ELQUI)	Andrés Bello, 27 of 1003. Las Condes. Santiago de Chile. Chile	16.356	25,00%
A través de Holding d'Infrastructures de Transport, S.A.S			
Alis	35, rue des Chanteriers. 78000 Versailles. Francia	2.258	10,34% ⁽¹⁸⁾
Routalis SAS	11, avenue du Centre. 78280 Guyancourt. Francia	12	15,76%

(13) Datos correspondientes a la última información disponible (30 de noviembre de 2008).

(14) Desde el 30 de junio de 2008 considerada como una inversión financiera.

(15) Las acciones de Atlantia, S.p.A. cotizan en la Bolsa de Milán. La cotización media del último trimestre de 2008 fue de 13,45 euros. Al cierre del ejercicio, la cotización era de 13,10 euros.

(16) Información consolidada a 30 de septiembre de 2008.

(17) Participación indirecta de **abertis**: 22,5%. Indirecta a través de Iberpistas, S.A.C.E. 15% y de Avasa 7,5%.

(18) Participación indirecta de **abertis**: 10,34%. Indirecta a través de Sanef 6,13% y de Sapr 4,21%.

(*) Corresponde al % de participación de Abertis Infraestructuras, S.A. (directo o indirecto) respecto a cada una de las sociedades participadas.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2b) de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda diferente al euro a tipo de cambio de cierre.

	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
	69.550	46.348	39.406	15.126	abertis	Puesta en equivalencia	Concesionaria de infraestructuras	Otros auditores
	2.064	612	6.836	1.411	abertis	Puesta en equivalencia	Operación y mantenimiento	Otros auditores
	140.015	260.223	46.288	(25.812)	abertis	Puesta en equivalencia	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC/ Otros auditores
	119.442	77.420	22.137	6.959	Acesa	Puesta en equivalencia	Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores
	339.236	342.055	47.477	11.523	Acesa	Puesta en equivalencia	Concesionaria de autopistas de peaje	PwC
	17.595.360	13.380.354	2.642.840	630.001	Acesa Italia	Puesta en equivalencia ⁽¹⁴⁾	Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores
	344.834	303.886	9.988	(17.605)	Aumar	Puesta en equivalencia	Construcción, conservación y explotación de autopistas de peaje	Otros auditores
	788.799	594.278	160	(5.545)	Iberpistas	Puesta en equivalencia	Tenencia de acciones	Otros auditores
	482.090	495.304	-	(19.157)	Iberpistas / Avasa	Puesta en equivalencia	Administración y gestión de infraestructuras	Otros auditores
	804	553	1.565	-	Trados-45	Puesta en equivalencia	Conservación y mantenimiento de autopistas	Otros auditores
	1.168.110	974.962	28.287	(5.540)	Alazor Inversiones	Puesta en equivalencia	Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores
	480.384	54.192	26.078	1.456	Infraestructuras y Radiales	Puesta en equivalencia	Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores
	49	1	-	(2)	Infraestructuras y Radiales	Puesta en equivalencia	Administración y gestión de infraestructuras	Otros auditores
	272.474	257.955	43.493	1.467	Abertis Motorways Uk Limited	Puesta en equivalencia	Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores
	341.022	218.867	24.776	22.235	Abertis Chile	Puesta en equivalencia	Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores
	940.697	674.040	43.846	(25.841)	Sanef / Sapn	Puesta en equivalencia	Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores
	3.172	2.237	8.198	891	Sapn	Puesta en equivalencia	Gestión de infraestructuras de transportes terrestres	Otros auditores

ANEXO III. Sociedades asociadas incluidas en el perímetro de consolidación

Sociedad	Domicilio	Coste (miles de euros)	Participación % ^(*)
A través de Abertis Telecom			
Torre de Collserola, S.A.	Ctra. de Vallvidrera al Tibidabo, s/n. Barcelona	2.439	41,75%
Consorcio de Telecomunicaciones avanzadas, S.A. (COTA)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste	250	25,00%
Eutelsat Communications, S.A. ⁽¹⁹⁾	c/ Balard nº 70. París. Francia	1.077.136	31,43%
Hispasat México	Agustín Manuel Chávez 1 - 001. Centro de Ciudad Santa Fe. 01210. México, D.F. México	2	20,62%
Hisdesat Servicios Estratégicos	Paseo de la Castellana, 143. Madrid	46.512	18,10%
Galileo Sistemas y Servicios	Isaac Newton, 1. Madrid	138	6,01%
A través de Saba			
Las Mercedes Sociedad Concesionaria, S.L.	Las Mercedes, s/n. Las Arenas. Getxo. Vizcaya	539	33,12%
Parcheggi Bicocca	Via delle Quattro Fontane, 15. Roma. Italia	375	24,85%
Port Mobility	Via delle Quattro Fontane, 15. Roma. Italia	150	9,94%
Parcheggi Modena	Vía Carlo Pisacane, 2 Carpi. Italia	333	13,24%
Bologna & Fiera Scarl	Vía Maserati 16. Bologna. Italia	1.625	12,42%
A través de Abertis Logística			
Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	Portal de la Pau, 6 Barcelona	25.429	32,00%
A través de ACDL			
SFB Fueling (US)	2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808. EE.UU	360	50,00%
A través de Abertis Airports			
Aerocali, S.A.	Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón piso 3 Palmira. Valle. Colombia	1.679	33,33%
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico SA de CV	Avda. Mariano Otero 1249 Ala B Piso 7 Torre Pacífico, 45140 Guadalajara. Jalisco. México	83.813	33,33%
Grupo Aeroportuario Pacífico, S.A.B. de C.V.	Avda. Mariano Otero 1249 Ala B Piso 8 Torre Pacífico, 44530 Guadalajara. Jalisco. México	143.676	5,70%

(19) Las acciones de Eutelsat, S.A. cotizan en la Bolsa de París. La cotización media del último trimestre de 2008 fue de 16,32 euros. Al cierre del ejercicio, la cotización era de 16,90 euros.

(*) Corresponde al % de participación de Abertis Infraestructuras, S.A. (directo o indirecto) respecto a cada una de las sociedades participadas.

Este anexo forma parte integrante de la Nota 2b.i de las Notas de las cuentas anuales consolidadas 2008 junto con la que debe ser leído. Conversión de magnitudes en moneda diferente al euro a tipo de cambio de cierre.

	Activos	Pasivos	Ingresos	Beneficio / (Pérdida)	Sociedad titular de la participación	Método de consolidación	Actividad	Auditor
	7.546	1.314	4.195	(58)	Retevisión	Puesta en equivalencia	Construcción y explotación de infraestructuras de telecomunicaciones	Otros auditores
	4.899	2.925	2.525	128	Tradia	Puesta en equivalencia	Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones telecomunicaciones	Otros auditores
	4.558.161	3.247.286	940.105	218.988	Abertis Telecom	Puesta en equivalencia	Operador de telecomunicaciones de satélites	Otros auditores
	480	899	104	(72)	Hispasat	Puesta en equivalencia	Operador de telecomunicaciones de satélites	-
	291.761	165.175	52.460	10.991	Hispasat	Puesta en equivalencia	Comercialización de sistemas espaciales de aplicación gubernamental	PwC
	1.445	388	245	73	Hispasat	Puesta en equivalencia	Capacidad satélite	-
	6.717	6.146	383	(168)	Saba	Puesta en equivalencia	Explotación de aparcamientos	PwC
	17.838	19.323	525	(1.485)	Saba Italia	Puesta en equivalencia	Explotación de aparcamientos	PwC
	4.193	4.318	855	(125)	Saba Italia	Puesta en equivalencia	Explotación de aparcamientos	Otros auditores
	-	-	-	-	Saba Italia	Puesta en equivalencia	Explotación de aparcamientos	-
	10.491	10.515	1.538	(24)	Saba Italia	Puesta en equivalencia	Explotación de aparcamientos	Otros auditores
	248.054	203.783	37.603	1.506	Abertis Logística	Puesta en equivalencia	Promoción y explotación de parques logísticos	Otros auditores
	1.003	606	25.158	159	SFB Fueling Holding (US)	Puesta en equivalencia	Compra venta de fuel	PwC
	9.668	4.328	10.186	2.850	DCA	Puesta en equivalencia	Gestión y explotación de aeropuertos	Otros auditores
	231.363	87.266	2.209	8.484	DCA	Puesta en equivalencia	Tenencia de acciones	Otros auditores
	1.467.625	71.032	181.497	86.581	AMP	Puesta en equivalencia	Gestión y explotación de aeropuertos	Otros auditores

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

INFORME DE GESTIÓN CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2008

1. INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY 16/2007 – REFORMA MERCANTIL

El Grupo **abertis** presta sus servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras al servicio de la movilidad y las comunicaciones y opera en los sectores de autopistas, infraestructuras para las telecomunicaciones, aeropuertos, aparcamientos y parques logísticos.

Hechos destacados

Durante el ejercicio 2008, el Grupo ha seguido llevando a cabo sus actividades en el marco fijado por las grandes líneas estratégicas que delimitan sus iniciativas en los últimos años (crecimiento, rentabilidad, sostenibilidad y servicio). Los principales hechos destacables del ejercicio han sido los siguientes:

· En el sector de autopistas, en diciembre 2008 se ha completado la adquisición a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. (ACS), por 420 millones de euros de un 57,7% de la sociedad de nacionalidad española Inversora de Infraestructuras, S.L. (Invín) sociedad holding, que a su vez ostenta, entre otras, un 50% de las sociedades chilenas concesionarias de autopistas Rutas del Pacífico y Autopista Central.

Además de la permanente ampliación de su capacidad (que el primer semestre 2008, ha supuesto la adjudicación de las obras de prolongación de la autopista C-32 de Palafolls a Tordera y la continuación de las obras de la AP-7 por parte de **acesa** y la reapertura al tráfico del primer túnel del Guadarrama en la autopista AP-6 por parte de **iberpistas**), el sector prosigue con la investigación y la implantación de las mejores prácticas que aseguren la prestación de un servicio de calidad y diferencial a sus clientes y usuarios en aspectos como el peaje dinámico, señalización o vialidad que contribuyen notablemente a la mejora de la rapidez y seguridad en los desplazamientos.

Asimismo, y ya con efectos que se materializarán en 2009, se ha alcanzado un acuerdo con Citi Infraestructure Investors para adquirir, por un importe global aproximado de 621 millones de euros, un conjunto de participaciones de Itinere Infraestructuras, S.A. en varias sociedades de las que **abertis** ya es accionista: Autopista Vasco-Aragonesa, S.A. (**avasa**), Rutas del Pacífico, S.A., Operadora del Pacífico, S.A. (**opsa**), Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (**elqui**) y Gestora de Autopistas, S.A. (**gesa**). Sobre todas, una vez materializado el acuerdo, **abertis** pasará a ostentar una participación mayoritaria de control.

Finalmente señalar que en mayo 2008 el consorcio liderado por **abertis** (con una participación del 50%) fue elegido por parte del Estado de Pennsylvania como oferta preferente en la adjudicación de la autopista de peaje Pennsylvania Turnpike de 801 kilómetros por un importe de 12.801 millones de dólares y un periodo de gestión de 75 años. A pesar de ello, con fecha 30 de septiembre de 2008 y tras dos prórrogas sucesivas destinadas a facilitar el cumplimiento de los trámites legislativos en la Asamblea del Estado de Pennsylvania, el consorcio liderado por **abertis** estimó que no se daban las condiciones para proceder a una nueva extensión de la oferta realizada, recuperando margen de maniobra para poder analizar con mayor libertad nuevas oportunidades y proyectos en el marco de la coyuntura actual.

A pesar de todo, el análisis y el conocimiento adquirido en todo el proceso, así como el trabajo realizado con las autoridades del Estado y los congresistas y senadores en la Asamblea, sitúan a **abertis** en una posición óptima para reconsiderar el proyecto en el momento en que puedan darse las condiciones oportunas.

· En el sector de infraestructuras de telecomunicaciones, a finales de junio 2008 se completó la adquisición por parte de **abertis telecom** de un 28,38% del operador español de satélites Hispasat, adquiriéndose en diciembre 2008 un 5% adicional (por un importe total de 262 millones de euros). De esta forma **abertis** refuerza su posición en el negocio satelital obtenida a inicios de 2007 con la adquisición de un 32% en el capital de Eutelsat (que a su vez ostenta una participación en Hispasat del 27,69%), negocio por otra parte claramente complementario del negocio de difusión terrestre tradicional que **abertis telecom** venía desarrollando en España. Asimismo, ha adquirido un 80% de la sociedad Teledifusión Madrid, reforzando su posición en la zona centro de España en el negocio tradicional de difusión terrestre, y se ha alcanzado un principio de acuerdo con TDF, a la espera de las preceptivas autorizaciones, para adquirir una participación del 65% del operador de redes de transporte y difusión de señal audiovisual Axion (que da servicio fundamentalmente a los canales de televisión y radio autonómicos de Andalucía).

Por otra parte, **abertis telecom** sigue liderando la prestación de los servicios de televisión digital terrestre (TDT) en España (realizando las ampliaciones de cobertura establecidas por la Administración, hasta alcanzar un 92,39% de la población a 31 de diciembre de 2008) y la investigación y difusión en pruebas de internet y televisión por telefonía móvil, a la vez que continúa adjudicándose cada año contratos de difusión de televisión y radio y de redes de grupos cerrados de usuarios a lo largo de toda la geografía española.

· En el sector de aeropuertos, a finales de marzo se ha completado la adquisición por 232 millones de euros (más 44 millones de euros por asunción de deuda) del 100% de la sociedad Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias (DCA), grupo con intereses en aeropuertos en México, Jamaica, Chile y Colombia, consolidándose el crecimiento de dicho sector en el Grupo.

Desde **abertis airports** se mantiene la política de mejora permanente de las instalaciones (en aspectos como la optimización de las medidas de seguridad y la ampliación y mejora de los servicios comerciales a los pasajeros) y de incremento de los destinos en los aeropuertos gestionados mediante acuerdos con las principales aerolíneas.

· En el sector de aparcamientos, **saba** ha continuado con su expansión en España e Italia consolidando el proceso de internacionalización iniciado hace unos años, que se traduce en una importante presencia en Italia, Portugal y Chile. Con una actitud proactiva de colaboración con las administraciones en la búsqueda de soluciones a los problemas de movilidad en los núcleos urbanos, **saba** cuenta permanentemente con una importante cartera de proyectos presentados en los países en los que lleva a cabo sus actividades, con el objetivo de continuar consolidando su expansión.

· En el sector de infraestructuras logísticas, se mantienen los elevados grados de ocupación de todas las superficies disponibles a la vez que ya se han iniciado las obras de urbanización de los parques logísticos de Santiago de Chile y de Lisboa a la vez que se continúa trabajando en el crecimiento de los parques logísticos que están en diferentes fases de construcción, continuando con el proceso de crecimiento de este sector en el Grupo.

Ya durante el año 2008, y de acuerdo con los procedimientos previstos en los pactos de accionistas de Schema28, **abertis** ha completado su separación de esta sociedad y la asignación final de una participación directa del 6,68% en el capital de Atlantia (antes Autotrade), una vez constatado que, a pesar de la excelente relación entre ambas sociedades y sus socios de referencia, no se daban las condiciones para culminar el proyecto de fusión iniciado en abril de 2006 que contaba con el acuerdo unánime de los accionistas y la autorización sin restricciones de las autoridades europeas competentes.

Actividad y resultados

El ejercicio 2008 se ha visto claramente influenciado por la situación de desaceleración económica que ha afectado a los crecimientos previstos en las distintas unidades de negocio, especialmente en el sector autopistas durante el segundo semestre del ejercicio.

Los ingresos de las operaciones han alcanzado los 3.679 millones de euros lo que supone un incremento del 2% respecto al ejercicio precedente.

En el caso de las autopistas, que continúan representando el principal sector de actividad por aportación a los ingresos consolidados, la intensidad media diaria de tráfico (principal indicador de medición de actividad) del conjunto de concesionarias ha experimentado un decremento del -3,6% hasta alcanzar los 25.697 vehículos, si bien este efecto se ha visto compensado por el impacto de la revisión anual de tarifas y la buena evolución del resto de sectores, los cuales presentan tanto incrementos de actividad como de ingresos.

Durante el ejercicio 2008, las principales magnitudes de explotación del Grupo se han estabilizado, reflejando, como se ha señalado, el impacto del cambio de ciclo económico así como por los incrementos de perímetro del ejercicio, debidos principalmente a la adquisición de DCA e Hispasat (con impacto de 9 y 6 meses respectivamente en la cuenta de resultados consolidada del ejercicio), incorporaciones que continúan la política de diversificación sectorial y geográfica seguida por **abertis** en los últimos ejercicios que ha permitido absorber en gran medida los descensos de actividad de algunos negocios en 2008. Asimismo señalar que la adquisición en diciembre 2008 del grupo Invín no ha tenido impacto en las magnitudes de la cuenta de resultados consolidada del ejercicio, al haberse registrado con efecto 31 de diciembre de 2008.

En este sentido la expansión señalada en 2008, así como la realizada a finales del pasado ejercicio 2007 han tenido su correspondiente impacto en el resultado financiero, con el aumento de los gastos financieros por la financiación de las nuevas operaciones de inversión. Finalmente, el resultado de sociedades puestas en equivalencia se ve afectado positivamente por la buena evolución de Eutelsat en el ejercicio, si bien disminuye respecto 2007 principalmente por el hecho que, desde el 30 de junio de 2008, la participación del 6,68% que **abertis** ostenta sobre Atlantia (a través de la sociedad participada al 100% Acesa Italia, S.r.l), ha pasado a considerarse como un activo financiero disponible para la venta.

Cabe mencionar, asimismo, la rebaja del tipo de gravamen del impuesto sobre sociedades tanto en España (que ha pasado de un tipo nominal del 32,5% al 30,0%) como en el Reino Unido (que ha pasado de un tipo nominal del 30% al 28% a partir del 1 de abril de 2008) que ha representado una disminución del gasto por este concepto. Este impacto se ha visto compensado por la eliminación progresiva en el Reino Unido de la deducción actual de la amortización de las edificaciones clasificadas como edificios industriales ("Industrial Buildings Allowances"), hecho que ha supuesto un gasto extraordinario no recurrente por impuesto de 29 millones de euros (parte **abertis**).

Con estas consideraciones, el resultado consolidado del ejercicio atribuible a los accionistas ha alcanzado los 618 millones de euros, lo que representa un decremento del -9% sobre el ejercicio anterior (un -5% en términos comparables si no consideramos el efecto del impacto fiscal no recurrente en el Reino Unido anteriormente mencionado).

En cuanto al peso relativo de las distintas unidades de negocio sobre los ingresos, el sector de autopistas supone el 75% del total de los ingresos, el de infraestructuras de telecomunicaciones el 12%, el de aeropuertos el 8%, el de aparcamientos el 4% y los parques logísticos se mantienen alrededor del 1%, porcentajes todos ellos en línea con los del ejercicio precedente.

Balance

Los activos totales a 31 de diciembre de 2008 alcanzan los 22.221 millones de euros lo que supone un incremento del 7% sobre el ejercicio anterior. Del total activo, alrededor de un 60% corresponde a inmovilizado material y otros activos intangibles (básicamente concesiones) en línea con la naturaleza de los negocios del Grupo relacionados con la gestión de infraestructuras, porcentaje en línea con el del ejercicio anterior.

La inversión total del Grupo en el ejercicio 2008 ha superado los 1.700 millones de euros correspondiendo en su mayor parte a inversión en expansión (un 84% del total).

El patrimonio neto consolidado ha alcanzado los 4.779 millones de euros, un -5% inferior al del ejercicio precedente, afectado principalmente por las minusvalías netas registradas de aquellas inversiones financieras que se deben valorar a mercado y el impacto por la adquisición de acciones propias.

La deuda financiera bruta a 31 de diciembre de 2008 (14.358 millones de euros) representa el 300% del patrimonio y el 65% del pasivo y patrimonio neto, porcentajes en línea o inferiores a los de los otros grandes operadores de infraestructuras internacionales. Siguiendo una política de minimización de la exposición a los riesgos financieros, al cierre del ejercicio una parte importante de la deuda (en torno al 80%) se encontraba a tipo fijo o fijado a través de coberturas.

Por su actividad inversora, **abertis** se encuentra expuesta a riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo considera la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad global del conjunto del Grupo mediante el establecimiento de políticas de financiación y cobertura acordes con la tipología de sus negocios.

En la práctica, se traduce en una estructura financiera saneada, con un elevado vencimiento medio de la deuda y un elevado porcentaje de deuda a tipo fijo o fijado que minimizan en gran medida los posibles efectos de tensiones en el mercado de crédito como las que se vienen produciendo en los últimos meses.

La elevada generación de flujos de caja de la mayor parte de los negocios principales de **abertis** permite mantener un equilibrio financiero que posibilita la realización de las nuevas inversiones de mejora de las infraestructuras que actualmente gestiona, así como la continuación dentro del actual entorno económico y financiero, de la política selectiva de inversiones desarrollada en los últimos años sin necesidad de aportaciones adicionales de capital por parte de los accionistas.

El Grupo se encuentra expuesto, asimismo, a riesgos de negocio (de entorno económico, regulatorios, de competencia, riesgo país, madurez de las concesiones y reputación corporativa) y riesgos operacionales (operativos, tecnológicos, fraude e integridad). **abertis** minimiza su exposición a los mismos mediante el establecimiento de sistemas de control (basados en una combinación de acciones estratégicas y operativas) y la adaptación permanente de sus políticas y procedimientos al creciente tamaño, complejidad y dispersión geográfica del Grupo. Debe considerarse, asimismo, que la propia naturaleza de una parte importante de los negocios (en régimen concesional con contratos a largo plazo, escenarios claramente delimitados y condiciones prefijadas) constituye ya de por sí un factor minimizador de una parte importante de los riesgos de negocio.

Retribución al accionista

Como en ejercicios anteriores, **abertis** ha continuado con una política de retribución al accionista que combina la distribución de un importe de dividendo por acción con ampliaciones de capital liberadas de una por cada 20 acciones existentes.

En abril de 2008 la Junta General de Accionistas acordó la ampliación de capital liberada (realizada en el mes de mayo) y en octubre 2008 se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta de 0,30 euros por acción, lo que representa un incremento del 7,1% respecto al dividendo a cuenta por acción satisfecho en el ejercicio anterior.

El Consejo de Administración de **abertis** ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo complementario correspondiente al resultado del ejercicio 2008 de 0,30 euros brutos por acción, consolidando así el incremento del 7,1% en el importe del dividendo por acción a pesar de la estabilización de las magnitudes experimentada por el Grupo en 2008.

El dividendo total máximo con cargo a resultados del ejercicio 2008 será, pues, de 402,2 millones de euros, considerando el dividendo a cuenta ya distribuido y supone un incremento del 12,5% sobre el total distribuido con cargo a los resultados del ejercicio anterior.

Perspectivas

Para el próximo ejercicio se prevé un ligero descenso de actividad en las autopistas (especialmente en España con un mayor impacto en el primer semestre de 2009), impacto que se vería compensado por la revisión anual de tarifas, el efecto ya de la incorporación de un ejercicio completo de las adquisiciones realizadas en 2008 (Invín -Autopista Central y Rutas del Pacífico-, DCA e Hispasat) y una positiva evolución de los otros negocios consecuencia de la política de diversificación iniciada en ejercicios anteriores. En cualquier caso, se espera que se mantenga la línea creciente de aportación de ingresos registrada durante el ejercicio 2008.

Si bien el entorno económico actual (fuentes, costes de la financiación y oportunidades de inversión) no es igual que en ejercicios anteriores y se prevé una ralentización del proceso de crecimiento y diversificación, no se descarta el análisis de oportunidades de inversión siempre que se cumplan los estrictos requisitos de seguridad y rentabilidad que exige **abertis** a su cartera de inversiones. El equilibrado conjunto de inversiones, tanto en términos de madurez como de rentabilidad y de diversificación geográfica y sectorial, debe contribuir a una sostenida aportación positiva de todas las unidades para dar continuidad a la política de retribución al accionista.

Asimismo no se estima la aparición de nuevos riesgos o incertidumbres más allá de los propios del negocio señalados anteriormente. En todo caso, el Grupo está realizando un esfuerzo de optimización de su gestión de cara a un aún mayor control de los costes, teniendo en cuenta el nuevo escenario existente.

Acciones propias

En el marco de la autorización aprobada por la Junta General de Accionistas, al cierre del ejercicio la Sociedad poseía 13.382.267 acciones propias (2,0% del capital, tras la adquisición efectuada durante el año de un 1,5% que hasta entonces ostentaba Caixa d'Estalvis de Catalunya por 201 millones de euros). Es intención de la sociedad emplear estas acciones para la cobertura de los distintos planes de retribución basados en acciones que los accionistas han aprobado para directivos y empleados pudiendo evaluar, si las condiciones del mercado lo permiten, posibles colocaciones de este paquete accionarial.

Otros aspectos

Es criterio del Grupo prestar la máxima atención a las actividades de protección y conservación del medio ambiente, adoptando cada una de las sociedades participadas las actuaciones necesarias para la minimización del impacto medioambiental de las infraestructuras gestionadas, a fin de lograr la máxima integración posible en el entorno en que se encuentran.

2. INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social de Abertis Infraestructuras, S.A. a 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.010.987.168 euros está dividido en 670.329.056 acciones ordinarias, pertenecientes a una única clase y serie, con un valor nominal de tres euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

El artículo 6 de los estatutos sociales establece que las acciones están representadas por anotaciones en cuenta. Las acciones son transmisibles por todos los medios reconocidos en la Ley, según su naturaleza y de conformidad con las normas relativas a la transmisión de valores representados por medio de anotaciones en cuenta.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas

Según comunicaciones recibidas por la sociedad, las participaciones significativas en el capital social de **abertis** por un importe igual o superior al 3% del capital o de los derechos de voto a 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Criteria CaixaCorp, S.A. ⁽¹⁾	138.456.008	55.351.060	28,912
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	93.593.360	79.566.900	25,832
Sitreba, S.L.	36.869.236	-	5,500

⁽¹⁾ Criteria CaixaCorp, S.A. es una sociedad controlada por la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" (NIF G-58899998), siendo ésta, adicionalmente, titular directa de 1.103 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.

(*) A través de:

Criteria CaixaCorp, S.A:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Inversiones Autopistas, S.L.	51.969.833	7,753
Vidacaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.381.227	0,504

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Áurea Fontana, S.L.	49.566.525	7,394
Villa Aurea, S.L.	30.000.000	4,475
Comunidades Gestionadas, S.A	126	0,000
Dragados, S.A.	249	0,000

d) Cualquier restricción al derecho de voto

El artículo 13 de los estatutos sociales establece que:

"Podrán asistir personalmente a la Junta con voz y voto los accionistas que acrediten ser titulares de mil acciones, como mínimo, inscritas a su nombre con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cada acción dará derecho a un voto. A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (antes el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores), o por la propia sociedad previa acreditación de la titularidad.

Todo accionista podrá delegar su representación en toda persona socio o no. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo previsto para la asistencia a las juntas generales, podrán también hacerse representar por uno de ellos si, agrupándose, reuniesen aquel número de títulos. La representación habrá de acreditarse en todo caso documentalmente y con carácter especial para cada Junta."

e) Los pactos parasociales

La sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos parasociales.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos sociales.

I.- Las normas aplicables al nombramiento de consejeros y a su sustitución vienen reguladas en el artículo 20 de los estatutos sociales, así como en los artículos 5, 6, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen:

Artículo 20 de los estatutos sociales:

"El Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros que no será inferior a seis ni superior a veintidós. Para ser elegido administrador no se requiere la condición de accionista, salvo en el caso de nombramiento provisional por cooptación de conformidad con lo previsto en el artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La determinación del número concreto de consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. Para la elección de los consejeros se observarán las disposiciones del artículo 137 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias."

Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

A estos efectos, se entenderá que son ejecutivos el Consejero Delegado y los que por cualquier otro título desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la Sociedad.

2. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los titulares o quienes representen los intereses de los titulares de participaciones significativas estables en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y personas de reconocido prestigio que no se encuentren vinculadas al equipo o a los accionistas significativos (consejeros independientes).

3. Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como el grado de permanencia, compromiso y la vinculación estratégica con la Sociedad de los titulares de dichas participaciones significativas."

Artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. El Consejo de Administración estará formado por el número de consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los Estatutos de la Sociedad.

El Consejo propondrá a la Junta General el número (entre 15 y 21) que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la Sociedad, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano."

Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. Los consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros."

Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración:

"El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el Artículo 5 de este Reglamento y en los términos de las normas de buen gobierno que sean de aplicación."

Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Cuando, previo informe de la Comisión de Auditoría y Control, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a dos (2) años."

Artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.

"2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.

b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.

c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

"3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero."

II.- En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, las normas aplicables se encuentran reguladas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 103 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 22 de los estatutos sociales y en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración que establecen:

"Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión, salvo a) en caso de delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado y la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos, para lo que será preciso el voto favorable de dos terceras partes de los componentes del Consejo, y b) cuando se refieren a las siguientes materias, en que será preciso el voto favorable de más de dos tercios de los consejeros, presentes o representados:

(i) Propuestas de transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad, cesión global del activo y pasivo de la misma, aportación de rama de actividad, alteración de su objeto social, aumento y disminución del capital social. ..."

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

I.- El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, tiene las siguientes facultades:

a) Designar, de entre sus miembros, un Presidente y uno o varios Vicepresidentes. Designará, también, un Secretario, que podrá no ser consejero. Podrá, asimismo, nombrar un Vicesecretario, no consejero, que sustituirá al Secretario en los casos de ausencia de éste.

b) Acordar la convocatoria de las Juntas, tanto ordinarias como extraordinarias, como y cuando proceda, conforme a la Ley o a los presentes estatutos, redactando el orden del día y formulando las propuestas que sean procedentes, conforme a la naturaleza de la Junta que se convoque.

c) Representar a la sociedad en todos los asuntos y actos administrativos y judiciales, civiles, mercantiles y penales, ante la Administración del Estado y corporaciones públicas de todo orden, así como ante cualquier jurisdicción (ordinaria, administrativa, especial, laboral, etc) y en cualquier instancia, ejerciendo toda clase de acciones que le correspondan en defensa de sus derechos, en juicio y fuera de él, dando y otorgando los oportunos poderes a procuradores y nombrando abogados para que representen y defiendan a la sociedad ante dichos tribunales y organismos.

d) Dirigir y administrar los negocios sociales, atendiendo a la gestión de los mismos de una manera constante. A este fin, establecerá las normas de gobierno y el régimen de administración y funcionamiento de la sociedad, organizando y reglamentando los servicios técnicos y administrativos de la misma.

e) Celebrar toda clase de contratos sobre cualquier clase de bienes o derechos, mediante los pactos o condiciones que juzgue conveniente, y constituir y cancelar hipotecas y otros gravámenes o derechos reales sobre los bienes de la sociedad, así como renunciar, mediante pago o sin él, a toda clase de privilegios o derechos. Podrá, asimismo, decidir la participación de la sociedad en otras empresas, sociedades o asociaciones bajo la forma de integración, asociación, colaboración o participación correspondiente.

f) Llevar la firma y actuar en nombre de la sociedad en toda clase de operaciones bancarias, abriendo y cerrando cuentas corrientes, disponiendo de ellas, interviniendo en letras de cambio como librador, aceptante, avalista, endosante, endosatario o tenedor de las mismas; abrir créditos, con o sin garantía, y cancelarlos; hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores, usando cualquier procedimiento de giro o movimiento de dinero; aprobar saldos de cuentas finiquitadas, constituir y retirar depósitos o fianzas, compensar cuentas, formalizar cambios, etc, todo ello realizable, tanto con el Banco de España y la banca oficial, como con entidades bancarias privadas y cualesquiera organismos de la Administración del Estado.

g) Nombrar, destinar y despedir todo el personal de la sociedad, asignándole los sueldos y gratificaciones que procedan.

h) Designar de su seno una Comisión Ejecutiva y uno o varios Consejeros Delegados y delegar en ellos, conforme a la Ley, las facultades que estime convenientes y regular su funcionamiento. Podrá, asimismo, conferir poderes a cualesquiera personas.

i) Regular su propio funcionamiento en todo lo que no esté especialmente previsto por la Ley o por los presentes estatutos.

Las facultades que acaban de enumerarse no tienen carácter limitativo, sino meramente enunciativo, entendiéndose que corresponden al Consejo todas aquellas facultades que no estén expresamente reservadas a la Junta General por la Ley o por los presentes estatutos."

II.- El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto aquellas que por ley o estatutos son indelegables, y ningún otro miembro del Consejo tiene delegación de facultades, sin perjuicio de la delegación de facultades a la Comisión Ejecutiva.

III.- Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 3 de mayo de 2006, el Consejo está facultado para ampliar el capital en una o varias veces, en los términos y condiciones del artículo 153 de la Ley de sociedades anónimas, con un límite de 912.012.321 euros y dentro de un plazo que expirará el 3 de mayo de 2011.

IV.- También por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 1 de abril de 2008, el Consejo está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo del 5% del capital social, con las restantes condiciones que señala el propio acuerdo y los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada para la entrega de acciones de la compañía a administradores, directivos y empleados de la sociedad y/o demás sociedades del Grupo **abertis**, como consecuencia de la implantación de sistemas de retribución que consisten en la entrega de acciones y/o otorgamiento de derechos de opciones sobre las mismas.

El Consejo está facultado para delegar el ejercicio de esta autorización al Presidente, al Consejero Delegado, a cualquier otro Consejero, al Secretario, al Vicepresidente del Consejo o a cualquier otra persona que expresamente apodere al efecto.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

La sociedad no tiene suscritos acuerdos que entren en vigor, sean modificados o concluyan como consecuencia de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública.

Salvo cuatro Directores Generales, la Sociedad no tiene acuerdos distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el caso de los citados Directores Generales, con objeto de fomentar su fidelidad y permanencia en la Sociedad se les ha reconocido indemnizaciones de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa citada en los supuestos de, entre otros, despido improcedente, cambio de control y jubilación.

Adicionalmente, la Sociedad prevé con carácter general la inclusión en los contratos con sus directivos cláusulas indemnizatorias que representen entre una y dos anualidades dependiendo de su nivel de responsabilidad.

3. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26-05-2008	2.010.987.168	670.329.056	670.329.056

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Criteria CaixaCorp, S.A.	138.456.008	55.351.060	28,912
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	93.593.360	79.566.900	25,832
Sitreba, S.L.	36.869.236	0	5,500
Caja de Ahorros de Terrassa	12.629.738	1.063.120	2,043

(*) A través de:

Criteria CaixaCorp, S.A.:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Inversiones Autopistas, S.L.	51.969.833	7,753
Vidacaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.381.227	0,504

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Áurea Fontana, S.L.	49.566.525	7,394
Villa Aurea, S.L.	30.000.000	4,475
Comunidades Gestionadas, S.A	126	0,000
Dragados, S.A.	249	0,000

Caja de Ahorros de Terrassa:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Caixa Terrassa RF, SICAV	720.000	0,107
Caixa Terrassa Borsa, SICAV	343.120	0,051

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Criteria CaixaCorp, S.A.	27-03-2008	Se ha superado el 25% del capital social
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	27-03-2008	Se ha superado el 25% del capital social
Caja de Ahorros de Cataluña	27-03-2008	Se ha descendido del 3% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Isidro Fainé Casas	54.392	0	0,008
Florentino Pérez Rodríguez	1	0	0,000
G3T, S.L.	1.889.511	0	0,282
Pablo Vallbona Vadell	7.991	0	0,001
Salvador Alemany Mas	83.107	0	0,012
Marcelino Armenter Vidal	2.110	0	0,000
Comunidades Gestiónadas, S.A.	126	0	0,000
Enrique Corominas Vila	8.300	0	0,001
Dragados, S.A.	249	0	0,000
Javier Echenique Landiribar	0	9.476	0,001
Ángel García Altozano	0	0	0,000
Emilio García Gallego	0	0	0,000
Miguel Ángel Gutiérrez Méndez	578	0	0,000
Ernesto Mata López	0	0	0,000
Enric Mata Tarragó	21.742	0	0,003
Braulio Medel Cámara	7.224	0	0,001
José Luis Olivas Martínez	49.824	0	0,007
Ramón Pascual Fontana	454.165	0	0,068
Manuel Raventós Negra	109	0	0,000
Leopoldo Rodés Castañé	3.663	0	0,001

(*) A través de:

Nombre o denominación social	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Javier Echenique Landiribar	Bilbao Orvieto, S.L.	9.476	0,001
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			0,387

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directos	Nº de derechos de opción indirectos	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
Salvador Alemany Mas	244.125	-	244.125	0,036

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
13.382.267		1,996%

(*) A través de:

Total:	0
--------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
28/03/2008	9.576.000		1,500%

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros) 87**A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.**

Según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 1 de abril de 2008, el Consejo de Administración está autorizado para la adquisición derivativa de forma directa o indirecta a través de otras sociedades, de acciones propias de la Sociedad así como de derechos de suscripción preferente sobre las mismas, por cualquiera de las modalidades admitidas en derecho (tales como y a título de ejemplo no limitativo, compraventa, permuta y adjudicación en pago), sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5% del capital social de la Sociedad en el momento de la adquisición, por un precio igual al de la cotización de cierre del día hábil bursátil inmediatamente anterior en el que tenga lugar, en su caso, la adquisición, con unas diferencias máximas de más el 10% o menos el 10% de ese valor de cotización de cierre y por un plazo máximo de dieciocho (18) meses, a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Todo ello con los restantes límites y requisitos exigidos por el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización anterior acordada en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 13 de junio de 2007.

Se hace constar expresamente que la presente autorización para adquirir acciones propias puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar o transmitir a administradores, directivos o empleados de la Sociedad y/o demás sociedades del Grupo Abertis, como consecuencia de la implantación de sistemas de retribución consistentes en la entrega de acciones y/o el otorgamiento de derechos de opciones sobre acciones.

Asimismo, acordar y aprobar facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que ejerzte, en los más amplios términos, la autorización objeto de este acuerdo y lleve a cabo el resto de las previsiones contenidas en el mismo y, a su vez y si lo estima oportuno, delegue el ejercicio de esta autorización y la realización de las demás previsiones, en las modalidades y régimen que estime convenientes, al Presidente, al Consejero Delegado, a cualquier otro Consejero, al Secretario, al Vicepresidente del Consejo de Administración o a cualquier otra persona o personas que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria

0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombram.	Procedimiento de elección
Isidro Fainé Casas		Presidente	04/09/1979	01/04/2008	Cooptación
Florentino Pérez Rodríguez		Vicepresidente 1º	13/06/2007	13/06/2007	Votación en Junta de Accionistas
G3T, S.L.	Carmen Godia Bull	Vicepresidente 2º	29/11/2005	03/05/2006	Cooptación
Pablo Vallbona Vadell		Vicepresidente 3º	24/02/2004	27/04/2004	Cooptación
Salvador Alemany Mas		Consejero Delegado	21/07/1998	01/04/2008	Cooptación
Marcelino Armenter Vidal		Consejero	18/09/2007	01/04/2008	Cooptación
Comunidades Gestiónadas, S.A.	Antonio García Ferrer	Consejero	24/02/2004	27/04/2004	Cooptación
Enrique Corominas Vila		Consejero	16/03/1993	01/04/2008	Cooptación
Dragados, S.A.	Demetrio Ullastres Llorente	Consejero	30/05/2003	01/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
Javier Echenique Landiribar		Consejero	13/06/2007	13/06/2007	Votación en Junta de Accionistas
Ángel García Altozano		Consejero	30/05/2003	01/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
Emilio García Gallego		Consejero	13/06/2007	13/06/2007	Votación en Junta de Accionistas
Miguel Ángel Gutiérrez Méndez		Consejero	30/11/2004	12/04/2005	Cooptación
Ernesto Mata López		Consejero	30/05/2003	01/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
Enric Mata Tarragó		Consejero	15/06/1987	01/04/2008	Cooptación
Braulio Medel Cámara		Consejero	29/11/2005	03/05/2006	Cooptación
José Luis Olivas Martínez		Consejero	30/01/2004	27/04/2004	Cooptación
Ramón Pascual Fontana		Consejero	30/05/2003	01/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
Manuel Raventós Negra		Consejero	23/05/2006	30/06/2006	Cooptación
Leopoldo Rodés Castañé		Consejero	28/06/2005	03/05/2006	Cooptación
Número Total de Consejeros					20

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Caja de Ahorros de Cataluña	Dominical	27/05/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Salvador Alemany Mas	-	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del Consejo	5,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Isidro Fainé Casas	-	Criteria CaixaCorp, S.A.
Florentino Pérez Rodríguez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
G3T, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Inversiones Autopistas, S.L.
Pablo Vallbona Vadell	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Marcelino Armenter Vidal	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Criteria CaixaCorp, S.A.
Enrique Corominas Vila	-	Criteria CaixaCorp, S.A.
Comunidades Gestiónadas, S.A.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Dragados, S.A.	-	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Javier Echenique Landiribar	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Ángel García Altozano	-	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Enric Mata Tarragó	-	Caja de Ahorros de Terrassa
Braulio Medel Cámara	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)
José Luis Olivas Martínez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante-Bancaja
Manuel Raventós Negra	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Criteria CaixaCorp, S.A.
Leopoldo Rodés Castañé	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Criteria CaixaCorp, S.A.

Número total de consejeros dominicales	15
% total del Consejo	75,00



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Emilio García Gallego	Ejercicio libre como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Consultor de la empresa Dintrevil.la.
Ernesto Mata López	Vicepresidente de Applus Servicios Tecnológicos, S.L. Consejero y adjunto al presidente Unión Fenosa, S.A. Consejero de la Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)
Miguel Ángel Gutiérrez Méndez	Consejero de Telefónica Internacional, S.A. Consejero de Telesp. Brasil
Ramón Pascual Fontana	Industrial del sector del transporte
Número total de consejeros independientes	4
% total del Consejo	20,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SÍ

Nombre del consejero	Motivo del cese
Caja de Ahorros de Cataluña	Reducción notable de la participación

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Salvador Alemany Mas	Todas las delegables de representación, dirección y disposición

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Isidro Fainé Casas	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef)	Consejero
Florentino Pérez Rodríguez	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef)	Consejero
G3T, S.L.	Iberpistas, S.A. Concesionaria del Estado	Consejero
Pablo Vallbona Vadell	Iberpistas, S.A. Concesionaria del Estado	Presidente
Salvador Alemany Mas	Abertis Airports, S.A. Abertis Autopistas España, S.A. Abertis Telecom, S.A. Acesa Italia, S.r.L. Aeropuertos Mexicanos del Pacífico (AMP) Areamed 2000, S.A. Autopistas, Concesionaria Española, S.A. Autopistes de Catalunya, S.A. Concessionària de la Generalitat de Catalunya, Aucat Brisa Auto-estradas de Portugal, S.A. Castellana de Autopistas, S.A. Concesionaria del Estado Centro Intermodal de Logística, S.A. Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) Iberpistas S.A. Concesionaria del Estado Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. Retevisión I, S.A. Saba Aparcamientos, S.A. Tradia Telecom, S.A.	Administrador Solidario Administrador Solidario Presidente y Consejero Delegado Presidente Administrador Titular Vicepresidente Presidente y Consejero Delegado Administrador Solidario Consejero Administrador Solidario Vicepresidente Administrador Titular Consejero Vicepresidente Administrador Solidario Consejero Delegado Administrador Solidario
Enric Mata Tarragó	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero (en representación de Caja de Ahorros de Terrassa)

Continua...

Ernesto Mata López	Autopistas Aumar, S.A. Concesionaria del Estado	Consejero
Ángel García Altozano	Abertis Telecom, S.A.	Consejero
	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Isidro Fainé Casas	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
	Telefónica, S.A.	Vicepresidente
	Repsol YPF, S.A.	Vicepresidente 2º
Florentino Pérez Rodríguez	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Pablo Vallbona Vadell	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Vicepresidente
	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente
Braulio Medel Cámara	Acerinox, S.A.	Consejero
	Iberdrola, S.A.	Consejero
Enrique Corominas Vila	Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Consejero
Ernesto Mata López	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
	Avanzit, S.A	Consejero
	Compañía Española de Petróleos, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejero
	Repsol YPF, S.A.	Consejero
	Grupo empresarial ENCE, S.A.	Consejero
José Luis Olivas Martínez	Iberdrola, S.A.	Consejero
	Banco Valencia, S.A.	Presidente
	Enagás, S.A.	Vicepresidente
Leopoldo Rodés Castañé	Sogecable, S.A.	Consejero
Manuel Raventós Negra	Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Vicepresidente 2º
Ramón Pascual Fontana	La Seda de Barcelona, S.A.	Consejero
Ángel García Altozano	Unión Fenosa, S.A.	Consejero

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	3.910
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL:	3.910

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.956
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	32
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0



b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	870
Retribución variable	9
Dietas	23
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL:	902

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.320	505
Externos Dominicales	2.258	324
Externos Independientes	332	73
Otros Externos	0	0
TOTAL	3.910	902

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	4.812
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,8%

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Juan A. Margenat Padrós	Secretario General
Francisco José Aljaro Navarro	Director General Financiero
Josep Martínez Vila	Director General de Gestión Corporativa
Antoni Brunet Mauri	Director Corporativo de Estudios y Comunicación
Sergi Loughney Castells	Director Corporativo de Relaciones Institucionales
Joan Rafel Herrero	Director Corporativo de Personas y Organización
José María Morera Bosch	Director General de Autopistas España
François Gauthey	Director General de Autopistas Francia y Europa del Norte
Jorge Graells Ferrández	Director General de Autopistas Norteamérica e Internacional
Gonzalo Ferre Molto	Director General de Autopistas Sudamérica
Tobías Martínez Gimeno	Director General de Abertis Telecom
Carlos Francisco del Río Carcaño	Director General de Abertis Airports
Josep Canós Ciurana	Director General de Saba
Joan Font Alegret	Director General de Abertis Logística
Jordi Lagares Puig	Director de Planificación y Control Corporativo (incluye Auditoría Interna)
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	5.448

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	4
Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Según prevé el artículo 4 del Reglamento del Consejo, éste se reserva en pleno la competencia para aprobar la política de retribuciones a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la evaluación del desempeño de los altos directivos, así como a propuesta del primer ejecutivo de la sociedad, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

En los artículos 22 y 23 de dicho Reglamento del Consejo se establece que:

"Artículo 22. Retribución del consejero

El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el consejo de administración con arreglo a las previsiones estatutarias.

En el informe anual de gobierno corporativo se incluirá, en todo caso, la remuneración global del consejo de administración.

Artículo 23. Retribución del consejero externo

El consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia."

Seguidamente, se transcribe el artículo 24 de los estatutos sociales, que dice:

"La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del consejo de administración de la sociedad, se fija en una participación en los beneficios líquidos, que sólo podrán percibirla después de cubiertas las atenciones a reserva y a dividendo que la Ley determina y no podrá exceder, en ningún caso y en conjunto, del dos por ciento de los mismos. El consejo de administración distribuirá entre sus miembros esta participación, en la forma y cuantía que considere oportuno acordar, haciéndose constar en la memoria anual esta información en la forma legalmente establecida.

Previo acuerdo de la junta en los términos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas, los consejeros que desarrollen funciones ejecutivas podrán participar adicionalmente de planes de incentivos aprobados para los directivos de la sociedad, que otorguen una retribución consistente en entrega de acciones, reconocimiento de derechos de opción sobre éstas o retribución referenciada al valor de las acciones."

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

Retribución fija anual

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Informe/propuesta previa

¿Ha utilizado asesoramiento externo? NO

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Isidro Fainé Casas	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
Florentino Pérez Rodríguez	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Pablo Vallbona Vadell	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Vicepresidente
Enric Mata Tarragó	Caja de Ahorros de Terrassa	Director General
Enrique Corominas Vila	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa"	Presidente de la Comisión de Control
Javier Echenique Landiribar	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejero
José Luis Olivas Martínez	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante - Bancaja	Presidente
Leopoldo Rodés Castañé	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa"	Consejero
Manuel Raventós Negra	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero

Continua...

Marcelino Armenter Vidal	Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A.	Presidente y Consejero Delegado
	Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, S.L.	Representante del consejero "la Caixa"
	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Director General
		Adjunto Ejecutivo
	Iniciativa Emprendedor XXI, S.A.	Administrador Único
	Caixa Capital Semilla, S.C.R. de régimen simplificado, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
	Caixa Capital Pyme Innovación, S.C.R. de régimen simplificado, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
	e-la Caixa I, S.A.	Consejero
	Inversiones Inmobiliarias Teguise Resort, S.L.	Representante del consejero "la Caixa"
Ángel García Altozano	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Director General Corporativo
	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
	Iridium Concesiones, S.A.	Consejero
	Dragados Industrial, S.A.	Consejero
	Publimedia Sistemas Publicitarios, S.L.	Consejero
	Energías Ambientales EASA, S.A.	Presidente
	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
	Villa Áurea, S.L.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Áurea Fontana, S.L.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Admirabilia, S.L.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Energías Ambientales de Somozas, S.A.	Presidente
	Energías Ambientales de Vimianzo, S.A.	Presidente
	Energías Ambientales de Novo, S.A.	Presidente
	Dragados, S.A.	Consejero
	Cariátide, S.A.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Ángel García Altozano	PR PISA, S.A.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Societat Èolica de L'Enderrocada, S.A.		Presidente
ACS Telefonía Móvil, S.L.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Urbaser, S.A.		Consejero
Villanova, S.A.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Novovilla, S.A.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Clece, S.A.		Consejero
Xfera Móviles, S.A.		Presidente
Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.A.		Consejero
Residencial Monte Carmelo, S.A.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Roperfeli, S.A.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Isidro Fainé Casas	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Accionista de Control del accionista Criteria

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros.

Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 16 al 19 del Reglamento del Consejo, los cuales se transcriben a continuación:

"Artículo 16. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Artículo 17. Designación de consejeros externos

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el Artículo 5 de este Reglamento y en los términos de las normas de buen gobierno que sean de aplicación.

Artículo 18. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Cuando, previo informe de la Comisión de Auditoria y Control, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a dos (2) años.

Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero."

Por lo que se refiere al nombramiento y en su momento, eventual reelección o remoción de consejeros, ha caducado el período de cinco años a partir del día 30 de mayo de 2003 (período equivalente a un mandato), en el que se debía seguir lo establecido en los pactos de fusión que implica que el número de miembros en el Consejo de Administración de Abertis, una vez llevada a cabo la fusión, será inicialmente de veinte, doce de ellos provenientes de Acesa Infraestructuras, S.A. siete provenientes de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. y un consejero delegado que ostentará las máximas funciones ejecutivas.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

- 1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
- 2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.
- d) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:

En el caso de delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado y la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos, así como la designación de los directores generales de Abertis.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de dos terceras partes de los componentes del Consejo.	66,00

Descripción del acuerdo:

Inversiones y desinversiones cuando superen la mayor de las siguientes cifras:

- a) doscientos millones (200 millones) de euros.
- b) una cifra equivalente al 5% de los recursos propios de la sociedad.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de más de dos tercios de los consejeros presentes o representados.	67,00

Descripción del acuerdo:

Propuestas de acuerdos que afecten al número de consejeros, la creación de Comisiones del Consejo de Administración, el nombramiento de cargos en el mismo y la proposición de cargos en los consejos de administración de las filiales y participadas de la sociedad.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de más de dos tercios de los consejeros presentes o representados.	67,00

Descripción del acuerdo:

Propuestas de transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad, cesión global del activo y pasivo de la misma, aportación de rama de actividad, alteración de su objeto social, aumento y disminución del capital social.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de más de dos tercios de los consejeros presentes o representados.	67,00

Descripción del acuerdo:

Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de más de dos tercios de los consejeros presentes o representados.	67,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ

Edad límite presidente	0
Edad límite consejero delegado	70
Edad límite consejero	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----



B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Es voluntad del Consejo mejorar la presencia de consejeras en el Consejo, a cuyo efecto la Comisión de Nombramientos vela especialmente para atender este objetivo, en ocasión del examen de los candidatos en las renovaciones del Consejo que se producen.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, déjelos brevemente.

Únicamente, se exige la delegación por escrito y para cada reunión del Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	6
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	9
Número de reuniones del Comité de auditoría	4
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	6
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	8,820

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
Salvador Alemany Mas	Consejero Delegado
Josep Martínez Vila	Director General de Gestión Corporativa
Jordi Lagares Puig	Director Planificación y Control Corporativo

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Control, órgano delegado del Consejo de Administración, se encuentra la supervisión de que las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo se elaboren de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, con el objetivo de evitar que los auditores de la sociedad manifiesten una opinión con salvedades sobre las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con los auditores externos de la sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

No obstante, en su caso se recogerían en el Informe sobre las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control las eventuales discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos, explicando públicamente el contenido y alcance de las mismas.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Por acuerdo del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa las situaciones que puedan afectar a la independencia de los auditores, para ello aprueba los servicios de auditoría y otros prestados por los auditores externos, supervisa los honorarios satisfechos por los mismos y controla el porcentaje que suponen sobre el total de los ingresos de la firma de auditoría. Asimismo, controla la independencia y las rotaciones del equipo de auditoría de acuerdo con la normativa establecida en esta materia, obteniendo de los auditores tanto de Abertis como de las sociedades controladas del grupo Abertis, las cartas de independencia firmadas por los auditores.

Adicionalmente, de acuerdo con las exigencias legales, se incluye en las cuentas anuales de la sociedad, los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad (PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.) y a otras sociedades que utilizan la marca PriceWaterhouseCoopers tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, en los supuestos de contratación con alguno de ellos en el tráfico normal de las operaciones de la compañía.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	506	249	755
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	73,000	14,000	30,550

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	23	15
	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	59,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
Isidro Fainé Casas	Telefónica, S.A.	0,003	Vicepresidente
Florentino Pérez Rodríguez	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	11,570	Presidente y Consejero Delegado
Pablo Vallbona Vadell	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	0,016	Vicepresidente (no ejecutivo)
Braulio Medel Cámara	Iberdrola, S.A.	0,001	Consejero
Dragados, S.A.	Aunor, S.A.	85,000	-
	Autopistas del Sol Concesionaria Española, S.A.	5,830	-
Enrique Corominas Vila	Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	0,000	-
José Luis Olivas Martínez	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	0,001	-
Marcelino Armenter Vidal	Telefónica, S.A.	0,000	-
Ángel García Altozano	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	0,096	Director General Corporativo
	Unión Fenosa, S.A.	0,001	Consejero
	Roperfeli, S.A.	0,000	Persona física representante del Administrador Único
			ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento

Según consta en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, auxilio de expertos:

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar, cuando existan circunstancias especiales que así lo requieran, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Consejero Delegado de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:
 - a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos.
 - b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
 - c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, consiste fundamentalmente en remitir la documentación la semana anterior a la celebración del Consejo y atender, en su caso, cualquier demanda de información adicional.

Dicha documentación se incorpora materialmente a un espacio web creado con las máximas garantías de seguridad para uso exclusivo y personalizado de los consejeros de la sociedad, denominado "Sistema de Información para los Consejeros de Abertis", que además contiene información documental sobre actas de reuniones de Consejo y de las distintas comisiones, disposiciones sobre gobierno corporativo, informes anuales y hechos relevantes, entre otros.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

Según el artículo 19.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición...

...

- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente descritos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
Isidro Fainé Casas	Presidente	dominical
Florentino Pérez Rodríguez	Vocal	dominical
G3T, S.L.	Vocal	dominical
José Luis Olivas Martínez	Vocal	dominical
Manuel Raventós Negra	Vocal	dominical
Marcelino Armenter Vidal	Vocal	dominical
Pablo Vallbona Vadell	Vocal	dominical
Salvador Alemany Mas	Vocal	ejecutivo
Ángel García Altozano	Vocal	dominical

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Ernesto Mata López	Presidente	independiente
Emilio García Gallego	Vocal	independiente
Enrique Corominas Vila	Vocal	dominical

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Manuel Raventós Negra	Presidente	dominical
Miguel Angel Gutiérrez Méndez	Vocal	independiente
Angel García Altozano	Vocal	dominical

**B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:**

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Sí
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Sí
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Sí
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	Sí

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.**Denominación comisión****COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

Artículo 14. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por consejeros externos en el número que determine el Consejo de Administración y, en su composición reflejará razonablemente la relación existente en el Consejo entre consejeros dominicales y consejeros independientes.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos
- b) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones.
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderado su adecuación y sus rendimientos.
- f) Informar en relación a las transacciones que impliquen o pueden implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Presente Reglamento.
- g) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- h) Informar sobre los asuntos a que se refieren los apartados 1), 2) y 6) de la letra b) del apartado 2) del artículo 4 de este Reglamento.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por el Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión.

4. El Consejo designará de entre los miembros de la Comisión un Presidente. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma."

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

A continuación se transcriben los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo:

"Artículo 11. Órganos delegados del Consejo de Administración

1. Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual al Presidente o a cualquier otro consejero (consejeros delegados) y de la facultad que le asiste para constituir Comisiones delegadas por áreas específicas de actividad, el Consejo de Administración podrá constituir una Comisión Ejecutiva, con facultades decisorias generales, y una Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y en todo caso, designará una Comisión de Auditoria y Control; estas últimas únicamente con facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. En todo caso, tomará en consideración las sugerencias que le hagan llegar el Presidente y el Consejero Delegado.

3. Salvo lo dispuesto en los Estatutos y en este Reglamento, las Comisiones podrán regular su propio funcionamiento. En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este Reglamento en relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión correspondiente.

Artículo 12. La Comisión Ejecutiva

1. El Consejo podrá designar una Comisión Ejecutiva que estará compuesta por el número de consejeros que en cada caso determine, dentro del mínimo y el máximo previsto en los Estatutos, el Consejo de Administración, atendiendo a los criterios que se indican en el Artículo 5.3 del presente Reglamento y reflejando en cuanto sea posible la composición del Consejo.

2. Serán miembros de la misma el Presidente y el Consejero Delegado.

3. La adopción del acuerdo de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva y la delegación de facultades requerirán el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

4. Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaría el Secretario del Consejo, asistido por el Vicesecretario.

5. La Comisión Ejecutiva ejercerá las facultades que el Consejo de Administración le delegue.

6. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo cuando se refieran a las siguientes materias en que se será preciso el voto favorable de más de dos tercios de los miembros de la Comisión presentes o representados en la sesión:

- a) Propuestas de transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad, cesión global del activo y pasivo de la misma, aportación de rama de actividad, alteración de su objeto social, aumento y disminución del capital social.
- b) Propuestas de acuerdos que afecten al número de Consejeros, la creación de Comisiones del Consejo de Administración, el nombramiento de cargos en el mismo y la proposición de cargos en los Consejos de Administración de las filiales y participadas de la Sociedad.
- c) Inversiones y desinversiones cuando superen la mayor de las siguientes cifras: a) doscientos millones (200.000.000) de euros, y b) una cifra equivalente al cinco por ciento (5%) de los recursos propios de la Sociedad.

Denominación comisión**COMISIÓN DE AUDITORÍA****Breve descripción**

Artículo 13 del Reglamento. La Comisión de Auditoría y Control

1. El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Auditoría y Control compuesta por tres (3) miembros, debiendo ser siempre mayoría en la misma los consejeros no ejecutivos.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Conocer los procesos de información financiera y los procesos de control interno de la sociedad.
- b) Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.
- c) Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- d) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- f) Supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- g) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- h) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relaciones con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- i) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

3. Será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión.

4. El Consejo designará, de entre los miembros de la Comisión que sean consejeros no ejecutivos, un Presidente. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarles su colaboración y acceso a la información que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de la Sociedad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Apartado B.2.3.
Comisión Ejecutiva	Apartado B.2.3.
Comisión de Auditoría y Control	Apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía. La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe sobre las funciones y actividades de la misma referidas al ejercicio 2008 que se adjunta en el apartado G. de este Informe.

Al mismo tiempo, las distintas comisiones han efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía. La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe sobre las funciones y actividades de la misma referidas al ejercicio 2008 que se adjunta en el apartado G. de este Informe.

Al mismo tiempo, las distintas comisiones han efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste.

**Denominación comisión****COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL****Breve descripción**

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía. La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe sobre las funciones y actividades de la misma referidas al ejercicio 2008 que se adjunta en el apartado G. de este Informe.

Al mismo tiempo, las distintas comisiones han efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un consejero ejecutivo y ocho consejeros dominicales.

**C. OPERACIONES VINCULADAS**

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Adquisición participación en INVIN, S.L.)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	420.041
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Préstamos sindicados –límite 44.250)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	25.000
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	60.000
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Préstamo – límite 100.000)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	74.744
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Compra 1,5% autocartera)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	201.096
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	6.814
Caja de Ahorros de Cataluña	Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.	Contractual (Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.500
Caja de Ahorros de Cataluña	Retevisión I, S.A. Sociedad Unipersonal	Contractual	Garantías y avales recibidos	14.083
Dragados, S.A.	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Comercial (Compras de inmovilizado)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	2.244

Continua...

Dragados S.A.	Castellana de Autopistas, S.A.C.E	Contractual (Compras inmovilizado material)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	13.628
Dragados S.A.	Castellana de Autopistas, S.A.C.E	Contractual (Garantías y avales)	Garantías y avales recibidos	2.024
Dragados S.A.	Ciralsa,S.A.C.E.	Comercial (Compra de inmovilizado)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	8.571
VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Rescate aportaciones definidas)	Compromisos/Garantías cancelados	12.355
VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Seguros)	Garantías y avales recibidos	2.312
VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Empréstito)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	160.000
VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros	Autopistas Concesionaria Española, S.A.	Contractual (Seguros)	Garantías y avales recibidos	2.004

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Sí

Nombre o denominación social del consejero

Comunidades Gestionadas, S.A.

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Dragados, S.A.

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Enrique Corominas Vila

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Florentino Pérez Rodríguez

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Isidro Fainé Casas

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Javier Echenique Landiribar

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Leopoldo Rodés Castañé

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Manuel Raventós Negra

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Marcelino Armenter Vidal

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Pablo Vallbona Vadell

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Ángel García Altozano

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el reglamento del Consejo y el Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores, han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de decisión y representación de la sociedad, es responsable de la definición de la estrategia global de control y del perfil de riesgo del grupo Abertis.

El sistema de control de riesgos de Abertis se basa en un conjunto de acciones estratégicas y operativas dirigidas al cumplimiento de las políticas globales de riesgo necesarias para alcanzar los objetivos aprobados por el Consejo de Administración.

El tamaño y la dispersión geográfica del grupo **abertis** generan la necesidad de llevar a cabo un proceso de adaptación continuo de sus políticas, normativas y procedimientos a los nuevos requerimientos de la organización, con el objetivo de homogeneizar y unificar criterios así como de garantizar un nivel óptimo de control interno.

La Corporación es la encargada de la elaboración y actualización de las diferentes políticas de grupo que recogen las directrices básicas y mínimas encaminadas a homogeneizar el funcionamiento de las diferentes compañías que forman el grupo Abertis, con el objetivo de garantizar la unidad de acción y optimizar las posibles sinergias operativas.

Las distintas sociedades del grupo son responsables de desarrollar la normativa interna necesaria para garantizar la implantación de dichas políticas.

Abertis dispone de un modelo global de gestión de riesgos que contempla la identificación, clasificación, evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos tanto de las distintas unidades de negocio del grupo como corporativos.

A partir de los riesgos identificados, y una vez evaluados, se elaboran los diferentes mapas de riesgos con la participación de los comités de dirección de los distintos negocios.

Asimismo, la Corporación establece los niveles de exposición al riesgo dentro del grupo, en base a los cuales se han fijado los límites de actuación de las diferentes sociedades. Las actuaciones con niveles de riesgo superiores a los establecidos deberán contar con la aprobación previa de la Corporación.

El modelo global de gestión de riesgos de Abertis considera las siguientes categorías de riesgos:

1. Riesgos de negocio

Esta categoría englobaría los riesgos de pérdidas derivadas de factores externos:

Riesgo entorno económico

Los cambios macroeconómicos y la evolución de la economía tienen una influencia significativa en la actividad de los distintos negocios del grupo.

En este sentido, una desaceleración en el crecimiento económico y de la demanda interna y sus efectos sobre los tipos de interés podrían afectar negativamente a las actividades y a los resultados de las operaciones.

Riesgos regulatorios

Las sociedades del grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (contable, medioambiental, laboral, fiscal, protección de datos, etc.).

El grupo Abertis es sensible a cualquier modificación o desarrollo normativo por tratarse de un grupo cotizado, por ejercer su actividad en sectores con un marco regulatorio propio y porque una parte importante de los negocios se realizan en régimen de concesión de las administraciones públicas.

Competencia

Este riesgo es inherente a la explotación de todos los negocios porque son sensibles en mayor o menor medida a la creación de infraestructuras alternativas (autopistas, aeropuertos y telecomunicaciones), tecnologías alternativas (telecomunicaciones), desarrollo de nuevas zonas urbanísticas (aparcamientos y logística), entrada de nuevos competidores por la liberalización del sector (telecomunicaciones), tendencias en la movilidad (autopistas y aparcamientos), etc.

Riesgo país

Aunque las inversiones internacionales del grupo Abertis se concentran en Europa, existen algunas inversiones en algunos países con un mayor riesgo de sensibilidad a la estabilidad económica general y de la evolución de los tipos de cambio (principalmente en los sectores de autopistas, aeropuertos y aparcamientos).

Si bien los ingresos de estas participadas están expuestos a los riesgos propios de dichos países, éstos únicamente representan una aportación del 2% al total de ingresos del grupo.

Madurez concesiones

Una parte importante de los negocios se realiza mediante concesiones con una duración limitada lo que origina la necesidad de crear un conjunto equilibrado entre negocios maduros y nuevas inversiones (principalmente en los negocios de autopistas, logística, aeropuertos y aparcamientos).

Riesgo financiero

Los factores de riesgo financiero que pueden ocasionar variaciones en el valor económico y en los resultados, así como sus respectivos efectos contables, son los movimientos adversos en variables financieras tales como los tipos de interés, de cambio, la liquidez y otros factores del mercado.

Abertis dispone de una política corporativa de gestión del riesgo financiero que establece los niveles aceptables de riesgo financiero determinando las políticas de cobertura y evitando las operaciones especulativas. Asimismo, se realizan análisis de la exposición de los flujos de caja previstos y del valor de activos y pasivos de la sociedad a las fluctuaciones de las curvas de tipo de interés y de cambio del mercado.

Riesgos de reputación corporativa

Todos los negocios, y especialmente la Corporación, son sensibles a riesgos derivados del incumplimiento de las directrices y recomendaciones en materia de gobierno corporativo, de medio ambiente y de responsabilidad social.

2. Riesgo operacional

En esta categoría se engloban los riesgos derivados del funcionamiento de los distintos procesos y sistemas, tanto de negocio como generales (operativos, tecnológicos, información, fraude, y cumplimiento).

La Corporación ha realizado un análisis de los riesgos asegurables en el Grupo y ha implantado un modelo corporativo de seguros que contempla los niveles de riesgos a cubrir, directrices de contratación, de gestión, etc.

Adicionalmente, el grupo Abertis cuenta con unos sistemas de control que cubren los riesgos derivados de las distintas actividades (políticas de gestión del fraude, unidades específicas destinadas al control de fraude de las operaciones, análisis de sensibilidades a las variaciones en las principales magnitudes de negocio, etc.).

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

Sí

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano

Comisión Auditoría y Control

Descripción de funciones

- Como función encomendada por el Consejo de Administración, la supervisión de los procesos de control interno y de gestión de riesgos, con el apoyo de Auditoría Interna.

Auditoría Interna ha establecido mecanismos para identificar y efectuar un seguimiento de los riesgos inherentes a los distintos negocios, elaborando y actualizando los mapas de riesgos de Abertis, tanto a nivel corporativo como de las diferentes unidades de negocio. Los comités de dirección participan activamente en los procesos de elaboración y de actualización de los mismos.

Para los riesgos detectados, se lleva a cabo una priorización, en base a la probabilidad de ocurrencia y a la importancia de los mismos, que sirve de base para su gestión y control por parte de las diferentes áreas corporativas y sociedades del grupo así como para la elaboración de los planes de auditoría interna.

Asimismo, Auditoría Interna comunica periódicamente a la dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el nivel de exposición al riesgo del grupo Abertis.

Nombre de la Comisión u Órgano

Comités de dirección de negocio

Descripción de funciones

- Colaborar en la supervisión y en el seguimiento de las actividades de gestión de riesgos realizadas dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Actuar como nexo entre la Corporación y las diferentes sociedades, velando por la implantación y el desarrollo de la normativa necesaria para dar cumplimiento a las políticas de grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad y sus empresas filiales desarrollan su actividad en el marco de diversas normativas: sectoriales, de mercados de valores, medioambientales, laborales, fiscales, etc. en España y en otros países. Por ello la Corporación establece normas, procedimientos y controles que permitan evitar irregularidades o, en el caso de que eventualmente pudieran darse, sean corregidas en la mayor brevedad posible.

Los mecanismos fundamentales que garantizan el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a las sociedades del grupo están basados en los controles y en las actividades que llevan a cabo las siguientes áreas corporativas:

- Secretaría General atiende a la legalidad formal y material de las actuaciones de los órganos de gobierno del grupo comprobando su regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y velando por el cumplimiento de los principios y criterios de buen gobierno.
- Asesoría Jurídica tiene por objeto garantizar el cumplimiento global de los requerimientos legales que afectan al grupo, para ello marca las directrices en materia jurídica a las sociedades del grupo y armoniza el entorno regulatorio con la estructura organizativa, trasladando leyes, normas y estándares éticos.
- Planificación Fiscal que tiene por objeto velar por el cumplimiento global de los requerimientos fiscales del grupo, y trasladar leyes y posicionamientos cuando sean requeridos.
- Auditoría Interna, por su parte, vela a través de sus revisiones por el cumplimiento de los procedimientos internos y la adaptación de estos a las exigencias regulatorias.

Adicionalmente, las distintas sociedades del grupo realizan un seguimiento del cumplimiento de normativas específicas y canalizan las relaciones con los órganos reguladores a través de las direcciones generales. Asimismo, existen en las distintas sociedades del grupo sistemas de tratamiento de la información y grupos de trabajo interdisciplinares que tiene encomendadas la elaboración y provisión de la información periódica que, de acuerdo con la normativa vigente, deben suministrar a determinados órganos reguladores (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Delegación del Gobierno en sociedades concesionarias de autopistas de peaje, etc.).

E. JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Publicación de anuncio en página completa en periódicos de difusión nacional y en otros de las ciudades de Barcelona, Madrid y Valencia. Envío de una carta personalizada a todas las entidades depositarias acompañando el anuncio de la junta y, sugiriendo se indiquen en las tarjetas de asistencia la probable celebración en segunda convocatoria.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas a las juntas generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley, a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General.

Para fomentar la participación de los accionistas, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado por parte de la propia Junta, se establece que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la sesión o verbalmente durante la celebración de la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Además, en la convocatoria de la Junta General se indica que cualquier accionista puede obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, con carácter previo a la junta y que, en el lugar y el día señalado para su celebración, existen, a disposición del accionista, varios puntos de entrega de la propuesta de acuerdos que habrán de ser sometidos a la misma.

Con el fin de facilitar el voto a los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes, se les permite fraccionar el voto conforme a las instrucciones de éstos.

Con la misma finalidad, se ha promovido un sistema de delegación de la representación vía electrónica. Los accionistas, a través de la página web de la sociedad, pueden delegar la representación en otra persona (accionista o no) que asistirá por él, a la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalle las medidas

Abertis de acuerdo con las recomendaciones de los informes sobre el gobierno corporativo y según lo preceptuado por la Ley, posee un Reglamento de junta general que recogiendo los principios de tales recomendaciones y la experiencia práctica de ejercicios anteriores garantiza la independencia y buen funcionamiento de la junta general a partir de un escrupuloso respeto a los derechos de los accionistas tanto de referencia con participaciones significativas como institucionales y en la misma medida a los minoritarios.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones durante el ejercicio.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total	
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia			
			Voto electrónico	Otros		
01/04/2008	29,330	45,260	0,000	0,000	74,590	

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la junta general ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2008, el porcentaje de votos sobre el capital concurrente, con los que se ha adoptado cada acuerdo es el siguiente:

Orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión (incluyendo el Informe sobre Política Retributiva), correspondientes al ejercicio 2007, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración. Porcentaje a favor: 99,4034%. Porcentaje en contra: 0,0001 %. Porcentaje abstenciones: 0,0708%.

2. Ampliación de capital, con cargo a reservas, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales y solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales y demás mercados organizados y delegación de facultades a favor de los administradores para su ejecución. Porcentaje a favor: 99,4719%. Porcentaje en contra: 0%. Porcentaje abstenciones: 0,0024%.

3. Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

A propuesta del Consejo, a instancia de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Ratificar el nombramiento de Don Marcelino Armenter Vidal efectuado al amparo de lo dispuesto del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombrarle consejero por el plazo estatutario de cinco años. Porcentaje a favor: 97,5822%. Porcentaje en contra: 1,4525%. Porcentaje abstenciones: 0,4397%.

- Reelegir por el plazo estatutario de cinco años como consejeros de la sociedad a:

- Don Isidro Fainé Casas como consejero dominical. Porcentaje a favor: 92,9467%. Porcentaje en contra: 1,5203%. Porcentaje abstenciones: 5,0074.
- Don Salvador Alemany Mas como consejero ejecutivo. Porcentaje a favor: 98,6695%. Porcentaje en contra: 0,5603%. Porcentaje abstenciones: 0,2445%.
- Don Enrique Corominas Vila como consejero dominical. Porcentaje a favor: 97,3757%. Porcentaje en contra: 1,6665%. Porcentaje abstenciones: 0,4321%.
- Don Ángel García Altozano como consejero dominical. Porcentaje a favor: 97,4818%. Porcentaje en contra: 1,4824%. Porcentaje abstenciones: 0,5101%.
- Don Ernesto Mata López como consejero independiente. Porcentaje a favor: 98,7316%. Porcentaje en contra: 0,5576%. Porcentaje abstenciones: 0,1852%.
- Don Enric Mata Tarragó como consejero dominical. Porcentaje a favor: 95,1374%. Porcentaje en contra: 1,3650%. Porcentaje abstenciones: 2,9718%.
- Don Ramón Pascual Fontana como consejero independiente. Porcentaje a favor: 98,5815%. Porcentaje en contra: 0,5675%. Porcentaje abstenciones: 0,3254%.
- Dragados, S.A., como consejero dominical. Porcentaje a favor: 97,5344%. Porcentaje en contra: 1,7548%. Porcentaje abstenciones: 0,1852%.

4. Nombramiento de Auditores de Cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado. Porcentaje a favor: 99,4680%. Porcentaje en contra: 0,0062%. Porcentaje abstenciones: 0,0001%.

5. Implantación de un "Plan de entrega de acciones 2008" y de un "Plan de Opciones 2008". Porcentaje a favor: 99,3940%. Porcentaje en contra: 0,0168%. Porcentaje abstenciones: 0,0635%

6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación. Porcentaje a favor: 99,4719%. Porcentaje en contra: 0,0023%. Porcentaje abstenciones: 0,0001%.

7. Delegación en el Consejo de Administración, la facultad para emitir pagarés, obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad o canjeables por acciones de otras sociedades, con atribución, en su caso, de la facultad de aumentar el capital social así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles y/o canjeables. En cuanto a la emisión de pagarés, delegación extensiva también a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado de forma indistinta. Porcentaje a favor: 99,1919%. Porcentaje en contra: 0,2801%. Porcentaje abstenciones: 0,0023%.

8. Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta. Porcentaje a favor: 99,4742%. Porcentaje en contra: 0,0001%. Porcentaje abstenciones: 0.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1.000
--	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y del artículo 8 del reglamento de la Junta General,

"1. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá delegar su representación en otra persona, socio o no. Cada accionista sólo podrá tener en la Junta un representante.

La representación deberá conferirse por escrito bajo firma autógrafa o por medios electrónicos bajo firma electrónica avanzada que garantice debidamente la identidad del sujeto, y con carácter especial para cada Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, acerca de la representación familiar.

El representante deberá aportar, en todo caso, la correspondiente tarjeta de asistencia.

La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

2. Si la representación se ha obtenido mediante solicitud pública, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. Se entenderá que ha habido solicitud pública cuando una misma persona ostente la representación de más de tres accionistas.

En caso de no impartirse instrucciones de voto respecto de las propuestas contenidas en el orden del día, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el consejo de administración.



En el supuesto de que no se hubieran podido impartir instrucciones por tratarse de asuntos no comprendidos en el orden del día, el representante votará en la forma que estime más conveniente para el interés de la Sociedad y de su representado.

Si el representado hubiera impartido instrucciones, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En este caso, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito en que explique las razones del voto, o por medio de comunicación electrónica.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional.

4. En el caso de que los administradores de la Sociedad, u otra persona, hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a) Su nombramiento o ratificación como administrador;
- b) Su destitución, separación o cese como administrador;
- c) El ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra el;
- d) La aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por el o a las que represente o personas que actúan por su cuenta."

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

En el apartado "Relaciones con inversores" de la página web www.abertis.com, se ofrece la información requerida por el artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores en la redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, y por la Circular 4/2007 de 27 de diciembre, de la CNMV.

La información incluida en la página web, se ofrece en cuatro idiomas: catalán, castellano, inglés y francés.

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El número de consejeros es consecuencia del proceso de fusión y refleja la composición accionarial, dando adecuada presencia en su actual participación a los dominicales de los dos socios de referencia (Criteria y ACS), los restantes accionistas institucionales y cuatro independientes.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Ver recomendación nº 9

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Explique

Es voluntad del Consejo mejorar la presencia de consejeras en el Consejo, a cuyo efecto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela especialmente para atender este objetivo, en ocasión del examen de los candidatos en las renovaciones del Consejo que se producen.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple parcialmente

La Sociedad no ha considerado conveniente hasta ahora limitar el número de consejos.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Se da cumplimiento a las exigencias legales y los datos se dan acumulados para respetar la privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple parcialmente

El Consejo considera más conveniente por razones de conocimiento y dedicación obviar la presencia de independientes -integrados en otras comisiones- en su actual configuración.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple parcialmente

Se cumple ampliamente los apartados a, b, d y e, y no así el apartado c.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones responde al peso de los existentes grupos de consejeros (2 dominicales y 1 independiente) y a los acuerdos de fusión de 2003.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.2

Criteria CaixaCorp, S.A. es una sociedad controlada por la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" (NIF G-58899998), siendo ésta, adicionalmente, titular directa de 1.103 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.

Caja de Ahorros de Terrassa, es considerado significativo por haber propuesto, en su día, el nombramiento de un consejero.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.3

Ajustado el número de opciones por la ampliación de capital liberada 2008.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.4

Abertis no tiene constancia de que exista ningún tipo de relación relevante entre los titulares de participaciones significativas, excluyendo las que se deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.5

Ver apartado C.2

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) es accionista de Sitreba, S.L. Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante-Bancaja es accionista de Banco Valencia, a su vez accionista de Sitreba, S.L.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.8

Don Ernesto Mata López ostenta en Unión Fenosa, S.A. el cargo de Consejero y Adjunto al Presidente.

Don José Luis Olivas Martínez ostenta en Enagas el cargo de Vicepresidente, y en Banco de Valencia, S.A. el cargo de Presidente, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante-Bancaja.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.12

Asimismo, la Alta Dirección ha recibido como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida y otros por importe de 858 miles de euros y 558 miles de euros.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.37

En otros trabajos distintos de los de auditoría están incluidos 131 miles de euros en la sociedad y 151 miles de euros en el grupo, por servicios jurídicos prestados por Landwell.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2

En este apartado se incluyen las operaciones realizadas con Caja de Ahorros de Cataluña hasta el 27 de marzo de 2008 y los saldos vigentes a esa fecha, fecha en que descendió del 3% su participación en Abertis.

Operación Dragados/Castellana de Autopistas, S.A.C.E. de importe 13.628 miles de euros, todo el importe adjudicado ha sido ya certificado.

Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. es una sociedad con control compartido al 50%.

Ciralsa, S.A. Concesionaria del Estado es una sociedad participada al 25%.

Hispasat, S.A. es una sociedad participada al 42,08%.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL APARTADO C.2

A continuación se relacionan las operaciones realizadas con otras entidades vinculadas:

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Abertis Infraestructuras, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 569.987 miles de euros, Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 71.250 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Préstamos Sindicados -límite 71.250) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 7.663 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Ingresos financieros.
- De importe 9.274 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Gastos financieros.
- De importe 102.392 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 116.077).
- De importe 125.000 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Préstamos Sindicados -límite 125.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 0 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito-límite 60.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).

Entre Unicaja y Abertis Infraestructuras, S.A. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 0 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito-límite 40.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Abertis Infraestructuras Finance BV han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 100.526 miles de euros, coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 4.558 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Gastos financieros.
- De importe 5.684 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Ingresos financieros.

Entre Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. y Autopistas Aumar, S.A.C.E. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.307 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial (Compras de inmovilizado) y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.

Entre Talher, S.A. y Autopistas Aumar, S.A.C.E. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 3.943 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Autopistas, Concesionaria Española, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 3.655 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 30.000).
- De importe 4.327 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial (Comisiones de cobro tarjetas), y tipo de la operación Gastos financieros.

Entre UTE (Rogasa y Vías y Construcciones) y Autopistas, Concesionaria Española, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 14.605 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Autopistas de Catalunya, Societat Anònima Concessióaria de la Generalitat de Catalunya, han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 60.101 miles de euros, coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 8.635 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 12.000).

Entre UTE (Dragados y Acsa-Agbar) y Castellana de Autopistas, S.A.C.E han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 8.872 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 8.895). En esta operación todo el importe adjudicado ha sido ya certificado.
- De importe 4.716 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 6.348). En esta operación todo el importe adjudicado ha sido ya certificado.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Holding d' Infrastructures de Transport, S.A.S han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 230.000 miles de euros, coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 28.308 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito-límite 32.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 11.419 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Gastos financieros.
- De importe 11.112 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Ingresos financieros.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 51.294 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito sindicado -límite 51.294), y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 15.500 miles de euros, coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 7.605 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito-límite 15.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 1.729 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Ingresos financieros.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 2.307 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 3.000).

Entre Unión Fenosa Distribución, S.A. y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.566 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Unión Fenosa Comercial, S.A. y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 3.221 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Sistemas Radiantes F. Moyano, S.A. y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.203 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial (Compra de inmovilizado) y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.

Entre Soc. Española de Montajes Industriales S.A. (Semi) y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.013 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial (Compra de inmovilizado) y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Saba Aparcamientos, S.A. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 2.113 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 6.000).

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Serviabertis, S.L. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 2.444 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Prestación de servicios.

Entre Sice Tecnología y Sistemas, S.A. y Serviabertis, S.L. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 2.407 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Sermicro, S.A. y Serviabertis, S.L. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.226 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Unicaja y Sevisur Logística, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 24.369 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Préstamos -límite: 25.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).



Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" e Hispasat, S.A han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 3.155 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Prestamos -límite 6.312) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).

Hispasat, S.A. es una sociedad participada al 42,08%.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona la Caixa e Hispasat Canarias, S.A. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.729 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Préstamos -límite 2.104) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).

Hispasat, S.A. es una sociedad participada al 42,08%.

Entre ACS, Servicios y Concesiones, S.L. y Abertis Airports ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 231.826 miles de euros (más 44.150 miles de euros de asunción de deuda), naturaleza de la operación Contractual (adquisición participación DCA) y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.3

La información relativa a la remuneración del Consejo de Administración y de la Alta dirección se detalla en las notas B.1.11 y B.1.12, respectivamente.

INFORMACIÓN ADICIONAL en documento anexo se adjunta el informe de funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control (2008)

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación de este Informe.

NO

INFORME DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Introducción

Este informe anual de funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control, se ha elaborado en línea con las recomendaciones recogidas tanto en el informe de la "Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas" (Informe Aldama), como en distintas manifestaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente informe ha sido propuesto por la Comisión de Auditoría y Control al Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A. (**abertis**) que lo aprobó el 24 de febrero de 2009.

Composición, responsabilidades y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control fue creada por el Consejo de Administración el 14 de abril de 2002 en respuesta a las crecientes exigencias de accionistas y mercados en materia de Gobierno Corporativo, concretadas en España con el denominado "Código del Buen Gobierno" que recomendaba, entre otras medidas, la constitución de Comisiones de Auditoría en las sociedades cotizadas.

Con posterioridad, la Ley 44/2002 de 22 de noviembre (Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero) estableció la obligatoriedad de dicha Comisión y el cumplimiento de determinados requisitos relacionados con su composición, competencias y normas de funcionamiento.

Asimismo, en mayo de 2006 se aprobó el Código Unificado de Buen Gobierno que recoge, entre otras, recomendaciones relacionadas con la composición, competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

a) Composición

La Comisión es un órgano interno del Consejo y por tanto, está compuesta por consejeros de la Sociedad. Los miembros de la misma serán la mayoría consejeros externos (sin funciones ejecutivas) nombrados por el Consejo de Administración y su presidente deberá elegirse entre dichos consejeros externos y sustituirse cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Con estos requerimientos, la Comisión refuerza y garantiza la independencia de sus opiniones y consideraciones.

Los consejeros que han formado esta Comisión durante el ejercicio 2008 son:

Cargo	Miembros	Fecha nombramiento	Carácter
Presidente	Ernesto Mata López (Presidente desde 30/9)	23/06/03	Externo independiente
Vocal	Enrique Corominas Vila (Presidente desde 1/4 hasta 30/9)	16/04/02	Externo dominical
Vocal	Josep Maria Loza Xuriach, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya (Presidente hasta 1/4) (*)	16/04/02	Externo dominical
Vocal	Emilio García Gallego	01/04/08	Externo independiente
Secretario	Marta Casas Caba	27/11/07	Secretario no consejero

(*) Con fecha 1 de abril de 2008 causó baja como consejero, como consecuencia de la venta de la mayor parte de la participación que sustentaba.

b) Responsabilidades

Tal y como se detalla en el artículo 22 de los estatutos sociales de abertis y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo, las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control son las siguientes:

- Conocer los procesos de información financiera y los procesos de control interno de la sociedad.
- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.
- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Revisar las cuentas de la sociedad y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

c) Funcionamiento

Los principios básicos de actuación y el régimen de funcionamiento interno de la Comisión se rigen por las normas contenidas en el Reglamento del Consejo.

La Comisión es un órgano de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la Comisión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y accesos a la información que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de la sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control quedará validamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

En cuanto resulte de aplicación, y con carácter supletorio, se aplicarán a la misma las normas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Actividades

Durante el ejercicio 2008 la Comisión de Auditoría y Control ha mantenido 4 reuniones y ha llevado a cabo las actividades que se indican a continuación:

a) Revisión de la información económico-financiera

• Cuentas anuales

- Durante el mes de febrero de 2008, la Comisión de Auditoría y Control conoció e informó favorablemente de las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto individuales como consolidados de **abertis** correspondientes al ejercicio 2007, antes de su presentación al Consejo de Administración.
- Conoció asimismo, en febrero 08 las conclusiones del trabajo del auditor externo, PricewaterhouseCoopers, sobre las cuentas del ejercicio 2007 y en septiembre 08 la planificación de las cuentas del ejercicio 2008.

• Estados financieros intermedios

- Con el objetivo de dar cumplimiento al Real Decreto 1362/2007 que desarrolla la ley de transparencia que recoge, entre otras, la obligación de elaborar estados financieros intermedios resumidos (cuentas anuales e informe de gestión), se elaboraron durante el mes de julio los estados financieros intermedios resumidos siguiendo lo establecido por la NIC 34 (Información financiera intermedia) y con los mismos principios contables y normas de valoración que los utilizados en las cuentas anuales del ejercicio 07.
- En el mes de julio de 2008, los estados financieros intermedios resumidos fueron presentados a la Comisión de Auditoría y Control, antes de su aprobación por el Consejo de Administración.

• Información económico-financiera de periodicidad trimestral

- La Comisión de Auditoría y Control contribuye a la transparencia a accionistas y mercados mediante la revisión de la información pública periódica que la sociedad remite a la CNMV, una vez finalizada la revisión previa de la Dirección General Financiera y de la Dirección de Planificación y Control Corporativo de **abertis**, verificando que se presentan siguiendo los mismos principios contables y de consolidación que en la elaboración de las cuentas anuales.

• Otra información: dividendos

- El 30 de septiembre de 2008, con motivo del reparto de dividendos, y previamente a la presentación al Consejo de Administración, revisó el estado demostrativo de la existencia de un beneficio que permite la distribución de un dividendo a cuenta y el estado contable previsional de liquidez justificativo de la existencia de liquidez para poder llevar a cabo la misma.

b) Relación con auditores de cuentas

• Nombramiento auditor

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus funciones, la de orientar y proponer al Consejo una propuesta de designación del auditor de cuentas, velando por su independencia.

La Comisión decide los criterios de selección de auditores con el objetivo de conseguir la máxima unificación en el Grupo, y atendiendo a los criterios de optimización de costes y a la obtención de posibles sinergias en el proceso de auditoría. Están sujetas a este proceso todas las contrataciones de auditores externos, tanto el de la sociedad matriz como los de las sociedades participadas mayoritariamente por **abertis**.

En el ejercicio 2007 se llevó a cabo el proceso periódico de selección de auditores de cuentas. La Comisión de Auditoría y Control aprobó para los ejercicios 2007, 2008 y 2009 el nombramiento de PricewaterhouseCoopers como firma auditora de **abertis**, del consolidado y de todas las sociedades españolas controladas en los sectores de autopistas, aparcamientos y parques logísticos, de Deloitte como firma auditora de las sociedades controladas del sector de infraestructuras de telecomunicaciones y de KPMG como firma auditora en régimen de co-auditoría con PricewaterhouseCoopers del Grupo Sanef.

En consecuencia, la Comisión de Auditoría y Control ha propuesto, para su elevación al Consejo de Administración y a la Junta General, la renovación de la firma PricewaterhouseCoopers como auditor de la matriz y del consolidado de **abertis** para el ejercicio 2008.

• Honorarios

- En la sesión del 26 de febrero de 2008, se presentaron a la Comisión de Auditoría y Control la totalidad de honorarios de firmas de auditoría (auditor principal y otros auditores), incluyendo los relativos a otros servicios profesionales prestados a **abertis** y a su grupo, debiendo destacarse que dichos servicios profesionales realizados en el ejercicio 2007 no entran en conflicto con la actividad de auditoría, respetándose las reglas de incompatibilidad establecidas en la Ley Financiera.
- En la sesión del 25 de noviembre de 2008, se presentaron a la Comisión de Auditoría y Control para su ratificación, las propuestas de honorarios de auditoría de cuentas anuales para el conjunto de las sociedades controladas de Grupo **abertis** del ejercicio 2008, en línea con los resultados del proceso de selección llevados a cabo en el primer semestre del ejercicio 2007.
- En la sesión del 24 de febrero de 2009, se presentan a la Comisión de Auditoría y Control, la totalidad de honorarios de firmas de auditoría (auditor principal y otros auditores), incluyendo los relativos a otros servicios profesionales prestados a **abertis** y a su grupo, para verificar que no entran en conflicto con la actividad de auditoría, respetándose las reglas de incompatibilidad establecidas en la Ley Financiera.

• Independencia

- La Comisión de Auditoría y Control, ha verificado que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor de cuentas, mediante la obtención de cartas de independencia y la revisión de honorarios.

c) Seguimiento evolución normativa contable

La Comisión ha sido informada en distintas sesiones de la evolución de la normativa de la información financiera que afecta tanto a los estados financieros individuales como consolidados del Grupo, con especial énfasis en el seguimiento del proceso de aprobación de la interpretación relativa a los negocios concesionales (IFRIC 12), de la aplicación del nuevo plan general contable, del proceso de elaboración de una adaptación sectorial para concesionarias del nuevo PGC y de nuevos requisitos de información periódica.

d) Supervisión auditoría interna

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus funciones la supervisión del sistema de evaluación y control interno de los riesgos de Grupo **abertis**. Esta función es desarrollada, fundamentalmente, a través de las actividades de Auditoría Interna.

• Funciones

Las funciones más relevantes de Auditoría Interna son:

- Evaluar si los sistemas establecidos aseguran el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, normas y reglamentos, determinando si se están aplicando adecuadamente.
- Establecer mecanismos para identificar y efectuar un seguimiento de los riesgos inherentes a los distintos negocios y procesos clave de las distintas áreas de negocio y de apoyo a través de la permanente evaluación de los controles definidos para mitigarlos.
- Asegurar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, y de los medios utilizados para su elaboración. Garantizar, a través de la auditoría informática y de la permanente evaluación de los procedimientos, la adecuación, utilidad, eficiencia, fiabilidad y salvaguarda de la información y de los sistemas de información.
- Colaborar con los auditores externos con la finalidad de coordinar su labor con los objetivos de la Auditoría Interna.
- Mantener informados a la Dirección, al Consejero Delegado y a la Comisión de Auditoría y Control de las anomalías o irregularidades detectadas, así como de las acciones correctoras propuestas.
- Asistir a los miembros de la organización, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información concerniente a las actividades revisadas.

La Comisión de Auditoría y Control en la reunión celebrada el 25 de noviembre de 2008 aprobó el presupuesto de Auditoría Interna para el ejercicio 2009.

• Actividades

Entre las actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna en el ejercicio 2008 y supervisadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control destacamos las siguientes:

- Modelo de riesgos

Actualización del modelo de gestión de riesgos en el Grupo **abertis**, considerando una nueva categorización de riesgos y criterios de medición de dichos riesgos.

Inicio del proceso de adaptación de los mapas de riesgos al nuevo modelo de gestión de riesgos.

- Gestión del fraude

Análisis de la gestión de fraude en el Grupo abertis.

Establecimiento de una política de gestión del fraude y de un procedimiento de investigación de las denuncias de fraude.

- Revisiones

Seguimiento de las revisiones incluidas en el Plan de Auditoría de 2008 así como otras revisiones originadas por solicitud de la dirección o por iniciativa de la propia Auditoría Interna.

Supervisión del seguimiento semestral de las recomendaciones propuestas en las revisiones, llevado a cabo por Auditoría Interna.

- Plan Auditoría 2009

Elaboración del Plan de Auditoría de 2009 elaborado a partir de la información obtenida de los mapas de riesgos y de los criterios establecidos que fue aprobado por la Comisión de Auditoría en la sesión del 25 de noviembre de 2008.

e) Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

Para dar cumplimiento a la recomendación del Código Unificado (Código Conthe) de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, la propia Comisión ha realizado un informe de autoevaluación de su funcionamiento calificándolo como satisfactorio. Posteriormente este informe fue presentado al Consejo para su evaluación.

Barcelona, 24 de febrero de 2009



Edifici Caja de Madrid
Avinguda Diagonal, 640
08017 Barcelona
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 934 059 032

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Señores Accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Abertis Infraestructuras, S.A. y su Grupo de sociedades que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de Abertis Infraestructuras, S.A. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas. Nuestro trabajo no incluyó la auditoría de la información financiera del ejercicio 2008 de ciertas sociedades participadas directa o indirectamente indicadas en la Nota 2 b) i) de la memoria consolidada adjunta, y cuyos activos y resultados netos atribuibles a los accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A. representan, en ambos casos, el 13% de las correspondientes cuentas consolidadas. La mencionada información financiera ha sido obtenida de los estados financieros de dichas sociedades participadas, preparados conforme a criterios contables del Grupo que han sido auditados por otros auditores. Nuestra opinión expresada en este informe sobre las cuentas anuales consolidadas de Abertis Infraestructuras, S.A. y su Grupo de sociedades se basa, en lo relativo a la aportación de estas sociedades, únicamente en los informes de los otros auditores.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de Abertis Infraestructuras, S.A. presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y de la memoria de cuentas anuales consolidadas, además de las cifras consolidadas del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 27 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007 en el que expresamos una opinión favorable.



3. En nuestra opinión, basada en nuestra auditoría y en los informes de otros auditores, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Abertis Infraestructuras, S.A. y su Grupo de sociedades al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores de Abertis Infraestructuras, S.A. consideran oportunas sobre la situación de Abertis Infraestructuras, S.A. y su Grupo de sociedades, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Abertis Infraestructuras, S.A. y su Grupo de sociedades.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Xavier Brossa Galofré
Socio - Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2009

2

p. 172 2. Cuentas anuales individuales e Informe de gestión

- p. 174** Balances de situación al 31 de diciembre
- p. 176** Cuentas de pérdidas y ganancias
- p. 177** Estados de cambios reconocidos en el patrimonio neto
- p. 179** Estados de flujos de efectivo

p. 181 Notas de las cuentas anuales del ejercicio 2008:

- p. 181** 1. Información general
- p. 181** 2. Bases de presentación
- p. 182** 3. Propuesta de distribución de resultados
- p. 183** 4. Normas de valoración
- p. 188** 5. Gestión del riesgo financiero
- p. 190** 6. Inmovilizado intangible
- p. 191** 7. Inmovilizado material
- p. 191** 8. Inversiones en empresas del grupo y asociadas
- p. 193** 9. Inversiones financieras a largo y corto plazo
- p. 194** 10. Instrumentos financieros derivados
- p. 195** 11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar
- p. 195** 12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- p. 195** 13. Fondos propios
- p. 198** 14. Deudas a pagar a largo y corto plazo
- p. 199** 15. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal
- p. 202** 16. Otras provisiones
- p. 202** 17. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal
- p. 204** 18. Ingresos y gastos
- p. 205** 19. Contingencias y compromisos
- p. 206** 20. Operaciones con partes vinculadas
- p. 215** 21. Información sobre medio ambiente
- p. 215** 22. Hechos posteriores al cierre
- p. 215** 23. Otra información
- p. 215** 24. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables

p. 218 Anexo: Participaciones directas e indirectas

- p. 236** Informe de gestión del ejercicio 2008
- p. 236** 1. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 202 de la ley 16/2007 – reforma mercantil
- p. 238** 2. Información en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 116 bis de la ley del mercado de valores
- p. 242** 3. Informe anual de gobierno corporativo

Balances de situación a 31 de diciembre (en miles de euros)

ACTIVO	Notas	2008	2007
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	6	308.766	308.802
Estudios y proyectos		63	72
Fondo de comercio		308.700	308.700
Aplicaciones informáticas		3	30
Inmovilizado material	7	11.943	12.096
Terrenos y construcciones		10.173	9.530
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.770	1.833
Inmovilizado en curso		0	733
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	8.691.007	8.128.793
Instrumentos de patrimonio		4.732.009	4.230.840
Créditos a empresas	20.c	3.958.998	3.897.953
Inversiones financieras a largo plazo		214.690	79.308
Instrumentos de patrimonio	9	517	0
Derivados	10	212.472	68.249
Otros activos financieros	9	1.701	11.059
Activos por impuesto diferido	17	18.791	14.024
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		9.245.197	8.543.023
 ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	90.503	10.549
Clientes, empresas del grupo y asociadas	20.c	7.315	6.345
Deudores varios		2.545	2.723
Personal		22	23
Activos por impuesto corriente		80.477	0
Otros créditos con las Administraciones Públicas		144	1.458
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	680.807	541.305
Créditos a empresas	20.c	680.807	541.305
Inversiones financieras a corto plazo	9	15.926	7.556
Valores representativos de deuda		6.641	5.727
Otros activos financieros		9.285	1.829
Periodificaciones a corto plazo		7.544	3.808
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	18.510	10.267
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		813.290	573.485
TOTAL ACTIVO		10.058.487	9.116.508

Balances de situación a 31 de diciembre (en miles de euros)

	Notas	2008	2007
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO			
Fondos propios	13	3.534.968	3.571.532
Capital		2.010.987	1.915.226
Prima de emisión		579.690	579.690
Reservas		889.932	882.851
(Acciones propias)		(262.607)	(63.014)
Resultado del ejercicio		518.065	435.533
(Dividendo a cuenta)		(201.099)	(178.754)
Ajustes por cambios de valor		(12.302)	27.198
Operaciones de cobertura	10	(12.302)	27.198
TOTAL PATRIMONIO NETO		3.522.666	3.598.730
 PASIVO NO CORRIENTE			
Provisiones a largo plazo		47.975	58.745
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	15	1.603	12.373
Otras provisiones	16	46.372	46.372
Deudas a largo plazo		4.709.258	3.704.675
Obligaciones y otros valores negociables	14	2.560.008	2.527.134
Deudas con entidades de crédito	14	2.120.000	1.125.000
Derivados	10	29.183	35.239
Otros pasivos financieros	14	67	17.302
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	20.c	491.828	535.776
Pasivos por impuesto diferido	17	38.242	34.038
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		5.287.303	4.333.234
 PASIVO CORRIENTE			
Deudas a corto plazo	14	964.721	831.049
Obligaciones y otros valores negociables		787.311	237.567
Deudas con entidades de crédito		177.410	593.482
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	20.c	270.457	299.498
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		13.340	53.997
Acreedores varios		6.378	6.252
Remuneraciones pendientes de pago		1.588	2.765
Pasivos por impuesto corriente		0	41.386
Otras deudas con las Administraciones Públicas		3.828	1.017
Otras deudas		1.546	2.577
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.248.518	1.184.544
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		10.058.487	9.116.508

Cuentas de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre (en miles de euros)

	Notas	2008	2007
Importe neto de la cifra de negocios	18.a	25.506	19.511
Prestaciones de servicios		25.506	19.511
Otros ingresos de explotación		4.232	1.264
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.232	1.264
Gastos de personal	18.b	(22.416)	(19.926)
Sueldos, salarios y asimilados		(17.985)	(15.649)
Cargas sociales		(3.325)	(2.853)
Provisiones		(1.106)	(1.424)
Otros gastos de explotación		(41.361)	(47.368)
Servicios exteriores		(41.275)	(38.010)
Tributos		(86)	(8.356)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		0	(1.002)
Amortización del inmovilizado		(511)	(440)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	18.c	437	(2.880)
Deterioros y pérdidas		0	(5.732)
Resultados por enajenaciones y otras		437	2.852
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(34.113)	(49.839)
Ingresos financieros		822.066	676.121
De participaciones en instrumentos de patrimonio		562.970	543.387
En empresas del grupo y asociadas	20.c	562.970	543.387
De valores negociables y otros instrumentos financieros		259.096	132.734
En empresas del grupo y asociadas	20.c	215.428	126.031
En terceros		43.668	6.703
Gastos financieros		(285.209)	(241.272)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	20.c	(32.324)	(34.305)
Por deudas con terceros		(252.885)	(206.967)
Variación valor razonable de instrumentos financieros	18.d	(3.044)	(2)
Cartera de negociación y otros		(3.044)	(2)
Diferencias de cambio		(2.518)	(1.193)
RESULTADO FINANCIERO		531.295	433.654
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		497.182	383.815
Impuestos sobre beneficios	17	20.883	51.718
RESULTADO DEL EJERCICIO		518.065	435.533



Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (en miles de euros)

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Notas	2008	2007
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		518.065	435.533
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		(22.353)	25.521
Por coberturas de flujos de efectivo (*)	10	(57.486)	37.464
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		18.678	(1.043)
Efecto impositivo		16.455	(10.900)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		495.712	461.054

(*) Importe neto de la variación del valor razonable de los derivados de cobertura de flujos de efectivo y la transferencia a la cuenta de resultados de las coberturas de flujos de efectivo.

Estados de cambios en el patrimonio neto de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (en miles de euros)
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2006	1.824.025	579.690	850.490	(68.000)	423.717	(152.002)	973	3.458.893
Total ingresos y gastos reconocidos			(704)		435.533		26.225	461.054
Operaciones con socios o propietarios								
- Aumentos de capital	91.201		(91.201)					0
- Distribución de dividendos						(178.754)		(178.754)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				4.986				4.986
Distribución del resultado			119.713		(423.717)	152.002		(152.002)
Otras variaciones del patrimonio neto			4.553					4.553
SALDO, FINAL AÑO 2007	1.915.226	579.690	882.851	(63.014)	435.533	(178.754)	27.198	3.598.730

	Capital escriturado	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
SALDO, FINAL AÑO 2007	1.915.226	579.690	882.851	(63.014)	435.533	(178.754)	27.198	3.598.730
Total ingresos y gastos reconocidos			17.147		518.065		(39.500)	495.712
Operaciones con socios o propietarios								
- Aumentos de capital	95.761		(95.761)					0
- Distribución de dividendos						(201.099)		(201.099)
- Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)				(199.593)				(199.593)
Distribución del resultado			78.025		(435.533)	178.754		(178.754)
Otras variaciones del patrimonio neto			7.670					7.670
SALDO, FINAL AÑO 2008	2.010.987	579.690	889.932	(262.607)	518.065	(201.099)	(12.302)	3.522.666

Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (en miles de euros)

	Notas	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		246.474	288.765
Resultado del ejercicio antes de impuestos		497.182	383.815
Ajustes del resultado:			
Amortización del inmovilizado	6/7	511	440
Correcciones valorativas por deterioro	18.c	-	5.732
Variación de provisiones		-	1.002
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	18.c	(437)	(2.852)
Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros		(822.066)	(676.121)
Gastos financieros		285.209	241.272
Diferencias de cambio		2.518	1.193
Variación de valor razonable en instrumentos financ.	18.d	3.044	2
Cambios en el capital corriente:			
Deudores y otras cuentas a cobrar		19.761	32.502
Otros activos corrientes		(151.608)	(160.160)
Acreedores y otras cuentas a pagar		7.183	2.646
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:			
Pagos de intereses		(291.663)	(208.289)
Cobros de dividendos	20.c	562.970	542.844
Cobros de intereses		239.858	100.139
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(87.019)	29.928
Otros pagos (cobros)		(18.969)	(5.328)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(727.676)	(979.166)
Pagos por inversiones			
Empresas del grupo y asociadas.	8	(741.656)	(436)
Inmovilizado intangible.	6	-	(9)
Inmovilizado material.	7	(331)	(1.894)
Otros activos financieros.	20.c	(728.624)	(2.792.446)
Otros activos.		(517)	-
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas.	8	75.427	1.547.039
Inmovilizado intangible.	6	-	325
Inmovilizado material.	7	446	121
Otros activos financieros.	20.c	667.579	267.315
Otros activos.		-	819

Estados de flujos de efectivo de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre (en miles de euros)

	Notas	2008	2007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		491.963	696.364
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:			
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	13.a	(201.096)	-
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	13.a	1.590	5.558
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:			
Emisión			
Obligaciones y otros valores negociables		697.300	1.000.000
Deudas con entidades de crédito		1.050.000	35.440
Deudas con empresas del grupo y asociadas	20.c	130.534	135.156
Otras deudas		-	3.899
Devolución y amortización de			
Obligaciones y otros valores negociables		(114.682)	(27.496)
Deudas con entidades de crédito		(471.072)	(87.500)
Deudas con empresas del grupo y asociadas	20.c	(203.523)	(26.490)
Otras deudas		(17.235)	(11.447)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:			
Dividendos	13.b	(379.853)	(330.756)
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		(2.518)	(1.193)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		8.243	4.770
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	12	10.267	5.497
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	12	18.510	10.267

NOTAS DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2008

1. INFORMACIÓN GENERAL

Abertis Infraestructuras, S.A. (en adelante **abertis** o la Sociedad) fue constituida en Barcelona el 24 de febrero de 1967 y tiene su domicilio social en la avenida del Parc Logístic nº 12-20 (Barcelona). Con fecha 30 de mayo de 2003 cambió su anterior denominación social de Acesa Infraestructuras, S.A. por la actual.

abertis es actualmente la cabecera de un grupo dedicado a la gestión de infraestructuras al servicio de la movilidad y las comunicaciones que opera en cinco sectores de actividad: concesionarias de autopistas, telecomunicaciones, aeropuertos, aparcamientos y parques logísticos.

Su objeto social consiste en la construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión; la gestión de concesiones de carreteras en España y en el extranjero; la construcción de obras de infraestructuras viarias; las actividades complementarias de la construcción, conservación y explotación de autopistas como estaciones de servicio, centros integrados de logística y/o transporte y/o aparcamiento, así como cualesquiera actividades relacionadas con infraestructuras de transportes y de comunicación y/o telecomunicaciones al servicio de la movilidad y el transporte de personas, mercancías e información, con la autorización que, en su caso, fuere procedente.

La Sociedad puede desarrollar su objeto social, especialmente la actividad concesional, de forma directa o indirecta a través de su participación en otras empresas estando sujeta, a este respecto, a lo dispuesto en la legislación vigente en cada momento.

Las cifras contenidas en todos los estados contables que forman parte de las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y las notas de la memoria de las cuentas anuales) están expresadas en miles de euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 (en adelante PGC 2007). Éstas han sido formuladas por los administradores de la Sociedad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio y de los flujos de efectivo, de acuerdo con la legislación vigente mencionada anteriormente.

En cumplimiento de la legislación vigente, las presentes cuentas anuales son las primeras que se presentan bajo PGC 2007. Debido a dicha obligación, la adaptación al PGC 2007 se ha efectuado de acuerdo con la Disposición Transitoria Sexta del citado Real Decreto, por lo que la Sociedad presenta información comparativa del ejercicio anterior adaptada al PGC 2007 habiéndose establecido como fecha de transición el 1 de enero de 2007.

Hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 inclusive, las cuentas anuales de la Sociedad se han venido preparando de acuerdo con la legislación mercantil vigente y las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre (en adelante PGC 1990), en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007.

La conciliación y descripción de la transición del PGC 1990 al PGC 2007 en el patrimonio de la Sociedad al 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2007 y en el resultado de dicho ejercicio se detalla en la Nota 24.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo **abertis** del ejercicio 2008 se presentan separadas de las individuales. Las cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad el 24 de febrero de 2009.

Las principales magnitudes de dichas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final undécima de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	2008
Activo total	22.220.601
Patrimonio neto (de la sociedad dominante)	3.372.601
Patrimonio neto (de accionistas minoritarios)	1.406.365
Ingresos de las operaciones consolidadas	3.679.430
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante – Beneficio	618.352
Resultado del ejercicio atribuido a accionistas minoritarios – Beneficio	66.796

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales bajo PGC 2007 requiere la realización por parte de la Dirección de la Sociedad de determinadas estimaciones contables y la consideración de determinados elementos de juicio. Estos se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros, que se han considerado razonables de acuerdo con las circunstancias.

Si bien las estimaciones consideradas se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, cualquier modificación en el futuro de dichas estimaciones se aplicaría de forma prospectiva a partir de dicho momento, reconociendo el efecto del cambio en la estimación realizada en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

Las principales estimaciones y juicios considerados en la elaboración de las cuentas anuales son las siguientes:

- Eventual deterioro del fondo de comercio (ver Notas 4.1 y 6) y otros activos.
- Valor recuperable de las inversiones de patrimonio de empresas del grupo y asociadas (ver Notas 4.4 y 8).
- Valor razonable de derivados u otros instrumentos financieros (ver Notas 4.5 y 10).
- Vidas útiles de los elementos de activos intangibles e inmovilizado material (ver Notas 4.1 y 4.2).
- Hipótesis actariales utilizadas en la determinación de los pasivos por compromisos por pensiones (ver Notas 4.9 y 15).
- Impuesto sobre Sociedades (ver Notas 4.8 y 17).

c) Otros aspectos

La distinción presentada en el balance de situación entre partidas "corrientes" y "no corrientes" se ha realizado en función del cobro o de la extinción de activos y pasivos antes o después de un año.

Las presentes cuentas anuales de la Sociedad serán presentadas a la Junta General de Accionistas en los plazos establecidos. Los Administradores de la Sociedad estiman que éstas serán aprobadas sin variaciones significativas.

3. PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas la siguiente propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2008:

Base de reparto	Importe
Pérdidas y ganancias	518.065
Distribución	
Dividendos	402.197
Reserva legal	51.807
Reserva por fondo de comercio (ver Nota 13.b)	15.435
Reservas voluntarias	48.626
	518.065

En el caso de que en la fecha de la distribución del dividendo la Sociedad tuviera acciones sin derecho a dividendo, el importe que les hubiera correspondido será aplicado a reservas voluntarias.

Durante el ejercicio 2008 se ha procedido a la distribución de un dividendo a cuenta por importe de 201.099 miles de euros, lo que representa 0,30 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.

De acuerdo con lo requerido por el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se transcribe a continuación el estado contable previsional formulado por la Sociedad en el que se pone de manifiesto la existencia de un beneficio suficiente en el período que permitía la distribución del dividendo a cuenta, y justificativo de la existencia de liquidez suficiente para poder efectuar el pago:



	Importe
Beneficio neto del período 1 de enero a 17 de septiembre de 2008:	318.017
A deducir:	
Reserva legal	(31.802)
Reserva por fondo de comercio	(15.435)
Cantidad máxima de posible distribución	270.780
Cantidad propuesta y distribuida	201.099
Liquidez disponible antes del pago (*)	1.528.403
Importe bruto del dividendo a cuenta	(201.099)
Liquidez disponible después del pago	1.327.304

(*) Incluye las líneas de crédito no dispuestas con entidades financieras

4. NORMAS DE VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles señalados a continuación son registrados a su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier eventual pérdida por deterioro de su valor, evaluándose su vida útil sobre una base de estimación prudente.

El valor neto contable de los activos intangibles es revisado por el posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera ser no recuperable.

a) Fondo de comercio

El fondo de comercio representa el exceso, en la fecha de adquisición, del coste de adquisición de la combinación de negocios sobre el valor razonable o de mercado de los activos netos identificables adquiridos en la operación. En consecuencia, el fondo de comercio sólo se reconocerá cuando haya sido adquirido a título oneroso y corresponda a los beneficios económicos futuros procedentes de activos que no han podido ser identificados individualmente y reconocidos por separado.

De acuerdo con el PGC 2007 el fondo de comercio ha dejado de amortizarse sistemáticamente desde el 1 de enero de 2007, fecha de transición al PGC 2007 (ver Nota 24). El eventual deterioro de este tipo de activo es revisado anualmente a través de un test de deterioro, para determinar si su valor se ha reducido a un importe inferior al importe en libros existente en el momento de su realización, registrándose, en su caso, su oportuno saneamiento contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (ver Nota 4.3). A los efectos de esta evaluación de las eventuales pérdidas por deterioro, el fondo de comercio se asigna a la unidad generadora de efectivo correspondiente (UGE). En todo caso, las pérdidas por deterioro relacionadas con el fondo de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Aplicaciones informáticas

Se refiere principalmente a los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios.

Las aplicaciones informáticas figuran valoradas a su coste de adquisición y se amortizan al 33% anual. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se cargan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se producen.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se contabiliza por su coste de adquisición menos la amortización y el importe acumulado de cualquier eventual pérdida de valor.

Los costes de personal y otros gastos directamente imputables a los elementos del inmovilizado material, son incorporados al coste de adquisición hasta su entrada en explotación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor neto contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes por grandes reparaciones se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de conservación y mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se producen.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Coeficiente
Edificios y otras construcciones	2 – 8 %
Maquinaria y elementos de transporte	6 – 30 %
Ullaje	12 – 25 %
Otras instalaciones	7 – 20 %
Mobiliario	10 %
Equipos para proceso de información	12 – 25 %
Otro inmovilizado material	17 %

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, con impacto en la cuenta de resultados del ejercicio (ver Nota 4.3).

4.3 Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

La Sociedad evalúa, en cada fecha de cierre del balance, si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, o cuando se requiere una prueba anual de deterioro (caso de los activos que tienen una vida útil indefinida, como el fondo de comercio), la Sociedad estimará el importe recuperable del activo, entendido como el mayor entre el valor razonable del activo menos los costes para su venta y su valor en uso.

Para determinar el valor en uso de un activo, las entradas de efectivo futuras que éste se estima generarán se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleja el valor actual del dinero a largo plazo y los riesgos específicos del activo (prima de riesgo).

En el caso que el activo analizado no genere flujos de caja por sí mismo independientemente de otros activos (caso del fondo de comercio), se estimará el valor razonable o en uso de la unidad generadora de efectivo (grupo más pequeño identificable de activos que genera flujos de efectivo identificables por separado de otros activos o grupos de activos) en que se incluye el activo. En el caso de existir pérdidas por deterioro en una unidad generadora de efectivo, en primer lugar se reducirá el importe en libros del fondo de comercio asignado si lo hubiere, y a continuación el de los demás activos de forma proporcional al valor en libros de cada uno de ellos respecto a la misma.

Las pérdidas por deterioro (exceso del valor en libros del activo sobre su valor recuperable) se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio.

A excepción del fondo de comercio, cuyas pérdidas por deterioro tienen el carácter de irreversibles, al cierre de cada ejercicio, en el caso que en ejercicios anteriores la Sociedad se hubiera reconocido pérdidas por deterioro de activos, se evalúa si existen indicios de que éstas hayan desaparecido o disminuido, estimándose en su caso el valor recuperable del activo deteriorado.

Una pérdida por deterioro reconocida en ejercicios anteriores únicamente se revertiría si se hubiera producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por deterioro fue reconocida. Si éste fuera el caso, el valor en libros del activo se incrementaría hasta su valor recuperable, no pudiendo exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Esta reversión se registraría en la cuenta de resultados del ejercicio.

4.4 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Este epígrafe corresponde principalmente a:

- Créditos concedidos a entidades del grupo, asociadas o vinculadas, los cuales se valoran a su coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo, el cual no difiere significativamente de su valor nominal.
- Depósitos y fianzas, registrados por su valor nominal, el cual no difiere significativamente del razonable.



- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales, las cuales se valoran por el valor nominal de su deuda, que es similar a su valor razonable en el momento inicial. Dicho valor es minorado, en su caso, por la correspondiente provisión de insolvencias (pérdida por deterioro del activo), cuando existe evidencia objetiva que no se cobrará parte o la totalidad del importe adeudado, con efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrará la totalidad del importe adeudado.

b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Los activos que se designan como partidas cubiertas están sujetos a los requerimientos de valoración de la contabilidad de cobertura (ver Nota 4.5).

4.5 Derivados financieros y cobertura contable

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para gestionar su riesgo financiero como consecuencia principalmente de variaciones de tipo de interés y de tipo de cambio (ver Nota 5). Estos instrumentos financieros derivados, tanto si se han calificado de cobertura como si no lo son, se han contabilizado a valor razonable (tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores) siendo éste el valor de mercado al cierre de ejercicio para instrumentos cotizados, o valoraciones basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados considerando hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes a fecha de balance, en el caso de instrumentos derivados no cotizados.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados utilizados a efectos de cobertura se desglosa en la Nota 10.

Los criterios utilizados para proceder a la contabilización de derivados que están designados como coberturas han sido los siguientes:

a) Cobertura del valor razonable

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura del valor razonable de activos o pasivos, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el mismo epígrafe en el que se incluya el cambio en el valor razonable del activo o pasivo objeto de cobertura que sea atribuible al riesgo cubierto. Corresponde principalmente a aquellos instrumentos financieros derivados contratados por la sociedad para convertir deuda financiera de tipo de interés fijo a variable.

b) Cobertura de los flujos de efectivo

Las variaciones positivas o negativas en la valoración de los derivados calificados de cobertura de flujos de efectivo se imputan, por la parte efectiva y netas de efecto impositivo, en el patrimonio en el epígrafe "Operaciones de cobertura", hasta que el instrumento de cobertura vence, se vende, deja de cumplir con los requisitos para poder ser considerado de cobertura o deja de ser probable que tenga lugar la transacción, momento en el que las ganancias o las pérdidas acumuladas en el patrimonio neto se traspasan a la cuenta de resultados del ejercicio.

Las diferencias positivas o negativas en la valoración de los derivados correspondientes a la parte no efectiva, en caso de existir, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación valor razonable de instrumentos financieros".

Este tipo de cobertura corresponde principalmente a aquellos derivados contratados por la Sociedad para convertir deuda financiera de tipo de interés variable a fijo.

c) Cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero

Al objeto de reducir el riesgo de tipo de cambio, la Sociedad financia sus principales inversiones extranjeras en la misma moneda funcional en que están denominadas. Esto se lleva a cabo mediante la captación de recursos financieros en la divisa correspondiente o mediante la contratación de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se trata como cobertura del valor razonable por el componente del tipo de cambio.

Los cambios en el valor razonable de los derivados designados, que cumplen las condiciones para clasificarse como operaciones de cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero, se reconocen en la cuenta de resultados del ejercicio en el epígrafe "Variación valor razonable de instrumentos financieros", junto con cualquier cambio en el valor razonable de la inversión en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas cubierta atribuible al riesgo de cambio.

d) Derivados que no son calificados contablemente como de cobertura

En el caso de existir derivados que no cumplen con el criterio establecido para ser calificados como de cobertura, la variación positiva o negativa surgida de la actualización a valor razonable de estos derivados se contabiliza directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.6 Patrimonio neto

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, éstas son presentadas en el epígrafe "Acciones propias" minorando el patrimonio neto, y se valoran por su coste de adquisición (incluyendo cualquier coste incremental directamente atribuible), sin efectuar corrección valorativa alguna.

Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, y del correspondiente efecto del impuesto sobre el beneficio, se incluye en el patrimonio neto.

4.7 Pasivos financieros

Esta categoría incluye los débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La deuda financiera se reconoce inicialmente por el importe del valor razonable de la misma, registrándose también los costes en que se haya incurrido para su obtención. En períodos posteriores, se registra al coste amortizado, es decir, la diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, en el caso que la hubiese y fuera significativa, se reconoce en la cuenta de resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.8 Impuesto sobre beneficios

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Como consecuencia de la reducción del tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades a partir del 1 de enero de 2007 (32,5%) y del 1 de enero de 2008 (30%), de acuerdo con la normativa contable actualmente vigente se ha procedido a ajustar, en su caso, el importe de los impuestos diferidos de activo y de pasivo, registrando a su vez el efecto impositivo en la cuantificación del gasto por impuesto devengado en el ejercicio.

La recuperabilidad de los impuestos diferidos activos se evalúa en el momento en que se generan y al cierre de cada ejercicio, de acuerdo con la evolución de los resultados de las sociedades que conforman el grupo fiscal previstos en los respectivos planes de negocio.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias imponibles que surgen en inversiones en dependientes, asociadas y negocios conjuntos, excepto en aquellos casos en que la Sociedad puede controlar el momento de reversión de las diferencias temporarias y además sea probable que éstas no vayan a revertir en un futuro previsible.

4.9 Prestaciones a los empleados

Atendiendo a los acuerdos laborales correspondientes, la Sociedad mantiene los siguientes compromisos con empleados:

a) Obligaciones post-empleo

- De aportación definida a instrumentos de previsión social (planes de pensiones de empleo y pólizas de seguro colectivas).
- De prestación definida, en forma de premio o indemnización por jubilación en la empresa.

Para los instrumentos de previsión social de aportación definida, la empresa realiza aportaciones de carácter predeterminado a una entidad externa y no tiene obligación legal ni efectiva de realizar aportaciones adicionales, en el caso de que esta entidad no tenga suficientes activos para atender las retribuciones de los empleados que se relacionan con los servicios que han prestado en el ejercicio corriente y en los anteriores. El gasto anual registrado es la aportación correspondiente del ejercicio.

En relación con los compromisos de prestación definida, donde la empresa asume determinados riesgos actuariales y de inversión, el pasivo reconocido en balance es el valor actual de las obligaciones en la fecha del balance. Asimismo, el activo reconocido (el cual no se deduce del pasivo al estar contratado con partes vinculadas) es el valor razonable de los eventuales activos afectos al compromiso en esa fecha menos cualquier importe procedente del coste por servicios pasados todavía no reconocidos.

Se utiliza el método de la unidad de crédito proyectada para determinar tanto el valor actual de sus obligaciones por prestaciones definidas, como el coste de los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el ejercicio en que ocurren fuera de la cuenta de resultados, presentándose en el estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto.

Los costes por servicios pasados se reconocen como un gasto, repartiéndolo linealmente entre el período medio que reste hasta la consolidación definitiva del derecho a recibir las prestaciones. No obstante, cuando las prestaciones resulten irrevocables de forma inmediata tras la introducción, o tras cualquier cambio, de un plan de prestaciones definidas, se reconocerán de forma inmediata los costes por servicios pasados.

La cobertura de compromisos mediante aportaciones a una póliza de seguro en la que se conserva la obligación legal o implícita de responder por las prestaciones acordadas se trata, en todo caso, como de prestación definida.

b) Compensaciones basadas en acciones

La Sociedad mantiene un plan de compensación a la Dirección consistente en la entrega de opciones sobre acciones de Abertis Infraestructuras, S.A., liquidable únicamente en acciones.

Dicho plan se valora por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero generalmente aceptado, que entre otros, considera el precio de ejercicio de la opción, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados y el tipo de interés libre de riesgo.

La imputación de su valor a la cuenta de resultados, como un gasto de personal, se realiza sobre la base de su devengo durante el período de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para el ejercicio de la opción, con contrapartida al patrimonio neto y sin realizar ningún tipo de reestimación sobre su valoración inicial. Sin embargo, a fecha de cierre la Sociedad revisa sus estimaciones originales sobre el número de opciones que se espera lleguen a ser ejercitables y reconoce, si fuese el caso, el impacto de esta revisión en la cuenta de resultados con el correspondiente ajuste al patrimonio neto.

4.10 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se pueda estimar de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria (ver Nota 19).

4.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades.

Los ingresos por intereses se reconocen en base al método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados inequívocamente con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, sino minorando el valor contable de la inversión.

Los gastos se reconocen en función del criterio de devengo.

4.12 Transacciones en moneda diferente al euro

Las transacciones en moneda diferente al euro se convierten a la moneda funcional de la Sociedad (euro) utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de la transacción. Las pérdidas y ganancias en moneda diferente al euro que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda diferente al euro se reconocen en la cuenta de resultados.

4.13 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

4.14 Actuaciones con incidencia en el medioambiente

Anualmente se registran como gasto o como inversión, en función de su naturaleza, los desembolsos efectuados para cumplir con las exigencias legales en materia de medio ambiente. Los importes registrados como inversión se amortizan en función de su vida útil.

No se ha considerado ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental habida cuenta que no existen obligaciones relacionadas con la protección del medio ambiente.

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo del tipo de interés, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. La Sociedad emplea derivados para cubrir ciertos riesgos.

La gestión del riesgo financiero de las sociedades pertenecientes al Grupo **abertis** está controlada por la Dirección General Financiera del Grupo previa autorización del Consejero Delegado, en el marco de la correspondiente política aprobada por el Consejo de Administración.



a) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras, activos y pasivos reconocidos e inversiones netas en negocios en el extranjero.

El riesgo de tipo de cambio sobre los activos netos de las operaciones de la Sociedad en monedas distintas del euro, se gestiona principalmente, mediante deuda financiera denominada en las correspondientes monedas extranjeras y/o a través de contratos de permutas financieras mixtas de divisas y tipos de interés.

La estrategia de cobertura del riesgo de tipo de cambio en las inversiones del Grupo en monedas distintas del euro deberá tender a una cobertura total de dicho riesgo, y deberá ser implementada en un plazo temporal, en función del mercado y previa valoración del efecto de la cobertura.

b) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés de la Sociedad surge de los recursos ajenos no corrientes.

Los recursos ajenos emitidos a tipos variables exponen a la Sociedad a riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, mientras que los recursos ajenos a tipo de interés fijo exponen a la Sociedad a riesgos de tipo de interés sobre el valor razonable.

El objetivo de la gestión del riesgo de tipos de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar la volatilidad en la cuenta de resultados en un horizonte plurianual, por lo que la política del Grupo **abertis** consiste en mantener aproximadamente un 75%-85% de sus recursos ajenos a tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas.

Para ello y en base a las distintas estimaciones y objetivos relativos a la estructura de la deuda, con el objeto de gestionar el riesgo de tipo de interés de los flujos de efectivo, se realizan operaciones de cobertura mediante la contratación de instrumentos financieros derivados consistentes en permutas de tipo de interés de variable a fijo. Estas permutas tienen el efecto económico de convertir los recursos ajenos con tipos de interés variable en interés fijo, por lo que la Sociedad se compromete con otras partes a intercambiar, con cierta periodicidad, la diferencia entre los intereses fijos y los intereses variables calculada en función de los principales nacionales contratados.

Asimismo, para cumplir con la política del Grupo mencionada anteriormente, la Sociedad también realiza permutas de tipo de interés fijo a variable para cubrir el riesgo de tipo de interés del valor razonable.

c) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito surge principalmente de efectivo y equivalentes al efectivo, instrumentos financieros derivados y depósitos con bancos e instituciones financieras, así como de otras deudas, incluyendo cuentas a cobrar pendientes y transacciones comprometidas.

En relación con los bancos e instituciones financieras, solamente se trabaja con instituciones financieras de solvencia crediticia contrastada, aceptando únicamente entidades a las que se ha calificado de forma independiente con una categoría mínima de rating "A-". Esta solvencia crediticia se revisa periódicamente.

d) Riesgo de liquidez

La Sociedad realiza una gestión prudente del riesgo de liquidez que implica la disponibilidad de financiación por un importe suficiente a través de facilidades de crédito comprometidas así como por la capacidad de liquidar posiciones de mercado. La Dirección General Financiera del Grupo **abertis** tiene como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas.

5.2 Estimación del valor razonable

Tal y como se indica en la Nota 4.5, el valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha de balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. La Sociedad utiliza una variedad de métodos y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes a cada fecha de balance.

El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados y el valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado a fecha del balance.

6. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en el inmovilizado intangible es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas	Fondo de comercio	Estudios y proyectos	Otros	Total
A 1 de enero de 2007					
Coste	376	311.806	87	3	312.272
Amortización acumulada	(298)	-	(11)	(3)	(312)
Valor neto contable	78	311.806	76	-	311.960
2007					
Valor neto contable apertura	78	311.806	76	-	311.960
Altas	5	-	4	-	9
Bajas (neto) (ver Nota 18.c)	-	(3.106)	-	-	(3.106)
Traspasos	-	-	-	-	-
Dotación a la amortización	(53)	-	(8)	-	(61)
Valor neto contable al cierre	30	308.700	72	-	308.802
A 31 de diciembre de 2007					
Coste	381	308.700	91	3	309.175
Amortización acumulada	(351)	-	(19)	(3)	(373)
Valor neto contable	30	308.700	72	-	308.802
2008					
Valor neto contable apertura	30	308.700	72	-	308.802
Altas	-	-	-	-	-
Bajas (neto)	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-
Dotación a la amortización	(27)	-	(9)	-	(36)
Valor neto contable al cierre	3	308.700	63	-	308.766
A 31 de diciembre de 2008					
Coste	381	308.700	91	3	309.175
Amortización acumulada	(378)	-	(28)	(3)	(409)
Valor neto contable	3	308.700	63	-	308.766

Fondo de comercio

El fondo de comercio corresponde principalmente al generado por la fusión por absorción con Iberpistas en el ejercicio 2004.

Como se indica en la Nota 4.1, al cierre de ejercicio se evalúa si alguno de los fondos de comercio registrados presenta pérdidas por deterioro en base al cálculo del valor en uso de su correspondiente unidad generadora de efectivo, o el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado) si este es superior. El citado valor en uso se ha calculado con el mismo procedimiento que el descrito en la Nota 8, Inversiones en empresas del grupo y asociadas.

Como resultado de la prueba de deterioro realizada, se pone de manifiesto que las diferentes unidades generadoras de efectivo a las que se encuentran asignados los diferentes fondos de comercio registrados, permiten recuperar el valor neto de cada uno de ellos registrados al 31 de diciembre de 2008, por lo que no existe la necesidad de registrar deterioro alguno.

En relación a las pruebas de deterioro del fondo de comercio relacionado con la adquisición de Iberpistas, el valor recuperable (determinado en base al valor de uso) que se obtiene del mismo excede de tal forma su valor contable, que de aplicar cambios significativos en las hipótesis utilizadas en dicho cálculo no se desprendería riesgo significativo de deterioro.

7. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado material es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material y anticipos	Inmovilizado en curso	Total
A 1 de enero de 2007				
Coste	10.521	7.131	-	17.652
Amortización acumulada	(1.299)	(2.808)	-	(4.107)
Valor neto contable	9.222	4.323	-	13.545
2007				
Valor neto contable apertura	9.222	4.323	-	13.545
Altas	439	722	733	1.894
Bajas (neto) (ver Nota 18.c)	(5)	(2.959)	-	(2.964)
Dotación a la amortización	(126)	(253)	-	(379)
Valor neto contable	9.530	1.833	733	12.096
A 31 de diciembre de 2007				
Coste	10.955	4.824	733	16.512
Amortización acumulada	(1.425)	(2.991)	-	(4.416)
Valor neto contable	9.530	1.833	733	12.096
2008				
Valor neto contable apertura	9.530	1.833	733	12.096
Altas	105	226	-	331
Bajas (neto)	(6)	(3)	-	(9)
Traspasos	688	45	(733)	-
Dotación a la amortización	(144)	(331)	-	(475)
Valor neto contable	10.173	1.770	-	11.943
A 31 de diciembre de 2008				
Coste	11.742	5.084	-	16.826
Amortización acumulada	(1.569)	(3.314)	-	(4.883)
Valor neto contable	10.173	1.770	-	11.943

A 31 de diciembre de 2008, el epígrafe "Terrenos y Construcciones" incluye 4.390 miles de euros (4.399 miles de euros en 2007) de costes de terrenos y 7.352 miles de euros (6.556 miles de euros en 2007) de coste de construcciones. La amortización acumulada de este epígrafe corresponde íntegramente a las construcciones.

Pérdidas por deterioro

Durante los ejercicios 2008 y 2007 no se han reconocido ni revertido correcciones valorativas por deterioro significativas para ningún inmovilizado material individual.

Seguros

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

8. INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

a) Instrumentos de patrimonio

El detalle de participaciones, directas e indirectas, en sociedades del grupo y asociadas, junto con el valor en libros de la participación de capital, el desglose de su patrimonio neto y de los dividendos percibidos de las mismas, se muestra en el Anexo.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

Los principales movimientos registrados durante el ejercicio han sido:

- Disminución de la participación de **abertis** en Holding d'Infrastructures de Transport S.A.S. (HIT), por devolución de aportaciones a los socios (75.427 miles de euros en el caso de **abertis**). El porcentaje de participación se mantiene.
- Con fecha 25 de junio de 2008, la sociedad Abertis Logística, S.A. (sociedad unipersonal participada 100% por **abertis**) ha formalizado una ampliación de capital por un importe 1.500 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 37.500 acciones. Dicho aumento se ha efectuado con un desembolso adicional, en concepto de prima de emisión, de 28.500 miles de euros (760,00 euros por cada acción).

De esta forma, la participación de **abertis** en dicha sociedad se ha incrementado en 30.000 miles de euros, pasando a ser ahora de 111.993 miles de euros.

- Con fecha 15 de julio de 2008, la sociedad Abertis Airports, S.A. (sociedad unipersonal participada 100% por **abertis**), ha formalizado una ampliación de capital por un importe de 3.095 miles de euros mediante la emisión y puesta en circulación de 309.500 acciones. Dicho aumento se ha efectuado con un desembolso adicional, en concepto de prima de emisión, de 27.853 miles de euros (89,99 euros por cada acción).

De esta forma, la participación de **abertis** en dicha sociedad se ha incrementado en 30.948 miles de euros, pasando a ser ahora de 34.704 miles de euros.

- Con fecha 10 de septiembre de 2008, se ha procedido a la adquisición a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. de acciones de la sociedad colombiana Concesionaria Vial de los Andes, S.A., por un importe de 774 miles de euros, pasando de un 39,04% a un 40,00% de participación.
- Con fecha 18 de diciembre de 2008, se ha formalizado por 420 millones de euros la adquisición a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. de un 57,70% de la sociedad española Inversora de Infraestructuras, S.L. (Invín). Al cierre de la operación, esta sociedad holding ostentaba, entre otras, una participación del 50% en Rutas del Pacífico (autopista de peaje Santiago de Chile-Valparaíso-Viña del Mar) y en Autopista Central (autopista urbana de peaje en Santiago de Chile); sobre ambas, Invín ejerce un control compartido. Por tanto, la participación indirecta ostentada por **abertis** al 31 de diciembre de 2008 en ambas concesionarias es de un 28,85%.

El coste de cartera de la participación adquirida en Invín, neto de los correspondientes impactos de instrumentos financieros derivados hasta la fecha de adquisición por la pre-cobertura realizada al haberse tratado como una transacción altamente probable, ascendió a 393.949 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008, el valor de esta participación es de 391.044 miles de euros tras el impacto de la cobertura de inversión neta en negocios en el extranjero (ver punto específico más adelante).

- Incremento de la participación por importe de 187 miles de euros de **abertis** en Saba Aparcamientos, S.A., pasando de un 99,32% a un 99,38%.
- Se han constituido las sociedades Abertis USA Holding, LLC y Abertis Americana, S.L., sociedades participadas al 100% por **abertis**.
- Capitalización del préstamo concedido a **abertis** Portugal SGPS por un importe de 272.795 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2008, **abertis** participa en un 100% en esta sociedad y el total de su coste asciende a 582.154 miles de euros.
- Finalmente, dado que las coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero de las sociedades del grupo Airport Concesion and Development Limited (ACDL) e Invín, S.L. (Invín) se tratan como coberturas de valor razonable, el coste de la inversión en dichas sociedades se ha visto reducido al 31 de diciembre de 2008 en 188.291 miles de euros en el caso de ACDL (38.997 miles de euros en 2007 y 149.269 miles de euros en 2008) y 2.905 miles de euros en el caso de Invín. Esta minoración se ha efectuado contra la cuenta de resultados del ejercicio (Variación del valor razonable de instrumentos financieros) por el efecto de tipo de cambio por la parte de la cobertura considerada como cobertura eficaz, siendo dicho impacto compensado por el efecto de las coberturas contratadas (ver Nota 10), registradas también en el mismo epígrafe de la cuenta de resultados (ver Nota 18.d).

El deterioro que se mantiene registrado al 31 de diciembre de 2008 corresponde íntegramente a la sociedad argentina Ausol, por un importe de 147.548 miles de euros. Este deterioro, por el 100% del valor de la participación en dicha sociedad, se practicó en ejercicios anteriores.

Como se indica en la Nota 4.3, al cierre del ejercicio se evalúa si alguna de las inversiones registradas en libros presenta pérdidas por deterioro o indicios de pérdidas.

Para ello, en primer lugar se ha utilizado el método de estimación del valor recuperable a partir del valor del patrimonio neto corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

En aquellos casos en los que al aplicar dicho método se ha puesto de manifiesto que el valor en libros era inferior, el importe recuperable de la inversión se ha pasado a determinar en función del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se esperan sean generados por la participada, o bien el valor de mercado (precio de transacciones similares recientes en el mercado).

Para determinar este valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, se ha efectuado lo siguiente:

- Se ha determinado el plazo en que se estima que la inversión correspondiente generará flujos (plazo de concesión para el caso de las sociedades concesionarias –la mayoría con plazos hasta su vencimiento de entre 10 y 30 años–).



- Se ha efectuado las correspondientes proyecciones de ingresos y gastos, según los siguientes criterios generales:

- Para el caso de los ingresos, para estimar la evolución de los precios se ha tenido en consideración su evolución en función de la evolución oficial prevista del índice de precios al consumo (IPC) de cada uno de los países en los que operan las inversiones (considerando, en el caso de las sociedades concesionarias, las correspondientes fórmulas de revisión de tarifas en base a la evolución de los índices de precio y/o los correctores específicos que puedan existir). Por lo que respecta a la actividad, se ha tomado como referencia para su estimación los crecimientos del producto interior bruto (PIB) previstos por los correspondientes organismos oficiales de cada país (afectados por los correctores que sean de aplicación en cada caso), considerando asimismo la experiencia histórica referente a la evolución de la actividad en cada inversión respecto de la del PIB, el grado de madurez de cada una de las infraestructuras y otros aspectos específicos que pudieran afectar a la actividad a futuro.
- Por lo que respecta a los gastos, su evolución se ha considerado en base a las evoluciones previstas de los IPC correspondientes, así como en función de las evoluciones contempladas de la actividad.
- De cara a la estimación de las inversiones a realizar para el mantenimiento y mejora de las infraestructuras, se han utilizado las mejores estimaciones disponibles en base a la experiencia de la sociedad y teniendo en cuenta la evolución de actividad proyectada.

- Las proyecciones se han actualizado a la tasa de descuento resultante de añadir al coste del dinero a largo plazo, el riesgo asignado por el mercado al país donde se realiza la actividad de la sociedad, la prima de riesgo asignada por el mercado a cada negocio, así como la estructura financiera. En general, las tasas de descuento utilizadas están dentro del rango del 6%-10%.

Como resultado de las pruebas de deterioro realizadas, no se ha puesto de manifiesto que exista la necesidad de registrar deterioro alguno adicional al ya indicado.

La Sociedad no tiene más compromisos respecto a sus sociedades participadas que la propia inversión financiera realizada, a excepción de lo indicado en la Nota 20.c.

b) Créditos a empresas del grupo y asociadas

Los créditos a empresas del grupo y asociadas (ver Nota 20.c) tienen los siguientes vencimientos:

31 diciembre 2008

	Corriente			No corriente			Total	Total
	2009	2010	2011	2012	2013	Años posteriores		
Créditos a empresas del grupo y asociadas	680.807	464.796	1.071.322	-	167.295	2.255.585	3.958.998	4.639.805

31 diciembre 2007

	Corriente			No corriente			Total	Total
	2008	2009	2010	2011	2012	Años posteriores		
Créditos a empresas del grupo y asociadas	541.305	410.547	409.930	415.414	42.060	2.620.002	3.897.953	4.439.258

9. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle por categorías de las inversiones financieras es el siguiente:

	Préstamos y partidas a cobrar		Derivados	
	2008	2007	2008	2007
Instrumentos de patrimonio	517	-	-	-
Derivados (ver Nota 10)	-	-	212.472	68.249
Valores representativos de deuda (corrientes)	6.641	5.727	-	-
Otros activos financieros (corrientes y no corrientes)	10.986	12.888	-	-
Total	18.144	18.615	212.472	68.249



Ninguno de los préstamos y partidas a cobrar pendientes de vencimiento ha sido objeto de renegociación durante el ejercicio.

El epígrafe "Otros activos financieros" recoge imposiciones realizadas con vencimiento inferior a un año y liquidaciones de intereses de coberturas de tipo de interés pendientes de cobro, principalmente.

Los saldos de los activos financieros se reflejan por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos.

Los valores contables de las inversiones financieras están denominados en euros, principalmente.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS

El detalle del valor razonable de los instrumentos financieros derivados al cierre de ejercicio es como sigue:

	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Permutas de tipo de interés:				
Coberturas de flujos de efectivo	13	27.793	30.676	970
Coberturas del valor razonable	12.819	-	-	34.269
Permutas mixtas de tipo de interés y de moneda diferente al euro:				
Coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero	199.640	1.390	37.573	-
Instrumentos financieros derivados	212.472	29.183	68.249	35.239

La Sociedad tiene contratados instrumentos financieros derivados de tipo de interés (permutas de tipo de interés o "swaps") y permutas financieras mixtas de tipo de interés y de tipo de cambio ("cross currency swaps"), conforme la política de gestión del riesgo financiero descrita en la Nota 5.

A continuación se desglosan los instrumentos financieros derivados existentes a 31 de diciembre en función del tipo de permuta, con sus valores nacionales o contractuales, vencimientos y valores razonables:

	Valor nocial	2009	2010	2011	2012	2013	Siguientes	Valor							
								razonable neto							
31 de diciembre de 2008															
Permutas de tipo de interés:															
Coberturas de flujos de efectivo	1.125.000	45.000	180.000	-	-	900.000	-	(27.780)							
Coberturas del valor razonable	540.000	-	-	-	-	-	540.000	12.819							
	1.665.000	45.000	180.000			900.000	540.000	(14.961)							
Permutas mixtas de tipo de interés y de moneda diferente al euro:															
Coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero	1.102.923	-	-	-	-	420.041	682.882	198.250							
	1.102.923					420.041	682.882	198.250							

	Valor nocial	2008	2009	2010	2011	2012	Siguientes	Valor							
								razonable neto							
31 de diciembre de 2007															
Permutas de tipo de interés:															
Coberturas de flujos de efectivo	1.312.113	170.000	45.000	180.000	-	17.113	900.000	29.706							
Coberturas del valor razonable	540.000	-	-	-	-	-	540.000	(34.269)							
	1.852.113	170.000	45.000	180.000		17.113	1.440.000	(4.563)							
Permutas mixtas de tipo de interés y de moneda diferente al euro:															
Coberturas de inversión neta en negocios en el extranjero	682.882	-	-	-	-	-	682.882	37.573							
	682.882						682.882	37.573							

Permutas de tipo de interés

Los importes del principal nociónal de los contratos de permuta de tipo de interés pendientes a 31 de diciembre 2008 son 1.665 millones de euros (1.852 millones de euros en 2007).

A 31 de diciembre de 2008, los tipos de interés fijo se sitúan entre un 3,37% y un 3,87% (entre un 3,37% y un 3,96% en 2007) y los principales tipos de interés variable son Euribor y Libor.

Permutas mixtas de tipo de interés y de moneda diferente al euro

Tanto a 31 de diciembre de 2008 como en 2007, la parte de la deuda financiera de la sociedad denominada en euros (683 millones de euros) y transformada a libras esterlinas y a tipo de interés variable referenciado al Libor (476 millones de libras esterlinas) por medio de permutas mixtas de tipo de interés y moneda extranjera, está designada como cobertura de la inversión neta en ACDL/TBI. El valor razonable de este derivado a 31 de diciembre de 2008 es de 185.533 miles de euros (37.573 miles de euros a 31 de diciembre de 2007), y su vencimiento es en 2015.

Por otro lado, a finales de 2008, **abertis** ha formalizado coberturas en pesos chilenos (388.650 millones de pesos) por un contravalor de 420 millones de euros, instrumentadas a través de "cross currency swaps", que son coberturas de inversión neta en el extranjero y sirven para cubrir la inversión en Chile adquirida a través de la compra de Invin, S.L. El valor razonable de estos derivados a 31 de diciembre de 2008 es de 12.718 miles de euros, y sus vencimientos en 2013.

Tal y como se describe en la Nota 4.5 c), la cobertura de inversiones netas en operaciones en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas se trata como cobertura del valor razonable por el componente de cambio, es decir, con contrapartida en la cuenta de resultados (ver Nota 18.d).

El importe registrado en la cuenta de resultados bajo el epígrafe "Variación valor razonable de instrumentos financieros" (ver Nota 18.d) por este concepto ha sido un ingreso financiero de 147.679 miles de euros, compensándose con la correspondiente contabilización de la disminución de la inversión (ver Nota 8.a).

11. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Los valores contables de los saldos de deudores y otras cuentas a cobrar están denominados en su totalidad en euros.

12. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

La composición del saldo de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre es como sigue:

	2008	2007
Caja y bancos	45	39
Depósitos en entidades de crédito a menos de 3 meses	18.465	10.228
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.510	10.267

13. FONDOS PROPIOS

a) Capital, prima de emisión y acciones propias

El importe y el movimiento de estos epígrafes en el ejercicio ha sido el siguiente:

	Capital Social	Prima de emisión	Acciones propias
A 1 de enero de 2007	1.824.025	579.690	(68.000)
Variación neta de acciones propias	-	-	4.986
Ampliación de capital	91.201	-	-
A 31 de diciembre de 2007	1.915.226	579.690	(63.014)
Variación neta de acciones propias	-	-	(199.593)
Ampliación de capital	95.761	-	-
A 31 de diciembre de 2008	2.010.987	579.690	(262.607)



Al 31 de diciembre de 2008 el capital social de **abertis** está constituido por 670.329.056 acciones ordinarias, pertenecientes a una única clase y serie, representadas por anotaciones en cuenta, de 3 euros de valor nominal cada una y totalmente suscritas y desembolsadas.

Con fecha 1 de abril de 2008, la Junta General de Accionistas de **abertis** aprobó una ampliación de capital liberada, con cargo a la cuenta de Reserva Revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas, por un importe total de 95.761 miles de euros (31.920.431 acciones ordinarias).

El movimiento registrado por el número de acciones de **abertis** en el ejercicio como sigue:

	Número de acciones	
	2008	2007
A 1 de enero	638.408.625	608.008.215
Ampliación de capital liberada	31.920.431	30.400.410
A 31 de diciembre	670.329.056	638.408.625

Al ser las acciones de **abertis** al portador, no se conoce con exactitud la participación de los accionistas en el capital social. No obstante, y según la información disponible, a 31 de diciembre de 2008 los accionistas más significativos son los siguientes:

Criteria CaixaCorp, S.A. ⁽¹⁾	28,91%
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. ⁽²⁾	25,83%
Sitreba, S.L.	5,50%
	60,24%

(1) Criteria CaixaCorp, S.A., sociedad controlada por la entidad Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona ("la Caixa"), participa en un 20,65% directamente y en un 8,26% indirectamente a través de otras sociedades de su grupo.

(2) ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. participa en un 13,96% directamente y en un 11,87% indirectamente a través de otras sociedades de su grupo.

En el primer trimestre del ejercicio 2008 Caixa d'Estalvis de Catalunya ha vendido casi la totalidad de la participación que al cierre del pasado ejercicio 2007 ostentaba en **abertis** (5,69%) a Criteria CaixaCorp, S.A. (3,00%), ACS (1,00%), así como a la propia **abertis** (1,50%), en este último caso por un importe de 201.096 miles de euros (que se contemplan dentro de la variación neta de acciones propias del ejercicio, que ha sido de 199.593 miles de euros).

El Consejo de Administración tiene delegada, por la Junta General de Accionistas de 3 de mayo de 2006, la facultad de aumentar, en una o varias veces, el capital social mediante aportaciones dinerarias, hasta la cifra máxima de 912.012 miles de euros y dentro de un plazo que expirará el 3 de mayo de 2011. La delegación se halla totalmente vigente.

Todas las acciones de **abertis** están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia y se negocian a través del sistema de interconexión bursátil español. Éstas se contratan en la modalidad de contratación general (mercado continuo) y están incluidas en el índice IBEX 35.

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

b) Reservas

El desglose por conceptos es el siguiente:

	2008	2007
Legal y estatutarias:		
- Reserva legal	354.794	308.107
	354.794	308.107
Otras reservas:		
- Reservas voluntarias	489.864	435.544
- Reserva por fondo de comercio	-	-
- Reserva de revalorización RD-Ley 7/96	44.169	139.930
- Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	1.105	(730)
	535.138	574.744
	889.932	882.851

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal para que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La reserva legal no puede distribuirse a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Sociedad.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reserva voluntaria

La reserva voluntaria es de libre disposición. El saldo de esta reserva incluye el importe de 87.905 miles de euros como consecuencia de la transición al PGC 2007 que se explica en la Nota 24.

Reserva por fondo de comercio

La reserva por fondo de comercio se dotará conforme con lo establecido en el artículo 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el cual deberá dotarse una reserva indisponible equivalente al fondo de comercio que aparezca en el activo, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente, al menos, un 5% del importe del fondo de comercio. Si no existiese beneficio, o no fuera suficiente, se emplearán reservas de libre disposición. Mientras se mantenga el fondo de comercio esta reserva será indisponible.

A 31 de diciembre de 2008 no existe reserva por fondo de comercio, habiéndose no obstante propuesto la correspondiente distribución del resultado del ejercicio a la misma, en base a lo establecido en el citado artículo (ver Nota 3).

Reserva de revalorización Real Decreto - Ley 7/1996, de 7 de junio

Esta reserva proviene de la actualización de balances regulada en el artículo 5 del citado Real Decreto-Ley a la que se acogió la Sociedad.

Habiendo transcurrido el plazo de tres años desde la fecha de cierre del balance en el que constan las operaciones de actualización sin haberse producido la comprobación por parte de la Administración Tributaria, las operaciones de actualización se consideran comprobadas de conformidad y el saldo de la cuenta aceptado por la Inspección de Tributos y, por tanto, dicho saldo puede destinarse a:

- Eliminar los resultados contables negativos.
- Ampliar el capital social.
- Reservas de libre disposición, una vez que han transcurrido diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización.

El saldo de esta cuenta no podrá ser distribuido, directa o indirectamente, a menos que la plusvalía haya sido realizada, entendiéndose que así ha sido cuando los elementos actualizados hayan sido completamente amortizados o bien hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Dividendos

Con fecha 1 de abril de 2008 la Junta General de Accionistas de **abertis** acordó el pago de un dividendo complementario del ejercicio 2007 de 0,28 euros brutos por acción, que representaron 178.754 miles de euros.

Con fecha 30 de septiembre de 2008 se acordó la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio, por un importe total de 201.099 miles de euros, lo que representa 0,30 euros brutos por cada una de las acciones que componen el capital social de la Sociedad.



14. DEUDAS A PAGAR A LARGO Y CORTO PLAZO

El detalle por categorías de las deudas a pagar a largo y corto plazo es el siguiente:

	Deudas a pagar		Derivados (ver Nota 10)	
	2008	2007	2008	2007
Obligaciones y otros valores negociables	3.347.319	2.764.701	-	-
Deudas con entidades de crédito	2.297.410	1.718.482	-	-
Derivados (ver Nota 10)	-	-	29.183	35.239
Otros pasivos financieros (no corrientes)	67	17.302	-	-
Total	5.644.796	4.500.485	29.183	35.239

A continuación se desglosan las deudas a pagar existentes al cierre del ejercicio en función de su vencimiento:

31 diciembre 2008

	Corriente		No corriente					Total	Total
	2009	2010	2011	2012	2013	Años posteriores	Total		
Obligaciones y otros valores negociables	787.311	60.000	-	-	200.000	2.300.008	2.560.008	3.347.319	
Deudas entidades de crédito	177.410	1.100.000	50.000	40.000	930.000	-	2.120.000	2.297.410	
Otros pasivos financieros	-	-	-	-	-	67	67	67	67
Total	964.721	1.160.000	50.000	40.000	1.130.000		2.300.075	4.680.075	5.644.796

31 diciembre 2007

	Corriente		No corriente					Total	Total
	2008	2009	2010	2011	2012	Años posteriores	Total		
Obligaciones y otros valores negociables	237.567	180.000	20.000	-	-	2.327.134	2.527.134	2.764.701	
Deudas entidades de crédito	593.482	55.000	50.000	50.000	40.000	930.000	1.125.000	1.718.482	
Otros pasivos financieros	-	17.302	-	-	-	-	17.302	17.302	17.302
Total	831.049	252.302	70.000	50.000	40.000		3.257.134	3.669.436	4.500.485

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

	Valor contable		Valor razonable	
	2008	2007	2008	2007
Préstamos con entidades de crédito	2.120.000	1.125.000	2.120.000	1.125.000
Obligaciones y otros valores negociables	2.560.008	2.527.134	2.381.744	2.440.715
Otros pasivos financieros	67	17.302	67	17.302
	4.680.075	3.669.436	4.501.811	3.583.017

Los pasivos financieros a corto plazo se reflejan por el valor nominal, no existiendo diferencias significativas respecto al valor razonable de los mismos. Los valores razonables se basan en los flujos de efectivo descontados a un tipo basado en el tipo de los recursos ajenos del 3,94% (5,04% en 2007).

Las deudas de la Sociedad están denominadas en euros.

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	2008	2007
Tipo variable:		
- con vencimiento a menos de un año	911.542	644.611
- con vencimiento superior a un año	60.000	60.000
Líneas de crédito no dispuestas	971.542	704.611

Las pólizas de crédito tienen un límite de 1.070.000 miles de euros (1.245.000 miles de euros en el ejercicio 2007), de los cuales 600.000 miles de euros pueden ser utilizados en euros o en cualquier divisa por el contravalor correspondiente. Las líneas en euros devengan un tipo de interés de euribor más margen y las líneas dispuestas en libras esterlinas devengan un interés de libor más margen.

Préstamos con entidades de crédito y obligaciones

La Sociedad tiene contratados a 31 de diciembre de 2008 pagarés por importe de 572.300 miles de euros (167.400 miles de euros en 2007) de los cuales con vencimiento a largo plazo 40.000 miles de euros y vencimiento a corto plazo 532.300 miles de euros, y devengan un tipo de interés fijado en la fecha de emisión en base al euribor.

A 31 de diciembre de 2008, de las emisiones de obligaciones, 200.000 miles de euros son a un tipo de interés anual de 4,95%, 450.000 miles de euros al 4,75%, 540.000 miles de euros al 4,375%, 180.000 miles de euros al 3,53%, 1.000.000 miles de euros al 5,125%, 125.000 miles de euros al 5,99%, 40.000 miles de euros al euribor más 0,45% y 160.000 miles de euros al euribor más 0,44%.

Asimismo, al cierre de 31 de diciembre de 2008 el 65% (81% en 2007) de la deuda financiera era a tipo de interés fijo o fijado a través de coberturas.

Finalmente señalar que en relación con los principales contratos de financiación vigentes a cierre de 2008, no existen (al igual que ocurría en 2007) activos financieros pignorados de importe significativo en relación a la presentes cuentas anuales como garantía de pasivos o pasivos contingentes. Consecuentemente, no existen compromisos ni cláusulas asociadas a los contratos de financiación cuyo incumplimiento pudiera suponer la conversión de los pasivos en exigibles inmediatamente a voluntad del prestamista.

15. OBLIGACIONES POR PRESTACIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL

Entre las obligaciones con sus empleados, la Sociedad mantiene compromisos por pensiones de aportación definida con sus empleados, siendo promotora de un Plan de Pensiones de empleo.

Asimismo, se mantienen compromisos por pensiones, de aportación y/o prestación definida, instrumentados mediante pólizas de seguro, tal y como establece la normativa que regula la exteriorización de compromisos por pensiones.

El pasivo del balance de situación adjunto, en su epígrafe "Provisiones para pensiones y similares", incluye un importe de 1.603 miles de euros (12.373 miles de euros en el ejercicio 2007), relativo a la valoración de los compromisos de prestación definida con sus empleados instrumentados mediante pólizas de seguro. El importe registrado como gasto de personal en 2008 por estos compromisos es de 2.009 miles de euros (1.424 miles de euros en 2007) (ver Nota 18.b).

Asimismo, en el activo del balance de situación adjunto, en su epígrafe "Otros activos financieros – no corrientes", se incluye un importe de 1.573 miles de euros (10.941 miles de euros en el ejercicio 2007), correspondiente al valor razonable de los activos afectos a dichos compromisos, contratados con partes vinculadas (ver Nota 20.d). El importe registrado como Ingresos financieros por el rendimiento esperado de dicho activo es de 620 miles de euros (524 en el ejercicio 2007).

La información económico-actuarial del pasivo existente relacionado con los compromisos por pensiones de la Sociedad con sus empleados es la siguiente:

a) Compromisos de aportación definida

El importe registrado en el ejercicio como gasto de personal en la cuenta de resultados del ejercicio derivado de los compromisos de aportación definida asciende a 754 miles de euros (622 miles de euros en el ejercicio 2007). Ver Nota 18.b.

b) Compromisos de prestación definida

La cobertura de compromisos por pensiones se realiza mediante una póliza de seguro, hallándose exteriorizados fuera de balance. No obstante, se incluyen en este epígrafe los instrumentos de cobertura (obligaciones y activos afectos) en los que se conserva la obligación legal o implícita de responder por las prestaciones acordadas.



En relación con los compromisos de prestación definida mantenidos por la Sociedad con sus empleados, la conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor actuarial de estas obligaciones es como sigue:

	2008	2007
A 1 de enero	12.373	12.080
Coste por servicios del ejercicio	1.347	1.439
Coste por intereses	662	509
Pérdidas/(Ganancias) actuariales	(779)	(1.655)
Terminaciones/liquidaciones	(12.000)	-
A 31 de diciembre	1.603	12.373

La conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor razonable actuarial de los activos afectos a estas obligaciones es como sigue:

	2008	2007
A 1 de enero	10.941	11.745
Rendimiento esperado de los activos afectos	620	524
(Pérdidas)/Ganancias actuariales	800	(2.698)
Aportaciones del promotor	1.212	1.370
Terminaciones/liquidaciones	(12.000)	-
A 31 de diciembre	1.573	10.941

Las hipótesis actuariales (demográficas y financieras), utilizadas constituyen las mejores estimaciones que se poseen sobre las variables que determinarán el coste final de proporcionar las prestaciones post-empleo.

Las principales hipótesis actuariales utilizadas a la fecha del balance son las siguientes:

	2008	2007
Tasa de descuento anual	5,78%	5,35%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan	5,78%	5,35%
Tasa de incremento salarial	3,25%	3,06%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000 P	PERM/F 2000 P
Tablas de invalidez	IPA 0M77	IPA 0M77

La tasa de rendimiento general esperado de los activos es el propio tipo de descuento utilizado en la determinación de la obligación.

c) Opciones sobre acciones

Con fecha 13 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A. aprobó un Plan de Opciones sobre acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. dirigido al personal directivo de la misma y de sus filiales (en adelante Plan 2007).

Asimismo, con fecha 1 de abril de 2008 la Junta General de Accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A. aprobó otro Plan de Opciones sobre acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. dirigido al personal directivo de la misma y de sus filiales (en adelante Plan 2008).

Ambos planes establecen un periodo de consolidación para poder ejercitar las opciones de tres años a partir de su fecha de concesión, esto es, el 14 de junio de 2010 y el 2 de abril de 2011, respectivamente. A la finalización del periodo de consolidación, el Directivo podrá ejercitar las opciones durante un periodo de dos años, siendo liquidable únicamente en acciones.

A cada opción le corresponde una acción siendo el número máximo de opciones del Plan 2007 de 351.750 opciones y del Plan 2008 de 398.000 opciones.

Se ha establecido como precio de ejercicio de las opciones el precio medio de cotización de la acción de Abertis Infraestructuras, S.A. de los quince días previos a la celebración de la Junta General de Accionistas de 13 de junio de 2007 (24,1887 €/acción) para el caso del Plan 2007, y el de 3 meses antes de la celebración de la Junta General de 1 de abril de 2008 (20,5100 €/acción) para el Plan 2008, ajustado por el efecto de las posibles ampliaciones de capital liberadas.

Por tanto, el movimiento registrado es el siguiente:

	Plan 2008		Plan 2007	
	Número Opciones	Vencimiento	Número Opciones	Vencimiento
A 1 de enero de 2007	-		-	
Concesión	-		351.750	
Ampliación de capital liberada ⁽¹⁾	-		17.583	
A 31 de diciembre de 2007	-	-	369.333	2012
Concesión	398.000		-	
Bajas	(24.150)		(41.736)	
Ampliación de capital liberada ⁽²⁾	19.900		18.029	
A 31 de diciembre de 2008	393.750	2013	345.626	2012

(1) Efecto sobre las opciones concedidas de la ampliación de capital liberada con cargo a reservas en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas aprobada por la Junta General de Accionistas del 13 de junio de 2007 según se establece en el Plan 2007.

(2) Efecto sobre las opciones concedidas de la ampliación de capital liberada con cargo a reservas en la proporción de una acción nueva por cada 20 antiguas aprobada por la Junta General de Accionistas del 1 de abril de 2008 según se establece en el Plan 2008.

Dichos compromisos se registran en el patrimonio neto y se valoran por su valor razonable en el momento inicial en que es otorgado mediante un método de cálculo financiero que considera el precio de ejercicio de la opción, la volatilidad, el plazo de ejercicio, los dividendos esperados y el tipo de interés libre de riesgo.

La imputación de su valor a la cuenta de resultados, como un gasto de personal, se realiza sobre la base de su devengo durante el periodo de tiempo establecido como requisito de permanencia del empleado para el ejercicio de la opción, con contrapartida a patrimonio neto. El importe registrado en la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2008 asciende a 961 miles de euros (311 miles de euros en 2007), ver Nota 18.b.

Las principales hipótesis consideradas en la valoración de los citados planes sobre opciones a su fecha de concesión son las siguientes:

	Plan 2008	Plan 2007
Modelo de valoración	Hull & White	Hull & White
Precio de ejercicio de la opción (€/acción)	20,5100	24,1887
Fecha de concesión	02.04.2008	14.06.2007
Vencimiento	02.04.2013	14.06.2012
Vida de la opción hasta vencimiento	5 años	5 años
Vida de la opción hasta primera fecha de ejercicio	3 años	3 años
Tipo / estilo de la opción	"Call / Bermuda"	"Call / Bermuda"
Precio spot (€/acción)	21,00	22,19
Volatilidad esperada ⁽¹⁾	21,29%	26,51%
Tasa libre de riesgo	4,13%	4,66%
Ratio de salida ⁽²⁾	0,0%	0,0%

(1) Volatilidad implícita estimada a partir de los precios de las opciones negociadas en mercados organizados y OTC para ese vencimiento y precio de ejercicio.

(2) Se ha estimado fechas de cancelación anticipada diarias desde el inicio del periodo de ejercicio hasta el fin del periodo de ejercicio en base a criterios estrictamente de mercado.

El modelo Hull & White utilizado, a diferencia de otros, permite incorporar todas las condiciones del plan de incentivos. Este modelo permite introducir aspectos como la pérdida del derecho de ejercicio por una salida de la compañía antes de los tres primeros años, el ejercicio anticipado lejos del momento óptimo y los periodos en los cuales no puede ejercerse el derecho. Asimismo, este modelo permite introducir ratios de salida de empleados en función del papel en el organigrama de la empresa.

16. OTRAS PROVISIONES

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Saldo a 31.12.07	Dotaciones	Aplicaciones	Saldo a 31.12.08
Otras provisiones (véase Notas 4.10 y 17)	46.372	-	-	46.372

Este epígrafe incluye principalmente una provisión por Actas fiscales que han sido recurridas y que se encuentran pendientes de resolución por parte de los Órganos Jurisdiccionales competentes (ver Nota 17.a).

17. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS Y SITUACIÓN FISCAL

a) Información de carácter fiscal

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal, a efectos del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, IS), siendo la sociedad dominante del Grupo Fiscal.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables.

Debido a diferencias interpretativas de la normativa fiscal vigente aplicable a algunas operaciones podrían ponerse de manifiesto en el futuro pasivos fiscales de naturaleza contingente de difícil cuantificación objetiva. En cualquier caso, las consecuencias que podrían derivarse no deberían afectar significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

Durante los ejercicios 2002, 2003 y 2004, la Sociedad intervino en diversas operaciones societarias en las que se optó por la aplicación del régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004. La información relativa a estas operaciones figura en la Memoria anual correspondiente a los ejercicios 2002, 2003 y 2004. Estas operaciones fueron las siguientes:

- La aportación no dineraria de rama de actividad derivada de las concesiones de las que era titular la Sociedad para la explotación de determinadas autopistas, a la sociedad Autopistas Concesionaria Española, S.A., Sociedad Unipersonal (2002), y el aumento de capital social de la sociedad participada Abertis Logística, S.A., suscrito por la Sociedad mediante la aportación no dineraria de acciones de distintas sociedades participadas (2002).
- El aumento del capital de la Sociedad, con el fin de atender la modalidad de contraprestación mediante canje de valores establecida en la Oferta Pública de Adquisición formulada por la Sociedad sobre las acciones de la sociedad Ibérica de Autopistas, S.A. (2002).
- Las fusiones de la sociedad Abertis Infraestructuras, S.A. mediante la absorción total de las entidades Aurea, Concesiones de Infraestructuras, S.A. (2003), e Ibérica de Autopistas, S.A. (2004), y la consiguiente disolución sin liquidación de las dos últimas.

La Sociedad tiene incoadas Actas de Inspección por comprobaciones efectuadas de los años 1990 a 1993, por el IS y el IRPF; por el año 2000 y 2001 por el IS, con carácter general; y por el año 2001 y 2002, con carácter limitado, en relación con la procedencia de deducciones por actividades exportadoras aplicadas en el IS por Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. Todas ellas se encuentran firmadas en disconformidad, han sido recurridas, y se encuentran pendientes de resolución por parte de los órganos jurisdiccionales competentes. El impacto que puede derivarse de estas actuaciones sobre el patrimonio de la Sociedad se encuentra debidamente provisionado (véase Nota 16). En cualquier caso, las consecuencias que podrían derivarse no deberían afectar significativamente las cuentas anuales de la Sociedad.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2008 se ha incoado acta de inspección a **abertis**, como sucesora de la sociedad Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A., firmada en disconformidad, en concepto de aplicación indebida en el ejercicio 2002 de la cuenta "Reserva de Revalorización de Activos RDL 7/96". Actualmente, el acta se encuentra recurrida ante los Tribunales en la instancia económico-administrativa competente y a 31 de diciembre de 2008 no se ha realizado provisión alguna al respecto, al entenderse que existen sólidos argumentos para defender la no procedencia de la regularización practicada por la Inspección y que éstos serán estimados por los órganos jurisdiccionales competentes.



b) Gasto por impuesto sobre beneficios

El tipo impositivo general del Impuesto sobre Sociedades para el ejercicio 2008 es del 30% (32,5% en el 2007).

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo neto ingresos y gastos del ejercicio			518.065			61.935 (*)
Impuesto sobre Sociedades	-	-	(20.883)	-	-	(707)
Diferencias permanentes	3.199	(562.017)	(558.818)	25.030	(84.694)	(59.664)
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	3.640	(39.095)	(35.455)			
- con origen en ejercicios anteriores	1.834	(12.915)	(11.081)	54.692	(56.256)	(1.564)
Base imponible (resultado fiscal)			(108.172)			

(*) Incluye los importes de la transición al PGC 2007

Los componentes principales del gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio son los siguientes:

	2008	2007
Impuesto corriente	(34.754)	(42.588)
Impuesto diferido (ver Nota 17.c)	13.961	(10.081)
Otros (regularización IS e impuestos extranjero)	(90)	951
Total	(20.883)	(51.718)

El gasto devengado por IS que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual, los siguientes:

- Se consideran como diferencias permanentes los dividendos procedentes de sociedades del grupo en consolidación fiscal, las correcciones de valor, así como las eliminaciones de resultados por operaciones entre las sociedades del grupo que han sido objeto de eliminación para la determinación de la base imponible consolidada.

- El grupo consolidado fiscal ha asumido el derecho a la compensación de la base imponible negativa generada por la Sociedad en el ejercicio 2008, así como a la aplicación de las deducciones generadas.

Las deducciones generadas en el ejercicio 2008 por 2.302 miles de euros están asociadas a dividendos de participadas fuera del Grupo en consolidación fiscal, otras para evitar la doble imposición de impuestos satisfechos en el extranjero y diversas deducciones por inversiones.

Los impuestos satisfechos en el extranjero de naturaleza similar al IS y la regularización del cálculo del gasto devengado en el ejercicio 2007 han comportado un menor gasto por impuesto del ejercicio por importe de 90 miles de euros.

En concreto la Sociedad ha acogido una renta de 430 miles de euros a la deducción por reinversión en el ejercicio 2008, habiéndose reinvertido la totalidad del importe obtenido en la transmisión en diferentes elementos patrimoniales durante este ejercicio. Asimismo, en los ejercicios 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007 la Sociedad acogió a deducción por reinversión una renta total que asciende a 17.764 miles de euros, habiendo sido reinvertida en cada uno de los ejercicios correspondientes la totalidad del importe obtenido en la transmisión.

Las retenciones e ingresos a cuenta efectuados ascienden, en total, a 1.384 miles de euros.

c) Impuestos diferidos

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	2008	2007
Activos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	18.791	14.024
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Diferencias temporarias	(38.242)	(34.038)
Impuestos diferidos	(19.451)	(20.014)

El movimiento durante el ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos, ha sido como sigue:

	2008		2007	
	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo	Impuesto diferido activo	Impuesto diferido pasivo
A 1 de enero	14.024	34.038	13.588	50.203
Cargos/(abonos) en cuenta de resultados	(2.783)	11.178	1.159	(8.922)
Cargos/(abonos) a patrimonio neto	7.573	(9.964)	(2.566)	(6.294)
Diferencias de tipo impositivo	(23)	2.990	1.843	(949)
A 31 de diciembre	18.791	38.242	14.024	34.038

El saldo inicial del ejercicio 2007 contiene los efectos fiscales de los ingresos y de los gastos imputados directamente al patrimonio neto en el balance de apertura de dicho ejercicio.

Los impuestos diferidos activos registrados al cierre del ejercicio 2008 corresponden principalmente al efecto impositivo asociado a diferencias de valoración entre el criterio fiscal y contable en relación con elementos patrimoniales de la Sociedad así como a obligaciones por prestaciones al personal a largo plazo.

Los impuestos diferidos pasivos registrados al cierre del ejercicio 2008 corresponden principalmente al efecto impositivo asociado a la amortización fiscal de diferencias entre el coste de cartera desembolsado por la Sociedad en la adquisición de sociedades en el extranjero y el valor razonable de los activos netos adquiridos, así como a la aplicación del criterio de caja a efectos fiscales respecto de los ingresos derivados de una operación con precio aplazado procedente de ejercicios anteriores.

El importe de los impuestos diferidos de activo y pasivo se ha visto también modificado por el registro de los ajustes de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre (ver Nota 24).

Finalmente, la sociedad aplica lo establecido en el artículo primero de la Ley 4/2008 que modifica el apartado 3 del artículo 12 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

18. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe neto de la cifra de negocios

abertis actúa en cinco sectores de actividad: concesionarias de autopistas, telecomunicaciones, aeropuertos, aparcamientos y parques logísticos. Como cabecera del Grupo, los ingresos de la Sociedad corresponden básicamente a dividendos y prestación de servicios a sociedades del Grupo (véase Nota 20.c).

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	(%)	
	2008	2007
España	90,3	91,7
Latinoamérica y EEUU	7,6	8,3
Resto Europa	2,1	-
	100,00	100,00

b) Gastos de personal

El desglose de gastos de personal por conceptos es el siguiente:

	2008	2007
Sueldos y salarios	16.101	15.297
Cotizaciones a la Seguridad Social	1.547	1.374
Coste por pensiones:		
- Planes de aportaciones definidas (ver Nota 15.a)	754	622
- Planes de prestaciones definidas (ver Nota 15)	2.009	1.424
Coste por pagos basados en acciones (ver Nota 15.c)	961	311
Otros	1.044	898
Gastos de personal	22.416	19.926



El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2008	2007
Fijos:		
- Directivos	19	19
- Mandos intermedios	28	22
- Resto empleados	87	83
Eventuales	8	6
	142	130

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad es la siguiente:

	2008			2007		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Fijos:						
- Directivos	17	2	19	18	2	20
- Mandos intermedios	16	14	30	14	10	24
- Resto empleados	34	68	102	32	58	90
Eventuales	1	7	8	-	6	6
	68	91	159	64	76	140

c) Resultado por enajenaciones de inmovilizado

	2008	2007
Inmovilizado intangible	-	(2.781)
Inmovilizado material	437	(2.843)
Inversiones en empresas del grupo	-	2.744
	437	(2.880)

d) Resultados financieros

El epígrafe Variación de valor razonable de instrumentos financieros se indica a continuación:

	2008	2007
Beneficio/(Pérdida) en instrumentos de cobertura	(3.044)	(2)
	(3.044)	(2)

Este epígrafe incluye principalmente los impactos netos derivados de la contabilización como cobertura de las inversiones netas en negocios en el extranjero (ver Notas 8.a y 10).

e) Transacciones efectuadas en moneda diferente al euro

Los importes de las transacciones efectuadas en moneda diferente al euro son los siguientes:

	2008	2007
Servicios recibidos	5.599	2.299
Servicios prestados	1.538	1.365

19. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

a) Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2008, la Sociedad tiene avales ante terceros por importe de 174.470 miles de euros (331.693 miles de euros en 2007), que corresponden, principalmente, a garantías prestadas por entidades financieras ante Administraciones Públicas por determinados compromisos (inversiones, explotación de servicios, financiación, impuestos, etc...) contraídos tanto por la propia Sociedad como por sociedades participadas y otras sociedades. No se estima que de los avales citados puedan derivarse pasivos significativos no previstos.

b) Compromisos

Al cierre de ejercicio existen los siguientes compromisos de inversión, los cuales se prevé que se formalicen durante el ejercicio 2009 y que al cierre del ejercicio 2008 no habían supuesto desembolso alguno para la Sociedad:

• Con fecha 1 de diciembre de 2008 **abertis** ha alcanzado un acuerdo con Citi Infrastructure Investors para adquirir, por un importe global aproximado de 621 millones de euros, un conjunto de participaciones que ostenta la sociedad Itinere Infraestructuras, S.A. en varias sociedades en las que **abertis** ya es accionista. Las participaciones que forman parte de este acuerdo son las siguientes:

- El 50% de Autopista Vasco-Aragonesa, S.A. (avasa), concesionaria de la autopista AP-68, de 294 kilómetros y un periodo de concesión hasta el año 2026, que une Zaragoza con Bilbao y en la que **abertis** ya controla el restante 50%.
- El 50% de Rutas del Pacífico, S.A., sociedad chilena concesionaria de la autopista Rutas del Pacífico, de 141 kilómetros totales y cuya concesión se extiende por un máximo de 25 años (hasta 2024), que conecta Santiago de Chile con Valparaíso y Viña del Mar y en la que **abertis** ya ostenta un 28,85% a través del 57,70% del grupo Invin en 2008 (ver Nota 8)
- El 50% de Operadora del Pacífico, S.A., sociedad chilena gestora que se encarga de la operación y mantenimiento de la autopista Rutas del Pacífico, y en la que igualmente **abertis** ya ostenta un 28,85% a través de la adquisición del 57,70% del grupo Invin.
- El 75% de Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A., titular en Chile de la concesión Los Vilos – La Serena de 229 kilómetros y un período de concesión hasta 2022, y en la que **abertis** ya posee el 25%.
- El 49% de Gestora de Autopistas, S.A., sociedad chilena encargada de la operación y mantenimiento, entre otras, de la autopista Los Vilos – La Serena, y en la que **abertis** controla ya el 51%.

El citado acuerdo se materializará cuando Citi Infrastructure Investors haya concluido con éxito su oferta pública de adquisición de las acciones de Itinere y se obtengan todas las autorizaciones necesarias. Llegado el caso, **abertis** pasará a controlar el 100% de Autopista Vasco-Aragonesa, S.A. (avasa), el 100% de Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (elqui), el 100% de Gestora de Autopistas, S.A. (gesa) y pasará a ostentar una participación mayoritaria y de control de Rutas del Pacífico, S.A. y Operadora del Pacífico, S.A. (en ambos casos un 78,85%).

• Con fecha 11 de junio de 2008 **abertis**, a través de su filial de telecomunicaciones **abertis telecom**, ha llegado a un principio de acuerdo con el Grupo TDF (Telediffusion de France), para adquirir una participación del 65% del operador de redes de transporte y difusión de señal audiovisual Axion (que gestiona un total de 549 emplazamientos ubicados principalmente en Andalucía, para dar servicio fundamentalmente a los canales de televisión y radio autonómicos) por un importe de 104 millones de euros, estando no obstante a la espera de las preceptivas autorizaciones.

20. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

a) Administradores y Alta Dirección

La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, se fija en una participación en los beneficios líquidos y sólo podrán percibirla después de cubiertas las dotaciones a reservas que la Ley determina y no podrá exceder, en ningún caso y en conjunto, del dos por ciento de los mismos. El Consejo de Administración distribuirá entre sus miembros esta participación, en la forma y cuantía que considere oportuno acordar. La remuneración global de los consejeros de Abertis Infraestructuras, S.A., en tanto que miembros del Consejo de Administración, ha ascendido en el ejercicio 2008 a 2.699 miles de euros (1.999 miles de euros en 2007), cifra inferior al límite estatutario.

La remuneración total percibida por los consejeros de Abertis Infraestructuras, S.A. ascendió en total a 3.910 miles de euros (3.073 miles de euros en 2007), que corresponden a retribución fija.

Asimismo, los consejeros de Abertis Infraestructuras, S.A. han recibido como otros beneficios aportaciones por obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida por importe de 1.956 miles de euros y 32 miles de euros respectivamente (1.409 miles de euros y 32 miles de euros en 2007).

La retribución correspondiente al ejercicio 2008 de los miembros que componen la Alta Dirección, entendiendo ésta como los directores generales y asimilados de **abertis** que desarrollan sus funciones de dirección bajo dependencia directa del Consejo de Administración, de la Comisión Ejecutiva o del Consejero Delegado de Abertis Infraestructuras, S.A., ha ascendido a 3.125 miles de euros (2.603 miles de euros en 2007).

Asimismo, la Alta Dirección ha recibido como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida por importe de 633 miles de euros y 427 miles de euros respectivamente (341 miles de euros y 289 miles de euros en 2007).

Abertis Infraestructuras, S.A. dispone de sistemas de retribución ligados a la evolución bursátil de las acciones de la Sociedad tal y como se detalla en las Notas 4.9.b) y 15.c).

b) Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Abertis Infraestructuras, S.A. en cuyo capital participan directa o indirectamente, los miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas y los cargos que ostentan en empresas con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Abertis Infraestructuras, S.A.:

Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Isidro Fainé Casas	Telefónica, S.A.	Telecomunicaciones	0,003	Vicepresidente
	Brisa Auto-estradas de Portugal, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero (hasta el 31/03/08)
	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero
Florentino Pérez Rodríguez (a través de Inversiones Vesan, S.A.)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Construcción y servicios	11,573	Presidente y Consejero Delegado
	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef)	Concesionaria de autopistas de peaje	-	Consejero
G3T, S.L.	Iberpistas, S.A.C.E.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero
Pablo Vallbona Vadell	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Construcción y servicios	0,016	Vicepresidente (no ejecutivo)
	Iberpistas, S.A.C.E.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Presidente (no ejecutivo)
Salvador Alemany Mas	Autopistas, Concesionaria Española, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Presidente y Consejero Delegado
	Abertis Autopistas España, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Administrador solidario
	Iberpistas, S.A.C.E.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero
	Autopistas de Catalunya, S.A. Concessionària de la Generalitat de Catalunya Aucat, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Administrador solidario
	Castellana de Autopistas, S.A. Concesionaria del Estado	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Administrador solidario
	Atlantia, S.p.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero (hasta 25/06/08)
	Acesa Italia, S.r.L.	Tenencia de acciones autopistas	---	Presidente
	Schemaventotto, S.p.A.	Tenencia de acciones autopistas	---	Consejero (hasta 25/06/08)
	Abertis Italia, S.r.L. (fusionada con Acesa Italia, S.r.L.)	Construcción y gestión de autopistas	---	Presidente (desde 25/06/08 hasta 27/10/08)
	Brisa Auto-estradas de Portugal, S.A.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero (desde 31/03/08)
	Saba Aparcamientos, S.A.	Explotación de aparcamientos	---	Consejero Delegado
	Areamed 2000, S.A.	Explotación de áreas de servicio	---	Vicepresidente
	Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.	Promoción y explotación de parques logísticos	---	Vicepresidente
	Centro Intermodal de Logística, S.A.	Promoción y explotación de parques logísticos	---	Vicepresidente
	Abertis Telecom, S.A.	Servicios de telecomunicaciones	---	Presidente y Consejero Delegado
	Retevisión I, S.A.	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	---	Administrador solidario
Marcelino Armenter Vidal	Tradia Telecom, S.A.	Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	---	Administrador solidario
	Abertis Airports, S.A.	Promoción, construcción, gestión y explotación de aeropuertos	---	Administrador solidario
	Aeropuertos Mexicanos del Pacífico (AMP)	Actividades aeroportuarias	---	Administrador titular
	Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP)	Tenencia de acciones y asistencia técnica	---	Administrador titular
	Telefónica, S.A.	Telecomunicaciones	0,00	---
	Cedinsa Concesionaria, S.A.	Concesión de Infraestructuras	20,00	---
	Cedinsa Eix Transversal Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Concesión de Infraestructuras	20,00	Consejero
	Cedinsa d'Aro Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Concesión de Infraestructuras	20,00	Consejero
	Cedinsa Ter Concesionaria de la Generalitat de Catalunya, S.A.	Concesión de Infraestructuras	20,00	Consejero
	Túnel del Cadí S.A.C.	Concesión de Infraestructuras	3,55	---
Josep M ^a Loza Xuriach (Persona física representante del consejero Caixa d'Estalvis de Catalunya, hasta 27/05/08)	Cedinsa Concesionaria, S.A.	Concesión de Infraestructuras	---	Consejero



Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Javier Echenique Landiribar	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Construcción y servicios	---	Consejero
Angel García Altozano	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Construcción y servicios	0,096	Director General Corporativo
	Saba Aparcamientos, S.A.	Aparcamientos	0,0000055	Consejero
	Abertis Telecom, S.A.	Servicios de Telecomunicaciones	---	Consejero
	Dragados, S.A.	Construcción y servicios	---	Consejero
	ACS Telefonía Móvil, S.L.	Servicios de Telecomunicaciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Xfera Móviles, S.A.	Servicios de Telecomunicaciones	---	Presidente
	Energías Ambientales EASA, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	Societat Èolica de L'Enderrocada, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	Energías Ambientales de Somozas, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	Energías Ambientales de Vimianzo, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	Energías Ambientales de Novo, S.A.	Parques Eólicos	---	Presidente
	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Servicios, comunicaciones y energía	---	Consejero
	Dragados Industrial, S.A.	Servicios industriales	---	Consejero
	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Servicios y concesiones	---	Consejero
	Clece, S.A.	Servicios integrales	---	Consejero
	Publimedia Sistemas Publicitarios, S.L.	Publicidad	---	Consejero
	Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.A.	Servicios portuarios y logísticos	---	Consejero
	Iridium Concesiones, S.A.	Concesiones de infraestructuras	---	Consejero
	Urbaser, S.A.	Medioambiente	---	Consejero
	PR Pisa, S.A.	Energía	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Villanova, S.A.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Novovilla, S.A.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Roperfeli, S.A.	Energía	0,000	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Residencial Monte Carmelo, S.A.	Energía	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Cariátide, S.A.	Construcción y servicios	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Villa Áurea, S.L.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.



Titular	Sociedad participada	Actividad	Participación % s/capital	Funciones/Cargo
Angel García Altozano	Áurea Fontana, S.L.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Admirabilia, S.L.	Tenencia de acciones	---	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Unión Fenosa, S.A.	Energía	0,0009846	Consejero
	Hochtief A.G.	Construcción y servicios	---	Consejero
Antonio García Ferrer (Persona física representante del consejero Comunidades Gestiónadas, S.A.)	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Construcción y servicios	0,014	Vicepresidente ejecutivo
	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Construcción y servicios	---	Consejero
Dragados, S.A. (a través de Dicasa)	Aunor, S.A.	Concesión de infraestructuras	85,00	---
	Autopistas del Sol, S.A.	Concesión de infraestructuras	5,83	---
Demetrio Ullastres Llorente (Persona física representante del consejero Dragados, S.A.)	TBI, Plc.	Tenencia de acciones sociedades aeroportuarias	---	Presidente
	Aeropuertos Mexicanos del Pacífico (AMP)	Actividades aeroportuarias	---	Administrador suplente (desde 30/04/08)
	Grupo Aeroportuario del Pacífico	Actividades Aeroportuarias	0,00	Administrador suplente (desde 28/04/08)
	MBJ Airports LTD (MBJ)	Actividades aeroportuarias	---	Administrador titular (desde 08/07/08)
Miguel Angel Cutiérrez Méndez	Telefónica Internacional	Telecomunicaciones	---	Consejero
	Telesp-Brasil	Telecomunicaciones	---	Consejero
Ernesto Mata López	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Concesionaria de autopistas de peaje	---	Consejero
Enric Mata Tarragó	Saba Aparcamientos, S.A.	Aparcamientos	-	Persona física representante del consejero Caixa d'Estalvis de Terrassa.
Braulio Medel Cámara	Iberdrola, S.A.	Telecomunicaciones	0,001	Consejero
José Luis Olivás Martínez	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	Construcción y servicios	0,00059	---

Finalmente, no consta a esta Sociedad que alguno de los citados miembros del Consejo de Administración realice actividades por cuenta propia o ajena con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Abertis Infraestructuras, S.A.

c) Empresas del grupo y asociadas

Los activos y pasivos financieros mantenidos por la Sociedad con sociedades del grupo Abertis y asociadas, a excepción de los instrumentos de patrimonio (ver Nota 8.b), son los siguientes:

31 de diciembre de 2008

	Activos financieros			Pasivos financieros	
	Créditos		Clientes empresas del grupo y asociadas	Deudas	
	Largo plazo	Corto plazo		Largo plazo	Corto plazo
acesa	1.012.694	11.812	215	257	809
aucat	404.489	8.220	-	-	2.908
aumar	262.888	183.321	569	185	37.589
iberpistas	501.389	8.099	261	116	10.595
castellana	-	173.786	-	11	12.628
aulesa	-	-	22	29	1.848
Accesos de Madrid	-	-	285	-	-
HIT	-	-	-	-	113.927
Sanef	-	-	143	-	11
Abertis Motor. UK	-	-	34	-	-
Autopistas del Sol	-	-	1.730	-	-
Elqui	-	-	3	-	-
Coviandes	-	-	70	-	-
GICSA	-	1	-	-	207
Acesa Italia	-	-	-	-	26.074
abertis Aut. España	-	-	213	211	600
abertis SGPS	-	221	261	-	-
abertis telecom	1.153.812	253.797	-	-	29.246
retevisión	-	4	1.139	430	4.474
tradia	46.186	621	361	354	44
overon	-	-	-	-	-
abertis aeropuertos	206.146	5.454	147	174	2.163
ACDL (*)	-	8.928	-	-	-
TBI	-	-	8	-	-
DCA	37.990	385	15	-	34
saba	87.198	2.993	388	261	-
Saba Italia	62.000	-	680	-	-
Saba Inmobiliaria	-	5.608	-	-	69
Satsa	-	198	-	-	-
Parbla	5.835	77	-	-	21
Santa Caterina	11.074	144	-	-	145
abertis logística	167.295	2.042	169	165	438
Parc Log. Z. Franca	2	-	31	-	-
Abertis L. Portugal	-	-	-	-	22.824
Abertis Finance BV	-	282	342	489.529	2.854
serviabertis	-	14.814	113	106	949
Abertis Chile	-	-	116	-	-
Total	3.958.998	680.807	7.315	491.828	270.457

(*) Saldos en libras esterlinas convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

31 de diciembre de 2007

	Activos financieros			Pasivos financieros	
	Créditos		Clientes empresas del grupo y asociadas	Deudas	
	Largo plazo	Corto plazo		Largo plazo	Corto plazo
acesa	1.040.000	53.541	857	225	80.817
aucat	215.750	207.280	74	-	-
aumar	580.000	28.528	585	173	115.067
iberpistas	478.354	14.112	271	119	6.997
castellana	-	158.533	27	27	-
aulesa	-	-	27	27	-
Accesos de Madrid	-	-	330	-	-
HIT	-	-	-	-	64.833
A. Puerto Rico	-	-	-	14.825	-
Abertis Motor. UK	-	-	22	-	-
Autopistas del Sol	-	-	1.635	-	-
Elqui	-	-	3	-	-
Pt Operat. Services	-	543	-	-	-
GICSA	-	-	-	-	615
abertis Aut. España	-	-	93	93	350
abertis SGPS	272.795	-	-	-	-
abertis telecom	1.077.972	35.371	-	-	25.054
retevisión	42.060	613	471	363	36
tradia	53.880	8.160	315	279	1.058
abertis aeropuertos	-	198	271	133	-
ACDL ^(*)	-	5.204	-	-	-
saba	79.769	3.718	351	212	-
Saba Italia	34.000	-	708	-	-
Saba Inmobiliaria	-	6.264	-	-	-
Satsa	-	228	-	-	-
Parbla	6.447	75	-	-	79
Santa Caterina	11.024	11	-	-	-
abertis logística	5.900	43	148	133	691
Parc Log. Z. Franca	2	-	17	-	-
Abertis Finance BV	-	1.027	-	519.061	1.712
serviabertis	-	17.856	140	106	2.189
Total	3.897.953	541.305	6.345	535.776	299.498

(*) Saldos en libras esterlinas convertidos a euros al tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Los saldos a pagar a largo plazo a Abertis Infraestructuras Finance BV tienen los mismos vencimientos (entre 2011 y 2024) e importes que la emisión de obligaciones en moneda diferente al euro realizada por dicha sociedad participada.

Tanto los créditos como los préstamos devengan un tipo de interés de mercado.

Así mismo, todas las operaciones comerciales se realizan a valor de mercado.

En el epígrafe "Clientes empresas del grupo y asociadas" (corto plazo) y "Pasivos financieros" (corto plazo), se incluye un importe de 3.974 miles de euros y 88.388 miles de euros, respectivamente, de saldos a cobrar y pagar a sociedades del grupo como consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada (véase Nota 17).

Las deudas con empresas del grupo y asociadas tienen los siguientes vencimientos:

31 diciembre 2008

	Corriente 2009	No corriente						Total	Total
		2010	2011	2012	2013	Años posteriores			
Deudas con empresas del grupo y asociadas	270.457	-	122.516	769	1.530	367.013	491.828	762.285	

31 diciembre 2007

	Corriente 2008	No corriente						Total	Total
		2009	2010	2011	2012	Años posteriores			
Deudas con empresas del grupo y asociadas	299.498	-	-	122.516	-	413.260	535.776	835.274	

Las transacciones mantenidas por la Sociedad con sociedades del grupo Abertis y asociadas son las siguientes:

31 diciembre 2008

	Servicios prestados y otros ingresos	Ingresos			Gastos			
		Intereses recibidos	Participación capital	Servicios recibidos	Intereses pagados			
acesa	6.692	46.788	330.047	16	239			
aucat	827	21.129	-	-	-			
aumar	4.311	18.948	163.067	-	20			
iberpistas	1.697	24.744	60.000	-	9			
castellana	-	7.551	-	-	-			
Accesos de Madrid	285	-	-	-	-			
HIT	-	-	-	-	4.783			
Sanef	143	-	-	11	-			
GCO	41	-	-	-	-			
A. Puerto Rico	274	-	1.065	-	-			
Abertis Motorways UK	-	34	1.498	-	-			
Autopista del Sol	1.267	-	-	-	-			
Coviandes	272	-	4.352	-	-			
P.O. Operational	-	-	397	-	-			
Abertis USA	-	-	-	544	-			
Abertis Portugal SGPS	523	2	-	-	-			
Abertis Chile	116	-	-	-	-			
Acesa Italia	-	-	-	-	94			
GICSA	-	-	645	-	28			
abertis Autop. España	31	11	-	78	14			
abertis telecom	206	63.952	-	-	-			
retevisión	4.133	1.049	-	-	-			
tradia	1.118	2.750	-	-	-			
overon	93	-	-	-	-			
abertis aeropuertos	4.151	9.488	-	-	5			
ACDL	-	430	-	-	-			
TBI	8	-	-	-	-			
DCA	-	402	-	-	-			



31 diciembre 2008

	Servicios prestados y otros ingresos	Ingresos			Gastos	
		Intereses recibidos	Participación capital		Servicios recibidos	Intereses pagados
Codad	-	-	1.113		-	-
saba	904	3.927	-		-	-
Saba Italia	-	2.198	-		-	-
Saba Inmobiliaria	-	269	-		-	-
Parbla	-	320	-		-	-
Santa Caterina	-	586	-		-	-
abertis logística	167	9.129	-		3	-
Parc Logístic Z. Franca	31	-	-		-	-
Areamed	2	-	-		-	-
Abertis Logística Portugal	-	-	-		-	289
Abertis Finance BV	-	933	786		-	26.843
serviabertis	169	788	-		7.047	-
Total	27.461	215.428	562.970		7.699	32.324

31 diciembre 2007

	Servicios prestados y otros ingresos	Ingresos			Gastos	
		Intereses recibidos	Participación capital		Servicios recibidos	Intereses pagados
acesa	6.525	5.393	315.134		63	5.423
aucat	768	18.670	-		-	-
aumar	4.126	7.171	162.437		-	5.512
iberpistas	1.577	21.778	55.000		-	22
castellana	-	6.694	-		-	-
aulesa	2	-	-		-	-
Accesos de Madrid	285	-	-		-	-
HIT	-	-	-		-	33
A. Puerto Rico	245	-	-		-	-
Abertis Motorways UK	-	22	1.893		-	-
Autopista del Sol	1.365	-	-		-	-
Coviandes	-	-	5.002		-	-
P.O. Operational	-	-	967		-	-
Abertis USA	7	-	-		-	-
GICSA	-	-	-		-	23
abertis Autop. España	-	-	-		-	2
abertis telecom	1	51.838	-		-	-
retevisión	1.113	3.721	-		-	-
tradia	374	3.194	-		4	-
overon	14	-	-		-	-
abertis aeropuertos	1.425	-	-		-	20
ACDL	-	873	-		-	-
Codad	-	-	2.626		-	-
saba	712	3.818	-		-	-
Saba Italia	-	1.043	-		-	-
Saba Inmobiliaria	-	314	-		-	-
Satsa	1	-	-		-	-
Parbla	-	75	-		-	-
Santa Caterina	-	11	-		-	-
abertis logística	154	80	-		650	44
Parc Logístic Z. Franca	15	-	-		-	-
Abertis Finance BV	-	788	328		-	23.226
serviabertis	90	548	-		8.190	-
Total	18.799	126.031	543.387		8.907	34.305

d) Empresas vinculadas

Se entiende como empresas vinculadas aquellos accionistas (incluidas sus sociedades dependientes) de Abertis Infraestructuras, S.A. que tienen influencia significativa en la misma, aquellos con derecho a proponer consejero o con una participación superior al 5%.

Saldos

El desglose de los saldos pendientes con empresas vinculadas es el siguiente:

31 diciembre 2008

	Activos financieros				Pasivos financieros	
	Créditos		Otros activos financieros		Deudas	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
"la Caixa"	-	-	-	-	196.250	-
Total	-	-	-	-	196.250	-

31 diciembre 2007

	Activos financieros				Pasivos financieros	
	Créditos		Otros activos financieros		Deudas	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Caixa d'Estalvis de Catalunya	-	-	-	-	90.305	-
"la Caixa"	-	-	-	-	71.250	-
Total	-	-	-	-	161.555	-

Adquisición de activos y servicios

Del total de intereses y gastos abonados durante el ejercicio a entidades financieras, 7.633 miles de euros corresponden a gastos financieros por operaciones con entidades financieras vinculadas (10.468 miles de euros en 2007).

Como se indica en la Nota 8, durante el ejercicio se ha adquirido a ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A. determinadas participaciones en Inversora de Infraestructuras, S.L. y Concesionaria Vial de los Andes, S.A. Asimismo, el 26 de marzo de 2008, se ha adquirido también al Grupo ACS, y a través de abertis Airports, S.A., el 100% del grupo Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias (DCA), por 231.826 miles de euros (más 44.150 miles de euros de asunción de deuda).

Por otro lado, tal y como se indica en la Nota 13.a), durante el ejercicio se ha adquirido por 201 millones de euros un 1,50% de acciones propias que hasta el momento de la compra ostentaba Caixa d'Estalvis de Catalunya.

Permutas financieras contratadas

Las permutas financieras contratadas con entidades vinculadas relativas a coberturas de tipo de cambio y/o de interés ascienden a 569.987 miles de euros de nociional (788.463 miles de euros en el ejercicio 2007).

Financiación de compromisos de jubilación

Se han realizado aportaciones por importe de 2.312 miles de euros (2.152 miles de euros en 2007) a una póliza de seguro contratada con una compañía vinculada para poder hacer frente a las obligaciones por prestaciones a los empleados del Grupo, existiendo adicionalmente activos afectos vinculados a la citada póliza por importe de 1.573 miles de euros (10.941 miles de euros en 2007). Ver Nota 15.b.

Compromisos y contingencias

El límite concedido por entidades vinculadas y no dispuesto de las líneas de crédito vigentes al cierre del ejercicio asciende a 100.000 miles de euros (94.695 miles de euros en 2007).

Existen líneas de avales con entidades vinculadas con un límite concedido de 118.790 miles de euros (70.000 miles de euros en 2007), que al cierre del ejercicio estaban dispuestas por un importe de 102.428 miles de euros (48.452 miles de euros en 2007).

21. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

A 31 de diciembre de 2008, **abertis**, como sociedad cabecera del Grupo, no tiene activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2008 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

Es no obstante criterio del Grupo prestar la máxima atención a las actividades de protección y conservación del medio ambiente, adoptando en cada una de las sociedades participadas las actuaciones necesarias para la minimización del impacto medioambiental de las infraestructuras gestionadas, a fin de lograr la máxima integración posible en el entorno en que se encuentran.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al cierre del ejercicio.

23. OTRA INFORMACIÓN

a) Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por los servicios de auditoría de cuentas y por otros servicios ascendieron a 186 miles de euros (183 miles de euros en 2007).

Asimismo, los honorarios devengados durante el ejercicio por otras sociedades que utilizan la marca PricewaterhouseCoopers como consecuencia de otros servicios prestados a la Sociedad, ascendieron a 506 miles de euros (391 miles de euros en 2007).

24. ASPECTOS DERIVADOS DE LA TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS CONTABLES

24.1 Transición al nuevo Plan General de Contabilidad (RD 1514/2007)

Tal y como se indica en la Nota 2.a), en cumplimiento de la legislación vigente, las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2008 son las primeras cuentas anuales que se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, y que entró en vigor el 1 de enero de 2008 (en adelante, PGC 2007). Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007 se formularon de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre, que estuvo en vigor hasta el 31 de diciembre de 2007 (PGC 1990).

Aplicación de valores NIIF-UE

La Sociedad, como cabecera del grupo, se integra en las cuentas anuales consolidadas del Grupo **abertis** que se formulan conforme a las NIIF-UE. El Grupo aplicó por primera vez las NIIF-UE en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005, siendo su fecha de transición el 1 de enero de 2004. A efectos de realizar la transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, la Sociedad se ha acogido a la opción contemplada en la Disposición Transitoria Sexta de dicho Real Decreto que permite a las empresas que se hayan integrado en unas cuentas consolidadas de acuerdo con NIIF-UE, valorar los elementos patrimoniales de sus cuentas anuales individuales en el primer ejercicio en que resulte de aplicación el PGC 2007, de acuerdo con los importes por los que se incluyan en las cuentas anuales consolidadas.

Para aplicar esta opción, la Sociedad ha excluido los ajustes y eliminaciones de consolidación y los efectos de las combinaciones de negocios derivados de las respectivas adquisiciones.

Los criterios valorativos aplicados son equivalentes a los establecidos en el PGC 2007, y se han aplicado uniformemente a todos los elementos patrimoniales de la Sociedad.

Fecha de transición

A efectos de determinar la fecha de transición, y de acuerdo con lo establecido en la opción sexta del Real Decreto 1514/2007 de 16 de Noviembre, la entidad presenta información comparativa del ejercicio anterior adaptada al PGC 2007, para lo cual, ha elaborado un balance de apertura del ejercicio 2007 con arreglo a los nuevos criterios y de acuerdo con las disposiciones transitorias de mencionado Real Decreto, y que se explican a continuación en la Nota 24.2.

En consecuencia, la fecha de transición de la entidad al PGC 2007 ha sido 1 de enero de 2007. En la Nota 24.2 se presentan las conciliaciones del patrimonio neto al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2007, así como la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007.

24.2 Conciliación entre PGC 1990 y PGC 2007

En la preparación del balance de situación a 1 de enero de 2007 (fecha de transición) y al 31 de diciembre de 2007 bajo PGC 2007, la Sociedad ha introducido determinados ajustes y reclasificaciones respecto a las cifras incluidas en las cuentas anuales del ejercicio 2007 preparadas conforme PGC 1990. La conciliación entre el patrimonio neto de la Sociedad a 1 de enero de 2007 y 31 de diciembre de 2007 y el resultado del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 obtenido bajo normativa PGC 1990 y PGC 2007 se detalla a continuación:

	1 de enero de 2007	Resultado 2007	Otros movimientos	31 de diciembre de 2007
Patrimonio neto (Fondos propios) según PGC 1990	3.370.988	466.869	(323.414)	3.514.443
Fondo de comercio (1)	0	15.491	0	15.491
Inversiones en empresas del Grupo y Asociadas a l/p (2)	107.542	(67.438)	(3.879)	36.225
Retribuciones a largo plazo con empleados (3)	386	(22)	(704)	(340)
Opciones sobre acciones (4)	0	0	319	319
Gastos de formalización de deudas (5)	0	0	313	313
Instrumentos financieros derivados (6)	(6.171)	25.360	26.225	45.414
Impuestos diferidos (7)	6.164	0	5.731	11.895
Acciones propias (8)	(24.357)	(386)	(287)	(25.030)
Ingresos a distribuir en varios ejercicios (9)	4.341	(4.341)	0	0
Patrimonio neto según PGC 2007	3.458.893	435.533	(295.696)	3.598.730

Los importes de los ajustes patrimoniales se muestran netos de los correspondientes impactos fiscales en su caso.

Las principales diferencias en el patrimonio neto a 1 de enero y 31 de diciembre de 2007, así como en el resultado del 2007 entre principios PGC 1990 y PGC 2007, son los siguientes:

(1) Fondo de Comercio

Según PGC 2007 el fondo de comercio deja de amortizarse sistemáticamente, tal y como se consideraba en el PGC 1990, y pasa a estar sujeto a una prueba de deterioro anual.

El ajuste registrado corresponde a la reversión de la dotación a la amortización del fondo de comercio realizada bajo PGC 1990 en el ejercicio 2007.

Se han realizado pruebas de deterioro de valor del fondo de comercio al 1 de enero de 2007 y al 31 de diciembre de 2008 y no se han detectado pérdidas por deterioro de valor.

(2) Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo

A 1 de enero de 2007, la Sociedad ha revertido una provisión por importe total de 137.132 miles de euros que tenía constituida relativa a la participación en el capital social de ACDL (46.545 miles de euros), Codad (45.751 miles de euros), HIT (22.243 miles de euros), Coviandes (11.161 miles de euros), Autopistas Puerto Rico (4.640 miles de euros), Saba (4.146 miles de euros), abertis Airports (1.651 miles de euros) y abertis Telecom (995 miles de euros).

Esta reversión se ha reconocido debido a que los importes recuperables de las inversiones son superiores a sus importes en libros. El importe recuperable de cada inversión se ha calculado en función del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la misma, calculados mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la participada.

Para determinar el importe recuperable de cada inversión, se ha utilizado el mismo procedimiento descrito en la Nota 8.

En el resultado del ejercicio 2007 se ha recogido el impacto de las reversiones de provisiones que se realizaron bajo PGC 1990.

(3) Retribuciones a largo plazo con empleados

Como se indica en la Nota 4.9, bajo PGC 2007 las pérdidas y ganancias actuariales que surgen de cambios en las hipótesis actuariales se reconocen en el patrimonio neto en el ejercicio en que ocurren.

(4) Opciones sobre acciones

Como se indica en la Nota 4.9, bajo PGC 2007 la imputación del valor de las opciones sobre acciones se registra en la cuenta de resultados con contrapartida al patrimonio neto.

(5) Gastos de formalización de deudas

Los gastos a distribuir en varios ejercicios incluían gastos de formalización de deudas, que se amortizaban en el periodo de vigencia de los correspondientes contratos de préstamo. Asimismo, se incluían los gastos financieros de contratos de arrendamiento financiero, pendientes de reconocer en la cuenta de resultados según su devengo contable. Conforme al PGC 2007, estos dos conceptos forman parte del coste financiero de las deudas correspondientes, y se incluyen en el cálculo del tipo de interés efectivo, que se utiliza a su vez para obtener el coste amortizado de las mismas.

(6) Instrumentos financieros derivados

Como se indica en la Nota 4.5, bajo PGC 2007 los instrumentos financieros derivados deben registrarse por su valor razonable, con impacto en reservas o en resultados en función de su naturaleza y de su consideración o no como de cobertura, y del tipo de cobertura.

A 1 de enero de 2007 el impacto de los instrumentos financieros derivados existentes en dicha fecha se ha contabilizado contra reservas de cobertura, en el caso de coberturas de flujo de efectivo, y contra reservas en el resto de coberturas.

Los importes en balance al 31 de diciembre de 2007 son los que se muestran en la Nota 10.

(7) Impuestos diferidos

Corresponde principalmente al reconocimiento contable bajo PGC 2007 (Impuesto sobre beneficios) de ciertos impuestos diferidos no considerados bajo PGC 1990.

(8) Acciones propias

Como se indica en la Nota 4.6, bajo PGC 2007 las acciones propias se deducen del patrimonio neto por su coste de adquisición hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación.

Los importes en balance al 31 de diciembre de 2007 son los que se muestran en la Nota 13.a.

(9) Ingresos a distribuir en varios ejercicios

Las diferencias positivas de cambio generadas por las deudas en moneda diferente al euro se llevan a la cuenta de resultados en el momento en que se originan.

ANEXO. PARTICIPACIONES DIRECTAS

Sociedad	Domicilio
Abertis Infraestructuras Finance, B.V.	Prins Bernhardptein, 200 1097, JB Amsterdam (Paises Bajos)
Serviabertis, S.L.	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Explicación autopistas	
Autopistas, C.E.S.A. (ACESA)	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Autopistas Aumar S.A.U.C.E. (AUMAR)	Paseo de la Alameda, 36. Valencia.
Iberpistas, S.A.U.C.E.	Pío Baroja 6. Madrid.
Holding d'Infrastructures de Transport, S.A.S	30, boulevard Galliéni 92130 Issy-les-Moulineaux Francia
Abertis Motorways Uk Ltd. ⁽¹⁾	Hill House, 1 Little New Street, London EC4A 3TR Reino Unido
Abertis Infraestructuras Chile Limitada (abertis Chile) ⁽²⁾	Avda. Andrés Bello 2777 of 2302- Los Condes Santiago de Chile. Chile.
Gestión Integral de Concesiones, S.A. (GICSA)	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Autopistas de Puerto Rico y Compañía, S.E. (APR)	Montellano, Sector embalse. San José. Puerto Rico.
Concesionaria Vial de los Andes, S.A. (COVIANDES) ⁽¹⁾	Carretera 7B bis, 126-91. Santafé de Bogotá. Colombia
Pt Operational Services Limited (PTY)	Yorkcor Park, 86 Watermeger street, Pretoria. Sudáfrica.
Autopistas del Sol, S.A. (AUSOL)	Ruta Panamericana 2451 Boulogne (B1609JVF) Buenos Aires. Argentina
Abertis Portugal SGPS, S.A.	Rua General Norton de Matos 21-A. Arquiparque Algés Oeiras. Portugal.
Abertis Autopistas España, S.A.	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Abertis Americana, S.L.	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Autopistas Corporation	Montellano, Sector embalse. San José. Puerto Rico.
Abertis USA Corp. ⁽¹⁾	813 Slaters Lane Alexandria, VA 22314. EEUU.
Abertis USA Holding LLC	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Abertis México, S.L.	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Inversora de Infraestructuras S.L. (Invín, S.L.)	Torre Cuzco IV, Paseo de la Castellana, 141 Planta 16 Pta. A. Madrid

(*) Este anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda distinta al euro, a tipo de cambio de cierre.

Actividad	Auditores	% Particip.	Capital social	Reservas (deducido div. a cuenta)	Resultado ejercicio	Valor neto de la partic.	Dividendos recibidos ⁽¹⁾
Servicios financieros	PwC	100,00	18	2.117	643	2.000	786
Servicios de gestión administrativa y tecnológica	PwC	100,00	10.000	1.557	2.078	12.003	-
Concesionaria de autopistas de peaje	PwC	100,00	411.465	(136.235)	311.313	647.190	330.047
Concesionaria de autopistas de peaje	PwC	100,00	213.595	132.262	134.835	591.587	163.067
Concesionaria de autopistas de peaje	PwC	100,00	50.000	107.972	63.866	223.560	60.000
Tenencia de acciones	PwC / Otros auditores	52,55	1.512.268 ⁽³⁾	460.465 ⁽³⁾	142.867 ⁽³⁾	937.757	-
Tenencia de acciones	PwC	100,00	10.499	641	489	23.363	1.498
Concesionaria de autopistas de peaje	PwC	100,00 ⁽²⁾	16.802	9.229	4.155	23.554	-
Administración y gestión de infraestructuras	PwC	100,00	60	16	101	60	645
Concesionaria de infraestructuras	PwC	75,00	1.070	(71.305)	(65)	4.644	1.065
Concesionaria de infraestructuras	Otros auditores	39,04	8.741	(665)	15.126	18.564	4.352
Operación y mantenimiento	Otros auditores	33,30	-	41	1.411	-	397
Concesionaria de autopistas de peaje	PwC	31,59	36.345	(130.740)	(25.813)	-	-
Tenencia de acciones	PwC	100,00	1.841	492.584	26.505	582.154	-
Estudio, promoción y construcción de infraestructuras civil.	PwC	100,00	500	(126)	(648)	373	-
Inactiva	-	100,00	3	-	-	3	-
Administración y gestión de infraestructuras	-	75,00	-	(1)	-	-	-
Desarrollo y gestión de infraestructuras de transportes y comunicaciones	-	100,00	359	32	50	404	-
Inactiva	-	100,00	-	-	-	-	-
Concesionaria de autopistas de peaje	-	100,00	3	-	-	3	-
Tenencia de acciones	PwC	57,70	112.626	51.538	-1.611	391.044	-

Sociedad	Domicilio
Aparcamientos	
Saba Aparcamientos, S.A. (SABA)	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Servicios a la logística	
Abertis Logística, S.A.	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Telecomunicaciones	
Abertis Telecom, S.A.	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Aeropuertos	
Abertis Airports S.A.	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Airport Concession and Development Limited (ACDL) ⁽¹⁾	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
Compañía de Desarrollo Aeropuerto Eldorado, S.A. (CODAD) ⁽¹⁾	Aeropuerto El Dorado, Muelle Internacional piso 2. Costados Sur Bogotá D.C. Colombia.

(*) Este anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda distinta al euro, a tipo de cambio de cierre.

Actividad	Auditores	% Particip.	Capital social	Reservas (deducido div. a cuenta)	Resultado ejercicio	Valor neto de la partic.	Dividendos recibidos (1)
Explotación de aparcamientos	PwC	99,38	18.243	147.261	13.648	231.618	-
Promoción logística y asistencia técnica	PwC	100,00	69.832	43.564	4.041	111.993	-
Servicios de telecomunicaciones	Otros auditores	100,00	300.000	(2.649)	1.283	326.433	-
Promoción, construcción, gestión y explotación de aeropuertos	PwC	100,00	5.120	27.824	(4.177)	34.704	-
Tenencia de acciones	PwC	90,00	39.300	354.362	17.517	523.247	-
Construcción y mantenimiento de aeropuertos	PwC	85,00	11.639	1.142	6.284	45.751	1.113
						4.732.009	562.970

ANEXO. PARTICIPACIONES INDIRECTAS

Sociedad	Domicilio
A través de AUTOPISTAS, C.E.S.A.	
Acesa Italia, S.R.L.	Via delle Quattro Fontane 15 Roma. Italia.
Autopistas de Catalunya, S.A. (AUCAT)	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Grupo Concesionario del Oeste, S.A. (GCO) ^(1 y 4)	Ruta Nacional n°7, km25,92 Ituzaingó. Argentina
Túnel del Cadí, S.A.C. ⁽⁵⁾	Carretera de Vallvidrera a St. Cugat km 5,3. Barcelona.
Autopista Terrassa-Manresa, Concesionària de la Generalitat de Catalunya, S.A.. (AUTEMA)	Autopista C-16 Km 41. Barcelona.
Atlantia, S.p.A. ^{(6) y (7)}	Via A.Bergamini 50 Roma. Italia.
A través de AUMAR, S.A	
Ciralsa, S.A.C.E.	Avda. Maisonnave, 41. Alicante.
A través de IBERPISTAS, S.A.C.E.	
Castellana de Autopistas, S.A.U.C.E.	Pio Baroja, 6. Madrid.
Autopistas de León, S.A.C.E. (AULESA)	Villadangos del Páramo Ctra. Santa María del Páramo. León.
Autopistas Vasco-Aragonesa, C.E.S.A. (AVASA)	Barrio de Anuntzibai, s/n 48410 Orozco. Vizcaya.
Autopista Trados-45, S.A. (TRADOS-45)	Ctra.M-203 P.K. 0,280. Madrid.
Alazor Inversiones, S.A.	Carretera M-50, Km 67,5 Area de Servicio la Atalaya Villaviciosa de Odón. Madrid.
Infraestructuras y Radiales, S.A. (IRASA)	Golfo de Salónica, 27. Madrid.
M-45 Conservación, S.A	Ctra.M-203 P.K. 0,280. Madrid.
Accesos de Madrid, C.E.S.A.	Carretera M-50, Km 67,5 Area de Servicio la Atalaya Villaviciosa de Odón. Madrid
Autopista del Henares, S.A.C.E. (HENARSA)	Golfo de Salónica, 27. Madrid.
Erredosa Infraestructuras, S.A. (ERREDOZA)	Golfo de Salónica, 27. Madrid.

(*) Este anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda distinta al euro, a tipo de cambio de cierre.

Sociedad	Domicilio
A través de Abertis Motorways Uk Ltd ⁽¹⁾	
Road Management Group (RMG)	130 High Street Old Woking. Surrey. Reino Unido.
A través de abertis Chile ⁽¹⁾	
Abertis Logistik Chile	Avda. Andrés Bello 2777 of 2302- Los Condes. Santiago de Chile. Chile.
Gestora de Autopistas, S.A. (GESA)	Avda. Andrés Bello 2777 of 2302- Los Condes. Santiago de Chile. Chile.
Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (ELQUI)	Avda. Andrés Bello 2777 of 2302- Los Condes. Santiago de Chile. Chile.
A través de Invin SL ⁽¹⁾	
ACS Chile, S.A.	Avda. Andrés Bello 2777 of 2302- Los Condes. Santiago de Chile. Chile.
Inversiones Nocedal, S.A.	Avda. Andrés Bello 2777 of 2302- Los Condes. Santiago de Chile. Chile.
Operadora del Pacífico, S.A.	Avda. Andrés Bello 2777 of 2302- Los Condes. Santiago de Chile. Chile.
Sociedad Concesionaria Autopista Central	San José N° 1145, San Bernardo, Santiago de Chile. Chile.
Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico, S.A.	Km. 17,900 Ruta 68, Pudahuel, Santiago de Chile. Chile.
Rutas II, S.A.	Km. 17,900 Ruta 68, Pudahuel, Santiago de Chile. Chile.
A través de Holding d'Infrastructures de Transport, S.A.S ⁽¹⁾	
SANEF (Sociétés des Autoroutes du Nord-Est de la France)	30, boulevard Galliéni. 92130 Issy-les-Moulineaux. Francia
HIT Finance B.V.	Rokin 55, 1012 KK Amsterdam. Países bajos.
SAPN (Société des autoroutes Paris-Normandie)	30, boulevard Galliéni. 92130 Issy-les-Moulineaux. Francia
Masternaut International	20, route de Rouen, zone Grandin Noury, 76500 Elbeuf. Francia.
Sanef d.o.o	Savska 106 10000 Zagreb. Croacia.
Eurotoll	30, boulevard Galliéni. 92130 Issy-les-Moulineaux. Francia
Bet Eire Flow Ltd.	Building Cloushaugh Business & Technology Park Dublin 17. Irlanda
SlovToll, s.r.o.	Kapitulská 18/A. 811 01 Bratislava. Eslovaquia

(*) Este anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda distinta al euro, a tipo de cambio de cierre.



Actividad	Auditores	% Particip. indirecta	Sdad titular de la participación indirecta	Capital social	Reservas (deducido div. a cuenta)	Resultado ejercicio
Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores	33,33	Abertis Motorways Uk Ltd	26.598	(13.546)	1.467
Construcción y Explotación de parques logísticos	PwC	100,00	Abertis Chile	7.329	(408)	(327)
Concesionaria de autopistas de peaje	PwC	51,00	Abertis Chile	868	318	82
Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores	25,00	Abertis Chile	49.544	39.116	22.235
Inversión en sociedades	Otros auditores	57,70	Invin SL	31.415	(616)	(241)
Inversión en sociedades	Otros auditores	57,70	Invin SL	49.298	3.617	760
Mantenimiento explotación y conservación de carreteras	Otros auditores	28,85	Invin SL	113	726	928
Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores	28,85 ⁽⁹⁾	Inversiones Nocedal / Invin SL	66.828	(160.249)	14.041
Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores	28,85	ACS Chile	57.426	(32.106)	(7.625)
Desarrollo, ejecución y administración de toda clase de proyectos inmobiliarios.	Otros auditores	28,85	ACS Chile	113	26	(3)
Concesionaria de autopistas de peaje	PWC/otros auditores	52,55	Holding d'Infrastructures de Transport, SAS	53.090	836.846	227.490
Tenencia de acciones	PwC	52,55	Holding d'Infrastructures de Transport, SAS	2.000	318	531
Concesionaria de autopistas de peaje	PWC Otros auditores	52,53	Sanef	14.000	347.295	29.581
Actividades de telemática	Otros auditores	52,55	Sanef	1.560	798	250
Prestación de servicios de ingeniería	N/A	52,55	Sanef	3	248	(163)
Procesamiento de transacciones de peajes	Otros auditores	52,55	Sanef	3.000	642	594
Diseño y mantenimiento de infraestructuras operacionales de peajes.	Otros auditores	42,04	Sanef	-	6	(3.558)
Prestación de servicios de ingeniería	Otros auditores	52,55	Sanef	33	1	155

Sociedad	Domicilio
SanToll, s.r.o.	Kapitulksa 18/A 811 01 Bratislava Eslovaquia
Masternaut	4, rue Charles Cros BP 30712, 27407 Louviers Cedex. Francia.
SEA14	route de Sartrouville 78 Montesson Francia
Alis	35, rue des chantiers 78000 Versailles. Francia.
Routalis SAS	11, avenue du Centre 78280 Guyancourt. Francia.
A través de SABA	
Saba Estacionamientos de Chile, S.A.	Andrés Bello, 2777 Las Condes Santiago. Chile.
Saba Portugal Parque de Estacionamento, S.A	Guedes de Azevedo, 148-180 Porto. Portugal.
Parbla, S.L.	Sabino Arana, 38. Barcelona.
Saba Italia, S.p.A.	Via delle Quattro Fontane 15 Roma. Italia.
Saba Inmobiliaria de Aparcamientos, S.L	Avda. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Saba Aparcament de Santa Caterina, S.A.	Avda. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Societat d'Aparcaments de Terrassa, S.A. (SATSA)	Plaça Vella, subsuelo. Terrassa.
Societat Pirenaica d'Aparcaments, S.A. (SPASA)	Pau Casals 7 Escaldes-Engordany. Principat d'Andorra.
Rabat Parking, S.A.	Rue de Larache, 8 Rabat. Marruecos.
Saba aparcamientos de Levante, S.L	Avda. Parc Logístic, 12-20. Barcelona
Las Mercedes Sociedad Concesionaria, S.L	Las Mercedes s/n Las Arenas-Getxo. Vizcaya.
Saba Estacionamientos do Brasil, Ltda	Rua da Consolação, 3º andar, sala 20A, 01301-903 Sao Paulo. Brasil
Concesionaria Plaza de Ciudadania, S.A.	Andrés Bello, 2777 Las Condes Santiago de Chile. Chile.
Sanef Saba Parking France	30, boulevard Galliéni 92130 Issy-les-Moulineaux. Francia
Liz Estacionamientos	Guedes de Azevedo, 148-180 Porto. Portugal.
Saba Campo San Giacomo	Via delle Quattro Fontane 15 Roma. Italia.
Parcheggi Pisa	Via delle Quattro Fontane 15 Roma. Italia.
Park Maggiore, S.p.A.	Via delle Quattro Fontane 15 Roma. Italia.
Goldlink, Srl	Corso Porta Nuova, 22 Verona. Italia
Parcheggi Bicocca	Via delle Quattro Fontane 15 Roma. Italia.
Port Mobility	Via delle Quattro Fontane 15 Roma. Italia.
Bologna & Fiera Scarl	Via Maserati 16 Bologna. Italia.

(*) Este anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda distinta al euro, a tipo de cambio de cierre.



Actividad	Auditores	% Particip. indirecta	Sdad titular de la participación indirecta	Capital social	Reservas (deducido div. a cuenta)	Resultado ejercicio
Tenencia de acciones	Otros auditores	52,55	Sanef	7	(1)	(61)
Actividades de telemática	Otros auditores	50,75 ⁽¹⁰⁾	Sanef/ Masternaut International	1.570	(2.619)	1.322
Gestión y explotación de autopistas.	Otros auditores	52,53	Sapn	37	25	161
Concesionaria de autopistas de peaje	Otros auditores	10,34 ⁽¹¹⁾	Sanef/Sapn	2.850	289.648	(25.841)
Gestión de infraestructuras de transportes terrestres	Otros auditores	15,76	Sapn	40	4	891
Explotación de aparcamientos	PwC	99,38	Saba	18.000	(960)	(343)
Explotación de aparcamientos	PwC	99,38	Saba	6.000	26.452	502
Explotación de aparcamientos	PwC	99,38	Saba	3	999	(41)
Explotación de aparcamientos	PwC	99,38	Saba	57.160	390	128
Explotación de aparcamientos	PwC	99,38	Saba	200	306	(38)
Explotación de aparcamientos	PwC	91,43	Saba	31	(33)	(335)
Explotación de aparcamientos	PwC	87,49	Saba	5.813	1.131	1.232
Explotación de aparcamientos	Otros auditores	59,63	Saba	301	105	250
Explotación de aparcamientos	Otros auditores	50,68	Saba	1.879	(89)	137
Explotación de aparcamientos	PwC	49,69	Saba	8.309	70	485
Explotación de aparcamientos	PwC	33,12	Saba	812	(877)	(168)
Explotación de aparcamientos	PwC	99,38	Saba	1	-	-
Explotación de aparcamientos	PwC	99,37	Saba	2.229	(480)	147
Explotación de aparcamientos	-	75,97 ⁽¹²⁾	Saba / Sanef	37	-	-
Explotación de aparcamientos	PwC	50,68	Saba Portugal	500	(363)	(129)
Explotación de aparcamientos	PwC	98,39	Saba Italia	100	135	(165)
Explotación de aparcamientos	PwC	69,57	Saba Italia	50	-	(51)
Explotación de aparcamientos	PwC	69,57	Saba Italia	1.500	-	(29)
Explotación de aparcamientos	PwC/Otros auditores	99,38	Saba Italia	9.500	1.091	(79)
Explotación de aparcamientos	PwC	24,85	Saba Italia	1.500	1.552	(1.486)
Explotación de aparcamientos	Otros auditores	9,94	Saba Italia	1.500	-	(125)
Explotación de aparcamientos	Otros auditores	12,42	Saba Italia	13.000	-	(24)

Sociedad	Domicilio
Fert, Srl	Via Campo di Marte, 4/5 Peruggia. Italia
Parcheggi Modena	Vía Carlo Pisacane, 2 Carpi. Italia
Parcheggi Arena, Srl	Vía M. Bentegodi, 8 Verona. Italia
SIPA	Vía M. Fanti 2/b Peruggia. Italia
Concesionaria Subterra	Andrés Bello, 2777 Las Condes Santiago de Chile. Chile.
Concesionaria Subterra Dos	Andrés Bello, 2777 Las Condes Santiago de Chile. Chile.
Saba Park Chile, S.A.	Andrés Bello, 2777 Las Condes Santiago de Chile. Chile.
Concesionaria Estacionamientos Paseo de Bulnes, S.A.	Andrés Bello, 2777 Las Condes Santiago de Chile. Chile.
A través de ABERTIS LOGÍSTICA	
Sevisur Logística, S.A.	Moratín, 1. Sevilla.
Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. (PLZF)	Avda. Parc Logístic 2-10. Barcelona.
Areamed 2000, S.A.	Vía Augusta, 21-23. Barcelona.
Araba Logística, S.A. (ARASUR)	Fueros, 15 Vitoria
Centro Intermodal de Logística, S.A. (CILSA)	Portal de la Pau, 6 Barcelona
Consorci de Plataformas Logísticas, S.L (CPL)	Avda. Parc Logístic 12-20. Barcelona.
Aberis Sanef Logistique	100, Avenue de Suffren 75015 Paris. Francia.
A través de ABERTIS PORTUGAL SGPS	
Abertis Logística Portugal, S.A.	Rua General Norton de Matos 21-A. Arquiparque Algés Oeiras. Portugal.
Brisa Auto-Estradas de Portugal, S.A. (7 y 17)	Quinta da Torre da Aguilha Edificio Brisa 2785 -589 Sao Domingos de Rana, Portugal

(*) Este anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda distinta al euro, a tipo de cambio de cierre.



Actividad	Auditores	% Particip. indirecta	Sdad titular de la participación indirecta	Capital social	Reservas (deducido div. a cuenta)	Resultado ejercicio
Explotación de aparcamientos	PwC / Otros auditores	99,38	Saba Italia	80	273	(285)
Explotación de aparcamientos	Otros auditores	13,24	Saba Italia	2.500	-	-
Explotación de aparcamientos	PwC / Otros auditores	99,38 ⁽¹³⁾	Saba Italia / Goldlink	5.500	941	1.655
Explotación de aparcamientos	PwC / Otros auditores	71,33 ⁽¹⁴⁾	Saba Italia / Fert	1.312	2.482	(350)
Explotación de aparcamientos	PwC	99,38	Saba Estacionamientos de Chile, S.A	1.134	(213)	53
Explotación de aparcamientos	PwC	99,38	Saba Estacionamientos de Chile, S.A	690	(271)	(66)
Explotación de aparcamientos	PwC	98,78	Saba Estacionamientos de Chile, S.A	8.456	(78)	20
Explotación de aparcamientos	PwC	98,78	Saba Park Chile, S.A.	214	5	(5)
Construcción y explotación parques logísticos	PwC	60,00	Abertis Logística	14.730	2.177	409
Promoción y explotación de parques logísticos	Otros auditores	50,00	Abertis Logística	23.742	1.495	2.549
Explotación de áreas de servicio.	Otros auditores	50,00	Abertis Logística	70	11.686	(145)
Construcción y explotación parques logísticos	PwC	43,98	Abertis Logística	33.766	5.342	(2.049)
Promoción y explotación de parques logísticos	Otros auditores	32,00	Abertis Logística	15.467	27.298	1.506
Gestora y explotación de plataformas logísticas	-	66,68 ⁽¹⁵⁾	Abertis Logística / Cilsa	600	(209)	(131)
Gestora y explotación de plataformas logísticas	-	76,28 ⁽¹⁶⁾	Sanef/ Abertis Logística, S.A	37	(1)	(37)
Gestor y explotación de plataformas logísticas	-	100,00	Abertis Portugal SGPS	5	28	-
Concesionaria autopistas de peaje	-	14,61	Abertis Portugal SGPS	600.000 ⁽⁷⁾	763.793 ⁽⁷⁾	109.991 ⁽⁷⁾

Sociedad	Domicilio
A través de ABERTIS TELECOM	
Tradia Telecom, S.A.	Av. Del Parc Logistic, 12-20. Barcelona
Retevisión I, S.A.	Av. Del Parc Logistic, 12-20. Barcelona
Servicios audiovisuales Overon, S.L (Overon)	Gran Vía de les Corts Catalanes, 130-136. Barcelona.
Eutelsat ⁽¹⁸⁾	c/ Balard nº 70, París. Francia
Adquisición de emplazamientos, S.L. (ADESAL)	Ausias March 20, Valencia
Consorcio de Telecomunicaciones Avanzadas, S.A. (Cota)	C/ Uruguay, parcela 13R, nave 6, Parque Empresarial Magalia, Polígono Industrial Oeste
Torre de Collserola, S.A.	Ctra. Vallvidrera a Tibidabo, s/n. Barcelona.
Teledifusión de Madrid	Cedaceros nº9. Madrid
Hispasat, S.A.	Gobelás nº41. Madrid
Hispasat Brasil Ltda	Praia do Flamengo, 200. Río de Janeiro. Brasil
Hispasat Canarias	Tomas Miller 47-49, Las Palmas de Gran Canaria
Hispamar Satélites	Praia do Flamengo, 200. Río de Janeiro. Brasil
Hispamar Exterior	Gobelás nº41. Madrid
Hispasat Mexico	Agustín Manuel Chávez 1 - 001 Centro de Ciudad Santa Fe 01210. México, D.F. México
Hisdesat Servicios Estratégicos	Paseo de la Castellana, 143. Madrid
Galileo Sistemas y Servicios	Isaac Newton, 1. Madrid

(*) Este anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda distinta al euro, a tipo de cambio de cierre.



Actividad	Auditores	% Particip. indirecta	Sdad titular de la particip. indirecta	Capital social	Reservas (deducido div. a cuenta)	Resultado ejercicio
Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	Otros auditores	100,00	Abertis Telecom	131.488	(33.047)	496
Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	Otros auditores	100,00	Abertis Telecom	81.270	203.257	43.083
Servicios de telecomunicaciones y audiovisual	Otros auditores	51,00	Abertis Telecom	5.773	3.569	11.662
Operador de telecomunicaciones de satélites	Otros auditores	31,43	Abertis Telecom	748.851	284.806	218.988
Construcción y explotación de infraestructuras telecomunicaciones	Otros auditores	51,10	Tradia	1.803	1.891	(369)
Prestación de servicios asociados a operadores y concesiones de telecomunicaciones	Otros auditores	25,00	Tradia	1.000	846	128
Construcción y explotación de infraestructuras telecomunicaciones	Otros auditores	41,75	Retevisión	5.520	770	(58)
Operador de infraestructuras de telecomunicaciones	Otros auditores	80,00	Tradia	1.000	(117)	(1)
Explotación sistema de comunicaciones por satélite	PwC	42,08 ⁽¹⁹⁾	Abertis Telecom / Eutelsat	121.946	230.455	49.203
Comercialización de capacidad de satélite	Otros auditores	42,08	Hispasat, S.A	40.101	(5.402)	2.221
Venta y arrendamiento de satélites, así como su capacidad espacial	PwC	42,08	Hispasat, S.A	102.003	(6.972)	3.332
Comercialización de capacidad de satélite	Otros auditores	34,07 ⁽²⁰⁾	Hispasat, S.A./Hispasat Brasil Ltda	57.961	(18.614)	3.313
Comercialización de capacidad de satélite	PwC	34,07	Hispasat Brasil Ltda/ Hispamar Satélites	2.800	(136)	1.567
Uso del espectro radioeléctrico, redes de telecomunicaciones y comunicación satélite.	-	20,62	Hispasat, S.A	3	-	(72)
Comercialización de sistemas espaciales de aplicación gubernamental.	PwC	16,10	Hispasat, S.A	108.174	1.806	10.991
Explotación de sistemas de satélites	-	6,01	Hispasat, S.A	1.026	(42)	73

Sociedad	Domicilio
A través de ACDL⁽¹⁾	
TBI, plc	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
TBI Finance Ltd	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
TBI International Airports Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
TBI Global Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
TBI Aviation Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
Airport Group International Holdings LLC	c/o Corporation Trust Center, 1209 Orange Street, Wilmington, Delaware 19801. EEUU.
Stockholm Skavsta Flygplatz AB	Box 44, 611 22 Nyköping. Suecia.
TBI Airport Holdings Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
TBI Costa Rica SRL	Forum Business Park, Building G, Fourth Floor, Santa Ana. Costa Rica.
LLAG Investors (UK) Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
London Luton Airport Group Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
Cardiff International Airport Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
Belfast International Airport Holdings Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
London Luton Airport Operations Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
MB 121 Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
Belfast International Airport Limited	Belfast International Airport, Aldergrove, Belfast, BT29 4AB. Reino Unido.
Aldergrove Airports Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
Aldergrove International Airport Limited	Belfast International Airport, Aldergrove, Belfast, BT29 4AB. Reino Unido.
Aldergrove Car Parks Limited	Belfast International Airport, Aldergrove, Belfast, BT29 4AB. Reino Unido.
TBI Global (Business Travel) Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
TBI Financial Investments Limited	c/o PricewaterhouseCoopers LLP, 68-73 Queen Street, Edinburgh. Escocia.

(*) Este anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda distinta al euro, a tipo de cambio de cierre.



Actividad	Auditores	% Particip. indirecta	Sdad titular de la particip. indirecta	Capital social	Reservas (deducido div. a cuenta)	Resultado ejercicio
Tenencia de acciones	PwC	90,00	ACDL	62.197	338.840	(23.188)
Servicios Financieros	PwC	90,00	TBI plc	94.541	23.007	24.675
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI plc	42.451	(476)	(2.398)
Sin actividad	PwC	90,00	TBI plc	-	(83)	-
Alquiler de aviones	PwC	90,00	TBI plc	-	3	4
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI plc	57.736	(3.840)	21.132
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	81,09	TBI International Airports Limited	920	14.417	(595)
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI International Airports Limited	52	(36.671)	(13.342)
Servicios de consultoría técnica	PwC	90,00	TBI International Airports Limited	-	9	8
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI Airport Holdings Limited	-	(2.018)	(1.609)
Tenencia de acciones	PwC	90,00 ⁽²¹⁾	TBI Airport Holdings Limited / LLAG Investors UK	5.537	(636)	-
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	TBI Airport Holdings Limited	25.998	25.072	(2.686)
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI Airport Holdings Limited	157	(13.701)	(10.721)
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	London Luton Airport Group Limited	5.537	14.913	(4.050)
Sin actividad	PwC	90,00	Cardiff International Airport Limited	-	-	-
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	Belfast International Airport Holdings Limited	-	96.122	5.566
Sin actividad	PwC	90,00	Belfast International Airport Holdings Limited	-	-	-
Sin actividad	PwC	90,00	Belfast International Airport Holdings Limited	-	-	-
Explotación de aparcamientos	PwC	90,00	Belfast International Airport Holdings Limited	-	-	-
Sin actividad	PwC	90,00	TBI Global Limited	52	(21)	-
Sociedad instrumental	PwC	90,00	TBI Finance Ltd	10	(224)	-

Sociedad	Domicilio
TBI (US) Holdings Limited	Brittania House, Frank Lester Way, London Luton Airport, Luton, Bedfordshire, LU2 9NQ. Reino Unido.
TBI US Operations Inc	c/o Corporation Service Company, 2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware, 19808. EEUU.
TBI Airport Management Inc	PO Box 6041, Toronto AMF, Toronto, Ontario, L5P 1B2. Canada.
Orlando Sanford International Inc	2 Red Cleveland Boulevard, Suite 210, Sanford, Florida, FL32773. EEUU.
Orlando Sanford Domestic Inc	2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808. EEUU.
TBI Cargo Inc	2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808. EEUU.
TBI Overseas Holdings Inc	c/o Corporation Service Company, 2711 Centreville Road, Suite 400 Wilmington, Delaware, 19808. EEUU.
TBI Real Estate Holdings LLC	2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808. EEUU.
SFB Fueling Holding (US)	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington, Delaware 19808 EEUU
TBI Toronto Inc	PO Box 6041, Toronto AMF, Toronto, Ontario, L5P 1B2. Canada.
TBI Airport Management Canada Inc	66 Wellington Street West, Suite 3600, Toronto, Ontario, Canada.
Airport Group New York Inc	c/o CT Corporation System, 818 West 7th Street, Los Angeles, CA 90017. EEUU.
TBI Partnership	PO Box 6041, Toronto AMF, Toronto, Ontario, L5P 1B2. Canada.
TBI (US) LLC	2711 Centreville Road, Suite 400, Wilmington, Delaware 19808. EEUU.
TBI Overseas (Bolivia) LLC	c/o Corporation Service Company, 2711 Centreville Road, Suite 400 Wilmington, Delaware, 19808. EEUU.
Servicios de Aeropuertos Bolivianos SA	Santa Cruz de la Sierra, Santa Cruz. Bolivia.
SFB Fueling (US)	2711 Centerville Road Suite 400 Wilmington, Delaware 19808 EEUU
TBI Overseas (UK) LLC	c/o Corporation Service Company, 2711 Centreville Road, Suite 400 Wilmington, Delaware, 19808. EEUU.
A través de ABERTIS AIRPORTS:	
Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias, S.L.	Avda. Parc Logistic 12-20 Barcelona 08040
MBJ Airports , Ltd ⁽¹⁾	Sangster Internacional Airport 00000 Montego Bay- Jamaica
Aerocali, S.A. ⁽¹⁾	Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón Piso 3 Palmira - Valle - Colombia
Aeropuertos Mexicanos del Pacífico SA de CV ⁽¹⁾	Avda. Mariano Otero 1249 Ala B Piso 7 Torre Pacífico, 45140 Guadalajara Jalisco. Mexico
Grupo Aeroportuario Pacífico, S.A.B. de C.V ⁽¹⁾	Avda. Mariano Otero 1249 Ala B Piso 7 Torre Pacífico, 45140 Guadalajara Jalisco. Mexico

(*) Este anexo forma parte integrante de la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales 2008 junto con la que debe ser leído.

Conversión de magnitudes en moneda distinta al euro, a tipo de cambio de cierre.

(1) Información bajo criterios NIIF.

(2) Participación **abertis**: 100%. Directa 99,98%; indirecta a través de Gicsa 0,02%.

(3) Información consolidada (criterios NIIF). El importe de socios externos está incluido dentro de reservas.

(4) Las acciones de GCO cotizan en la Bolsa de Buenos Aires. La cotización media del último trimestre de 2008 fue de 0,5 pesos argentinos. Al cierre del ejercicio, la cotización era de 0,51 pesos argentinos. Se posee el 57,6% de los derechos de voto.

(5) Datos correspondientes a la última información disponible (30 de noviembre de 2008).

(6) Las acciones de Atlantia S.p.A. cotizan en la Bolsa de Milán. La cotización media del último trimestre de 2008 fue de 13,45 euros. Al cierre del ejercicio, la cotización era de 13,10 euros.

(7) Información consolidada a 30 de septiembre de 2008 (criterios NIIF).

(8) Participación indirecta **abertis**: 22,5%. Indirecta a través de Iberpistas, S.A.C.E 15% y Avasa: 7,5%.

(9) Participación **abertis**: 28,85% Indirecta a través de Invir, S.L. 14,43% y de Inversiones Nocedal, S.A: 14,43%.

(10) Participación indirecta **abertis**: 50,75%. indirecta a través de Sanef 35,75% y Masternaut International: 15,00%.



	Actividad	Auditores	% Particip. indirecta	Sdad titular de la particip. indirecta	Capital social	Reservas (deducido div. a cuenta)	Resultado ejercicio
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI International Airports Limited	37.045	3.726	324	
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI (US) Holdings Limited	83.402	(1.900)	(738)	
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	TBI US Operations Inc	-	202	1.570	
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	TBI US Operations Inc	1.438	(12.752)	89	
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	TBI US Operations Inc	1	(4.719)	1.130	
Transporte aéreo de mercancías	PwC	90,00	TBI US Operations Inc	-	(1.707)	(383)	
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI US Operations Inc	62.254	(8.792)	(83)	
Inmobiliaria	PwC	90,00	TBI US Operations Inc	2.259	(52)	(39)	
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI US Operations Inc	-	-	-	
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	TBI Airport Management Inc	794	7.200	122	
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	TBI Airport Management Inc	-	3	-	
Sin actividad	PwC	90,00	TBI Airport Management Inc	-	-	-	
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	TBI Toronto Inc	(168)	10	-	
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI Overseas Holdings Inc	19.520	(5.319)	-	
Tenencia de acciones	PwC	90,00	TBI (US) LLC	4.125	(350)	(117)	
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	90,00	TBI Overseas (Bolivia) LLC	2.732	8.529	1.362	
Compra venta de fuel	PwC	45,00	SFB Fueling Holding (US)	-	-	159	
Servicios de consultoría técnica	PwC	90,00	TBI Overseas Holdings Inc	2.043	7.955	119	
<hr/>							
Tenencia de acciones	PwC	100,00	Abertis Airports	45.000	39.939	5.749	
Gestión y explotación de aeropuertos	PwC	74,50	DCA	7	18.448	2.395	
Gestión y explotación de aeropuertos	Otros auditores	33,33	DCA	1.210	1.279	2.850	
Tenencia de acciones	Otros auditores	33,33	DCA	127.560	8.053	8.484	
Gestión y explotación de aeropuertos	Otros auditores	5,70	AMP	1.265.746	44.266	86.581	

(11) Participación indirecta **abertis**: 10,34%. indirecta a través de Sanef 6,13% y Saph 4,21%.

(12) Participación **abertis**: 75,97% Indirecta a través de Saba 49,69% y de Sanef 26,28%.

(13) Participación **abertis**: 99,38 %. Indirecta a través de Saba Italia 43,23% y de Goldlink 56,15%.

(14) Participación **abertis**: 71,33 %. Indirecta a través de Saba Italia 38,59% y de Fert 32,74%.

(15) Participación **abertis**: 66,68%. Indirecta a través de abertis logística: 51,00%; indirecta a través de Cilsa 15,68%.

(16) Participación **abertis**: 76,28%. Indirecta a través de Sanef 26,28% y de Abertis Logística, S.A: 50,00%.

(17) Las acciones de Brisa cotizan en la Bolsa de Lisboa. La cotización media del último trimestre de 2008 fue de 6,00 euros. Al cierre del ejercicio, la cotización era de 5,35 euros.

(18) Las acciones de Eutelsat, S.A. cotizan en la Bolsa de París. La cotización media del último trimestre de 2008 fue de 16,32 euros. Al cierre del ejercicio, la cotización era de 16,90 euros.

(19) Participación **abertis**: 42,08%. Indirecta a través de Abertis Telecom: 33,38% e indirecta a través de Eutelsat: 8,70%.

(20) Participación **abertis**: 34,07%. Indirecta a través de Hispasat Brasil Ltda. 32,41% y de Hispasat S.A. 1,66%.

(21) Participación **abertis**: 90,00%. Indirecta a través de TBI Airport Holdings 64,26% y de LLAG Investors UK Ltd 25,74%.

ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2008****1. INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 202 DE LA LEY 16/2007 – REFORMA MERCANTIL**

Abertis Infraestructuras, S.A. (**abertis**), es la cabecera de un grupo empresarial que presta sus servicios en el ámbito de la gestión de infraestructuras al servicio de la movilidad y las comunicaciones y que opera en los sectores de autopistas, aparcamientos, parques logísticos, infraestructuras para las telecomunicaciones y aeropuertos.

Hechos destacados

Durante el ejercicio 2008, se han producido los siguientes hechos destacables en el Grupo que lidera, en relación con la expansión de su negocio y actividades en el marco fijado por las grandes líneas estratégicas que han delimitado sus iniciativas en los últimos años (crecimiento, rentabilidad, sostenibilidad y servicio):

- En el sector de autopistas, en diciembre 2008 se ha completado la adquisición a ACS, Actividades de Construcción, S.A. (ACS) por 420 millones de euros de un 57,7% de la sociedad de nacionalidad española Inversora de Infraestructuras, S.L. (Invín), sociedad holding que a su vez ostenta, entre otras, un 50% de las sociedades chilenas concesionarias de autopistas Rutas del Pacífico y Autopista Central.

Además de la permanente ampliación de su capacidad (que el primer semestre 2008 ha supuesto la adjudicación de las obras de prolongación de la autopista C-32 de Palafolls a Tordera y la continuación de las obras de la AP-7 por parte de **acesa** y la reapertura al tráfico del primer túnel del Guadarrama en la autopista AP-6 por parte de **iberpistas**), el sector prosigue con la investigación y la implantación de las mejores prácticas que aseguren la prestación de un servicio de calidad y diferencial a sus clientes y usuarios en aspectos como el peaje dinámico, señalización o vialidad que contribuyen notablemente a la mejora de la rapidez y seguridad en los desplazamientos.

Asimismo, y ya con efectos que se materializarán en 2009, se ha alcanzado un acuerdo con Citi Infrastructure Investors para adquirir, por un importe global aproximado de 621 millones de euros, un conjunto de participaciones de Itinere Infraestructuras, S.A. en varias sociedades de las que **abertis** ya es accionista: Autopista Vasco-Aragonesa, S.A. (**avasa**), Rutas del Pacífico, S.A., Operadora del Pacífico, S.A. (**opsa**), Sociedad Concesionaria del Elqui, S.A. (**elqui**) y Gestora de Autopistas, S.A. (**gesa**). Sobre todas, una vez materializado el acuerdo, **abertis** pasará a ostentar una participación mayoritaria de control.

Finalmente señalar que en mayo 2008 el consorcio liderado por **abertis** (con una participación del 50%) fue elegido por parte del Estado de Pennsylvania como oferta preferente en la adjudicación de la autopista de peaje Pennsylvania Turnpike de 801 kilómetros por un importe de 12.801 millones de dólares y un periodo de gestión de 75 años. A pesar de ello, con fecha 30 de septiembre de 2008 y tras dos prórrogas sucesivas destinadas a facilitar el cumplimiento de los trámites legislativos en la Asamblea del Estado de Pennsylvania, el consorcio liderado por **abertis** estimó que no se daban las condiciones para proceder a una nueva extensión de la oferta realizada, recuperando margen de maniobra para poder analizar con mayor libertad nuevas oportunidades y proyectos en el marco de la coyuntura actual.

A pesar de todo, el análisis y el conocimiento adquirido en todo el proceso, así como el trabajo realizado con las autoridades del Estado y los congresistas y senadores en la Asamblea, sitúan a **abertis** en una posición óptima para reconsiderar el proyecto en el momento en que puedan darse las condiciones oportunas.

- En el sector de infraestructuras de telecomunicaciones, a finales de junio 2008 se completó la adquisición por parte de **abertis telecom** de un 28,38% del operador español de satélites Hispasat, adquiriéndose en diciembre 2008 un 5% adicional (importe total por las adquisiciones de 262 millones de euros). De esta forma **abertis** refuerza su posición en el negocio satelital obtenida a inicios de 2007 con la adquisición de un 32% en el capital de Eutelsat (que a su vez ostenta una participación en hispasat del 27,69%), negocio por otra parte claramente complementario del negocio de difusión terrestre tradicional que **abertis telecom** venía desarrollando en España.

Por otra parte, **abertis telecom** sigue liderando la prestación de los servicios de televisión digital terrestre (TDT) en España (realizando las ampliaciones de cobertura establecidas por la Administración, hasta alcanzar un 92,39% de la población a 31 de diciembre de 2008) y la investigación y difusión en pruebas de internet y televisión por telefonía móvil, a la vez que continúa adjudicándose cada año contratos de difusión de televisión y radio y de redes de grupos cerrados de usuarios a lo largo de toda la geografía española.

- En el sector de aeropuertos, a finales de marzo se ha completado la adquisición por 232 millones de euros (más 44 millones de asunción de deuda) del 100% de la sociedad Desarrollo de Concesiones Aeroportuarias (DCA), grupo con intereses en aeropuertos en México, Jamaica, Chile y Colombia, consolidándose el crecimiento de dicho sector en el Grupo.

- En el sector de aparcamientos, **saba** ha continuado con su expansión en España e Italia consolidando el proceso de internacionalización iniciado hace unos años, que se traduce en una importante presencia en Italia, Portugal y Chile. Con una

actitud proactiva de colaboración con las administraciones en la búsqueda de soluciones a los problemas de movilidad en los núcleos urbanos, **saba** cuenta permanentemente con una importante cartera de proyectos presentados en los países en los que lleva a cabo sus actividades, con el objetivo de continuar consolidando su expansión.

· En el sector de infraestructuras logísticas, se mantienen los elevados grados de ocupación de todas las superficies disponibles a la vez que ya se han iniciado las obras de urbanización de los parques logísticos de Santiago de Chile y de Lisboa a la vez que se continúa trabajando en el crecimiento de los parques logísticos que están en diferentes fases de construcción, continuando con el proceso de crecimiento de este sector en el Grupo.

Durante el año 2008, y de acuerdo con los procedimientos previstos en los pactos de accionistas de Schema28, **abertis** ha completado la separación de esta sociedad y la asignación final de una participación directa del 6,68% en el capital de Atlantia (antes Autostrade), una vez constatado que, a pesar de la excelente relación entre ambas sociedades y sus socios de referencia, no se daban las condiciones para culminar el proyecto de fusión iniciado en abril de 2006 que contaba con el acuerdo unánime de los accionistas y la autorización sin restricciones de las autoridades europeas competentes.

Actividad y resultados

Los estados financieros de **abertis** reflejan las consecuencias de su actividad inversora y de cabecera de grupo, tanto desde el punto de vista del balance (inversiones y financiación) como de la cuenta de resultados (aportaciones vía dividendos de las distintas sociedades y costes de la financiación y estructura).

El balance está formado, básicamente, por la cartera de participaciones en sociedades así como por la financiación necesaria para su adquisición vía fondos propios y endeudamiento. Incluye, asimismo, la financiación obtenida y cedida como consecuencia del proceso de centralización de deuda del Grupo en **abertis** quien se encarga de cubrir las necesidades de fondos de las sociedades controladas. El incremento experimentado durante el ejercicio en el que los activos y pasivos totales han pasado de 9.117 millones de euros a 10.058 millones de euros, corresponde, en gran medida, a este último concepto como consecuencia de las necesidades de fondos que han experimentado las sociedades del Grupo con motivo del proceso de expansión ya comentado y a las adquisiciones propias del ejercicio.

Por su actividad inversora, **abertis** se encuentra expuesta a riesgos financieros: riesgo de tipo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global del Grupo considera la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad global del conjunto del Grupo mediante el establecimiento de políticas de financiación y cobertura acordes con la tipología de sus negocios.

En la práctica, se traduce a una estructura financiera saneada, con un elevado vencimiento medio de la deuda y un elevado porcentaje de deuda a tipo fijo o fijado que minimiza en gran medida los posibles efectos de tensiones en el mercado de crédito como las que se vienen produciendo en los últimos meses.

La cuenta de pérdidas y ganancias recoge básicamente el traspaso de los resultados generados en las distintas sociedades del Grupo a través de la política de dividendos, los gastos e ingresos financieros derivados de la actividad de financiación, así como los costes derivados de la estructura de la corporación. El número medio de empleados durante el ejercicio 2008 ha aumentado hasta 142 como consecuencia de la adecuación de la estructura de la corporación a la dimensión del Grupo.

Con todo ello, el resultado del ejercicio ha alcanzado los 518 millones de euros, que representa un incremento del 19% sobre el resultado del ejercicio anterior determinado en base a lo establecido por el PGC 2007 (y suponiendo un incremento del 11% respecto del resultado según PGC 1990 que se desprendía de las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2007, que ascendió a 467 millones de euros). Ello permite asegurar, a su vez, la política de retribución a los accionistas de **abertis**.

Retribución al accionista

Como en ejercicios anteriores, **abertis** ha continuado con una política de retribución al accionista que combina la distribución de un importe de dividendo por acción con ampliaciones de capital liberadas de una por cada 20 acciones existentes.

En abril de 2008 la Junta General de Accionistas acordó la ampliación de capital liberada (realizada en el mes de mayo) y en octubre 2008 se ha hecho efectivo un dividendo a cuenta de 0,30 euros por acción, lo que representa un incremento del 7,1% respecto al dividendo a cuenta por acción satisfecho en el ejercicio anterior.

El Consejo de Administración de **abertis** ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas el reparto de un dividendo complementario correspondiente al resultado del ejercicio 2008 de 0,30 euros brutos por acción, consolidando así el incremento del 7,1% en el importe del dividendo por acción a pesar de la estabilización de las magnitudes experimentada por el Grupo en 2008.

El dividendo total con cargo a resultados del ejercicio 2008 será, pues, de 402,2 millones de euros, considerando el dividendo a cuenta ya distribuido y supone un incremento del 12,5% sobre el total distribuido con cargo a los resultados del ejercicio anterior.

Perspectivas

Si bien el entorno económico actual (fuentes y costes de la financiación y oportunidades de inversión) no es el mismo que en ejercicios anteriores y se prevé una ralentización del proceso de crecimiento y diversificación, no se descarta el análisis de los proyectos que cumplan los estrictos requisitos de seguridad y rentabilidad que exige **abertis** a su cartera de inversiones. El equilibrado conjunto de inversiones, tanto en términos de madurez como de rentabilidad y de diversificación geográfica y sectorial, debe contribuir a una sostenida aportación positiva de todas las unidades para dar continuidad a la política de retribución al accionista.

Por otro lado, no se esperan grandes impactos por la evolución de los tipos de interés derivada de la política financiera de la Sociedad comentada anteriormente, en la que se establecen políticas de financiación y cobertura para minimizar los efectos potenciales adversos que se puedan producir.

Asimismo no se estima la aparición de nuevos riesgos o incertidumbres más allá de los propios del negocio señalados anteriormente. En todo caso, el Grupo está realizando un esfuerzo de optimización de su gestión de cara a un aún mayor control de los costes, teniendo en cuenta el nuevo escenario existente.

Acciones propias

En el marco de la autorización aprobada por la Junta General de Accionistas, al cierre del ejercicio la Sociedad poseía 13.382.267 acciones propias (2,0% del capital, tras la adquisición efectuada durante el año por 201 millones de euros de un 1,5% que hasta entonces ostentaba Caixa d'Estalvis de Catalunya). Es intención de la sociedad emplear estas acciones para la cobertura de los distintos planes de retribución basados en acciones que los accionistas han aprobado para directivos y empleados pudiendo evaluar, si las condiciones del mercado lo permiten, posibles colocaciones de este paquete accionario.

Otros aspectos

Es criterio del Grupo prestar la máxima atención a las actividades de protección y conservación del medio ambiente, adoptando cada una de las sociedades participadas las actuaciones necesarias para la minimización del impacto medioambiental de las infraestructuras gestionadas, a fin de lograr la máxima integración posible en el entorno en que se encuentran.

2. INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES

a) La estructura del capital, incluidos los valores que no se negocien en un mercado regulado comunitario, con indicación, en su caso, de las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera y el porcentaje del capital social que represente.

El capital social de Abertis Infraestructuras, S.A. a 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.010.987.168 euros está dividido en 670.329.056 acciones ordinarias, pertenecientes a una única clase y serie, con un valor nominal de tres euros cada una, íntegramente suscritas y desembolsadas.

b) Cualquier restricción a la transmisibilidad de valores

El artículo 6 de los estatutos sociales establece que las acciones están representadas por anotaciones en cuenta. Las acciones son transmisibles por todos los medios reconocidos en la Ley, según su naturaleza y de conformidad con las normas relativas a la transmisión de valores representados por medio de anotaciones en cuenta.

c) Las participaciones significativas en el capital directas o indirectas

Según comunicaciones recibidas por la sociedad, las participaciones significativas en el capital social de **abertis** por un importe igual o superior al 3% del capital o de los derechos de voto a 31 de diciembre de 2008 son las siguientes:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Criteria CaixaCorp, S.A. ⁽¹⁾	138.456.008	55.351.060	28,912
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	93.593.360	79.566.900	25,832
Sitreba, S.L.	36.869.236	-	5,500

⁽¹⁾ Criteria CaixaCorp, S.A. es una sociedad controlada por la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" (NIF G-58899998), siendo ésta, adicionalmente, titular directa de 1.103 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.

(*) A través de:

Criteria CaixaCorp, S.A.:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Inversiones Autopistas, S.L.	51.969.833	7,753
Vidacaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.381.227	0,504

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Áurea Fontana, S.L.	49.566.525	7,394
Villa Aurea, S.L.	30.000.000	4,475
Comunidades Gestionadas, S.A	126	0,000
Dragados, S.A.	249	0,000

d) Cualquier restricción al derecho de voto

El artículo 13 de los estatutos sociales establece que:

"Podrán asistir personalmente a la Junta con voz y voto los accionistas que acrediten ser titulares de mil acciones, como mínimo, inscritas a su nombre con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Cada acción dará derecho a un voto. A tal efecto, los accionistas habrán de asistir a la Junta provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por las entidades adheridas a la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (antes el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores), o por la propia sociedad previa acreditación de la titularidad.

Todo accionista podrá delegar su representación en toda persona socio o no. Los titulares de acciones en número inferior al mínimo previsto para la asistencia a las juntas generales, podrán también hacerse representar por uno de ellos si, agrupándose, reuniesen aquel número de títulos. La representación habrá de acreditarse en todo caso documentalmente y con carácter especial para cada Junta."

e) Los pactos parasociales

La sociedad no tiene constancia de la existencia de pactos parasociales.

f) Las normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del órgano de administración y a la modificación de los estatutos sociales.

I.- Las normas aplicables al nombramiento de consejeros y a su sustitución vienen reguladas en el artículo 20 de los estatutos sociales, así como en los artículos 5, 6, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento del Consejo de Administración, que establecen:

Artículo 20 de los estatutos sociales:

"El Consejo de Administración estará formado por un número de consejeros que no será inferior a seis ni superior a veintidós. Para ser elegido administrador no se requiere la condición de accionista, salvo en el caso de nombramiento provisional por cooptación de conformidad con lo previsto en el artículo 138 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La determinación del número concreto de consejeros corresponde a la Junta General de Accionistas. Para la elección de los consejeros se observarán las disposiciones del artículo 137 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y normas complementarias."

Artículo 5 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. El Consejo de Administración, en el ejercicio de sus facultades de propuesta a la Junta General y de cooptación para la cobertura de vacantes, procurará que en la composición del órgano los consejeros externos o no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos.

A estos efectos, se entenderá que son ejecutivos el Consejero Delegado y los que por cualquier otro título desempeñen responsabilidades de gestión dentro de la Sociedad.

2. El Consejo procurará igualmente que dentro del grupo mayoritario de los consejeros externos se integren los titulares o quienes representen los intereses de los titulares de participaciones significativas estable en el capital de la Sociedad (consejeros dominicales) y personas de reconocido prestigio que no se encuentren vinculadas al equipo o a los accionistas significativos (consejeros independientes).

3. Con el fin de establecer un equilibrio razonable entre los consejeros dominicales y los consejeros independientes, el Consejo atenderá a la estructura de propiedad de la Sociedad, la importancia en términos absolutos y comparativos de las participaciones accionariales significativas, así como el grado de permanencia, compromiso y la vinculación estratégica con la Sociedad de los titulares de dichas participaciones significativas."

Artículo 6 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. El Consejo de Administración estará formado por el número de consejeros que determine la Junta General dentro de los límites fijados por los Estatutos de la Sociedad.

El Consejo propondrá a la Junta General el número (entre 15 y 21) que, de acuerdo con las cambiantes circunstancias de la Sociedad, resulte más adecuado para asegurar la debida representatividad y el eficaz funcionamiento del órgano."

Artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. Los consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.

Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros."

Artículo 17 del Reglamento del Consejo de Administración:

"El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el Artículo 5 de este Reglamento y en los términos de las normas de buen gobierno que sean de aplicación."

Artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.

2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Cuando, previo informe de la Comisión de Auditoria y Control, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a dos (2) años."

Artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración:

"1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente."

"2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales."

"3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero."

II.- En cuanto a la modificación de los estatutos sociales, las normas aplicables se encuentran reguladas, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 103 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, en el artículo 22 de los estatutos sociales y en el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración que establecen:

"Para adoptar acuerdos será preciso el voto favorable de la mayoría absoluta de los Consejeros concurrentes, presentes o representados, a la sesión, salvo a) en caso de delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado y la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos, para lo que será preciso el voto favorable de dos terceras partes de los componentes del Consejo, y b) cuando se refieren a las siguientes materias, en que será preciso el voto favorable de más de dos tercios de los consejeros, presentes o representados:

- (i) Propuestas de transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad, cesión global del activo y pasivo de la misma, aportación de rama de actividad, alteración de su objeto social, aumento y disminución del capital social. ..."

g) Los poderes de los miembros del Consejo de Administración y, en particular, los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones.

I.- El Consejo de Administración, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de los estatutos sociales, tiene las siguientes facultades:

- a) Designar, de entre sus miembros, un Presidente y uno o varios Vicepresidentes. Designará, también, un Secretario, que podrá no ser consejero. Podrá, asimismo, nombrar un Vicesecretario, no consejero, que sustituirá al Secretario en los casos de ausencia de éste.
- b) Acordar la convocatoria de las Juntas, tanto ordinarias como extraordinarias, como y cuando proceda, conforme a la Ley o a los presentes estatutos, redactando el orden del día y formulando las propuestas que sean procedentes, conforme a la naturaleza de la Junta que se convoque.

c) Representar a la sociedad en todos los asuntos y actos administrativos y judiciales, civiles, mercantiles y penales, ante la Administración del Estado y corporaciones públicas de todo orden, así como ante cualquier jurisdicción (ordinaria, administrativa, especial, laboral, etc) y en cualquier instancia, ejerciendo toda clase de acciones que le correspondan en defensa de sus derechos, en juicio y fuera de él, dando y otorgando los oportunos poderes a procuradores y nombrando abogados para que representen y defiendan a la sociedad ante dichos tribunales y organismos.

d) Dirigir y administrar los negocios sociales, atendiendo a la gestión de los mismos de una manera constante. A este fin, establecerá las normas de gobierno y el régimen de administración y funcionamiento de la sociedad, organizando y reglamentando los servicios técnicos y administrativos de la misma.

e) Celebrar toda clase de contratos sobre cualquier clase de bienes o derechos, mediante los pactos o condiciones que juzgue conveniente, y constituir y cancelar hipotecas y otros gravámenes o derechos reales sobre los bienes de la sociedad, así como renunciar, mediante pago o sin él, a toda clase de privilegios o derechos. Podrá, asimismo, decidir la participación de la sociedad en otras empresas, sociedades o asociaciones bajo la forma de integración, asociación, colaboración o participación correspondiente.

f) Llevar la firma y actuar en nombre de la sociedad en toda clase de operaciones bancarias, abriendo y cerrando cuentas corrientes, disponiendo de ellas, interviniendo en letras de cambio como librador, aceptante, avalista, endosante, endosatario o tenedor de las mismas; abrir créditos, con o sin garantía, y cancelarlos; hacer transferencias de fondos, rentas, créditos o valores, usando cualquier procedimiento de giro o movimiento de dinero; aprobar saldos de cuentas finiquitadas, constituir y retirar depósitos o fianzas, compensar cuentas, formalizar cambios, etc, todo ello realizable, tanto con el Banco de España y la banca oficial, como con entidades bancarias privadas y cualesquiera organismos de la Administración del Estado.

g) Nombrar, destinar y despedir todo el personal de la sociedad, asignándole los sueldos y gratificaciones que procedan.

h) Designar de su seno una Comisión Ejecutiva y uno o varios Consejeros Delegados y delegar en ellos, conforme a la Ley, las facultades que estime convenientes y regular su funcionamiento. Podrá, asimismo, conferir poderes a cualesquiera personas.

i) Regular su propio funcionamiento en todo lo que no esté especialmente previsto por la Ley o por los presentes estatutos.

Las facultades que acaban de enumerarse no tienen carácter limitativo, sino meramente enunciativo, entendiéndose que corresponden al Consejo todas aquellas facultades que no estén expresamente reservadas a la Junta General por la Ley o por los presentes estatutos.

II.- El Consejero Delegado tiene delegadas todas las facultades del Consejo, excepto aquellas que por ley o estatutos son indelegables, y ningún otro miembro del Consejo tiene delegación de facultades, sin perjuicio de la delegación de facultades a la Comisión Ejecutiva.

III.- Por acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 3 de mayo de 2006, el Consejo está facultado para ampliar el capital en una o varias veces, en los términos y condiciones del artículo 153 de la Ley de sociedades anónimas, con un límite de 912.012.321 euros y dentro de un plazo que expirará el 3 de mayo de 2011.

IV.- También por acuerdo de Junta General de Accionistas de fecha 1 de abril de 2008, el Consejo está autorizado para la adquisición derivativa de acciones propias hasta un máximo del 5% del capital social, con las restantes condiciones que señala el propio acuerdo y los requisitos exigidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Expresamente se hace constar que esta autorización puede ser utilizada para la entrega de acciones de la compañía a administradores, directivos y empleados de la sociedad y/o demás sociedades del Grupo Abertis, como consecuencia de la implantación de sistemas de retribución que consisten en la entrega de acciones y/o otorgamiento de derechos de opciones sobre las mismas.

El Consejo está facultado para delegar el ejercicio de esta autorización al Presidente, al Consejero Delegado, a cualquier otro Consejero, al Secretario, al Vicepresidente del Consejo o a cualquier otra persona que expresamente apodere al efecto.

h) Los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos, excepto cuando su divulgación resulte seriamente perjudicial para la sociedad. Esta excepción no se aplicará cuando la sociedad esté obligada legalmente a dar publicidad a esta información.

La sociedad no tiene suscritos acuerdos que entren en vigor, sean modificados o concluyan como consecuencia de una oferta pública de adquisición.

i) Los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública.

Salvo cuatro Directores Generales, la Sociedad no tiene acuerdos distintos de los establecidos en el Estatuto de los Trabajadores o en el Decreto de Alta Dirección 1382/1985 que dispongan indemnizaciones cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación laboral llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el caso de los citados Directores Generales, con objeto de fomentar su fidelidad y permanencia en la Sociedad se les ha reconocido indemnizaciones de importe superior a la que resulte de la aplicación de la normativa citada en los supuestos de, entre otros, despido improcedente, cambio de control y jubilación.

Adicionalmente, la sociedad prevé con carácter general la inclusión en los contratos con sus directivos cláusulas indemnizatorias que representen entre una y dos anualidades dependiendo de su nivel de responsabilidad.

3. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
26-05-2008	2.010.987,168	670.329.056	670.329.056

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Criteria CaixaCorp, S.A.	138.456.008	55.351.060	28,912
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	93.593.360	79.566.900	25,832
Sitreba, S.L.	36.869.236	0	5,500
Caja de Ahorros de Terrassa	12.629.738	1.063.120	2,043

(*) A través de:

Criteria CaixaCorp, S.A.:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Inversiones Autopistas, S.L.	51.969.833	7,753
Vidacaixa, S.A. de Seguros y Reaseguros	3.381.227	0,504

ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Áurea Fontana, S.L.	49.566.525	7,394
Villa Aurea, S.L.	30.000.000	4,475
Comunidades Gestionadas, S.A	126	0,000
Dragados, S.A.	249	0,000

Caja de Ahorros de Terrassa:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Caixa Terrassa RF, SICAV	720.000	0,107
Caixa Terrassa Borsa, SICAV	343.120	0,051

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
Criteria CaixaCorp, S.A.	27-03-2008	Se ha superado el 25% del capital social
ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	27-03-2008	Se ha superado el 25% del capital social
Caja de Ahorros de Cataluña	27-03-2008	Se ha descendido del 3% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
Isidro Fainé Casas	54.392	0	0,008
Florentino Pérez Rodríguez	1	0	0,000
G3T, S.L.	1.889.511	0	0,282
Pablo Vallbona Vadell	7.991	0	0,001
Salvador Alemany Mas	83.107	0	0,012
Marcelino Armenter Vidal	2.110	0	0,000
Comunidades Gestionadas, S.A.	126	0	0,000
Enrique Corominas Vila	8.300	0	0,001
Dragados, S.A.	249	0	0,000
Javier Echenique Landiribar	0	9.476	0,001
Ángel García Altozano	0	0	0,000
Emilio García Gallego	0	0	0,000
Miguel Ángel Gutiérrez Méndez	578	0	0,000
Ernesto Mata López	0	0	0,000
Enric Mata Tarragó	21.742	0	0,003
Braulio Medel Cámara	7.224	0	0,001
José Luis Olivas Martínez	49.824	0	0,007
Ramón Pascual Fontana	454.165	0	0,068
Manuel Raventós Negra	109	0	0,000
Leopoldo Rodés Castañé	3.663	0	0,001

(*) A través de:

Nombre o denominación social	Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
Javier Echenique Landiribar	Bilbao Orvieto, S.L.	9.476	0,001
% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración			0,387

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Nº de derechos de opción directos	Nº de derechos de opción indirectos	Nº de acciones equivalentes	% sobre el total de derechos de voto
Salvador Alemany Mas	244.125	-	244.125	0,036

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:**A fecha de cierre del ejercicio:**

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
13.382.267		1,996%

(*) A través de:

Total:	0
--------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
28/03/2008	9.576.000		1,500%

Plusvalía / (Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	87
--	----

A.9. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

Según acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 1 de abril de 2008, el Consejo de Administración está autorizado para la adquisición derivativa de forma directa o indirecta a través de otras sociedades, de acciones propias de la Sociedad así como de derechos de suscripción preferente sobre las mismas, por cualquiera de las modalidades admitidas en derecho (tales como y a título de ejemplo no limitativo, compraventa, permuta y adjudicación en pago), sin que en ningún momento el valor nominal de las acciones propias adquiridas en uso de esta autorización, sumado al de las que ya posean la Sociedad y sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5% del capital social de la Sociedad en el momento de la adquisición, por un precio igual al de la cotización de cierre del día hábil bursátil inmediatamente anterior en el que tenga lugar, en su caso, la adquisición, con unas diferencias máximas de más el 10% o menos el 10% de ese valor de cotización de cierre y por un plazo máximo de dieciocho (18) meses, a contar desde la fecha de adopción del presente acuerdo por parte de la Junta General de Accionistas de la Sociedad. Todo ello con los restantes límites y requisitos exigidos por el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, dejando sin efecto, en la parte no utilizada, la autorización anterior acordada en la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 13 de junio de 2007.

Se hace constar expresamente que la presente autorización para adquirir acciones propias puede ser utilizada total o parcialmente para la adquisición de acciones de la Sociedad que ésta deba entregar o transmitir a administradores, directivos o empleados de la Sociedad y/o demás sociedades del Grupo Abertis, como consecuencia de la implantación de sistemas de retribución consistentes en la entrega de acciones y/o el otorgamiento de derechos de opciones sobre acciones.

Asimismo, acordar y aprobar facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que ejercente, en los más amplios términos, la autorización objeto de este acuerdo y lleve a cabo el resto de las previsiones contenidas en el mismo y, a su vez y si lo estima oportuno, delegue el ejercicio de esta autorización y la realización de las demás previsiones, en las modalidades y régimen que estime convenientes, al Presidente, al Consejero Delegado, a cualquier otro Consejero, al Secretario, al Vicepresidente del Consejo de Administración o a cualquier otra persona o personas que el Consejo de Administración apodere expresamente al efecto.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal

0

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria

0

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:



B ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	22
Número mínimo de consejeros	6

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el Consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombram.	Procedimiento de elección
Isidro Fainé Casas		Presidente	04/09/1979	01/04/2008	Cooptación
Florentino Pérez Rodríguez		Vicepresidente 1º	13/06/2007	13/06/2007	Votación en Junta de Accionistas
G3T, S.L.	Carmen Godia Bull	Vicepresidente 2º	29/11/2005	03/05/2006	Cooptación
Pablo Vallbona Vadell		Vicepresidente 3º	24/02/2004	27/04/2004	Cooptación
Salvador Alemany Mas		Consejero Delegado	21/07/1998	01/04/2008	Cooptación
Marcelino Armenter Vidal		Consejero	18/09/2007	01/04/2008	Cooptación
Comunidades Gestiónadas, S.A.	Antonio García Ferrer	Consejero	24/02/2004	27/04/2004	Cooptación
Enrique Corominas Vila		Consejero	16/03/1993	01/04/2008	Cooptación
Dragados, S.A.	Demetrio Ullastres Llorente	Consejero	30/05/2003	01/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
Javier Echenique Landiribar		Consejero	13/06/2007	13/06/2007	Votación en Junta de Accionistas
Ángel García Altozano		Consejero	30/05/2003	01/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
Emilio García Gallego		Consejero	13/06/2007	13/06/2007	Votación en Junta de Accionistas
Miguel Ángel Gutiérrez Méndez		Consejero	30/11/2004	12/04/2005	Cooptación
Ernesto Mata López		Consejero	30/05/2003	01/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
Enric Mata Tarragó		Consejero	15/06/1987	01/04/2008	Cooptación
Braulio Medel Cámara		Consejero	29/11/2005	03/05/2006	Cooptación
José Luis Olivas Martínez		Consejero	30/01/2004	27/04/2004	Cooptación
Ramón Pascual Fontana		Consejero	30/05/2003	01/04/2008	Votación en Junta de Accionistas
Manuel Raventós Negra		Consejero	23/05/2006	30/06/2006	Cooptación
Leopoldo Rodés Castañé		Consejero	28/06/2005	03/05/2006	Cooptación

Número Total de Consejeros	20
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
Caja de Ahorros de Cataluña	Dominical	27/05/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
Salvador Alemany Mas	-	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del Consejo	5,00

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
Isidro Fainé Casas	-	Criteria CaixaCorp, S.A.
Florentino Pérez Rodríguez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
G3T, S.L.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Inversiones Autopistas, S.L.
Pablo Vallbona Vadell	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Marcelino Armenter Vidal	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Criteria CaixaCorp, S.A.
Enrique Corominas Vila	-	Criteria CaixaCorp, S.A.
Comunidades Gestiónadas, S.A.	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Dragados, S.A.	-	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Javier Echenique Landiribar	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Ángel García Altozano	-	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Enric Mata Tarragó	-	Caja de Ahorros de Terrassa
Braulio Medel Cámara	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja)
José Luis Olivas Martínez	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante-Bancaja
Manuel Raventós Negra	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Criteria CaixaCorp, S.A.
Leopoldo Rodés Castañé	Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Criteria CaixaCorp, S.A.

Número total de consejeros dominicales	15
% total del Consejo	75,00



CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero	Perfil
Emilio García Gallego	Ejercicio libre como Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos. Consultor de la empresa Dintrevil.la.
Ernesto Mata López	Vicepresidente de Applus Servicios Tecnológicos, S.L. Consejero y adjunto al presidente Unión Fenosa, S.A. Consejero de la Compañía Española de Petróleos, S.A. (CEPSA)
Miguel Ángel Gutiérrez Méndez	Consejero de Telefónica Internacional, S.A. Consejero de Telesp. Brasil
Ramón Pascual Fontana	Industrial del sector del transporte
Número total de consejeros independientes	4
% total del Consejo	20,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SÍ

Nombre del consejero	Motivo del cese
Caja de Ahorros de Cataluña	Reducción notable de la participación

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero	Breve descripción
Salvador Alemany Mas	Todas las delegables de representación, dirección y disposición

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del Consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
Isidro Fainé Casas	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef)	Consejero
Florentino Pérez Rodríguez	Société des Autoroutes du nord et de l'est de la France (Sanef)	Consejero
G3T, S.L.	Iberpistas, S.A. Concesionaria del Estado	Consejero
Pablo Vallbona Vadell	Iberpistas, S.A. Concesionaria del Estado	Presidente
Salvador Alemany Mas	Abertis Airports, S.A. Abertis Autopistas España, S.A. Abertis Telecom, S.A. Acesa Italia, S.r.L. Aeropuertos Mexicanos del Pacífico (AMP) Areamed 2000, S.A. Autopistas, Concesionaria Española, S.A. Autopistes de Catalunya, S.A. Concessionària de la Generalitat de Catalunya, Aucat Brisa Auto-estradas de Portugal, S.A. Castellana de Autopistas, S.A. Concesionaria del Estado Centro Intermodal de Logística, S.A. Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP) Iberpistas S.A. Concesionaria del Estado Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. Retevisión I, S.A. Saba Aparcamientos, S.A. Tradia Telecom, S.A.	Administrador Solidario Administrador Solidario Presidente y Consejero Delegado Presidente Administrador Titular Vicepresidente Presidente y Consejero Delegado Administrador Solidario Consejero Administrador Solidario Vicepresidente Administrador Titular Consejero Vicepresidente Administrador Solidario Consejero Delegado Administrador Solidario
Enric Mata Tarragó	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero (en representación de Caja de Ahorros de Terrassa)

Continua...

Ernesto Mata López	Autopistas Aumar, S.A. Concesionaria del Estado	Consejero
Ángel García Altozano	Abertis Telecom, S.A.	Consejero
	Saba Aparcamientos, S.A.	Consejero

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
Isidro Fainé Casas	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
	Telefónica, S.A.	Vicepresidente
	Repsol YPF, S.A.	Vicepresidente 2º
Florentino Pérez Rodríguez	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Pablo Vallbona Vadell	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Vicepresidente
	Corporación Financiera Alba, S.A.	Vicepresidente
Braulio Medel Cámara	Acerinox, S.A.	Consejero
	Iberdrola, S.A.	Consejero
Enrique Corominas Vila	Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Consejero
Ernesto Mata López	Unión Fenosa, S.A.	Consejero
	Avanzit, S.A	Consejero
	Compañía Española de Petróleos, S.A.	Consejero
Javier Echenique Landiribar	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejero
	Repsol YPF	Consejero
	Grupo empresarial ENCE, S.A.	Consejero
José Luis Olivas Martínez	Iberdrola, S.A.	Consejero
	Banco Valencia, S.A.	Presidente
	Enagás, S.A.	Vicepresidente
Leopoldo Rodés Castañé	Sogecable, S.A.	Consejero
Manuel Raventós Negra	Sociedad General de Aguas de Barcelona, S.A.	Vicepresidente 2º
Ramón Pascual Fontana	La Seda de Barcelona, S.A.	Consejero
Ángel García Altozano	Unión Fenosa, S.A.	Consejero

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	3.910
Retribución variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL:	3.910

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	1.956
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	32
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribución fija	870
Retribución variable	9
Dietas	23
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/u otros instrumentos financieros	0
Otros	0
TOTAL:	902

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Créditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	1.320	505
Externos Dominicales	2.258	324
Externos Independientes	332	73
Otros Externos	0	0
TOTAL	3.910	902

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante:

Remuneración total consejeros (en miles de euros)	4.812
Remuneración total consejeros/ beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	0,8%



B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
Juan A. Margenat Padrós	Secretario General
Francisco José Aljaro Navarro	Director General Financiero
Josep Martínez Vila	Director General de Gestión Corporativa
Antoni Brunet Mauri	Director Corporativo de Estudios y Comunicación
Sergi Loughney Castells	Director Corporativo de Relaciones Institucionales
Joan Rafel Herrero	Director Corporativo de Personas y Organización
José María Morera Bosch	Director General de Autopistas España
François Gauthey	Director General de Autopistas Francia y Europa del Norte
Jorge Graells Ferrández	Director General de Autopistas Norteamérica e Internacional
Gonzalo Ferre Molto	Director General de Autopistas Sudamérica
Tobías Martínez Gimeno	Director General de Abertis Telecom
Carlos Francisco del Río Carcaño	Director General de Abertis Airports
Josep Canós Ciurana	Director General de Saba
Joan Font Alegret	Director General de Abertis Logística
Jordi Lagares Puig	Director de Planificación y Control Corporativo (incluye Auditoría Interna)

Remuneración total alta dirección (en miles de euros) 5.448

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	4
Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto:

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias

Según prevé el artículo 4 del Reglamento del Consejo, éste se reserva en pleno la competencia para aprobar la política de retribuciones a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, y la evaluación del desempeño de los altos directivos, así como a propuesta del primer ejecutivo de la sociedad, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

En los artículos 22 y 23 de dicho Reglamento del Consejo se establece que:

"Artículo 22. Retribución del consejero

El consejero tendrá derecho a obtener la retribución que se fije por el consejo de administración con arreglo a las previsiones estatutarias.

En el informe anual de gobierno corporativo se incluirá, en todo caso, la remuneración global del consejo de administración.

Artículo 23. Retribución del consejero externo

El consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones adoptarán todas las medidas que estén a su alcance para asegurar que la retribución de los consejeros externos se ajuste a su dedicación efectiva y ofrezca incentivos para su dedicación, pero no constituya un obstáculo para su independencia."

Seguidamente, se transcribe el artículo 24 de los estatutos sociales, que dice:

"La retribución anual de los consejeros, por su gestión como miembros del consejo de administración de la sociedad, se fija en una participación en los beneficios líquidos, que sólo podrán percibirla después de cubiertas las atenciones a reserva y a dividendo que la Ley determina y no podrá exceder, en ningún caso y en conjunto, del dos por ciento de los mismos. El consejo de administración distribuirá entre sus miembros esta participación, en la forma y cuantía que considere oportuno acordar, haciéndose constar en la memoria anual esta información en la forma legalmente establecida.

Previo acuerdo de la junta en los términos establecidos por la Ley de Sociedades Anónimas, los consejeros que desarrollen funciones ejecutivas podrán participar adicionalmente de planes de incentivos aprobados para los directivos de la sociedad, que otorguen una retribución consistente en entrega de acciones, reconocimiento de derechos de opción sobre éstas o retribución referenciada al valor de las acciones."

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones:

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

Sí

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

Sí

Cuestiones sobre las que se pronuncia el informe sobre la política de retribuciones

Retribución fija anual

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones

Informe/propuesta previa

¿Ha utilizado asesoramiento externo? NO

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
Isidro Fainé Casas	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero
Florentino Pérez Rodríguez	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
Pablo Vallbona Vadell	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Vicepresidente
Enric Mata Tarragó	Caja de Ahorros de Terrassa	Director General
Enrique Corominas Vila	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa"	Presidente de la Comisión de Control
Javier Echenique Landiribar	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Consejero
José Luis Olivas Martínez	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante - Bancaja	Presidente
Leopoldo Rodés Castañé	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa"	Consejero
Manuel Raventós Negra	Criteria CaixaCorp, S.A.	Consejero

Continua...

Marcelino Armenter Vidal	Caixa Capital Risc, S.G.E.C.R., S.A.	Presidente y Consejero Delegado
	Inversiones Inmobiliarias Oasis Resort, S.L.	Representante del consejero "la Caixa"
	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, "la Caixa"	Director General
		Adjunto Ejecutivo
	Iniciativa Emprendedor XXI, S.A.	Administrador Único
	Caixa Capital Semilla, S.C.R. de régimen simplificado, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
	Caixa Capital Pyme Innovación, S.C.R. de régimen simplificado, S.A.	Presidente y Consejero Delegado
	e-la Caixa I, S.A.	Consejero
Ángel García Altozano	Inversiones Inmobiliarias Teguise Resort, S.L.	Representante del consejero "la Caixa"
	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Director General Corporativo
	ACS, Servicios, Comunicaciones y Energía, S.L.	Consejero
	Iridium Concesiones, S.A.	Consejero
	Dragados Industrial, S.A.	Consejero
	Publimedia Sistemas Publicitarios, S.L.	Consejero
	Energías Ambientales EASA, S.A.	Presidente
	ACS, Servicios y Concesiones, S.L.	Consejero
	Villa Áurea, S.L.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Áurea Fontana, S.L.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Admirabilia, S.L.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
	Energías Ambientales de Somozas, S.A.	Presidente
	Energías Ambientales de Vimianzo, S.A.	Presidente
	Energías Ambientales de Novo, S.A.	Presidente
	Dragados, S.A.	Consejero
	Cariátide, S.A.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Ángel García Altozano	PR PISA, S.A.	Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Societat Èolica de L'Enderrocada, S.A.		Presidente
ACS Telefonía Móvil, S.L.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Urbaser, S.A.		Consejero
Villanova, S.A.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Novovilla, S.A.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Clece, S.A.		Consejero
Xfera Móviles, S.A.		Presidente
Dragados Servicios Portuarios y Logísticos, S.A.		Consejero
Residencial Monte Carmelo, S.A.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.
Roperfeli, S.A.		Persona física representante del administrador único ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Descripción relación
Isidro Fainé Casas	Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona	Accionista de Control del accionista Criteria

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros.

Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros se regulan básicamente en los artículos 16 al 19 del Reglamento del Consejo, los cuales se transcriben a continuación:

"Artículo 16. Nombramiento de consejeros

1. Los consejeros serán designados por la Junta general o por el Consejo de Administración de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Las propuestas de nombramiento de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte dicho órgano en virtud de las facultades de cooptación que tiene legalmente atribuidas deberán estar precedidas de la correspondiente propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuando se trate de consejeros independientes y de un informe en el caso de los restantes consejeros.

Artículo 17. Designación de consejeros externos

El Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro del ámbito de sus competencias, procurará que la elección de candidatos recaiga sobre personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia, debiendo extremar el rigor en relación a aquéllas llamadas a cubrir los puestos de consejero independiente previstos en el Artículo 5 de este Reglamento y en los términos de las normas de buen gobierno que sean de aplicación.

Artículo 18. Duración del cargo

1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo previsto en los Estatutos Sociales, y podrán ser reelegidos.
2. Los consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Cuando, previo informe de la Comisión de Auditoria y Control, el Consejo de Administración entendiera que se ponen en riesgo los intereses de la Sociedad, el consejero que termine su mandato o por cualquier otra causa cese en el desempeño de su cargo no podrá prestar servicios en otra entidad que tenga un objeto social análogo al de la Sociedad y que sea competidora de la misma según apreciación del Consejo de Administración, durante el plazo que este establezca y que en ningún caso será superior a dos (2) años.

Artículo 19. Cese de los consejeros

1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del Consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero."

Por lo que se refiere al nombramiento y en su momento, eventual reelección o remoción de consejeros, ha caducado el período de cinco años a partir del día 30 de mayo de 2003 (período equivalente a un mandato), en el que se debía seguir lo establecido en los pactos de fusión que implica que el número de miembros en el Consejo de Administración de Abertis, una vez llevada a cabo la fusión, será inicialmente de veinte, doce de ellos provenientes de Acesa Infraestructuras, S.A. siete provenientes de Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. y un consejero delegado que ostentará las máximas funciones ejecutivas.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

- 1. Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados y cuando lo decida la Junta General en uso de las atribuciones que tienen conferidas legal o estatutariamente.
- 2. Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- a) Cuando cesen en los puestos ejecutivos a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejero. Los consejeros independientes cuando cumplan doce (12) años en el cargo.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por la autoridades supervisoras.
- d) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados. Se entenderá que se produce esta última circunstancia respecto de un consejero dominical cuando se lleve a cabo la enajenación de la total participación accionarial de la que sea titular o a cuyos intereses represente y también cuando la reducción de su participación accionarial exija la reducción de sus consejeros dominicales.

3. Los consejeros ejecutivos deberán poner su cargo a disposición del consejo una vez cumplidos setenta años y éste deberá decidir si continúan en el ejercicio de sus funciones ejecutivas, delegadas o simplemente como consejero.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

SÍ

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo:

En el caso de delegación permanente de alguna facultad del Consejo de Administración en la Comisión Ejecutiva o en el Consejero Delegado y la designación de los administradores que hayan de ocupar tales cargos, así como la designación de los directores generales de Abertis.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de dos terceras partes de los componentes del Consejo.	66,00

Descripción del acuerdo:

Inversiones y desinversiones cuando superen la mayor de las siguientes cifras:

- a) doscientos millones (200 millones) de euros.
- b) una cifra equivalente al 5% de los recursos propios de la sociedad.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de más de dos tercios de los consejeros presentes o representados.	67,00

Descripción del acuerdo:

Propuestas de acuerdos que afecten al número de consejeros, la creación de Comisiones del Consejo de Administración, el nombramiento de cargos en el mismo y la proposición de cargos en los consejos de administración de las filiales y participadas de la sociedad.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de más de dos tercios de los consejeros presentes o representados.	67,00

Descripción del acuerdo:

Propuestas de transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad, cesión global del activo y pasivo de la misma, aportación de rama de actividad, alteración de su objeto social, aumento y disminución del capital social.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de más de dos tercios de los consejeros presentes o representados.	67,00

Descripción del acuerdo:

Aprobación y modificación del Reglamento del Consejo.

Quórum	%
El necesario para que sea válida la constitución de la reunión, la mitad más uno de sus componentes.	51,00
Tipo de mayoría	%
Voto favorable de más de dos tercios de los consejeros presentes o representados.	67,00

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SÍ

Edad límite presidente	0
Edad límite consejero delegado	70
Edad límite consejero	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del Consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SÍ

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación.

Explicación de los motivos y de las iniciativas

Es voluntad del Consejo mejorar la presencia de consejeras en el Consejo, a cuyo efecto la Comisión de Nombramientos vela especialmente para atender este objetivo, en ocasión del examen de los candidatos en las renovaciones del Consejo que se producen.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Únicamente, se exige la delegación por escrito y para cada reunión del Consejo.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el Consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del Consejo	6
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la Comisión ejecutiva o delegada	9
Número de reuniones del Comité de auditoría	4
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos y retribuciones	5
Número de reuniones de la Comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la Comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	6
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	8,820

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

Sí

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el Consejo:

Nombre	Cargo
Salvador Alemany Mas	Consejero Delegado
Josep Martínez Vila	Director General de Gestión Corporativa
Jordi Lagares Puig	Director Planificación y Control Corporativo

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

Entre las funciones de la Comisión de Auditoría y Control, órgano delegado del Consejo de Administración, se encuentra la supervisión de que las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo se elaboren de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, con el objetivo de evitar que los auditores de la sociedad manifiesten una opinión con salvedades sobre las mismas.

La Comisión de Auditoría y Control mantiene reuniones periódicas con los auditores externos de la sociedad, para evitar discrepancias en los criterios a seguir en la elaboración de las cuentas anuales.

No obstante, en su caso se recogerían en el Informe sobre las funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control las eventuales discrepancias entre el Consejo de Administración y los auditores externos, explicando públicamente el contenido y alcance de las mismas.

B.1.33 ¿El secretario del Consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

Por acuerdo del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI



¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

Sí

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría y Control supervisa las situaciones que puedan afectar a la independencia de los auditores, para ello aprueba los servicios de auditoría y otros prestados por los auditores externos, supervisa los honorarios satisfechos por los mismos y controla el porcentaje que suponen sobre el total de los ingresos de la firma de auditoría. Asimismo, controla la independencia y las rotaciones del equipo de auditoría de acuerdo con la normativa establecida en esta materia, obteniendo de los auditores tanto de Abertis como de las sociedades controladas del grupo Abertis, las cartas de independencia firmadas por los auditores.

Adicionalmente, de acuerdo con las exigencias legales, se incluye en las cuentas anuales de la sociedad, los honorarios satisfechos al auditor externo de la sociedad (PriceWaterhouseCoopers Auditores, S.L.) y a otras sociedades que utilizan la marca PriceWaterhouseCoopers tanto por la prestación de servicios de auditoría como por los relativos a servicios de otra naturaleza.

Los órganos de gobierno prestan especial atención en no comprometer la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, en los supuestos de contratación con alguno de ellos en el tráfico normal de las operaciones de la compañía.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	506	249	755
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	73,000	14,000	30,550

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	23	15
	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	59,0	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
Isidro Fainé Casas	Telefónica, S.A.	0,003	Vicepresidente
Florentino Pérez Rodríguez	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	11,570	Presidente y Consejero Delegado
Pablo Vallbona Vadell	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	0,016	Vicepresidente (no ejecutivo)
Braulio Medel Cámara	Iberdrola, S.A.	0,001	Consejero
Dragados, S.A.	Aunor, S.A.	85,000	-
	Autopistas del Sol Concesionaria Española, S.A.	5,830	-
Enrique Corominas Vila	Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte, S.A.	0,000	-
José Luis Olivas Martínez	Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	0,001	-
Marcelino Armenter Vidal	Telefónica, S.A.	0,000	-
Ángel García Altozano	ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	0,096	Director General Corporativo
	Unión Fenosa, S.A.	0,001	Consejero
	Roperfeli, S.A.	0,000	Persona física representante del Administrador Único
			ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

Detalle el procedimiento

Según consta en el artículo 21 del Reglamento del Consejo, auxilio de expertos:

1. Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros externos pueden solicitar, cuando existan circunstancias especiales que así lo requieran, la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos. El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.
2. La decisión de contratar ha de ser comunicada al Consejero Delegado de la Sociedad y puede ser vetada por el Consejo de Administración si acredita:
 - a) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los consejeros externos.
 - b) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad.
 - c) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, consiste fundamentalmente en remitir la documentación la semana anterior a la celebración del Consejo y atender, en su caso, cualquier demanda de información adicional.

Dicha documentación se incorpora materialmente a un espacio web creado con las máximas garantías de seguridad para uso exclusivo y personalizado de los consejeros de la sociedad, denominado "Sistema de Información para los Consejeros de Abertis", que además contiene información documental sobre actas de reuniones de Consejo y de las distintas comisiones, disposiciones sobre gobierno corporativo, informes anuales y hechos relevantes, entre otros.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

Explique las reglas

Según el artículo 19.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición...

...

- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente descritos.
- c) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad y cuando desaparezcan las razones por las que fueron nombrados.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

B.2. Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
Isidro Fainé Casas	Presidente	dominical
Florentino Pérez Rodríguez	Vocal	dominical
G3T, S.L.	Vocal	dominical
José Luis Olivas Martínez	Vocal	dominical
Manuel Raventós Negra	Vocal	dominical
Marcelino Armenter Vidal	Vocal	dominical
Pablo Vallbona Vadell	Vocal	dominical
Salvador Alemany Mas	Vocal	ejecutivo
Ángel García Altozano	Vocal	dominical

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
Ernesto Mata López	Presidente	independiente
Emilio García Gallego	Vocal	independiente
Enrique Corominas Vila	Vocal	dominical

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
Manuel Raventós Negra	Presidente	dominical
Miguel Angel Gutiérrez Méndez	Vocal	independiente
Angel García Altozano	Vocal	dominical

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones:

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	Sí
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	Sí
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	Sí
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	Sí
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	Sí
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	Sí
Asegurar la independencia del auditor externo	Sí
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.	Sí

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.**Denominación comisión****COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES****Breve descripción**

Artículo 14. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones

1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada por consejeros externos en el número que determine el Consejo de Administración y, en su composición reflejará razonablemente la relación existente en el Consejo entre consejeros dominicales y consejeros independientes.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos
- b) Elevar al Consejo las propuestas de nombramiento de consejeros para que éste proceda directamente a designarlos (cooptación) o las haga suyas para someterlas a la decisión de la Junta.
- c) Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las comisiones.
- d) Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros.
- e) Revisar periódicamente los programas de retribución, ponderado su adecuación y sus rendimientos.
- f) Informar en relación a las transacciones que impliquen o pueden implicar conflictos de interés y en general, sobre las materias contempladas en el Capítulo IX del Presente Reglamento.
- g) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.
- h) Informar sobre los asuntos a que se refieren los apartados 1), 2) y 6) de la letra b) del apartado 2) del artículo 4 de este Reglamento.

3. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la remisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. Será convocada por el Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión.

4. El Consejo designará de entre los miembros de la Comisión un Presidente. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma."

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

A continuación se transcriben los artículos 11 y 12 del Reglamento del Consejo:

"Artículo 11. Órganos delegados del Consejo de Administración

1. Sin perjuicio de las delegaciones de facultades que se realicen a título individual al Presidente o a cualquier otro consejero (consejeros delegados) y de la facultad que le asiste para constituir Comisiones delegadas por áreas específicas de actividad, el Consejo de Administración podrá constituir una Comisión Ejecutiva, con facultades decisorias generales, y una Comisión de Nombramiento y Retribuciones, y en todo caso, designará una Comisión de Auditoria y Control; estas últimas únicamente con facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes.

2. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones evaluará el perfil de las personas más idóneas para formar parte de las distintas Comisiones y elevará al Consejo las correspondientes propuestas. En todo caso, tomará en consideración las sugerencias que le hagan llegar el Presidente y el Consejero Delegado.

3. Salvo lo dispuesto en los Estatutos y en este Reglamento, las Comisiones podrán regular su propio funcionamiento. En lo no previsto especialmente, se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este Reglamento en relación al Consejo, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la Comisión correspondiente.

Artículo 12. La Comisión Ejecutiva

1. El Consejo podrá designar una Comisión Ejecutiva que estará compuesta por el número de consejeros que en cada caso determine, dentro del mínimo y el máximo previsto en los Estatutos, el Consejo de Administración, atendiendo a los criterios que se indican en el Artículo 5.3 del presente Reglamento y reflejando en cuanto sea posible la composición del Consejo.

2. Serán miembros de la misma el Presidente y el Consejero Delegado.

3. La adopción del acuerdo de nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva y la delegación de facultades requerirán el voto favorable de al menos los dos tercios de los miembros del Consejo de Administración.

4. Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración y desempeñará su secretaría el Secretario del Consejo, asistido por el Vicesecretario.

5. La Comisión Ejecutiva ejercerá las facultades que el Consejo de Administración le delegue.

6. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se adoptarán con el voto favorable de la mayoría absoluta de concurrentes a la sesión, presentes o representados, salvo cuando se refieran a las siguientes materias en que se será preciso el voto favorable de más de dos tercios de los miembros de la Comisión presentes o representados en la sesión:

- a) Propuestas de transformación, fusión, escisión o disolución de la sociedad, cesión global del activo y pasivo de la misma, aportación de rama de actividad, alteración de su objeto social, aumento y disminución del capital social.
- b) Propuestas de acuerdos que afecten al número de Consejeros, la creación de Comisiones del Consejo de Administración, el nombramiento de cargos en el mismo y la proposición de cargos en los Consejos de Administración de las filiales y participadas de la Sociedad.
- c) Inversiones y desinversiones cuando superen la mayor de las siguientes cifras: a) doscientos millones (200.000.000) de euros, y b) una cifra equivalente al cinco por ciento (5%) de los recursos propios de la Sociedad.

Denominación comisión**COMISIÓN DE AUDITORÍA****Breve descripción**

Artículo 13 del Reglamento. La Comisión de Auditoría y Control

1. El Consejo de Administración designará en su seno una Comisión de Auditoría y Control compuesta por tres (3) miembros, debiendo ser siempre mayoría en la misma los consejeros no ejecutivos.

2. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, la Comisión de Auditoría y Control tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

- a) Conocer los procesos de información financiera y los procesos de control interno de la sociedad.
- b) Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.
- c) Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- d) Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- e) Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquellos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- f) Supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- g) Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- h) Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relaciones con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- i) Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la Sociedad.

3. Será convocada por el Presidente de la Comisión, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del Presidente del Consejo de Administración o de dos (2) miembros de la propia Comisión.

4. El Consejo designará, de entre los miembros de la Comisión que sean consejeros no ejecutivos, un Presidente. La propia Comisión designará un Secretario y podrá designar un Vicesecretario, pudiendo ambos no ser miembros de la misma.

5. Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión y a prestarles su colaboración y acceso a la información que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de la Sociedad.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión	Breve descripción
Comisión de Nombramientos y Retribuciones	Apartado B.2.3.
Comisión Ejecutiva	Apartado B.2.3.
Comisión de Auditoría y Control	Apartado B.2.3.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía. La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe sobre las funciones y actividades de la misma referidas al ejercicio 2008 que se adjunta en el apartado G. de este Informe.

Al mismo tiempo, las distintas comisiones han efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía. La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe sobre las funciones y actividades de la misma referidas al ejercicio 2008 que se adjunta en el apartado G. de este Informe.

Al mismo tiempo, las distintas comisiones han efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste.

Denominación comisión**COMISIÓN DE AUDITORIA Y CONTROL****Breve descripción**

Las Comisiones del Consejo no tienen reglamentos propios, su funcionamiento se encuentra regulado en el Reglamento del Consejo de Administración que está accesible en la página web de la compañía. La Comisión de Auditoría ha elaborado un informe sobre las funciones y actividades de la misma referidas al ejercicio 2008 que se adjunta en el apartado G. de este Informe.

Al mismo tiempo, las distintas comisiones han efectuado una autoevaluación presentada al Consejo de Administración en pleno y han sido refrendadas por éste.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

La Comisión Ejecutiva está compuesta por un consejero ejecutivo y ocho consejeros dominicales.

C. OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

Sí

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
Acs, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Adquisición participación en INVIN, S.L.)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	420.041
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Préstamos sindicados –límite 44.250)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	25.000
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	60.000
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Préstamo – límite 100.000)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	74.744
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Compra 1,5% autocartera)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	201.096
Caja de Ahorros de Cataluña	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual	Garantías y avales recibidos	6.814
Caja de Ahorros de Cataluña	Parc Logístic de la Zona Franca, S.A.	Contractual (Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	6.500
Caja de Ahorros de Cataluña	Retevisión I, S.A. Sociedad Unipersonal	Contractual	Garantías y avales recibidos	14.083
Dragados, S.A.	Autopistas Aumar, S.A.C.E.	Comercial (Compras de inmovilizado)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	2.244

Continua...

Dragados S.A.	Castellana de Autopistas, S.A.C.E	Contractual (Compras inmovilizado material)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	13.628
Dragados S.A.	Castellana de Autopistas, S.A.C.E	Contractual (Garantías y avales)	Garantías y avales recibidos	2.024
Dragados S.A.	Ciralsa,S.A.C.E.	Comercial (Compra de inmovilizado)	Compra de activos materiales, intangibles u otros activos	8.571
VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Rescate aportaciones definidas)	Compromisos/Garantías cancelados	12.355
VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Seguros)	Garantías y avales recibidos	2.312
VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros	Abertis Infraestructuras, S.A.	Contractual (Empréstito)	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	160.000
VidaCaixa, S.A de Seguros y Reaseguros	Autopistas Concesionaria Española, S.A.	Contractual (Seguros)	Garantías y avales recibidos	2.004

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

Sí

Nombre o denominación social del consejero

Comunidades Gestionadas, S.A.

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Dragados, S.A.

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Enrique Corominas Vila

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Florentino Pérez Rodríguez

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Isidro Fainé Casas

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Javier Echenique Landiribar

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Leopoldo Rodés Castañé

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Manuel Raventós Negra

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Marcelino Armenter Vidal

Descripción de la situación de conflicto de interés

Operación de venta de la participación en Port Aventura.

Nombre o denominación social del consejero

Pablo Vallbona Vadell

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

Nombre o denominación social del consejero

Ángel García Altozano

Descripción de la situación de conflicto de interés

Presentación en licitaciones, procesos de privatización y otras operaciones de compraventa de participaciones.

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Según el reglamento del Consejo y el Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con el Mercado de Valores, han de ser objeto de declaración estos conflictos por parte de los consejeros y directivos y comportan el deber de abstenerse de asistir e intervenir en las cuestiones en las cuales ellos mismos se concreten.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D. SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

El Consejo de Administración, como máximo órgano de decisión y representación de la sociedad, es responsable de la definición de la estrategia global de control y del perfil de riesgo del grupo Abertis.

El sistema de control de riesgos de Abertis se basa en un conjunto de acciones estratégicas y operativas dirigidas al cumplimiento de las políticas globales de riesgo necesarias para alcanzar los objetivos aprobados por el Consejo de Administración.

El tamaño y la dispersión geográfica del grupo **abertis** generan la necesidad de llevar a cabo un proceso de adaptación continuo de sus políticas, normativas y procedimientos a los nuevos requerimientos de la organización, con el objetivo de homogeneizar y unificar criterios así como de garantizar un nivel óptimo de control interno.

La Corporación es la encargada de la elaboración y actualización de las diferentes políticas de grupo que recogen las directrices básicas y mínimas encaminadas a homogeneizar el funcionamiento de las diferentes compañías que forman el grupo Abertis, con el objetivo de garantizar la unidad de acción y optimizar las posibles sinergias operativas.

Las distintas sociedades del grupo son responsables de desarrollar la normativa interna necesaria para garantizar la implantación de dichas políticas.

Abertis dispone de un modelo global de gestión de riesgos que contempla la identificación, clasificación, evaluación, gestión y seguimiento de los riesgos tanto de las distintas unidades de negocio del grupo como corporativos.

A partir de los riesgos identificados, y una vez evaluados, se elaboran los diferentes mapas de riesgos con la participación de los comités de dirección de los distintos negocios.

Asimismo, la Corporación establece los niveles de exposición al riesgo dentro del grupo, en base a los cuales se han fijado los límites de actuación de las diferentes sociedades. Las actuaciones con niveles de riesgo superiores a los establecidos deberán contar con la aprobación previa de la Corporación.

El modelo global de gestión de riesgos de Abertis considera las siguientes categorías de riesgos:

1. Riesgos de negocio

Esta categoría englobaría los riesgos de pérdidas derivadas de factores externos:

Riesgo entorno económico

Los cambios macroeconómicos y la evolución de la economía tienen una influencia significativa en la actividad de los distintos negocios del grupo.

En este sentido, una desaceleración en el crecimiento económico y de la demanda interna y sus efectos sobre los tipos de interés podrían afectar negativamente a las actividades y a los resultados de las operaciones.

Riesgos regulatorios

Las sociedades del grupo están sujetas al cumplimiento de normativa tanto específica sectorial como de carácter general (contable, medioambiental, laboral, fiscal, protección de datos, etc.).

El grupo Abertis es sensible a cualquier modificación o desarrollo normativo por tratarse de un grupo cotizado, por ejercer su actividad en sectores con un marco regulatorio propio y porque una parte importante de los negocios se realizan en régimen de concesión de las administraciones públicas.

Competencia

Este riesgo es inherente a la explotación de todos los negocios porque son sensibles en mayor o menor medida a la creación de infraestructuras alternativas (autopistas, aeropuertos y telecomunicaciones), tecnologías alternativas (telecomunicaciones), desarrollo de nuevas zonas urbanísticas (aparcamientos y logística), entrada de nuevos competidores por la liberalización del sector (telecomunicaciones), tendencias en la movilidad (autopistas y aparcamientos), etc.

Riesgo país

Aunque las inversiones internacionales del grupo Abertis se concentran en Europa, existen algunas inversiones en algunos países con un mayor riesgo de sensibilidad a la estabilidad económica general y de la evolución de los tipos de cambio (principalmente en los sectores de autopistas, aeropuertos y aparcamientos).

Si bien los ingresos de estas participadas están expuestos a los riesgos propios de dichos países, éstos únicamente representan una aportación del 2% al total de ingresos del grupo.

Madurez concesiones

Una parte importante de los negocios se realiza mediante concesiones con una duración limitada lo que origina la necesidad de crear un conjunto equilibrado entre negocios maduros y nuevas inversiones (principalmente en los negocios de autopistas, logística, aeropuertos y aparcamientos).

Riesgo financiero

Los factores de riesgo financiero que pueden ocasionar variaciones en el valor económico y en los resultados, así como sus respectivos efectos contables, son los movimientos adversos en variables financieras tales como los tipos de interés, de cambio, la liquidez y otros factores del mercado.

Abertis dispone de una política corporativa de gestión del riesgo financiero que establece los niveles aceptables de riesgo financiero determinando las políticas de cobertura y evitando las operaciones especulativas. Asimismo, se realizan análisis de la exposición de los flujos de caja previstos y del valor de activos y pasivos de la sociedad a las fluctuaciones de las curvas de tipo de interés y de cambio del mercado.

Riesgos de reputación corporativa

Todos los negocios, y especialmente la Corporación, son sensibles a riesgos derivados del incumplimiento de las directrices y recomendaciones en materia de gobierno corporativo, de medio ambiente y de responsabilidad social.

2. Riesgo operacional

En esta categoría se engloban los riesgos derivados del funcionamiento de los distintos procesos y sistemas, tanto de negocio como generales (operativos, tecnológicos, información, fraude, y cumplimiento).

La Corporación ha realizado un análisis de los riesgos asegurables en el Grupo y ha implantado un modelo corporativo de seguros que contempla los niveles de riesgos a cubrir, directrices de contratación, de gestión, etc.

Adicionalmente, el grupo Abertis cuenta con unos sistemas de control que cubren los riesgos derivados de las distintas actividades (políticas de gestión del fraude, unidades específicas destinadas al control de fraude de las operaciones, análisis de sensibilidades a las variaciones en las principales magnitudes de negocio, etc.).

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo:

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos

-

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control:

SÍ

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la Comisión u Órgano

Comisión Auditoría y Control

Descripción de funciones

- Como función encomendada por el Consejo de Administración, la supervisión de los procesos de control interno y de gestión de riesgos, con el apoyo de Auditoría Interna.

Auditoría Interna ha establecido mecanismos para identificar y efectuar un seguimiento de los riesgos inherentes a los distintos negocios, elaborando y actualizando los mapas de riesgos de Abertis, tanto a nivel corporativo como de las diferentes unidades de negocio. Los comités de dirección participan activamente en los procesos de elaboración y de actualización de los mismos.

Para los riesgos detectados, se lleva a cabo una priorización, en base a la probabilidad de ocurrencia y a la importancia de los mismos, que sirve de base para su gestión y control por parte de las diferentes áreas corporativas y sociedades del grupo así como para la elaboración de los planes de auditoría interna.

Asimismo, Auditoría Interna comunica periódicamente a la dirección y a la Comisión de Auditoría y Control el nivel de exposición al riesgo del grupo Abertis.

Nombre de la Comisión u Órgano

Comités de dirección de negocio

Descripción de funciones

- Colaborar en la supervisión y en el seguimiento de las actividades de gestión de riesgos realizadas dentro de su ámbito de responsabilidad.
- Actuar como nexo entre la Corporación y las diferentes sociedades, velando por la implantación y el desarrollo de la normativa necesaria para dar cumplimiento a las políticas de grupo.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

La Sociedad y sus empresas filiales desarrollan su actividad en el marco de diversas normativas: sectoriales, de mercados de valores, medioambientales, laborales, fiscales, etc. en España y en otros países. Por ello la Corporación establece normas, procedimientos y controles que permitan evitar irregularidades o, en el caso de que eventualmente pudieran darse, sean corregidas en la mayor brevedad posible.

Los mecanismos fundamentales que garantizan el cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a las sociedades del grupo están basados en los controles y en las actividades que llevan a cabo las siguientes áreas corporativas:

- Secretaría General atiende a la legalidad formal y material de las actuaciones de los órganos de gobierno del grupo comprobando su regularidad estatutaria, el cumplimiento de las disposiciones emanadas de los organismos reguladores y velando por el cumplimiento de los principios y criterios de buen gobierno.
- Asesoría Jurídica tiene por objeto garantizar el cumplimiento global de los requerimientos legales que afectan al grupo, para ello marca las directrices en materia jurídica a las sociedades del grupo y armoniza el entorno regulatorio con la estructura organizativa, trasladando leyes, normas y estándares éticos.
- Planificación Fiscal que tiene por objeto velar por el cumplimiento global de los requerimientos fiscales del grupo, y trasladar leyes y posicionamientos cuando sean requeridos.
- Auditoría Interna, por su parte, vela a través de sus revisiones por el cumplimiento de los procedimientos internos y la adaptación de estos a las exigencias regulatorias.

Adicionalmente, las distintas sociedades del grupo realizan un seguimiento del cumplimiento de normativas específicas y canalizan las relaciones con los órganos reguladores a través de las direcciones generales. Asimismo, existen en las distintas sociedades del grupo sistemas de tratamiento de la información y grupos de trabajo interdisciplinares que tiene encomendadas la elaboración y provisión de la información periódica que, de acuerdo con la normativa vigente, deben suministrar a determinados órganos reguladores (Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Delegación del Gobierno en sociedades concesionarias de autopistas de peaje, etc.).

E. JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para los supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales:

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Publicación de anuncio en página completa en periódicos de difusión nacional y en otros de las ciudades de Barcelona, Madrid y Valencia. Envío de una carta personalizada a todas las entidades depositarias acompañando el anuncio de la junta y, sugiriendo se indiquen en las tarjetas de asistencia la probable celebración en segunda convocatoria.

El artículo 37 del Reglamento del Consejo de Administración establece que el Consejo de Administración promoverá la participación informada de los accionistas a las juntas generales y adoptará cuantas medidas sean oportunas para facilitar que la Junta General de accionistas ejerza efectivamente las funciones que le son propias conforme a la Ley, a los Estatutos Sociales y al Reglamento de la Junta General.

Para fomentar la participación de los accionistas, en el Reglamento de la Junta General de Accionistas, aprobado por parte de la propia Junta, se establece que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la sesión o verbalmente durante la celebración de la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Además, en la convocatoria de la Junta General se indica que cualquier accionista puede obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, con carácter previo a la junta y que, en el lugar y el día señalado para su celebración, existen, a disposición del accionista, varios puntos de entrega de la propuesta de acuerdos que habrán de ser sometidos a la misma.

Con el fin de facilitar el voto a los intermediarios financieros que aparecen legitimados como accionistas, pero que actúan por cuenta de clientes, se les permite fraccionar el voto conforme a las instrucciones de éstos.

Con la misma finalidad, se ha promovido un sistema de delegación de la representación vía electrónica. Los accionistas, a través de la página web de la sociedad, pueden delegar la representación en otra persona (accionista o no) que asistirá por él, a la Junta.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

Sí

Detalle las medidas

Abertis de acuerdo con las recomendaciones de los informes sobre el gobierno corporativo y según lo preceptuado por la Ley, posee un Reglamento de junta general que recogiendo los principios de tales recomendaciones y la experiencia práctica de ejercicios anteriores garantiza la independencia y buen funcionamiento de la junta general a partir de un escrupuloso respeto a los derechos de los accionistas tanto de referencia con participaciones significativas como institucionales y en la misma medida a los minoritarios.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

No se han producido modificaciones durante el ejercicio.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
01/04/2008	29,330	45,260	0,000	0,000	74,590

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

En la junta general ordinaria celebrada el día 1 de abril de 2008, el porcentaje de votos sobre el capital concurrente, con los que se ha adoptado cada acuerdo es el siguiente:

Orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales y consolidadas y sus respectivos informes de gestión (incluyendo el Informe sobre Política Retributiva), correspondientes al ejercicio 2007, de la propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración. Porcentaje a favor: 99,4034%. Porcentaje en contra: 0,0001 %. Porcentaje abstenciones: 0,0708%.

2. Ampliación de capital, con cargo a reservas, con la consiguiente modificación del artículo 5º de los estatutos sociales y solicitud de admisión a negociación en los mercados oficiales y demás mercados organizados y delegación de facultades a favor de los administradores para su ejecución. Porcentaje a favor: 99,4719%. Porcentaje en contra: 0%. Porcentaje abstenciones: 0,0024%.

3. Cese, nombramiento y reelección de Consejeros.

A propuesta del Consejo, a instancia de su Comisión de Nombramientos y Retribuciones:

- Ratificar el nombramiento de Don Marcelino Armenter Vidal efectuado al amparo de lo dispuesto del artículo 138 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombrarle consejero por el plazo estatutario de cinco años. Porcentaje a favor: 97,5822%. Porcentaje en contra: 1,4525%. Porcentaje abstenciones: 0,4397%.

- Reelegir por el plazo estatutario de cinco años como consejeros de la sociedad a:

- Don Isidro Fainé Casas como consejero dominical. Porcentaje a favor: 92,9467%. Porcentaje en contra: 1,5203%. Porcentaje abstenciones: 5,0074.
- Don Salvador Alemany Mas como consejero ejecutivo. Porcentaje a favor: 98,6695%. Porcentaje en contra: 0,5603%. Porcentaje abstenciones: 0,2445%.
- Don Enrique Corominas Vila como consejero dominical. Porcentaje a favor: 97,3757%. Porcentaje en contra: 1,6665%. Porcentaje abstenciones: 0,4321%.
- Don Ángel García Altozano como consejero dominical. Porcentaje a favor: 97,4818%. Porcentaje en contra: 1,4824%. Porcentaje abstenciones: 0,5101%.
- Don Ernesto Mata López como consejero independiente. Porcentaje a favor: 98,7316%. Porcentaje en contra: 0,5576%. Porcentaje abstenciones: 0,1852%.
- Don Enric Mata Tarragó como consejero dominical. Porcentaje a favor: 95,1374%. Porcentaje en contra: 1,3650%. Porcentaje abstenciones: 2,9718%.
- Don Ramón Pascual Fontana como consejero independiente. Porcentaje a favor: 98,5815%. Porcentaje en contra: 0,5675%. Porcentaje abstenciones: 0,3254%.
- Dragados, S.A., como consejero dominical. Porcentaje a favor: 97,5344%. Porcentaje en contra: 1,7548%. Porcentaje abstenciones: 0,1852%.

4. Nombramiento de Auditores de Cuentas para la Sociedad y su grupo consolidado. Porcentaje a favor: 99,4680%. Porcentaje en contra: 0,0062%. Porcentaje abstenciones: 0,0001%.

5. Implantación de un "Plan de entrega de acciones 2008" y de un "Plan de Opciones 2008". Porcentaje a favor: 99,3940%. Porcentaje en contra: 0,0168%. Porcentaje abstenciones: 0,0635%

6. Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias y su enajenación. Porcentaje a favor: 99,4719%. Porcentaje en contra: 0,0023%. Porcentaje abstenciones: 0,0001%.

7. Delegación en el Consejo de Administración, la facultad para emitir pagarés, obligaciones, bonos y demás valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad o canjeables por acciones de otras sociedades, con atribución, en su caso, de la facultad de aumentar el capital social así como de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles y/o canjeables. En cuanto a la emisión de pagarés, delegación extensiva también a la Comisión Ejecutiva y al Consejero Delegado de forma indistinta. Porcentaje a favor: 99,1919%. Porcentaje en contra: 0,2801%. Porcentaje abstenciones: 0,0023%.

8. Delegación de facultades para la formalización de todos los acuerdos adoptados por la Junta. Porcentaje a favor: 99,4742%. Porcentaje en contra: 0,0001%. Porcentaje abstenciones: 0.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General:

Sí

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	1.000
--	-------

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la Junta General.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales y del artículo 8 del reglamento de la Junta General,

"1. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá delegar su representación en otra persona, socio o no. Cada accionista sólo podrá tener en la Junta un representante.

La representación deberá conferirse por escrito bajo firma autógrafa o por medios electrónicos bajo firma electrónica avanzada que garantice debidamente la identidad del sujeto, y con carácter especial para cada Junta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, acerca de la representación familiar.

El representante deberá aportar, en todo caso, la correspondiente tarjeta de asistencia.

La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

2. Si la representación se ha obtenido mediante solicitud pública, el documento en que conste el poder deberá contener o llevar anejo el orden del día, la solicitud de instrucciones para el ejercicio del derecho de voto y la indicación del sentido en que votará el representante en caso de que no se impartan instrucciones precisas. Se entenderá que ha habido solicitud pública cuando una misma persona ostente la representación de más de tres accionistas.

En caso de no impartirse instrucciones de voto respecto de las propuestas contenidas en el orden del día, se entenderá que el representante vota a favor de las propuestas presentadas por el consejo de administración.

En el supuesto de que no se hubieran podido impartir instrucciones por tratarse de asuntos no comprendidos en el orden del día, el representante votará en la forma que estime más conveniente para el interés de la Sociedad y de su representado.

Si el representado hubiera impartido instrucciones, el representante podrá votar en sentido distinto cuando se presenten circunstancias ignoradas en el momento del envío de las instrucciones y se corra el riesgo de perjudicar los intereses del representado. En este caso, el representante deberá informar inmediatamente al representado por medio de escrito en que explique las razones del voto, o por medio de comunicación electrónica.

3. Lo dispuesto en los apartados anteriores no será de aplicación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional.

4. En el caso de que los administradores de la Sociedad, u otra persona, hubieran formulado solicitud pública de representación, el administrador que la obtenga no podrá ejercitar el derecho de voto correspondiente a las acciones representadas en aquellos puntos del orden del día en los que se encuentre en conflicto de intereses y, en todo caso, respecto de las siguientes decisiones:

- a) Su nombramiento o ratificación como administrador;
- b) Su destitución, separación o cese como administrador;
- c) El ejercicio de la acción social de responsabilidad dirigida contra el;
- d) La aprobación o ratificación, cuando proceda, de operaciones de la sociedad con el administrador de que se trate, sociedades controladas por el o a las que represente o personas que actúan por su cuenta."

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

En el apartado "Relaciones con inversores" de la página web www.abertis.com, se ofrece la información requerida por el artículo 117 de la Ley del Mercado de Valores en la redacción dada por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la Orden ECO/3722/2003, de 26 de diciembre, y por la Circular 4/2007 de 27 de diciembre, de la CNMV.

La información incluida en la página web, se ofrece en cuatro idiomas: catalán, castellano, inglés y francés.

F. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2.

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14.

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14.

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1^a. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2^a. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3^a. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El número de consejeros es consecuencia del proceso de fusión y refleja la composición accionarial, dando adecuada presencia en su actual participación a los dominicales de los dos socios de referencia (Criteria y ACS), los restantes accionistas institucionales y cuatro independientes.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14.

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

- 1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.
- 2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Explique

Ver recomendación nº 9

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3.

Explique

Es voluntad del Consejo mejorar la presencia de consejeras en el Consejo, a cuyo efecto la Comisión de Nombramientos y Retribuciones vela especialmente para atender este objetivo, en ocasión del examen de los candidatos en las renovaciones del Consejo que se producen.

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple parcialmente

La Sociedad no ha considerado conveniente hasta ahora limitar el número de consejos.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple



28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43, B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;
 - iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

- iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.
- c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.
- d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:
 - i) Duración;
 - ii) Plazos de preaviso; y
 - iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3, B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitarse a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Explique

Se da cumplimiento a las exigencias legales y los datos se dan acumulados para respetar la privacidad.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple parcialmente

El Consejo considera más conveniente por razones de conocimiento y dedicación obviar la presencia de independientes -integrados en otras comisiones- en su actual configuración.

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos Comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple parcialmente

Se cumple ampliamente los apartados a, b, d y e, y no así el apartado c.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

La composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones responde al peso de los existentes grupos de consejeros (2 dominicales y 1 independiente) y a los acuerdos de fusión de 2003.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14, B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.2

Criteria CaixaCorp, S.A. es una sociedad controlada por la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" (NIF G-58899998), siendo ésta, adicionalmente, titular directa de 1.103 acciones de Abertis Infraestructuras, S.A.

Caja de Ahorros de Terrassa, es considerado significativo por haber propuesto, en su día, el nombramiento de un consejero.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.3

Ajustado el número de opciones por la ampliación de capital liberada 2008.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.4

Abertis no tiene constancia de que exista ningún tipo de relación relevante entre los titulares de participaciones significativas, excluyendo las que se deriven del giro o tráfico comercial ordinario.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO A.5

Ver apartado C.2

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.3

Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja) es accionista de Sitreba, S.L. Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante-Bancaja es accionista de Banco Valencia, a su vez accionista de Sitreba, S.L.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.8

Don Ernesto Mata López ostenta en Unión Fenosa, S.A. el cargo de Consejero y Adjunto al Presidente.

Don José Luis Olivas Martínez ostenta en Enagas el cargo de Vicepresidente, y en Banco de Valencia, S.A. el cargo de Presidente, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante-Bancaja.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.12

Asimismo, la Alta Dirección ha recibido como otros beneficios, aportaciones por obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida y otros por importe de 858 miles de euros y 558 miles de euros.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO B.1.37

En otros trabajos distintos de los de auditoría están incluidos 131 miles de euros en la sociedad y 151 miles de euros en el grupo, por servicios jurídicos prestados por Landwell.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.2

En este apartado se incluyen las operaciones realizadas con Caja de Ahorros de Cataluña hasta el 27 de marzo de 2008 y los saldos vigentes a esa fecha, fecha en que descendió del 3% su participación en Abertis.

Operación Dragados/Castellana de Autopistas, S.A.C.E. de importe 13.628 miles de euros, todo el importe adjudicado ha sido ya certificado.

Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. es una sociedad con control compartido al 50%.

Ciralsa, S.A. Concesionaria del Estado es una sociedad participada al 25%.

Hispasat, S.A. es una sociedad participada al 42,08%.

INFORMACIÓN ADICIONAL AL APARTADO C.2

A continuación se relacionan las operaciones realizadas con otras entidades vinculadas:

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Abertis Infraestructuras, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 569.987 miles de euros, Coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 71.250 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Préstamos Sindicados -límite 71.250) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 7.663 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Ingresos financieros.
- De importe 9.274 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Gastos financieros.
- De importe 102.392 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 116.077).
- De importe 125.000 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Préstamos Sindicados -límite 125.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 0 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito-límite 60.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).

Entre Unicaja y Abertis Infraestructuras, S.A. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 0 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito-límite 40.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Abertis Infraestructuras Finance BV han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 100.526 miles de euros, coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 4.558 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Gastos financieros.
- De importe 5.684 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Ingresos financieros.

Entre Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. y Autopistas Aumar, S.A.C.E. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.307 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial (Compras de inmovilizado) y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.



Entre Talher, S.A. y Autopistas Aumar, S.A.C.E. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 3.943 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Autopistas, Concesionaria Española, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 3.655 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 30.000).
- De importe 4.327 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial (Comisiones de cobro tarjetas), y tipo de la operación Gastos financieros.

Entre UTE (Rogasa y Vías y Construcciones) y Autopistas, Concesionaria Española, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 14.605 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Autopistas de Catalunya, Societat Anònima Concessióaria de la Generalitat de Catalunya, han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 60.101 miles de euros, coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 8.635 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 12.000).

Entre UTE (Dragados y Acsa-Agbar) y Castellana de Autopistas, S.A.C.E han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 8.872 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 8.895). En esta operación todo el importe adjudicado ha sido ya certificado.
- De importe 4.716 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 6.348). En esta operación todo el importe adjudicado ha sido ya certificado.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Holding d' Infrastructures de Transport, S.A.S han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 230.000 miles de euros, coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 28.308 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito-límite 32.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 11.419 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Gastos financieros.
- De importe 11.112 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Ingresos financieros.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Parc Logístic de la Zona Franca, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 51.294 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito sindicado -límite 51.294), y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 15.500 miles de euros, coberturas de tipo de interés y tipo de cambio.
- De importe 7.605 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Crédito-límite 15.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).
- De importe 1.729 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Ingresos financieros.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 2.307 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 3.000).

Entre Unión Fenosa Distribución, S.A. y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.566 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Unión Fenosa Comercial, S.A. y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 3.221 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Sistemas Radiantes F. Moyano, S.A. y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.203 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial (Compra de inmovilizado) y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.

Entre Soc. Española de Montajes Industriales S.A. (Semi) y Retevisión I, S.A.U ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.013 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial (Compra de inmovilizado) y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Saba Aparcamientos, S.A. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 2.113 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual y tipo de la operación Garantías y avales recibidos (límite 6.000).

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" y Serviabertis, S.L. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 2.444 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Prestación de servicios.

Entre Sice Tecnología y Sistemas, S.A. y Serviabertis, S.L. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 2.407 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Sermicro, S.A. y Serviabertis, S.L. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.226 miles de euros, naturaleza de la operación Comercial y tipo de la operación Recepción de servicios.

Entre Unicaja y Sevisur Logística, S.A. han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 24.369 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Préstamos -límite: 25.000) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "la Caixa" e Hispasat, S.A han tenido lugar las siguientes operaciones relevantes:

- De importe 3.155 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Prestamos -límite 6.312) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).

Hispasat, S.A. es una sociedad participada al 42,08%.

Entre Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona la Caixa e Hispasat Canarias, S.A. ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 1.729 miles de euros, naturaleza de la operación Contractual (Préstamos -límite 2.104) y tipo de la operación Acuerdos de financiación: préstamos y aportaciones de capital (prestatario).

Hispasat, S.A. es una sociedad participada al 42,08%.

Entre ACS, Servicios y Concesiones, S.L. y Abertis Airports ha tenido lugar la siguiente operación relevante:

- De importe 231.826 miles de euros (más 44.150 miles de euros de asunción de deuda), naturaleza de la operación Contractual (adquisición participación DCA) y tipo de la operación Compra de activos materiales, intangibles u otros activos.

NOTA ACLARATORIA AL APARTADO C.3

La información relativa a la remuneración del Consejo de Administración y de la Alta dirección se detalla en las notas B.1.11 y B.1.12, respectivamente.

INFORMACIÓN ADICIONAL en documento anexo se adjunta el informe de funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control (2008)

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación de este Informe.

NO

INFORME DE FUNCIONES Y ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Introducción

Este informe anual de funciones y actividades de la Comisión de Auditoría y Control, se ha elaborado en línea con las recomendaciones recogidas tanto en el informe de la "Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y en las Sociedades Cotizadas" (Informe Aldama), como en distintas manifestaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El presente informe ha sido propuesto por la Comisión de Auditoría y Control al Consejo de Administración de Abertis Infraestructuras, S.A. (**abertis**) que lo aprobó el 24 de febrero de 2009.

Composición, responsabilidades y funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control fue creada por el Consejo de Administración el 14 de abril de 2002 en respuesta a las crecientes exigencias de accionistas y mercados en materia de Gobierno Corporativo, concretadas en España con el denominado "Código del Buen Gobierno" que recomendaba, entre otras medidas, la constitución de Comisiones de Auditoría en las sociedades cotizadas.

Con posterioridad, la Ley 44/2002 de 22 de noviembre (Ley de Medidas de Reforma del Sistema Financiero) estableció la obligatoriedad de dicha Comisión y el cumplimiento de determinados requisitos relacionados con su composición, competencias y normas de funcionamiento.

Asimismo, en mayo de 2006 se aprobó el Código Unificado de Buen Gobierno que recoge, entre otras, recomendaciones relacionadas con la composición, competencias y normas de funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control.

a) Composición

La Comisión es un órgano interno del Consejo y por tanto, está compuesta por consejeros de la Sociedad. Los miembros de la misma serán la mayoría consejeros externos (sin funciones ejecutivas) nombrados por el Consejo de Administración y su presidente deberá elegirse entre dichos consejeros externos y sustituirse cada cuatro años pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese. Con estos requerimientos, la Comisión refuerza y garantiza la independencia de sus opiniones y consideraciones.

Los consejeros que han formado esta Comisión durante el ejercicio 2008 son:

Cargo	Miembros	Fecha nombramiento	Carácter
Presidente	Ernesto Mata López (Presidente desde 30/9)	23/06/03	Externo independiente
Vocal	Enrique Corominas Vila (Presidente desde 1/4 hasta 30/9)	16/04/02	Externo dominical
Vocal	Josep Maria Loza Xuriach, en representación de Caixa d'Estalvis de Catalunya (Presidente hasta 1/4) (*)	16/04/02	Externo dominical
Vocal	Emilio García Gallego	01/04/08	Externo independiente
Secretario	Marta Casas Caba	27/11/07	Secretario no consejero

(*) Con fecha 1 de abril de 2008 causó baja como consejero, como consecuencia de la venta de la mayor parte de la participación que sustentaba.

b) Responsabilidades

Tal y como se detalla en el artículo 22 de los estatutos sociales de abertis y en el artículo 13 del Reglamento del Consejo, las responsabilidades básicas de la Comisión de Auditoría y Control son las siguientes:

- Conocer los procesos de información financiera y los procesos de control interno de la sociedad.
- Proponer la designación del auditor, las condiciones de contratación, el alcance del mandato profesional y, en su caso, la revocación o no renovación.
- Informar en la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.
- Revisar las cuentas de la sociedad y vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
- Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
- Supervisar los servicios de auditoría interna, comprobando la adecuación e integridad de los mismos y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Relacionarse con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- Considerar las sugerencias que le hagan llegar el Presidente del Consejo de Administración, los miembros del Consejo, los directivos o los accionistas de la sociedad.

c) Funcionamiento

Los principios básicos de actuación y el régimen de funcionamiento interno de la Comisión se rigen por las normas contenidas en el Reglamento del Consejo.

La Comisión es un órgano de carácter informativo y consultivo, sin funciones ejecutivas, con facultades de información, asesoramiento y propuesta dentro de su ámbito de actuación.

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces resulte necesario para el desarrollo de sus funciones y será convocada por orden de su Presidente, bien a iniciativa propia, o bien a requerimiento del presidente del Consejo de Administración o de dos miembros de la Comisión.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión, y a prestarle su colaboración y accesos a la información que disponga, cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad que fuese requerido a tal fin. También podrá requerir la Comisión la asistencia a sus sesiones de los auditores de la sociedad.

La Comisión de Auditoría y Control quedará validamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por mayoría de miembros concurrentes, presentes o representados.

En cuanto resulte de aplicación, y con carácter supletorio, se aplicarán a la misma las normas de funcionamiento del Consejo de Administración.

Actividades

Durante el ejercicio 2008 la Comisión de Auditoría y Control ha mantenido 4 reuniones y ha llevado a cabo las actividades que se indican a continuación:

a) Revisión de la información económico-financiera

• Cuentas anuales

- Durante el mes de febrero de 2008, la Comisión de Auditoría y Control conoció e informó favorablemente de las cuentas anuales y el informe de gestión, tanto individuales como consolidados de **abertis** correspondientes al ejercicio 2007, antes de su presentación al Consejo de Administración.
- Conoció asimismo, en febrero 08 las conclusiones del trabajo del auditor externo, PricewaterhouseCoopers, sobre las cuentas del ejercicio 2007 y en septiembre 08 la planificación de las cuentas del ejercicio 2008.

• Estados financieros intermedios

- Con el objetivo de dar cumplimiento al Real Decreto 1362/2007 que desarrolla la ley de transparencia que recoge, entre otras, la obligación de elaborar estados financieros intermedios resumidos (cuentas anuales e informe de gestión), se elaboraron durante el mes de julio los estados financieros intermedios resumidos siguiendo lo establecido por la NIC 34 (Información financiera intermedia) y con los mismos principios contables y normas de valoración que los utilizados en las cuentas anuales del ejercicio 07.
- En el mes de julio de 2008, los estados financieros intermedios resumidos fueron presentados a la Comisión de Auditoría y Control, antes de su aprobación por el Consejo de Administración.

• Información económico-financiera de periodicidad trimestral

- La Comisión de Auditoría y Control contribuye a la transparencia a accionistas y mercados mediante la revisión de la información pública periódica que la sociedad remite a la CNMV, una vez finalizada la revisión previa de la Dirección General Financiera y de la Dirección de Planificación y Control Corporativo de **abertis**, verificando que se presentan siguiendo los mismos principios contables y de consolidación que en la elaboración de las cuentas anuales.

• Otra información: dividendos

- El 30 de septiembre de 2008, con motivo del reparto de dividendos, y previamente a la presentación al Consejo de Administración, revisó el estado demostrativo de la existencia de un beneficio que permite la distribución de un dividendo a cuenta y el estado contable previsional de liquidez justificativo de la existencia de liquidez para poder llevar a cabo la misma.

b) Relación con auditores de cuentas

• Nombramiento auditor

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus funciones, la de orientar y proponer al Consejo una propuesta de designación del auditor de cuentas, velando por su independencia.

La Comisión decide los criterios de selección de auditores con el objetivo de conseguir la máxima unificación en el Grupo, y atendiendo a los criterios de optimización de costes y a la obtención de posibles sinergias en el proceso de auditoría. Están sujetas a este proceso todas las contrataciones de auditores externos, tanto el de la sociedad matriz como los de las sociedades participadas mayoritariamente por **abertis**.

En el ejercicio 2007 se llevó a cabo el proceso periódico de selección de auditores de cuentas. La Comisión de Auditoría y Control aprobó para los ejercicios 2007, 2008 y 2009 el nombramiento de PricewaterhouseCoopers como firma auditora de **abertis**, del consolidado y de todas las sociedades españolas controladas en los sectores de autopistas, aparcamientos y parques logísticos, de Deloitte como firma auditora de las sociedades controladas del sector de infraestructuras de telecomunicaciones y de KPMG como firma auditora en régimen de co-auditoría con PricewaterhouseCoopers del Grupo Sanef.

En consecuencia, la Comisión de Auditoría y Control ha propuesto, para su elevación al Consejo de Administración y a la Junta General, la renovación de la firma PricewaterhouseCoopers como auditor de la matriz y del consolidado de **abertis** para el ejercicio 2008.

• Honorarios

- En la sesión del 26 de febrero de 2008, se presentaron a la Comisión de Auditoría y Control la totalidad de honorarios de firmas de auditoría (auditor principal y otros auditores), incluyendo los relativos a otros servicios profesionales prestados a **abertis** y a su grupo, debiendo destacarse que dichos servicios profesionales realizados en el ejercicio 2007 no entran en conflicto con la actividad de auditoría, respetándose las reglas de incompatibilidad establecidas en la Ley Financiera.
- En la sesión del 25 de noviembre de 2008, se presentaron a la Comisión de Auditoría y Control para su ratificación, las propuestas de honorarios de auditoría de cuentas anuales para el conjunto de las sociedades controladas de Grupo **abertis** del ejercicio 2008, en línea con los resultados del proceso de selección llevados a cabo en el primer semestre del ejercicio 2007.
- En la sesión del 24 de febrero de 2009, se presentan a la Comisión de Auditoría y Control, la totalidad de honorarios de firmas de auditoría (auditor principal y otros auditores), incluyendo los relativos a otros servicios profesionales prestados a **abertis** y a su grupo, para verificar que no entran en conflicto con la actividad de auditoría, respetándose las reglas de incompatibilidad establecidas en la Ley Financiera.

• Independencia

- La Comisión de Auditoría y Control, ha verificado que no existen razones objetivas que permitan cuestionar la independencia del auditor de cuentas, mediante la obtención de cartas de independencia y la revisión de honorarios.

c) Seguimiento evolución normativa contable

La Comisión ha sido informada en distintas sesiones de la evolución de la normativa de la información financiera que afecta tanto a los estados financieros individuales como consolidados del Grupo, con especial énfasis en el seguimiento del proceso de aprobación de la interpretación relativa a los negocios concesionales (IFRIC 12), de la aplicación del nuevo plan general contable, del proceso de elaboración de una adaptación sectorial para concesionarias del nuevo PGC y de nuevos requisitos de información periódica.

d) Supervisión auditoría interna

La Comisión de Auditoría y Control tiene entre sus funciones la supervisión del sistema de evaluación y control interno de los riesgos de Grupo **abertis**. Esta función es desarrollada, fundamentalmente, a través de las actividades de Auditoría Interna.

• Funciones

Las funciones más relevantes de Auditoría Interna son:

- Evaluar si los sistemas establecidos aseguran el cumplimiento de las políticas, planes, procedimientos, normas y reglamentos, determinando si se están aplicando adecuadamente.
- Establecer mecanismos para identificar y efectuar un seguimiento de los riesgos inherentes a los distintos negocios y procesos clave de las distintas áreas de negocio y de apoyo a través de la permanente evaluación de los controles definidos para mitigarlos.
- Asegurar la fiabilidad e integridad de la información financiera y operativa, y de los medios utilizados para su elaboración. Garantizar, a través de la auditoría informática y de la permanente evaluación de los procedimientos, la adecuación, utilidad, eficiencia, fiabilidad y salvaguarda de la información y de los sistemas de información.
- Colaborar con los auditores externos con la finalidad de coordinar su labor con los objetivos de la Auditoría Interna.
- Mantener informados a la Dirección, al Consejero Delegado y a la Comisión de Auditoría y Control de las anomalías o irregularidades detectadas, así como de las acciones correctoras propuestas.
- Asistir a los miembros de la organización, proporcionándoles análisis, recomendaciones, consejo e información concerniente a las actividades revisadas.

La Comisión de Auditoría y Control en la reunión celebrada el 25 de noviembre de 2008 aprobó el presupuesto de Auditoría Interna para el ejercicio 2009.

• Actividades

Entre las actividades llevadas a cabo por Auditoría Interna en el ejercicio 2008 y supervisadas y, en su caso, aprobadas por la Comisión de Auditoría y Control destacamos las siguientes:

- Modelo de riesgos

Actualización del modelo de gestión de riesgos en el Grupo **abertis**, considerando una nueva categorización de riesgos y criterios de medición de dichos riesgos.

Inicio del proceso de adaptación de los mapas de riesgos al nuevo modelo de gestión de riesgos.



- Gestión del fraude

Análisis de la gestión de fraude en el Grupo abertis.

Establecimiento de una política de gestión del fraude y de un procedimiento de investigación de las denuncias de fraude.

- Revisiones

Seguimiento de las revisiones incluidas en el Plan de Auditoría de 2008 así como otras revisiones originadas por solicitud de la dirección o por iniciativa de la propia Auditoría Interna.

Supervisión del seguimiento semestral de las recomendaciones propuestas en las revisiones, llevado a cabo por Auditoría Interna.

- Plan Auditoría 2009

Elaboración del Plan de Auditoría de 2009 elaborado a partir de la información obtenida de los mapas de riesgos y de los criterios establecidos que fue aprobado por la Comisión de Auditoría en la sesión del 25 de noviembre de 2008.

e) Evaluación del funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control

Para dar cumplimiento a la recomendación del Código Unificado (Código Conthe) de evaluar el funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, la propia Comisión ha realizado un informe de autoevaluación de su funcionamiento calificándolo como satisfactorio. Posteriormente este informe fue presentado al Consejo para su evaluación.

Barcelona, 24 de febrero de 2009



Edifici Caja de Madrid
Avinguda Diagonal, 640
08017 Barcelona
Tel. +34 902 021 111
Fax +34 934 059 032

INFORME DE AUDITORÍA DE LAS CUENTAS ANUALES

A los Señores Accionistas de Abertis Infraestructuras, S.A.

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Abertis Infraestructuras, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. Las cuentas anuales adjuntas del ejercicio 2008 son las primeras que los Administradores de Abertis Infraestructuras, S.A. formulan aplicando el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. En este sentido, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta, apartado 1 del citado Real Decreto, se ha considerado como fecha de transición 1 de enero de 2007 y, en consecuencia, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior, que han sido obtenidas mediante la aplicación del Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007. Consecuentemente, las cifras correspondientes al ejercicio anterior difieren de las contenidas en las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2007 que fueron formuladas conforme a los principios y normas contables vigentes en dicho ejercicio, detallándose en la nota 24 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas "Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables" una explicación de las principales diferencias entre los criterios contables aplicados en el ejercicio anterior y los actuales, así como la cuantificación del impacto que produce esta variación de criterios contables en el patrimonio neto al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2007 y en los resultados del ejercicio 2007. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 27 de febrero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, formuladas de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptadas en la normativa española vigentes en dicho ejercicio, en el que expresamos una opinión favorable.

PRICEWATERHOUSECOOPERS ®

3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Abertis Infraestructuras, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, y que guardan uniformidad con los aplicados en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a efectos comparativos en estas cuentas anuales.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2008 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.

Xavier Brossa Galofré
Socio - Auditor de Cuentas

25 de febrero de 2009

